

**SESIÓN ORDINARIA**  
**101-2026**  
**31 de marzo de 2026**



---

SESIÓN ORDINARIA N°101-2026

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31

Celebrada por el Concejo Municipal de Turrialba, a las quince horas con quince minutos, del día martes treinta y uno de marzo del dos mil veintiséis en las instalaciones del Salón de Sesiones del Palacio Municipal, con la siguiente asistencia:

**Presidente Municipal:** Octavio Arce Obando.

**Vicepresidente Municipal:** Roger Bell Arrieta.

**Regidores Propietarios:** Lucila Barrantes Rivas, Raúl Gómez Salvatierra, Inés Méndez Gamboa, Kevin Aguilar Sandfý Grace Gómez Gómez.

**Regidores Suplentes:** Arturo Rodríguez Morales, Antonio Medina Solís, Magda Zamora Campos, Alexander Flores Madriz y Marco Núñez Camacho.

**Síndicos Propietarios:** Fernando Sandoval Ulate, Katherine Bustamante Dittel, Oscar Ramos Herra, Marjorie Mora Brenes, Ronald Sánchez Castro, Deivid Steller Alvarado, Crisia Valverde Salmerón, Carlos Calderón Montero, Rosalina Vega Hernández, Zaida Sojo Nájera y Adriano Rodríguez Zamora.

**Síndicos Suplentes:** Rosibel Morales Casasola, Edgar Ballestero Solano, Solange Madriz Chaves, Rosibel Velásquez Picado y Miriam Castillo Vargas.

**Ausentes:** Las Regidores Zoraida Mora Quirós, Ester Brenes Solano y los Síndicos Nancy Ramírez Álvarez, Orlando Morales Araya, Rogelio Castro Jimenez, Roberto Brenes Zamora, Natalia López Porras, Freddy Chacón Martínez, Cesar Mora Brenes y Kimberly López Campos.

**Funcionarios:** Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal, M.Sc. Luis Fernando Allen Forbes – Asesor del Alcalde Municipal, Licda. Cristina Araya Rodríguez – Secretaria de Concejo, Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo, MBA. Jesús Romero Prado – Coordinador de Hacienda Municipal, Licda. Ana Lucrecia Esquivel Aguilar – Planificadora Institucional, Ing. Alexander Rodríguez Vargas – Encargado Servicios

**SESIÓN ORDINARIA**  
**101-2026**  
**31 de marzo de 2026**



1 Generales, Licda. Rosaura Molina Romero -Gestora Administrativa, Sr. Michael de la O  
2 Mora –Agente de Control y Seguridad Ciudadana y la Licda. Priscilla Ramírez Madriz -  
3 Administradora Mercado Libre Municipal.

4

5 **Presidio:** Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal.

6

7

## ARTÍCULO I

8

### Lectura y Aprobación del Orden del día.

9

10 - **Entonación Himno Nacional**

11 ARTÍCULO I

12 REVISIÓN Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES

13 - Acta Sesión Ordinaria N°100-2026 del martes 24 de marzo del 2026

14 - Acta Sesión Extraordinaria N°053-2026 del jueves 26 de marzo del 2026

15 ARTÍCULO II

16 Informes del Alcalde Municipal – Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores

17 ARTÍCULO III

18 Informes del Presidente Municipal – Reg. Octavio Arce Obando

19 ARTÍCULO IV

20 Dictámenes de Comisiones Municipales

21 ARTÍCULO V

22 Informe de Correspondencia

23 ARTÍCULO VI

24 Mociones

25 ARTÍCULO VII

26 Informes de Regidores y Síndicos

27 - **Entonación Himno Regional El Turrialbeño**

28

29

## ARTÍCULO II

30

### Revisión y Aprobación de Actas Anteriores

31

---

**SESIÓN ORDINARIA**  
**101-2026**  
**31 de marzo de 2026**



1 - Acta Sesión Ordinaria N°100-2026 del martes 24 de marzo del 2026

2

3 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** En discusión el Acta de la Sesión  
4 N°100-2026 del martes 24 de marzo del 2026, muy bien. Los Regidores que estén de acuerdo  
5 en aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N°100-2026 del martes 24 de marzo del 2026 por  
6 favor levantar su mano, 6 votos a favor de las 4 fracciones presentes, recordemos que doña  
7 Inés no estuvo presente entonces no puede formar parte, usted voto, no, voto don Antonio,  
8 no puede formar parte de la discusión, ni de la votación. -----

9

10 **Estando conforme se aprobó y firmo el Acta con 6 votos (La Regidora Méndez Gamboa**  
11 **no se encontraba en dicha Sesión) (Votaron los Regidores Medina Solís y Rodríguez**  
12 **Morales en lugar de los Regidores Barrantes Rivas y Bell Arrieta que no se**  
13 **encontraban en dicha Sesión).**

14

15 - Acta Sesión Extraordinaria N°053-2026 del jueves 26 de marzo del 2026

16

17 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** En discusión el Acta de la Sesión  
18 Extraordinaria N°053-2026 del jueves 26 de marzo del 2026, nada más para tomar en cuenta  
19 estas correcciones, en los Folios 103014 en las líneas 8 y 25 y en la 103041 línea 6 léase  
20 correctamente Proyecto División de Área de Salud Turrialba – Jiménez, para que se haga  
21 esa corrección. Los Regidores que estén de acuerdo por favor levantar su mano, 6, votaría  
22 don Antonio doña Lucila, usted si estuvo, usted no estuvo tampoco, 6 votos a favor de las 4  
23 fracciones presentes, en firme, sí porque estamos votando la corrección, 6 votos a favor de  
24 las 4 fracciones presentes. -----

25

26 **ACUERDO 1:**

27 En los Folios 103014 líneas 8 y 25 y 103041 línea 6 léase correctamente Proyecto de  
28 División de Área de Salud Turrialba – Jiménez. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**  
29 **APROBADO CON 6 VOTOS (La Regidora Méndez Gamboa no se encontraba en**  
30 **dicha Sesión). (Votaron los Regidores Medina Solís y Rodríguez Morales en lugar de**  
31 **los Regidores Barrantes Rivas y Bell Arrieta que no se encontraban en dicha Sesión).**

SESIÓN ORDINARIA  
101-2026  
31 de marzo de 2026



1 Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Los Regidores que estén de acuerdo  
2 en aprobar afirmativamente el Acta de la Sesión Extraordinaria N°053-2026 del jueves 26  
3 de marzo del 2026, por favor levantar su mano, 6 votos a favor de las 4 fracciones presentes.

4

5 Estando conforme con las aclaraciones y correcciones se aprobó y firmo el Acta con 6  
6 votos (La Regidora Méndez Gamboa no se encontraba en dicha Sesión) (Votaron los  
7 Regidor Medina Solís y Rodríguez Morales en lugar de los Regidores Barrantes Rivas  
8 y Bell Arrieta que no se encontraban en dicha Sesión).

9

### ARTÍCULO III

10

11 Informes del Alcalde Municipal – Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores

12

13

14 1. Oficio No. MT-DA-CHF-INF-CM-

15

16 - Presupuesto Extraordinario No. 01-2026

17

18

19

20

21



22

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA  
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1 PARA EL PERIODO 2026  
JUSTIFICACIÓN DE INGRESOS

23

24

De acuerdo a la liquidación presupuestaria, correspondiente al periodo 2025, la cual fue aprobada por el Concejo Municipal mediante el artículo 4, inciso 1, de la Sesión Ordinaria 083-2025, del día 3 de febrero del 2026 se presupuestan los siguientes ingresos:  
(Se adjunta Anexo 1)

25

<b>SUPERÁVIT LIBRE</b>		<b>131,670,121,56</b>
<b>SUPERÁVIT ESPECÍFICO</b>		<b>442,445,869,75</b>
Fondo para obras financiadas con el Impuesto al cemento	38,176,360,94	
Fondo Ley de Instalación de Estacionómetros (Parquímetros)	13,846,510,50	
Ley N°7788 10% aporte CONAGEBIO	88,911,24	
Ley N°7788 70% Parques Nacionales	434,140,79	
Proyectos y programas para la Persona Joven	1,104,960,04	
Fondo Aseo de Vías	7,425,415,33	
Fondo recolección de basura	28,238,607,96	
Fondo servicio mercados, plazas y ferias	12,378,970,54	
Fondo Acueducto	35,118,260,20	
Fondo Cementero	23,538,854,22	
Fondo de parques y obras de ornato	16,301,144,25	
Fondo Atención de Emergencias	655,078,98	
Fondo servicio de alcantarillado sanitario	28,583,041,61	
Transferencias Junta de Educación	4,581,087,38	
Transferencia Junta Administrativa del Registro Nac	912,219,48	
Transferencia Comité Cantonal de Deportes	458,109,73	
Transferencia Conapdis	1,098,336,73	
Fondo préstamo Estación de Transferencia	1,441,919,40	
Fondo de Recuperación y anticipos	357,507,99	
Fondo Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria Ley 8114	67,104,50	
Fondo Seguridad y Vigilancia	201,370,500,61	
Fondo Depósito y tratamiento de Basuras	22,148,469,04	
	4,285,101,24	

26

27

28

29

30

31

TOTAL DE INGRESOS PARA EL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2026

**574,115,991,31**



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1 PARA EL PERIODO 2026

SECCIÓN DE INGRESOS

CODIGO										DETALLE	MONTO	%
clase	subclase	grupo	subgrupo	unidad	subunidad	sección	subsección	artículo	fracción			
1	0	0	0	00	00	0	0	000	000	INGRESOS CORRIENTES	0,00	0,00%
1	1	0	0	00	00	0	0	000	000	INGRESOS TRIBUTARIOS	0,00	0,00%
1	1	2	0	00	00	0	0	000	000	IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	0,00	0,00%
1	1	2	1	00	00	0	0	000	000	IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD DE BIENES INMUEBLES	0,00	0,00%
1	1	2	1	01	00	0	0	000	000	LEY NO. 7729	0,00	0,00%
1	1	3	0	00	00	0	0	000	000	IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	0,00	0,00%
1	1	3	2	00	00	0	0	000	000	IMPUESTOS ESPECIFICOS SOBRE LA PRODUCCION Y CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS	0,00	0,00%
1	1	3	2	01	00	0	0	000	000	IMPUESTOS ESPECIFICOS SOBRE LA CONSTRUCCION Y CONSUMO DE BIENES	0,00	0,00%
1	1	3	2	01	02	0	0	000	000	IMPUESTOS ESPECIFICOS SOBRE LA EXPLOTACION DE RECURSOS NATURALES Y MINERALES	0,00	0,00%
1	1	3	2	01	04	0	0	000	000	IMPUESTOS ESPECIFICOS SOBRE BIENES MANUFACTURADOS	0,00	0,00%
1	1	3	2	01	05	0	0	000	000	IMPUESTOS ESPECIFICOS SOBRE LA CONSTRUCCION	0,00	0,00%
1	1	3	2	02	09	0	0	000	000	OTROS IMPUESTOS ESPECIFICOS SOBRE LA PRODUCCION Y CONSUMO DE SERVICIOS	0,00	0,00%
1	1	3	3	00	00	0	0	000	000	OTROS IMPUESTOS A LOS BIENES Y SERVICIOS	0,00	0,00%
1	1	3	3	01	00	0	0	000	000	LICENCIAS PROFESIONALES, COMERCIALES Y OTROS PERMISOS	0,00	0,00%
1	1	3	3	01	01	0	0	000	000	IMPUESTO SOBRE ROTULOS PUBLICOS	0,00	0,00%
1	1	3	3	01	02	0	0	000	000	PATENTES MUNICIPALES	0,00	0,00%
1	1	3	3	01	03	0	0	000	000	PATENTES DE LICORES LEY 7533	0,00	0,00%
1	1	9	0	00	00	0	0	000	000	OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	0,00	0,00%
1	1	9	1	00	00	0	0	000	000	IMPUESTO DE TIMBRES	0,00	0,00%
1	1	9	1	01	00	0	0	000	000	TIMBRES MUNICIPALES (POR HIPOTECAS Y CEDULAS HIPOTECARIAS)	0,00	0,00%
1	1	9	1	02	00	0	0	000	000	TIMBRE PROPARQUES NACIONALES	0,00	0,00%
1	1	9	9	00	00	0	0	000	000	INGRESOS TRIBUTARIOS DIVERSOS	0,00	0,00%
1	1	9	9	01	00	0	0	000	000	TIMBRES ARCHIVOS Y FISCALES	0,00	0,00%
1	3	0	0	00	00	0	0	000	000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	0,00	0,00%
1	3	1	1	00	00	0	0	000	000	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	0,00	0,00%
1	3	1	1	00	00	0	0	000	000	VENTA DE BIENES	0,00	0,00%
1	3	1	1	05	00	0	0	000	000	VENTA DE AGUA	0,00	0,00%
1	3	1	1	09	00	0	0	000	000	VENTA DE OTROS BIENES	0,00	0,00%
1	3	1	2	00	00	0	0	000	000	VENTA DE SERVICIOS	0,00	0,00%
1	3	1	2	04	00	0	0	000	000	ALQUILERES	0,00	0,00%
1	3	1	2	04	01	0	0	000	000	ALQUILER DE EDIFICIOS E INSTALACIONES	0,00	0,00%
1	3	1	2	04	09	0	0	000	000	OTROS ALQUILERES (CASA DE LA CULTURA Y TEATRO)	0,00	0,00%
1	3	1	2	04	02	0	0	000	000	ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO	0,00	0,00%
1	3	1	2	05	00	0	0	000	000	SERVICIOS COMUNITARIOS	0,00	0,00%
1	3	1	2	05	02	0	0	000	000	SERVICIO DE INSTALACION Y DERIVACION DE AGUA	0,00	0,00%
1	3	1	2	05	03	0	0	000	000	SERVICIO DE CEMENTERIO	0,00	0,00%
1	3	1	2	05	04	0	0	000	000	SERVICIOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	0,00	0,00%
1	3	1	2	05	04	1	0	000	000	SERVICIOS DE RECOLECCION DE BASURA	0,00	0,00%
1	3	1	2	05	04	2	0	000	000	SERVICIO DE ASEO DE VIAS Y SITIOS PUBLICOS	0,00	0,00%
1	3	1	2	05	04	3	0	000	000	SERVICIOS DE DEPOSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA (RELLENO SANITARIO)	0,00	0,00%
1	3	1	2	05	04	4	0	000	000	MANTENIMIENTO DE PARQUES Y OBRAS DE ORNATO	0,00	0,00%
1	3	1	2	05	09	0	0	000	000	OTROS SERVICIOS COMUNITARIOS	0,00	0,00%
1	3	1	2	05	09	1	0	000	000	SERVICIOS DE INSTALACION Y LIMPIEZA DE CLOACAS	0,00	0,00%
1	3	1	2	05	09	9	0	000	000	OTROS SERVICIOS COMUNITARIOS	0,00	0,00%
1	3	1	2	05	09	9	1	000	000	Pollela Municipal	0,00	0,00%
1	3	1	2	05	09	9	2	000	000	Cocudri (IMAS)	0,00	0,00%
1	3	1	2	09	00	0	0	000	000	OTROS SERVICIOS	0,00	0,00%
1	3	1	2	09	09	0	0	000	000	VENTA DE OTROS SERVICIOS	0,00	0,00%
1	3	1	3	00	00	0	0	000	000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS	0,00	0,00%
1	3	1	3	01	00	0	0	000	000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS A LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE	0,00	0,00%
1	3	1	3	01	01	0	0	000	000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS A LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE POR CARRETERA	0,00	0,00%
1	3	1	3	01	01	2	0	000	000	PARQUIMETROS	0,00	0,00%
1	3	1	3	02	00	0	0	000	000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS A OTROS SERVICIOS PUBLICOS	0,00	0,00%
1	3	1	3	02	03	0	0	000	000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS A ACTIVIDADES COMERCIALES	0,00	0,00%
1	3	1	3	02	03	0	0	000	000	OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS A ACTIVIDADES COMERCIALES	0,00	0,00%
1	3	1	3	02	03	9	0	000	000	DERECHO FERIA DEL AGRICULTOR	0,00	0,00%
1	3	1	3	02	09	1	0	000	000	DERECHO DE CEMENTERIO - ARRIENDO DE LOTE	0,00	0,00%
1	3	2	3	00	00	0	0	000	000	RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00%
1	3	2	3	03	00	0	0	000	000	OTRAS RENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00%
1	3	2	3	03	01	0	0	000	000	INTERESES SOBRE CUENTAS CORRIENTES Y OTROS DEPOSITOS EN BANCOS ESTATALES	0,00	0,00%
1	3	3	0	00	00	0	0	000	000	MULTAS, SANCIONES, REMATES Y CONFISCACIONES	0,00	0,00%
1	3	3	1	00	00	0	0	000	000	MULTAS Y SANCIONES	0,00	0,00%
1	3	3	1	01	00	0	0	000	000	MULTAS DE TRANSITO	0,00	0,00%
1	3	3	1	01	01	0	0	000	000	MULTA POR INFRACCION LEY DE PARQUIMETROS	0,00	0,00%
1	3	3	1	04	00	0	0	000	000	SANCIONES ADMINISTRATIVAS	0,00	0,00%
1	3	3	1	09	00	0	0	000	000	OTRAS MULTAS	0,00	0,00%
1	3	3	1	09	09	0	0	000	000	MULTAS VARIAS	0,00	0,00%
1	3	3	1	09	09	1	0	000	000	MULTAS POR INFRACCION LEY CONSTRUCCIONES	0,00	0,00%
1	3	9	0	00	00	0	0	000	000	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	0,00	0,00%
1	3	9	0	00	00	0	0	000	000	INGRESOS VARIOS NO ESPECIFICADOS	0,00	0,00%
1	3	9	0	09	00	0	0	000	000	OTROS INGRESOS VARIOS NO ESPECIFICADOS	0,00	0,00%

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA  
CONCEJO MUNICIPAL

108065

SESIÓN ORDINARIA

101-2026

31 de marzo de 2026



1	1	3	4	0	00	00	0	0	000	INTERESES MORATORIOS	0,00	0,00%
	1	3	4	1	00	00	0	0	000	INTERESES MORATORIOS POR ATRASO EN PAGO IMPUESTO	0,00	0,00%
	1	3	4	2	00	00	0	0	000	INTERESES MORATORIOS POR ATRASO EN PAGO DE BIENES Y SERVICIOS	0,00	0,00%
2	1	4	0	0	00	00	0	0	000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00%
3	1	4	1	0	00	00	0	0	000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	0,00	0,00%
	1	4	1	1	00	00	0	0	000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL GOBIERNO CENTRAL	0,00	0,00%
	1	4	1	1	01	00	0	0	000	IMPUESTO SOBRE EL BANANO, LEY 7313	0,00	0,00%
	1	4	1	1	02	00	0	0	000	IMPUESTO AL CEMENTO (MIN. DE GOB)	0,00	0,00%
4	1	4	1	2	00	00	0	0	000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE ORGANOS DESCENTRALIZADOS	0,00	0,00%
	1	4	1	2	01	00	0	0	000	CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL INFRACCIÓN LEY DE TRANSITO	0,00	0,00%
	1	4	1	2	02	00	0	0	000	CONSEJO DE LA PERSONA JOVEN	0,00	0,00%
5	1	4	1	3	00	00	0	0	000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	0,00	0,00%
	1	4	1	3	01	00	0	0	000	IFAM LEY DE LICORES	0,00	0,00%
6	2	0	0	0	00	00	0	0	000	INGRESOS DE CAPITAL	0,00	0,00%
7	2	4	0	0	00	00	0	0	000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00%
8	2	4	1	0	00	00	0	0	000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO	0,00	0,00%
	2	4	1	1	00	00	0	0	000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL GOBIERNO CENTRAL	0,00	0,00%
	2	4	1	1	01	00	0	0	000	LEY ESPECIAL PARA LA TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS 8329 Y 8114	0,00	0,00%
	2	4	1	1	02	00	0	0	000	IMPUESTO AL CEMENTO	0,00	0,00%
	2	4	1	3	00	00	0	0	000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	0,00	0,00%
9	2	4	1	3	01	00	0	0	000	IFAM LEY del RUEDO 6909	0,00	0,00%
	2	4	1	4	00	00	0	0	000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE GOBIERNOS LOCALES	0,00	0,00%
	2	4	1	4	01	00	0	0	000	PREMIO MUNICIPALIDADES DISRUPTIVAS IFAM	0,00	0,00%
10	3	0	0	0	00	00	0	0	000	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	574 115 991,31	100,00%
11	3	1	0	0	00	00	0	0	000	FINANCIAMIENTO INTERNO	0,00	0,00%
12	3	1	1	0	00	00	0	0	000	PRESTAMOS DIRECTOS	0,00	0,00%
	3	1	1	6	00	00	0	0	000	Préstamos directos de Instituciones Públicas Financieras	0,00	0,00%
	3	1	1	6	01	00	0	0	000	Préstamo IFAM para Estación de Transferencia de Residuos Sólidos	0,00	0,00%
13	3	3	1	0	00	00	0	0	000	SUPERÁVIT LIBRE	131 670 121,56	22,93%
	3	3	2	0	00	00	0	0	000	SUPERAVIT ESPECIFICO	442 445 869,75	77,07%
14										TOTAL	574 115 991,31	100,00%

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1 PARA EL PERIODO 2026

JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS

14.843.880,67

PROGRAMA 1

Lo constituye la Administración General, las transferencias y la Auditoría Interna

19	0	REMUNERACIONES		0,00
	Dirección y administración general			0,00
20	1	SERVICIOS		0,00
	Dirección y administración general			0,00
21	2	MATERIALES Y SUMINISTROS		0,00
	Administración general			0,00
22	3	INTERESES		0,00
	Administración general			0,00
23	5	BIENES DURADEROS		0,00
	Administración general			0,00
25	6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		14 843 880,67
	Administración general			14 843 880,67
	Transferencias corrientes	Transferencia ONT proveniente del IBI		456 109,73
	Transferencias corrientes	Transferencia Escuelas de Música		85 560,35
26	Transferencias corrientes	Transferencias Conagobio del timbre de parques nacionales		68 911,24
	Transferencias corrientes	Transferencias Parques Nacionales del timbre de biodiversidad		434 140,79
	Transferencias corrientes	Transferencia Junta Administrativa del Registro Nacional proveniente del IBI		912 219,48
27	Transferencias corrientes	Transferencia Conapdis de acuerdo al Código Municipal		1 441 919,46
	Transferencias corrientes	Transferencia Juntas de Educación proveniente del IBI		4 561 097,38
	Transferencias corrientes	Transferencia Comité Cantonal de Deportes por acuerdo del Concejo del 4%		1 986 336,73
28	Transferencias corrientes	Pago de la prestaciones a un funcionario del departamento de Bienes Inmuebles que se va		4 887 430,51
	Transferencias corrientes	Devolución de recursos recaudados en Cajas municipales, como donación para la Cruz Roja, mediante convenio		165,00
29	8	AMORTIZACION		0,00
	Administración general			0,00
30	9	CUENTAS ESPECIALES		0,00
	Administración general			0,00
31		SUMAS LIBRES SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA		0,00

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA  
CONCEJO MUNICIPAL

103066

SESIÓN ORDINARIA  
101-2026  
31 de marzo de 2026



1	PROGRAMA II	174.121.662,89
2	Está compuesto por todos los servicios comunales que brinda la Municipalidad	
3	<b>0 REMUNERACIONES</b>	<b>0,00</b>
4	<b>1 SERVICIOS</b>	<b>41 410 677,84</b>
5	Acueductos e hidrantes	
6	Servicios de Ingeniería	Contratación de servicios profesionales para el levantamiento y diseño del sistema de abastecimiento de agua de la comunidad de La Susanita
7	Gestión de Residuos Sólidos	
8	Servicio de agua y alcantarillado	Ajuste al monto presupuestado anualmente para el pago de agua potable en la estación de transferencia y planta de compostaje
9	Otros servicios básicos	Transporte, depósito y tratamiento de residuos sólidos desde la estación de transferencia, hasta el respectivo relleno sanitario
10	Servicios de transferencia electrónica de	Aporte para pago anual de sistema SICOP
11	Servicios de Ingeniería	Ajuste a la contratación de servicios de regencia ambiental operativa para la Estación de Transferencia
12	Gestión de Riesgos y Atención de	
13	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario diverso	Contratación de horas máquina para prevención o atención de emergencias
14	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	Contratación de Maquinaria para la intervención de zonas de riesgo en el cañón de Turrialba
15	Mantenimiento de Parques, Zonas	
16	Otros Servicios de Gestión Apoyo	Alquiler de Iluminación del Parque Quesada Casal por la época navideña
17	Mercados, plazas y ferias	
18	Actividades protocolarias y sociales	Organizar actividad conmemorativa en el Mercado Libre Municipal que promueva la integración comunitaria y el reconocimiento de los distintos sectores.
19	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	Cubrir servicios de mano de obra especializada para el mantenimiento y reparación de las instalaciones del Mercado Libre Municipal.
20	Seguridad y Vigilancia en la Comunidad	
21	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	Para el mantenimiento aplicable a cámaras de video vigilancia y el traslado de equipos para la entrada en funcionamiento del Centro de Video vigilancia en el nuevo edificio.
22	<b>2 MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>41 930 717,23</b>
23	Acueductos e hidrantes	
24	Materiales y productos plásticos	Compra de tubería y accesorios de plásticos necesarios para atender los sistemas de almacenamiento y distribución del acueducto municipal
25	Alcantarillado Sanitario	
26	Materiales y productos de plástico	Compra de tuberías y accesorios para mantenimiento del sistema de alcantarillado sanitario
27	Estacionamientos y Terminales	
28	Materiales y productos de vidrio	Se requiere la adquisición de esferas de vidrio para la demarcación vial, con el fin de mejorar la visibilidad y seguridad en las vías.
29	Limpieza de Vías y Sitios Públicos	
30	Otros productos químicos y conexos	Comprar herbicidas para eliminar malezas de las cunetas
31	Herramientas e instrumentos	Comprar palas y cuchillos para el adecuado desempeño de las funciones de los trabajadores de Limpieza de Vías
32	Textiles y vestuario	Comprar uniformes (camisas, pantalones y gorras) en cumplimiento del Reglamento Interno Para El Otorgamiento Y Uso De Uniformes Y Zapatos De La Municipalidad De Turrialba
33	Útiles y materiales de limpieza	Comprar bolsas de basura para la recolección de residuos de las vías
34	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	Comprar zapatos de seguridad en cumplimiento del Reglamento Interno Para El Otorgamiento Y Uso De Uniformes Y Zapatos De La Municipalidad De Turrialba
35	Mantenimiento de Parques, Zonas	
36	Otros productos químicos y conexos	Comprar herbicidas para eliminar y controlar malezas de los parques y zonas verdes
37	Mercados, plazas y ferias	
38	Materiales y productos metálicos	Compra de cadenas, cerraduras y candados, destinados a reforzar la seguridad de las
39	Materiales y productos de plástico	Adquisición de materiales y productos de plástico, específicamente tubos de PVC, mangueras y otros insumos requeridos para el mantenimiento de las piletas que abastecen de agua al Mercado Libre Municipal.
40	Seguridad y Vigilancia en la Comunidad	
41	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	Dotar de materiales y equipos de protección, tales como esposas, porta esposas, cinturón, chalecos antibalas, municiones, porta cargadores, fundas para armas y calzado adecuado, para garantizar la seguridad del personal.
42	<b>3 INTERESES Y COMISIONES</b>	<b>0,00</b>
43	Recolección de Basura	

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA  
CONCEJO MUNICIPAL

103067

SESIÓN ORDINARIA  
101-2026  
31 de marzo de 2026



5 BIENES DURADEROS		85 245 267,82
1	<b>Acueductos e Hidrantes</b> Equipo y Mobiliario de Oficina	Se proponen recursos para suplir necesidades de equipo y mobiliario de los servidores del acueducto para poder optimizar el espacio físico y las labores cotidianas de la oficina
2	Equipo y programas de cómputo Alicantillado Sanitario Maquinaria y equipo de producción	Se requiere adquirir nuevo equipo de cómputo e impresión
3	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	Compra de equipo para uso del departamento alicantillado sanitario (sonda, esmerilladoras, generador e inversor)
4	<b>Cementerio</b> Equipo y mobiliario de oficina	Compra de equipo para uso del departamento alicantillado sanitario (bomba diafragma para la extracción de agua)
5	<b>Estacionamientos y Terminales</b> Equipo de comunicación	Adquisición de mobiliario adecuado para las oficinas del cementerio Paz Eterna
6	Equipo y programas de cómputo Vías de comunicación terrestre	Adquisición e instalación de 7 cámaras de vigilancia para instalar en el cantón de Turrialba con el fin de ampliar el proyecto de Seguridad Ciudadana y abarcar puntos que se tienen descubiertos.
7	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso <b>Gestión de Residuos Sólidos</b> Equipo y mobiliario de oficina	Adquisición de equipo (computadores) para el departamento. Adquirir señales de tránsito para complementar el proyecto de Demarcación Vial en zonas donde ya las señales existentes se encuentran deterioradas.
8	<b>Mantenimiento de Parques, Zonas</b> Maquinaria y equipo para la producción	Adquisición de sopladora para realizar labores de demarcación vial.
9	Maquinaria y equipo diverso	Para la compra de 2 motosierras, necesarias para la poda y corta de árboles en parques y zonas verdes
10	<b>Mercados, plazas y ferias</b> Edificios	Para la compra de 2 sopladoras, 1 cortadora de césped y 8 motoquedadas, necesarios para suplir los equipos deteriorados por el uso continuo de los mismos
11	Otras construcciones, adiciones y mejoras	Construcción de dos servicios sanitarios que incluyan la ley 7600, en el Mercado Libre Municipal, de acuerdo a lo solicitado por el Ministerio de Salud
12	<b>Seguridad Vial</b> Vías de comunicación terrestre	Reparación y mantenimiento de la estructura metálica del Mercado Libre de Turrialba.
13	<b>Seguridad y Vigilancia en la Comunidad</b> Equipo de Transporte	Contratación del servicio de demarcación horizontal y señalización vertical en el cantón de Turrialba, con el fin de mejorar la seguridad vial para peatones y conductores.
14	Equipo de comunicación	Adquisición de una motocicleta para la Policía Municipal con el fin de ampliar los patrullajes en el cantón.
15	Equipo y programas de cómputo	Adquisición de 5 cámaras de vigilancia para instalar en el cantón de Turrialba con el fin de ampliar el proyecto de Seguridad Ciudadana y abarcar puntos que se tienen descubiertos.
16		Adquisición de software y servidor para el procesamiento y análisis de datos del Centro de Video Vigilancia y compra de computadora compatible con los nuevos equipos.
17	<b>6 Transferencias Corrientes</b>	
18	Cementerio	Cancelación de costas conforme a sentencia 24-000247-1001-LA
19	Indemnizaciones	482 000,00
20	<b>Gestión de Residuos Sólidos</b>	
21	Indemnizaciones	Cancelación de costas conforme a sentencia 24-000247-1001-LA
22	Indemnizaciones	2 762 000,00
23	<b>Limpeza de Vías y Sitios Públicos</b>	
24	Indemnizaciones	Cancelación de costas conforme a sentencia 24-000227-1001-LA
25		2 311 000,00
26	PROGRAMA III 385,150,447,75	
27	Comprende la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, la Dirección Técnica y Estudios e Inversiones realizadas con el Impuesto al Cemento y el Impuesto al Ruedo entre otros, IBI y recursos libres	
28	<b>0 REMUNERACIONES</b>	
29		0,00
30	<b>1 SERVICIOS</b>	
31	Comité de la Persona Joven de Turrialba (CPJ)	Realización de talleres y actividades del Comité para la población joven de Turrialba
	Diseño y planos de mejoras en casetilla de entrada a planta de compostaje (Res. Sol)	Servicios de Ingeniería para estudios preliminares, diseño y tramites remodelación de casetilla en el sector de la planta de compostaje
	Construcción y equipamiento Cecudi No.2 (FODESAF) (SL)	mantenimiento de edificio
	<b>2 MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	
	Casos de ejecución inmediata (8114)	19 096 117,82
	El Poro mejoras del camino plaza El Poro (Min Gob) (SL)	Compra de tuberías de concreto, agregados para la atención de eventos imprevisibles.
	Santa Rosa mejoras calles urbanas	341 013,65
	Santa Rosa construcción de drenajes calle El Bambu de Santa Rosa (Min Gob)	Santa Rosa mejoras calles urbanas cuadrantes Sta Rosa
	Santa Rosa construcción de aceras y cunetas calles cuadrante urbano de Aguaires (Min Gob) (SL)	35 422,00
	Mejoras Parqueito en el Botecito (Min Gob) (SL)	Santa Rosa construcción de drenajes calle El Bambu de Santa Rosa
	Peralita mejoramiento de la superficie de ruedo camino peralita cruce de Guayabo (Min Gob) (SL)	Santa Rosa construcción de aceras y cunetas calles cuadrante urbano de Aguaires
	Mejoras Parqueito de Noche Buena (Min Gob) (SL)	2 991,95
	Pavones rampa y aceras de acceso salón comunal Jabillos (Min Gob) (SL)	Mejoras Parqueito en el Botecito
	Tres Equis compra e instalación de malla plaza de deportes La Flor (Min Gob) (SL)	76 000,00
	Mejoramiento del camino 3-05-067, Iglesia de Tayutic-Tayutic Arriba. (Min Gob)	Peralita mejoramiento de la superficie de ruedo camino peralita cruce de Guayabo
	Bacheo de Calles Turrialba (recuperación y Anticipos) (SL)	8 100,00
	El mora, compra e instalación de mallas en zonas de recreación de la comunidad de toma azul (Min Gob) (SL)	72,75
	Implementos p/hacer ejercicio al aire libre (Min Gob) (SL)	Mejoras Parqueito de Noche Buena
	Bacheo de Calles Turrialba (recuperación y Anticipos) (SL)	Const de rimpasas y aceras
	Santa Cruz mejoras cancha fútbol La Pastora	Tres Equis compra e instalación de malla plaza de deportes La Flor
	Construcción Primera Etapa cancha multusos San Juan Sur (Min Gob) (SL)	22 200,00
	Camino El Volcán (ICT) (SL)	48,00
	TRES Equis mejoras de acueducto Pilon de Azucar (Min Gob) (SL)	Mejoramiento del camino 3-05-067, Iglesia de Tayutic-Tayutic Arriba.
	Santa Teresita mejoras acueducto rural de Santa Teresita (Min Gob) (SL)	1 000,00
	Mejoras salón comunal de Campabadal (Min Gob) (SL)	Bacheo de Calles Turrialba (recuperación y Anticipos) (SL)
	Tuis mejoras salón comunal Yapurí Tuis	Mejoras en los caminos vecinales mediante bacheo
	Tres Equis mejoras salón Comunal La Flor	El mora, compra e instalación de mallas en zonas de recreación de la comunidad de toma azul
	Tres Equis mejoras Escuela LA Guaria-Tres Equis (Min Gob) (SL)	63 290,95
	Tres Equis colocación de malla Escuela El Sol (Min Gob) (SL)	El mora, compra e instalación de equipo e Implementos p/hacer ejercicio al aire libre
	Tayutic mejoras salón comunal Platano (Min Gob) (SL)	19 750,00
	Santa Cruz mejoras salón comunal San Rafael	Bacheo de Calles Turrialba (recuperación y Anticipos) (SL)
	Compra de comput impresora mueble y mat didacticos Escuela Guayabo Amba, Dist. Sta Cruz (Min Gob) (SL)	Mejoras en los caminos vecinales mediante bacheo
	Mejoras Salon comunal de Santa Cruz (Min Gob) (SL)	Santa Cruz mejoras cancha fútbol La Pastora
	Pavones mejoras en Salon Comunal San Rafael (Min Gob) (SL)	Construcción Primera Etapa cancha multusos San Juan Sur
	La Suiza mejoras en escuela Pacayitas (Min Gob) (SL)	mejoras acceso Volcán Turrialba
	Salón Comunal Pacuare (FDM) (SL)	360,00
		TRES Equis mejoras de acueducto Pilon de Azucar
		Santa Teresita mejoras acueducto rural de Santa Teresita
		Mejoras salón comunal de Campabadal
		Tuis mejoras salón comunal Yapurí Tuis
		Tres Equis mejoras salón Comunal La Flor
		Tres Equis mejoras Escuela LA Guaria-Tres Equis (Min Gob) (SL)
		Tres Equis colocación de malla Escuela El Sol (Min Gob) (SL)
		Tayutic mejoras salón comunal Platano (Min Gob) (SL)
		Santa Cruz mejoras salón comunal San Rafael
		Compra de comput impresora mueble y mat didacticos Escuela Guayabo Amba, Dist. Sta Cruz (Min Gob) (SL)
		Mejoras Salon comunal de Santa Cruz
		Pavones mejoras en Salon Comunal San Rafael
		La Suiza mejoras en escuela Pacayitas
		Salón Comunal Pacuare (FDM) (SL)

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA  
CONCEJO MUNICIPAL

103068

SESIÓN ORDINARIA

101-2026

31 de marzo de 2026



3 INTERESES Y COMISIONES		0,00
1	Unidad Técnica de Gestión Vial (Ley)	0,00
		0,00
<b>5 BIENES DURADEROS</b>		<b>362 326 920,89</b>
2	Construcción letras TOTEM para Estabon (SL)	3 200 000,00
3	Construcción letras TOTEM para El Repasto (SL)	3 200 000,00
4	Construcción de aceras Ley 7600 en el	2 000 000,00
5	Mejoras Centro de Cuido del Adulto Mayor Turrialba (cemento)	5 000 000,00
6	Compra maq de ejercicio para El Silencio de La Sulza (cemento)	4 000 000,00
7	Compra maq de ejercicio para El Verolis 2 (cemento)	3 176 380,94
8	Compra maq de ejercicio para Dulce Nombre de Santa Teresita (cemento)	2 000 000,00
9	Construcción letras TOTEM marca Turrialba Ciudad Deportiva (cemento)	13 500 000,00
10	Compra maq de ejercicio para El Cas de Santa Teresita	4 000 000,00
11	Mejoras cancha de baloncesto de Mollejones	4 000 000,00
12	Mejoras cancha Multiusos La Sulza	11 500 000,00
13	Mejoras cancha Multiusos Tayutic	6 000 000,00
14	Mejoras cancha Multiusos Yapiri Sictaya	6 000 000,00
15	Mejoras cancha Multiusos Nuevos Horizontes	6 000 000,00
16	Mejoras cancha Multiusos Loma Azul	6 000 000,00
17	Mejoras cancha Multiusos Cenal Santa Rosa	8 500 000,00
18	Mejoras cancha Multiusos El Mora	6 000 000,00
19	Construcción de aceras Plaza de deportes	500 000,00
20	Mejoras cancha Multiusos Carmen Lyra	6 000 000,00
21	Mejoras cancha Multiusos Tomas Guardia	6 000 000,00
22	Mejoras cancha Multiusos Abel Saenz	6 000 000,00
23	Mejoras Parque Central de Turrialba	13 896 722,52
24	Grano de Oro, mejoras cancha multiusos	10 000 000,00
25	3-05-185 (Ent.C39) Quetzal - Puente peatonal Sinoli (B114)	185 000 000,00
26	Construcción, habilitación y mant de caminos y puentes comunidades indígenas	2 155 556,07
27	Mejora sistema potable Centro de Transferencia (Res.Sol)	714 808,76
28	Construcción de 21 nichos para uso exclusivo de personas de muy bajos recursos (Cementerios)	13 576 854,22
29	Construcción de columbario (Cementerios)	7 000 000,00
30	Mejoramiento taludes estación de transferencia (Préstamo Est. Transf) (SL)	357 597,99
31	Mejora sistema potable Centro de Transferencia (dep y tratam basura)	4 285 191,24
	Mejoras estadio Rafael Angel Camacho	1 748 680,56
	Construcción y equipamiento Centro	615 135,56
<b>6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>		<b>0,00</b>
Unidad Técnica de Gestión Vial		0,00
<b>8 AMORTIZACION</b>		<b>0,00</b>
Unidad Técnica de Gestión Vial		
Amortización de títulos valores del sector		0,00

TOTAL PRESUPUESTO 574.115.991,31

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1 PARA EL PERIODO 2026



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA  
CONCEJO MUNICIPAL

103070

SESIÓN ORDINARIA  
101-2026  
31 de marzo de 2026



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31

Table with columns for account codes (e.g., 1.12, 1.13, 1.2), descriptions of items (e.g., MANEJO DEL PUESTO, SERVICIOS DE LEGALIZACIÓN, MATERIALES Y SUMINISTROS), and numerical values in multiple columns representing budget and execution data.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA  
CONCEJO MUNICIPAL

103072

SESIÓN ORDINARIA

101-2026

31 de marzo de 2026



DETALLE DE PARTIDAS DEL PROGRAMA III DE INVERSIONES						
1	03	01	02	Casos de ejecución Inmediata (8114)	16 370 506,61	704 5 1 1
	03	01	24	Construcción de aceras Ley 7600 en el cantón de Turrialba (cemento)	2 000 000,00	704 5 1 5
	03	01	38	Mejoras acceso Cen Cinal Santa Rosa (cemento)	8 500 000,00	704 5 1 5
2	03	01	39	Construcción de aceras Plaza de deportes El Mora (IB)	500 000,00	704 5 1 5
	03	01	40	El Poro mejoras del camino plaza El Poro (Min Gob) (SL)	341 013,65	704 5 1 5
	03	01	41	Santa Rosa mejoras calles urbanas cuadrantes Sta Rosa (Min Gob) (SL)	35 422,00	704 5 1 5
3	03	01	42	Santa Rosa construccion de drenajes calle el Bambu de Santa Rosa (Min Gob) (SL)	37 966,00	704 5 1 5
	03	01	43	Santa Rosa construccion de aceras y cunetas calles cuadrante urbano de Aquiares (Min Gob) (SL)	2 991,95	704 5 1 5
4	03	01	44	Peralta mejoramiento de la superficie de ruedo camino peralta cruce de Guayabo (Min Gob) (SL)	8 100,00	704 5 1 5
	03	01	45	Pavones rampa y aceras de acceso salon comunal Jabillos (Min Gob) (SL)	22 200,00	704 5 1 5
5	03	01	46	Mejoramiento del camino 3-05-067, Iglesia de Tayutic-Tayutic Arriba. (Min Gob) (SL)	1 000,00	704 5 1 5
	03	01	47	Bacheo de Calles Turrialba (recuperación y Anticipos) (SL)	67 164,50	704 5 1 5
6	03	01	48	3-05-165 (Ent.C39) Quetzal - Puente peatonal Sinoli (8114)	185 000 000,00	704 5 1 5
	03	01	49	Bacheo de Calles Turrialba (recuperación y Anticipos) (SL)	1 904 846,43	704 5 1 5
7	03	01	50	Construcción, habilitación y mant de caminos y puentes comunidades indígenas dist Chirripó (MOPT) (SL)	2 155 559,07	704 5 1 5
	03	01	51	Camino El Volcán (ICT) (SL)	441,15	704 5 1 5
8				<b>Subtotal Caminos</b>	<b>216 947 211,36</b>	
	03	02	21	Construcción letras TOTEM para Eslabon (SL)	3 200 000,00	
9	03	02	22	Construcción letras TOTEM para El Repasto (SL)	3 200 000,00	
	03	02	23	Construcción letras TOTEM para La Pastora (SL)	3 200 000,00	
	03	02	24	Compra de Play Ground San Joaquin de Tuis (SL)	3 200 000,00	
10	03	02	25	Mejoras Centro de Cuido del Adulto Mayor Turrialba (cemento)	5 000 000,00	
	03	02	26	Compra maq de ejercicio para El Silencio de La Suiza (cemento)	4 000 000,00	
	03	02	27	Compra maq de ejercicio para El Verolis 2 (cemento)	3 176 360,94	
11	03	02	28	Compra maq de ejercicio para Dulce Nombre de Santa Teresita (cemento)	2 000 000,00	
	03	02	29	Construcción letras TOTEM marca Turrialba Ciudad Deportiva (cemento)	13 500 000,00	
	03	02	30	Compra maq de ejercicio para El Cas de Santa Teresita (IB)	4 000 000,00	
12	03	02	31	Compra maq de ejercicio para Tuis (IB)	4 000 000,00	
	03	02	32	Mejoras cancha de baloncesto de Mollejones (IB)	4 000 000,00	
	03	02	33	Mejoras cancha Multiusos La Suiza (IB)	11 500 000,00	
13	03	02	34	Mejoras cancha Multiusos Tayutic (IB)	6 000 000,00	
	03	02	35	Mejoras cancha Multiusos Yapiri Sictaya (IB)	6 000 000,00	
	03	02	36	Mejoras cancha Multiusos Nuevos Horizontes (IB)	6 000 000,00	
14	03	02	37	Mejoras cancha Multiusos Loma Azul (IB)	6 000 000,00	
	03	02	38	Mejoras cancha Multiusos El Mora (IB)	6 000 000,00	
	03	02	39	Mejoras cancha Multiusos Carmen Lyra (IB)	6 000 000,00	
15	03	02	40	Mejoras cancha Multiusos Tomas Guardia (IB)	6 000 000,00	
	03	02	41	Mejoras cancha Multiusos Abel Saenz (IB)	6 000 000,00	
	03	02	42	Mejoras Parque Central de Turrialba (IB)	13 898 722,52	
16	03	02	43	Mejoras Parqucito en el Botecito (Min Gob) (SL)	76 000,00	
	03	02	44	Mejoras Parqucito de Noche Buena (Min Gob) (SL)	72,75	
	03	02	45	Tres Equis compra e instalacion de malla plaza de deportes La Flor (Min Gob) (SL)	48,00	
17	03	02	46	Grano de Oro, mejoras cancha multiusos Grano de Oro (Min Gob) (SL)	10 000 000,00	
18	03	02	47	El mora, compra e instalacion de mallas en zonas de recreación de la comunidad de loma azul (Min Gob) (SL)	63 290,95	
	03	02	48	El mora, compra e instalacion de equipo e implementos p/hacer ejercicio al aire libre (Min Gob) (SL)	19 750,00	
19	03	02	49	Santa Cruz mejoras cancha futbol La Pastora (Min Gob) (SL)	404,00	
	03	02	50	Construccion Primera Etapa cancha multiusos San Juan Sur (Min Gob) (SL)	5 085,90	
	03	02	51	TRES Equis mejoras de acueducto Pilon de Azucar (Min Gob) (SL)	360,00	
20	03	02	52	Santa Teresita mejoras acueducto rural de Santa Teresita (Min Gob) (SL)	24 000,00	
	03	02	53	Mejoras salon comunal de Campabadai (Min Gob) (SL)	6 715,00	
	03	02	54	Tuis mejoras salon comunal Yapiri Tuis (Min Gob) (SL)	659,00	
21	03	02	55	Tres Equis mejoras salon Comunal La Flor (Min Gob) (SL)	662,00	
	03	02	56	Tres Equis mejoras Escuela LA Guaría-Tres Equis (Min Gob) (SL)	90,00	
22	03	02	57	Tres Equis colocacion de malla Escuela El Sol (Min Gob) (SL)	328,00	
	03	02	58	Tayutic mejoras salon comunal Platanilo (Min Gob) (SL)	111,64	
	03	02	59	Santa Cruz mejoras salon comunal San Rafael (Min Gob) (SL)	412,89	
23	03	02	60	Compra de comput impresora mueble y mat didacticos Escuela Guayabo Arriba, Dist. Sta Cruz (Min Gob) (SL)	21 305,00	
	03	02	61	Mejoras Salon comunal de Santa Cruz (Min Gob) (SL)	17 421,25	
24	03	02	62	Pavones mejoras en Salon Comunal San Rafael (Min Gob) (SL)	608,20	
	03	02	63	La Suiza mejoras en escuela Pacayitas (Min Gob) (SL)	267,34	
	03	02	64	Comité de la Persona Joven de Turrialba (CPJ)	1 104 960,04	
25	03	02	65	Diseño y planos de mejoras en casetilla de entrada a planta de compostaje (Res.Sol)	1 600 000,00	
	03	02	66	Mejora sistema potable Centro de Transferencia (Res.Sol)	714 808,76	
26	03	02	67	Construcción de 21 nichos para uso exclusivo de personas de muy bajos recursos (Cementerios)	13 576 854,22	
	03	02	68	Construcción de columbario (Cementerios)	7 000 000,00	
27	03	02	69	Mejoramiento taludes estación de transferencia (Préstamo Est. Transf) (SL)	357 597,99	
	03	02	70	Mejora sistema potable Centro de Transferencia (dep y tratam basura)	4 285 191,24	
	03	02	71	Mejoras estadio Rafael Angel Camacho (ICODER) (SL)	1 746 690,56	
28	03	02	72	Construcción y equipamiento Cecudí No.2 (FODESAF) (SL)	1 022 449,00	
	03	02	73	Construcción y equipamiento Centro Diumo Adulto Mayor (FODESAF) (SL)	615 135,59	
	03	02	74	Salón Comunal Pacuare (FDM) (SL)	66 873,61	
29				<b>Subtotal otras obras</b>	<b>168 203 236,39</b>	
30				<b>TOTAL DE LAS INVERSIONES DEL PROGRAMA III</b>	<b>385 150 447,75</b>	

TOTAL PRESUPUESTO 1-2026

574 115 991,31

SESIÓN ORDINARIA  
101-2026  
31 de marzo de 2026



CUADROS

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1  
PARA EL PERIODO 2026

CUADRO No. 1

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS LIBRES Y  
ESPECIFICOS PARA CGR

CÓDIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	Programa	APLICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO		APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONOMICA			
				Partidas Presupuestaria	Monto	Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación
	SUPERAVIT ESPECIFICO 2025	442 445 869,75		TOTAL	442 445 869,75				
4 3 3 5 57 50 5	Fondo para obras financiadas con el impuesto al cemento	38 176 360,94		TOTAL	38 176 360,94				
			03 01 54	Construcción de aceras Ley 7600 en el cantón de Turrialba (cemento)	2 000 000,00				
			03 02 25	Bienes duraderos Mejoras Centro de Cuido del Adulto Mayor Turrialba (cemento)	2 000 000,00		2 000 000,00		
			03 01 58	Bienes duraderos Mejoras acceso Cen Cinal Santa Rosa (cemento)	5 000 000,00			5 000 000,00	
			03 02 56	Bienes duraderos Compra maq de ejercicio para El Silencio de La Suiza (cemento)	8 000 000,00			8 000 000,00	
			03 02 57	Bienes duraderos Compra maq de ejercicio para El Verolle 2 (cemento)	8 500 000,00			8 500 000,00	
			03 02 58	Bienes duraderos Compra maq de ejercicio para Dulce Nombre de Santa Teresita (cemento)	4 000 000,00			4 000 000,00	
			03 02 59	Bienes duraderos Compra maq de ejercicio para El Verolle 2 (cemento)	3 176 360,94			3 176 360,94	
			03 02 59	Bienes duraderos Compra maq de ejercicio para Dulce Nombre de Santa Teresita (cemento)	3 176 360,94			3 176 360,94	
			03 02 59	Bienes duraderos Construcción letras TOTEM marca Turrialba Ciudad Deportiva (cemento)	2 000 000,00			2 000 000,00	
			03 02 59	Bienes duraderos Construcción letras TOTEM marca Turrialba Ciudad Deportiva (cemento)	13 500 000,00			13 500 000,00	
			03 02 59	Bienes duraderos Bienes duraderos	13 500 000,00			13 500 000,00	
4 3 3 5 51 50 5	Fondo Ley de Instalación de Estacionómetros (Parque)	13 846 510,50		TOTAL	13 846 510,50				
			02 50	Estacionamientos y Terminales	13 846 510,50				
				Materiales y suministros	375 000,00			375 000,00	
				Bienes duraderos	13 471 510,50			13 471 510,50	
4 3 3 5 10 50 5	Ley N°7788 10% aporte CONAGEBIO	68 911,24	01 01	TOTAL	68 911,24				
				Administración General	68 911,24				
				Transferencias Corrientes	68 911,24	68 911,24			
4 3 3 5 11 50 5	Ley N°7788 70% Parques Nacionales	434 140,79	01 01	TOTAL	434 140,79				
				Administración General	434 140,79				
				Transferencias Corrientes	434 140,79	434 140,79			
4 3 3 5 15 50 5	Proyectos y programas para la Persona Joven	1 104 960,04	03 02 64	TOTAL	1 104 960,04				
				Comité de la Persona Joven de Turrialba (C.P.J.)	1 104 960,04				
				Servicios	1 104 960,04	1 104 960,04			
4 3 3 5 14 50 5	Fondo Aseo de Vías	7 425 415,33	02 10	TOTAL	7 425 415,33				
				Limpieza de Vías y Sitios Públicos	7 425 415,33				
				Materiales y suministros	5 114 415,33			5 114 415,33	
				Transferencias Corrientes	2 311 000,00			2 311 000,00	
4 3 3 5 50 50 5	Fondo recolección de basura	28 239 607,96	02 07	TOTAL	28 239 607,96				
				Gestión de Residuos Sólidos	28 239 607,96				
				Servicios	21 162 799,20	21 162 799,20			
				Bienes duraderos	3 500 000,00			3 500 000,00	
			03 02 65	Transferencias Corrientes	2 762 000,00			2 762 000,00	
			03 02 66	Diseño y planos de mejoras en caserilla	1 600 000,00				
			03 02 66	Servicios	1 600 000,00				
			03 02 68	Mejora sistema potable Centro de Transferencia (Res.Sol)	714 808,76				
				Bienes duraderos	714 808,76				
4 3 3 5 16 50 5	Fondo servicio mercados, plazas y ferias	12 378 870,54	02 13	TOTAL	12 378 870,54				
				Mercados, plazas y ferias	12 378 870,54				
				Bienes duraderos	11 729 970,54				
				Materiales y suministros	750 000,00			750 000,00	
				Servicios	400 000,00			400 000,00	
4 3 3 5 58 50 5	Fondo Acueducto	35 118 260,29	02 01	TOTAL	35 118 260,29				
				Acueductos e Hidrantes	35 118 260,29				
				Materiales y suministros	22 558 750,29				
				Servicios	3 800 000,00				
				Bienes duraderos	8 760 000,00				
4 3 3 5 17 50 5	Fondo cementero	23 538 854,22	02 04	TOTAL	23 538 854,22				
				Cementos	2 800 000,00				
				Bienes duraderos	2 500 000,00				
				Transferencias Corrientes	462 000,00	462 000,00			
			03 02 67	Construcción de 21 nichos para uso	13 578 954,22				
				Bienes duraderos	13 578 954,22				
			03 02 68	Construcción de columbario (Cementos)	7 000 000,00				
				Bienes duraderos	7 000 000,00				
4 3 3 5 18 50 5	Fondo de parques y obras de ornato	16 301 144,25	02 12	TOTAL	16 301 144,25				
				Mantenimiento de Parques, Zona Verdes	16 301 144,25				
				Servicios	7 000 000,00			7 000 000,00	
				Materiales y suministros	3 000 000,00			3 000 000,00	
				Bienes duraderos	6 301 144,25				
4 3 3 5 53 50 5	Fondo Atención de Emergencias	655 078,98	02 08	TOTAL	655 078,98				
				Gestión de Riesgos y Atención de Emergencias	655 078,98				
				Servicios	655 078,98	655 078,98			
4 3 3 5 59 50 5	Fondo servicio de alcantarillado sanitario	26 563 041,61	02 03	TOTAL	26 563 041,61				
				Alcantarillado Sanitario	26 563 041,61				
				Bienes duraderos	16 530 000,00				
				Materiales y suministros	9 033 041,61				

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA  
 CONCEJO MUNICIPAL

103074

SESIÓN ORDINARIA  
 101-2026  
 31 de marzo de 2026



- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30
- 31

Transferencias Junta de Educación			4 561 067,38	01 01	TOTAL	4 561 067,38		
Transferencia Junta Administrativa del Registro Nec			912 210,48	01 01	TOTAL	912 210,48		
Transferencia Origen de Normalización Técnica			456 109,73	01 01	TOTAL	456 109,73		
Transferencia Comité Cantonal de Deportes			1 696 336,73	01 01	TOTAL	1 696 336,73		
Transferencia Comopols			1 441 918,46	01 01	TOTAL	1 441 918,46		
Fondo préstamo Estación de Transferencia			357 587,89	03 02 69	TOTAL	357 587,89		
Fondo de Recuperación y anticipos			67 184,50	03 01 47	TOTAL	67 184,50		
Fondo Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria Ley			201 370 506,61	03 01 02	TOTAL	201 370 506,61		
Fondo Seguridad y Vigilancia			22 146 469,64	03 16	TOTAL	22 146 469,64		
Fondo Depósito y Tratamiento de Basuras			4 285 191,24	03 02 70	TOTAL	4 285 191,24		
SUPERAVIT LIBRE 2025 ACUMULADO			131 670 121,56		TOTAL	131 670 121,56		
Supervivi libre			21 080 230,17	01 01	TOTAL	21 080 230,17		
Parides Ministerio de Gobernación y Policía			10 666 285,52	03 02 63	TOTAL	10 666 285,52		
				03 02 62	TOTAL			
				03 02 81	TOTAL			
				03 02 60	TOTAL			
				03 02 68	TOTAL			
				03 02 67	TOTAL			
				03 02 66	TOTAL			
				03 02 64	TOTAL			
				03 02 63	TOTAL			
				03 01 46	TOTAL			
				03 01 44	TOTAL			
				03 01 43	TOTAL			
				03 01 42	TOTAL			
				03 01 41	TOTAL			
				03 01 40	TOTAL			
				03 02 82	TOTAL			
				03 02 81	TOTAL			
				03 02 60	TOTAL			
				03 02 60	TOTAL			

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA  
CONCEJO MUNICIPAL

108075

SESIÓN ORDINARIA  
101-2026  
31 de marzo de 2026



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31

03	02	48	Santa Cruz mejoras cancha futbol La Pastora (Min Gob) (SL)	404,00				
			Materiales y suministros	404,00		404,00		
03	02	48	El mora, compra e instalación de equipo e implementos pñacer ejercicio al aire libre (Min Gob) (SL)	19 750,00				
			Materiales y suministros	19 750,00		19 750,00		
03	02	47	El mora, compra e instalación de mallas en zonas de recreación de la comunidad de loma azul (Min Gob) (SL)	63 200,95				
			Materiales y suministros	63 200,95		63 200,95		
03	02	46	Orano de Oro, mejoras cancha multiusos (Min Gob) (SL)	10 000 000,00				
			Bienes duraderos	10 000 000,00		10 000 000,00		
03	02	45	Tres Esquinas compra e instalación de malla plaza de deportes La Flor (Min Gob) (SL)	48,00				
			Materiales y suministros	48,00		48,00		
03	02	44	Mejoras Parquetito de Noche Buena (Min Gob) (SL)	72,75				
			Materiales y suministros	72,75		72,75		
03	02	43	Mejoras Parquetito en el Boleoito (Min Gob) (SL)	76 000,00				
			Materiales y suministros	76 000,00		76 000,00		
			TOTAL	165,00				
4	3	1	00	00	00	Transferecia Cruz Roja	165,00	
03	01	01	Administración General	165,00				
			Transferencias Corrientes	165,00		165,00		
			TOTAL	1 904 846,43				
4	3	3	1	12	00	Vías de Comunicación Recuperación y Anticipos	1 904 846,43	
03	01	48	Bacheo de Calles Turrialba (recuperación y Anticipos) (SL)	1 904 846,43				
			Materiales y suministros	1 904 846,43		1 904 846,43		
			TOTAL	2 155 559,07				
4	3	3	1	13	00	Transferecia MOPT para conat, habilitac y mant de ca	2 155 559,07	
03	01	50	Construcción, habilitación y mant de caminos y puentes comunidades indígenas dist. Central MOPT (SL)	2 155 559,07				
			Bienes duraderos	2 155 559,07		2 155 559,07		
			TOTAL	1 746 690,56				
4	3	3	1	06	00	Transferecia Isoler para Piscinas y Estado Municipal	1 746 690,56	
03	02	71	Mejoras estadio Rafael Angel Cernach (CODESI) (SL)	1 746 690,56				
			Bienes duraderos	1 746 690,56		1 746 690,56		
			TOTAL	1 022 448,00				
4	3	3	1	07	00	FODESAP Red de Cuido 2 construcción y equipamien	1 022 448,00	
03	02	72	Construcción y equipamiento Cecudi No.2 (FODESAP) (SL)	1 022 448,00				
			Sancción	1 022 448,00		1 022 448,00		
			TOTAL	815 135,59				
4	3	3	1	08	00	FODESAP Centro Diumo construcción y equipamiento	815 135,59	
03	02	73	Construcción y equipamiento Centro Diumo Adulto Mayor (FODESAP) (SL)	815 135,59				
			Bienes duraderos	815 135,59		815 135,59		
			TOTAL	441,15				
4	3	3	1	11	00	Donación ICT Volcán Turrialba	441,15	
03	01	31	Camino El Volcán (ICT) (SL)	441,15				
			Materiales y suministros	441,15		441,15		
			TOTAL	85 898 722,52				
4	5	5	1	00	00	Fondo 75% del IBI para obras	85 898 722,52	
03	01	59	Construcción de aceras Plaza de deportes El Mora (BI)	500 000,00				
			Bienes duraderos	500 000,00		500 000,00		
03	02	50	Compra maq de ejercicio para El Cas de Santa Teresa (BI)	4 000 000,00				
			Bienes duraderos	4 000 000,00		4 000 000,00		
03	02	51	Compra maq de ejercicio para Tuis (BI)	4 000 000,00				
			Bienes duraderos	4 000 000,00		4 000 000,00		
03	02	52	Mejoras cancha de baloncesto de Mejolones (BI)	4 000 000,00				
			Bienes duraderos	4 000 000,00		4 000 000,00		
03	02	53	Mejoras cancha Multiusos La Suiza (BI)	11 500 000,00				
			Bienes duraderos	11 500 000,00		11 500 000,00		
03	02	54	Mejoras cancha Multiusos Tayuic (BI)	6 000 000,00				
			Bienes duraderos	6 000 000,00		6 000 000,00		
03	02	55	Mejoras cancha Multiusos Yapiri Sictaya (BI)	6 000 000,00				
			Bienes duraderos	6 000 000,00		6 000 000,00		
03	02	56	Mejoras cancha Multiusos Nuevos Horizontes (BI)	6 000 000,00				
			Bienes duraderos	6 000 000,00		6 000 000,00		
03	02	57	Mejoras cancha Multiusos Loma Azul (BI)	6 000 000,00				
			Bienes duraderos	6 000 000,00		6 000 000,00		
03	02	58	Mejoras cancha Multiusos El Mora (BI)	6 000 000,00				
			Bienes duraderos	6 000 000,00		6 000 000,00		
03	02	59	Mejoras cancha Multiusos Carmen Lyra (BI)	6 000 000,00				
			Bienes duraderos	6 000 000,00		6 000 000,00		
03	02	60	Mejoras cancha Multiusos Tomas Guentle (BI)	6 000 000,00				
			Bienes duraderos	6 000 000,00		6 000 000,00		
03	02	61	Mejoras cancha Multiusos Abel Saenz (BI)	6 000 000,00				
			Bienes duraderos	6 000 000,00		6 000 000,00		
03	02	62	Mejoras Parquet Central de Turrialba (BI)	13 898 722,52				
			Bienes duraderos	13 898 722,52		13 898 722,52		
			TOTAL	66 873,61				
4	3	3	1	10	00	Fondo de Desarrollo Municipal (FDM)	66 873,61	
03	02	74	Salón Comunal Pacuro (FDM) (SL)	66 873,61				
			Materiales y suministros	66 873,61		66 873,61		
			TOTAL	85 550,35				
4	3	3	1	02	00	Escuelas de música	85 550,35	
03	01	01	Administración General	85 550,35				
			Transferencias Corrientes	85 550,35		85 550,35		
			TOTAL	6 407 172,59				
4	3	3	1	14	00	Fondo de Seguridad Vial	6 407 172,59	
03	02	16	Seguridad Vial	6 407 172,59				
			Bienes duraderos	6 407 172,59		6 407 172,59		
			TOTAL	574 115 991,31				
			Administración General	574 115 991,31		574 115 991,31		
			Transferencias Corrientes					
			TOTAL	85 066 134,22		85 066 134,22	0,00	0,00

(1) Las municipalidades no podrán destinar los ingresos percibidos a remuneraciones, ni a consultorias (artículo 3 de la Ley N.° 7313).  
(2) El detalle a nivel de partida por objeto del gasto se requiere para la aplicación de todos los recursos libres y específicos.

Yo Allan Cedeño Vega, mayor, soltero, portador de la cédula de identidad 303240241, Contador Municipal, vecino de Turrialba, hago constar que los datos administrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la entidad a la totalidad de los recursos incorporados en el Presupuesto Extraordinario 1-2026.

Firma del funcionario responsable: Allan Cedeño Vega  
Versión actualizada a junio de 2025

ALLAN MAURICIO CEDEÑO VEGA (FIRMA)  
Firmado digitalmente por ALLAN MAURICIO CEDEÑO VEGA (FIRMA)  
Fecha: 2026.03.31 10:09:48 -06'00'

SESIÓN ORDINARIA  
101-2026  
31 de marzo de 2026



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA  
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1 PARA EL PERIODO 2026

CUADRO No. 1

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECIFICOS PARA  
PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD MUNICIPAL

CODIGO	INGRESO ESPECIFICO	MONTO	PROGRAMA ACTIVIDAD PROYECTO				MONTO	APLICACIÓN
	SUPERAVIT ESPECIFICO 2025	442 445 889,76					442 445 889,76 TOTAL	
4 3 3 2 37 00 0	Fondo para obras financiadas con el Impuesto al cemento	38 178 360,84					38 178 360,84 TOTAL	
			03 01 24			2 990 000,00	Construcción de aceras Ley 7600 en el cantón de Turrialba (cemento)	
			03 01 24 05 02 02			2 000 000,00	Vías de comunicación Terrestre	
			03 02 25			5 000 000,00	Mejoras Centro de Cuido del Adulto Mayor Turrialba (cemento)	
			03 02 25 05 02 01			5 000 000,00	Edificios	
			03 01 38			8 500 000,00	Mejoras acceso Cen Cinal Santa Rosa (cemento)	
			03 01 38 05 02 02			8 500 000,00	Vías de comunicación Terrestre	
			03 02 26			4 000 000,00	Compra maq de ejercicio para El Silencio de La Suiza (cemento)	
			03 02 26 05 01 07			4 000 000,00	Equipo Y Mob Educacional, Deportivo Y Recreativo	
			03 02 27			3 178 360,84	Compra maq de ejercicio para El Venetia 2 (cemento)	
			03 02 27 05 01 07			3 178 360,84	Equipo Y Mob Educacional, Deportivo Y Recreativo	
			03 02 28			2 000 000,00	Compra maq de ejercicio para Dulce Nombre de Santa Teresita (cemento)	
			03 02 28 05 01 07			2 000 000,00	Equipo Y Mob Educacional, Deportivo Y Recreativo	
			03 02 29			13 900 000,00	Construcción letras TOTEM marca Turrialba Ciudad Deportiva (cemento)	
			03 02 29 05 02 99			13 900 000,00	Otras Construcciones, adiciones y mejoras	
4 3 3 2 31 00 0	Fondo Ley de Instalación de Estacionómetros (Parquímetros)	13 848 510,50					13 848 510,50 TOTAL	
			02 06			13 848 510,50	Estacionamientos y Terminales	
			02 06 02 03 05			375 000,00	Materiales y productos de vidrio	
			02 06 05 01 03			8 551 510,50	Equipo de comunicación	
			02 06 05 01 05			2 420 000,00	Equipo y programas de cómputo	
			02 06 05 01 99			500 000,00	Muestrero, equipo y mobiliario diverso	
			02 06 05 02 02			2 000 000,00	Vías de comunicación terrestre	
4 3 3 2 10 00 0	Ley N°7788 10% aporte CONAGEBO	68 911,24					68 911,24 TOTAL	
			01 01 06			68 911,24	Administración General / Registro de deuda, fondos y transferencias	
			01 01 06 01 02 03			68 911,24	Transferencias Conagebo	
4 3 3 2 11 00 0	Ley N°7788 70% Parques Nacionales	434 140,79					434 140,79 TOTAL	
			01 01 06			434 140,79	Administración General / Registro de deuda, fondos y transferencias	
			01 01 06 01 02 03			434 140,79	Transferencias Parques Nacionales	
4 3 3 2 15 00 0	Proyectos y programas para la Persona Joven	1 104 960,04					1 104 960,04 TOTAL	
			03 02 64			1 104 960,04	Comité de la Persona Joven de Turrialba (CPJ)	
			03 02 64 01 07 01			1 104 960,04	Actividades de capacitación	
4 3 3 2 44 00 0	Fondo Asoc de Vías	7 425 415,33					7 425 415,33 TOTAL	
			02 10			7 425 415,33	Limpieza de Vías y Sitios Públicos	
			02 10 02 01 09			1 225 415,33	Otros productos químicos y conexos	
			02 10 02 04 01			680 000,00	Herramientas e instrumentos	
			02 10 02 99 04			500 000,00	Traslado y traslado	
			02 10 02 99 05			2 250 000,00	Utiles y materiales de limpieza	
			02 10 02 99 06			250 000,00	Utiles y materiales de resguardo y seguridad	
			02 10 06 06 01			2 311 000,00	Indemnizaciones	
4 3 3 2 30 00 0	Fondo recolección de basura	29 229 907,66					29 229 907,66 TOTAL	
			02 07			29 229 907,66	Colecta de Residuos Sólidos	
			02 07 01 02 01			500 000,00	Servicio de agua y alcantarillado	
			02 07 01 02 99			18 911 673,20	Otros servicios básicos	
			02 07 01 03 07 02			1 500 000,00	Servicios de transferencia electrónica de información	
			02 07 01 04 03			251 126,00	Servicios de Ingeniería	
			02 07 05 01 04			3 000 000,00	Equipo y mobiliario de oficina	
			02 07 05 06 01			2 762 000,00	Indemnizaciones	
			03 02 65			1 600 000,00	Diseño y planos de mejoras en casita de entrada a planta de compostaje (Res.Sol)	
			03 02 65 01 04 03			1 600 000,00	Servicio de Ingeniería	
			03 02 68			714 806,76	Mejora sistema potable Centro de Transferencia (Res.Sol)	
			03 02 68 05 02 07			714 806,76	Instalaciones	
4 3 3 2 18 00 0	Fondo servicio mercados, plazas y ferias	12 378 870,54					12 378 870,54 TOTAL	
			02 13			12 378 870,54	Mercados, plazas y ferias	
			02 13 05 02 01			4 500 000,00	Edificios	
			02 13 05 02 99			7 278 870,54	Otras construcciones, adiciones y mejoras	
			02 13 02 00 06			150 000,00	Materiales y productos de plástico	
			02 13 02 03 01			100 000,00	Materiales y productos metálicos	
			02 13 01 07 02			200 000,00	Actividades protocolarias y sociales	
			02 13 01 06 00			200 000,00	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	
4 3 3 2 28 00 0	Fondo Acueducto	35 118 260,29					35 118 260,29 TOTAL	
			02 01			35 118 260,29	Acueductos e hidrantes	
			02 01 02 03 05			22 558 260,29	Materiales y productos plásticos	
			02 01 01 04 03			3 800 000,00	Servicios de Ingeniería	
			02 01 05 01 04			4 750 000,00	Equipo y Mobiliario de Oficina	
			02 01 05 01 05			4 000 000,00	Equipo y programas de cómputo	
4 3 3 2 17 00 0	Fondo cementerio	23 538 854,22					23 538 854,22 TOTAL	
			02 04			2 992 000,00	Cementerios	
			02 04 05 01 04			2 900 000,00	Equipo y mobiliario de oficina	
			02 04 09 06 01			452 000,00	Indemnizaciones	
			03 02 67			13 576 854,22	Construcción de 21 nichos para uso exclusivo de personas de muy bajos recursos (Cementerios)	
			03 02 67 05 02 99			13 576 854,22	Otras construcciones, adiciones y mejoras	
			03 02 68			7 000 000,00	Construcción de columbario (Cementerios)	
			03 02 68 05 02 99			7 000 000,00	Otras construcciones, adiciones y mejoras	





SESIÓN ORDINARIA  
101-2026  
31 de marzo de 2026



ANEXOS

ANEXO N.º 1

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA  
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2025

En colones

	PRESUPUESTO	MONTO DEL PERIODO
INGRESOS DEL PERIODO (Percibidos o Recaudados)	€7.238.393.488,89	€7.310.975.003,96
Menos:		
GASTOS EJECUTADOS DEL PERIODO	€7.238.393.488,89	€6.436.946.999,10
Gastos ejecutados		€6.436.946.999,10
Compromisos presupuestarios al 31 de diciembre 2024		€0,00
RESULTADO DEL PERIODO		€874.028.004,86
Menos: Saldos con destino específico del periodo		€521.017.601,72
SUPERÁVIT LIBRE/DÉFICIT DEL PERIODO		€353.010.403,14

DETALLE SUPERÁVIT ESPECÍFICO:

Concepto	Fundamento legal o especial que lo justifica	Artículo que otorga la especificidad	Monto Periodo	Monto superávit específico de periodos anteriores no incorporados en el periodo 2025 más el presupuestado en el periodo, pero no ejecutado	Resultado Especifico acumulado al cierre 2025
Transferencia a Juntas de Educación	LEY 7509	13	€4.561.097,38		€4.561.097,38
Transferencia a Junta Adm del Reg Nacional	LEY 7509	13	€912.219,48		€912.219,48
Transferencia a Organo Normalización Técnica	LEY 7509	13	€456.109,73		€456.109,73
Transferencia Conagabio	LEY 7788	19	€68.911,24		€68.911,24
Transferencia a Serv. Parques Nacionales	LEY 7788	43	€434.140,79		€434.140,79
Transferencia Comité Cantonal de Deportes	LEY 7794	179	€1.996.336,73		€1.996.336,73
Transferencia a Unión Nac de Gobiernos Locales	LEY 7794	13	€0,00		€0,00
Transferencia a Fed. De Munic. De Cartago	LEY 7794	13	€0,00		€0,00
Transferencia a Conapdis	LEY 9303	10	€1.441.919,46		€1.441.919,46
Transferencia a Eic. Musica Min de Cultura	Derogada			€85.550,35	€85.550,35
Transferencia a Cruz Roja Costarricense	Convenio de Recaudacion			€165,00	€165,00
Fondos no detallados (sumas sin asignación)	LEY 7794	83	€11.203.324,37	€123.441.832,98	€134.645.157,35
Fondo Partidas Ministerio de Gobernacion	LEY 7755			€10.686.285,52	€10.686.285,52
Transferencia leader para Estadio R.A. Camacho	LEY 7755			€1.746.690,56	€1.746.690,56
Fondo Préstamo Estación de Transferencia	Contrato préstamo		€357.597,99		€357.597,99
Transferencia Fodasaf para Cecudi No.2	LEY 7755			€1.022.449,00	€1.022.449,00
Transferencia Fodasaf para Centro Diurno Adultos	LEY 7755			€615.135,59	€615.135,59
Sumas con desti específico sin asignación	LEY 7794		€0,00	€0,00	€0,00
Fondo Desarrollo Municipal para obras	LEY 7509	3		€66.873,61	€66.873,61
Donación ICT camino Volcán Turrialba	LEY 7755			€441,15	€441,15
Fondo Recuperación y Anticipo para caminos	LEY 7794	83	€67.164,50	€1.904.846,43	€1.972.010,93
Transferencia del MOPT caminos zona indígena	LEY 7755			€2.155.559,07	€2.155.559,07
Transferencia Min Cultura para CPJ	LEY 8261	26	€1.104.960,04		€1.104.960,04
Impuesto al Cemento para Obras	LEY 9829	7	€38.176.360,94		€38.176.360,94
Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributaria	LEY 8114	5	€201.370.506,61		€201.370.506,61
Fondo 75% IBI para obras	LEY 7509	13		€85.898.722,52	€85.898.722,52
Fondo aceras del Cantón 5% IBI	LEY 7794	83	€0,00		€0,00
Fondo de Aseo de Vía	LEY 7794	83	€7.425.415,33		€7.425.415,33
Fondo Recolección de Basuras	LEY 7794	83	€29.239.607,96		€29.239.607,96
Fondo Cementerio	LEY 7794	83	€90.907.261,82		€90.907.261,82
Fondo Mercados, plazas y ferias	LEY 7794	83	€12.378.970,54		€12.378.970,54
Fondo de Parques y Obras Ornato	LEY 7794	83	€16.301.144,25		€16.301.144,25
Fondo Acueductos	LEY 7794	83	€35.118.260,29		€35.118.260,29
Fondo Estacionómetros	LEY 7794	83	€13.846.510,50		€13.846.510,50
Fondo Alcantarillado Sanitario	LEY 7794	83	€26.563.041,61		€26.563.041,61
Fondo Seguridad y vigilancia	LEY 7794	83	€22.146.469,94		€22.146.469,94
Fondo Depósito y Tratamiento Basuras	LEY 7794	83	€4.285.191,24		€4.285.191,24
Fondo de Seguridad Vial	LEY 7331	217		€6.407.172,59	€6.407.172,59
Fondo Protección al Medio Ambiente	LEY 7788	43			€0,00
Fondo atención de emergencias	Ley 8408		€655.078,98		€655.078,98
PARTIDAS ESPECÍFICAS	LEY 7755			€97.898.448,60	€97.898.448,60
TOTAL			€521.017.601,72	€351.730.172,97	€872.747.774,69

SUPERÁVIT LIBRE:

Monto Periodo	Monto superávit libre de periodos anteriores no incorporados en el periodo 2025 más el presupuestado en el periodo, pero no ejecutado	Resultado libre acumulado al cierre 2025
€353.010.403,14	€0,00	€353.010.403,14

Carlos Hidalgo Flores

Nombre del Alcalde Municipal

Allan Cedeno Vega

Nombre Turrista responsable proceso de liquidación presupuestaria

CARLOS EDUARDO HIDALGO FLORES (FIRMA)

Firma

ALLAN MAURICIO CEDENO VEGA (FIRMA)

Firma

20/03/2026  
Fecha

SESIÓN ORDINARIA  
101-2026  
31 de marzo de 2026



CERTIFICACIONES

Documento Digital Consulta Morosidad + PATRONO / TI / AV  
No. PA117467111  
Patrono al Día

Al ser las 9:04 AM del 27/03/2026 he procedido a consultar vía Web a la Caja Costarricense de Seguro Social - Sistema Centralizado de Recaudación (SICERE) a:

RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	CÉDULA(RIS-JUR)
MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA	3014042088

REVISADOS LOS REGISTROS POR CONCEPTO DE CUOTAS OBRERAS Y PATRONALES, ARREGLOS DE PAGO, CHEQUES DEBITADOS Y OTRAS FACTURAS, EL PATRONO / TRABAJADOR INDEPENDIENTE ARRIBA DETALLADO CON CÉDULA Y RAZÓN SOCIAL INDICADA SE ENCUENTRA AL DÍA. LO INDICADO ANTERIORMENTE CORRESPONDE A CAJA Y LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR, NO APLICA PARA LAS OTRAS INSTITUCIONES (INA, IMAS, ASFA Y BANCO POPULAR)

NÚMERO PATRONAL	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	LUGAR DE PAGO
3014042088	MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA	TURRIALBA

Última Línea

\*Este documento es válido solo por el día de hoy.

\*Este es un documento digital, por lo tanto cuando se imprime pierde validez del mismo.

\*En caso que necesite verificar el documento digital puede acceder a la página web: www.ccss.sa.cr- Consulta de Patrono al día, y digitar el consecutivo del documento, su tipo y número de identificación asociado.

Municipalidad de Turrialba  
Cédula Jurídica 3 014 042088



Área de Hacienda Municipalidad  
Unidad de Tesorería

Oficio No. TES-CERT-ES-01-2026

La suscrita Licda. Shirley Carolina Brenes Salas, cédula tres tres nueve cuatro tres seis dos, como Tesorera de la Municipalidad de Turrialba, hace constar según el Art. No 106 del código municipal, párrafo 2; el cual cumple con el respaldo presupuestario suficiente:

Detalle	Monto
SUPERÁVIT LIBRE	131.670.121,56
SUPERÁVIT ESPECIFICO	442.445.869,75
TOTAL	574.115.991,31

Dada en la ciudad de Turrialba el veintisiete de marzo del 2026, a solicitud del señor Licenciado, Allan Cedeño Vega, Contador Municipal, para efectos del Presupuesto Extraordinario 01-2026, ante la CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA.

SHIRLEY  
CAROLINA  
BRENES SALAS  
(FIRMA)  
Firmado digitalmente  
por SHIRLEY  
CAROLINA BRENES  
SALAS (FIRMA)  
Fecha: 2026.03.27  
09:54:35 -06'00'  
Licda. Shirley Carolina Brenes Salas.  
Departamento de Tesorería.  
Municipalidad de Turrialba.

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA

CUADRO No. 2

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2026

APLICACIÓN DE RECURSOS SUPERÁVIT

INCORPORAR EN LAS COLUMNAS DE "APLICACIÓN" LA INFORMACIÓN

DE LOS RECURSOS POR SUBPARTIDA POR OBJETO DEL GASTO

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA  
CONCEJO MUNICIPAL

103081

SESIÓN ORDINARIA  
101-2026  
31 de marzo de 2026



- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30
- 31

CÓDIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	TIPO DE SUPERÁVIT	MONTO	PROGRAMA	APLICACIÓN OBJETO DEL GASTO		APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA				
				Subpartida	Monto	Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación	
3.3.1.0.00.0.0.000	Superavit Libre	131 670 121,54				131 670 121,54				
			01 01	Administración General / Registro de deudas, fondos y transacciones		4 887 430,51				
			02 08	Gestión de Riesgos y Atención de emergencias cantonales	06 03 01	Préstaciones legales	4 887 430,51	4 887 430,51		
					01 01 02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	3 392 799,88		3 392 799,88	
			03 02 21	Construcción letreros TOTEM para Estabon (S.L)						
					05 02 99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	3 200 000,00		3 200 000,00	
			03 02 22	Construcción letreros TOTEM para El Repasto (S.L)						
					05 02 99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	3 200 000,00		3 200 000,00	
			03 02 23	Construcción letreros TOTEM para La Pastora (S.L)						
					05 02 99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	3 200 000,00		3 200 000,00	
			03 02 24	Compra Play ground para San Joaquín de Tula (S.L)						
					05 02 99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	3 200 000,00		3 200 000,00	
			03 02 63	La Sulca mejoras en escuela Pacayitas (Min Gob) (S.L)			267,34			
					02 03 02	Materiales minerales y asfálticos	267,34		267,34	
			03 02 62	Pavones mejoras en Salón Comunal San Rafael (Min Gob) (S.L)			608,20			
					02 03 02	Materiales minerales y asfálticos	608,20		608,20	
			03 02 61	Mejoras Salón comunal de Santa Cruz (Min Gob) (S.L)			17 421,25			
					02 03 02	Materiales minerales y asfálticos	17 421,25		17 421,25	
			03 02 60	Compra de comput impresora mueble y mat didacticos Escuela Guayabo Arriba, Dist. 3ra Cruz (Min Gob) (S.L)			21 305,00			
					02 03 02	Materiales minerales y asfálticos	21 305,00		21 305,00	
			03 02 59	Santa Cruz mejoras salón comunal San Rafael (Min Gob) (S.L)			412,86			
					02 03 02	Materiales minerales y asfálticos	412,86		412,86	
			03 02 58	Tayuto mejoras salón comunal Platanillo (Min Gob) (S.L)			111,64			
					02 03 02	Materiales minerales y asfálticos	111,64		111,64	
			03 02 67	Tres Equis colocación de malla Escuela El Sol (Min Gob) (S.L)			328,00			
					02 03 02	Materiales minerales y asfálticos	328,00		328,00	
			03 02 66	Tres Equis mejoras Escuela LA GUARÍA-Tres Equis (Min Gob) (S.L)			90,00			
					02 03 02	Materiales minerales y asfálticos	90,00		90,00	
			03 02 65	Tres Equis mejoras salón Comunal La Flor (Min Gob) (S.L)			682,00			
					02 03 02	Materiales minerales y asfálticos	682,00		682,00	
			03 02 64	Tula mejoras salón comunal Yajiri Tula (Min Gob) (S.L)			659,00			
					02 03 02	Materiales minerales y asfálticos	659,00		659,00	
			03 02 63	Mejoras salón comunal de Campabadal (Min Gob) (S.L)			8 715,00			
					02 03 02	Materiales minerales y asfálticos	8 715,00		8 715,00	
			03 02 48	Mejoramiento del camino 3- 05-067, iglesia de Tayuto-Tayuto Arriba. (Min Gob) (S.L)			1 000,00			
					02 03 02	Materiales minerales y asfálticos	1 000,00		1 000,00	
			03 02 46	Pavones rampa y aceras de acceso salón comunal Jabilloc (Min Gob) (S.L)			22 200,00			
					02 03 02	Materiales minerales y asfálticos	22 200,00		22 200,00	
			03 02 44	Paralela mejoramiento de la superficie de rueda camino peralta cruce de Guayabo (Min Gob) (S.L)			8 100,00			
					02 03 02	Materiales minerales y asfálticos	8 100,00		8 100,00	
			03 02 43	Santa Rosa construcción de aceras y curvas calles cuadrante urbano de Aquirón (Min Gob) (S.L)			2 991,95			
					02 03 02	Materiales minerales y asfálticos	2 991,95		2 991,95	
			03 02 42	Santa Rosa construcción de drenajes calle el Bambu de Santa Rosa (Min Gob) (S.L)			37 966,00			
					02 03 02	Materiales minerales y asfálticos	37 966,00		37 966,00	
			03 02 41	Santa Rosa mejoras calles urbanas cuadrantes Sta Rosa (Min Gob) (S.L)			35 422,00			
					02 03 02	Materiales minerales y asfálticos	35 422,00		35 422,00	
			03 02 40	El Poro mejoras del camino plaza El Poro (Min Gob) (S.L)			341 013,65			
					02 03 02	Materiales minerales y asfálticos	341 013,65		341 013,65	
			03 02 62	Santa Teresita mejoras acueducto rural de Santa Teresita (Min Gob) (S.L)			24 000,00			
					02 03 02	Materiales minerales y asfálticos	24 000,00		24 000,00	
			03 02 61	TRES Equis mejoras de acueducto Pilon de Azúcar (Min Gob) (S.L)			360,00			
					02 03 02	Materiales minerales y asfálticos	360,00		360,00	
			03 02 59	Construcción Primera Etapa cancha multiluzos San Juan Sur (Min Gob) (S.L)			6 085,90			
					02 03 02	Materiales minerales y asfálticos	5 085,90		5 085,90	
			03 02 45	Santa Cruz mejoras cancha Fútbol La Pastora (Min Gob) (S.L)			404,00			
					02 03 02	Materiales minerales y asfálticos	404,00		404,00	
			03 02 48	El mora, compra e instalación de equipo e implementos p/hacer ejercicio al aire libre (Min Gob) (S.L)			19 750,00			
					02 03 02	Materiales minerales y asfálticos	19 750,00		19 750,00	
			03 02 47	El mora, compra e instalación de mallas en zonas de recreación de la comunidad de loma azul (Min Gob) (S.L)			63 290,95			
					02 03 02	Materiales minerales y asfálticos	63 290,95		63 290,95	

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA  
CONCEJO MUNICIPAL

103082

SESIÓN ORDINARIA  
101-2026  
31 de marzo de 2026



- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30
- 31

03 02 46	Grano de Oro, mejoras cancha multiusos Grano de Oro (Min Gob) (SL)		10 000 000,00			
		05 02 99 Otras construcciones, adiciones y mejoras	10 000 000,00		10 000 000,00	
03 02 46	Tres Equis compra e instalacion de mailla plaza de deportes La Fior (Min Gob) (SL)		48,00			
		02 03 02 Materiales minerales y asfálticos	48,00		48,00	
03 02 44	Mejoras Parquetito de Noche Buena (Min Gob) (SL)		72,75			
		02 03 02 Materiales minerales y asfálticos	72,75		72,75	
03 02 43	Mejoras Parquetito en el Botecito (Min Gob) (SL)		78 000,00			
		02 03 02 Materiales minerales y asfálticos	78 000,00		78 000,00	
	<b>TOTAL</b>		185,00			
03 01 6	Administración General / Registro de deudas, fondos y transferencias		185,00			
		06 04 01 Transferencia Cruz Roja Costarricense	185,00		185,00	
	<b>TOTAL</b>		1 904 846,43			
03 01 49	Bacheo de Calles Turrialba (recuperación y Anticipos) (SL)		1 904 846,43			
		02 03 02 Materiales minerales y asfálticos	1 904 846,43		1 904 846,43	
	<b>TOTAL</b>		2 158 589,07			
03 01 00	Construcción, habitación y mant de caminos puentes comunidades indígenas dist Chirripó (MOPT) (SL)		2 158 589,07			
		05 02 02 Vías de comunicación terrestre	2 158 589,07		2 158 589,07	
	<b>TOTAL</b>		1 748 690,56			
03 02 71	Mejoras estadio Rafael Angel Camacho (CODER) (SL)		1 748 690,56			
		05 02 99 otras construcciones, adiciones y mejoras	1 748 690,56		1 748 690,56	
	<b>TOTAL</b>		1 022 449,00			
03 02 78	Construcción y equipamiento Cecudi No.2 (FODESAP) (SL)		1 022 449,00			
		01 06 01 mantenimiento de edificios y locales	1 022 449,00		1 022 446,00	
	<b>TOTAL</b>		615 135,59			
03 02 79	Construcción y equipamiento Centro Olumo Adulto Mayor (FODESAP) (SL)		615 135,59			
		05 02 01 Edificios	615 135,59		615 135,59	
	<b>TOTAL</b>		441,15			
03 01 61	Camino El Volcán (ICT) (SL)		441,15			
		02 03 02 Materiales minerales y asfálticos	441,15		441,15	
	<b>TOTAL</b>		95 899 722,82			
03 01 39	Construcción de aceras Plaza de deportes El Mora (IBI)		500 000,00			
		05 02 99 Otras construcciones, adiciones y mejoras	500 000,00		500 000,00	
03 02 30	Compra maq de ejercicio para El Cas de Santa Teresita (IBI)		4 000 000,00			
		05 01 07 Equipo Y Mob Educacional, Deportivo Y Recreativo	4 000 000,00		4 000 000,00	
03 02 31	Compra maq de ejercicio para Tula (IBI)		4 000 000,00			
		05 01 07 Equipo Y Mob Educacional, Deportivo Y Recreativo	4 000 000,00		4 000 000,00	
03 02 32	Mejoras cancha de baloncesto de Mollajones (IBI)		4 000 000,00			
		05 02 99 Otras construcciones, adiciones y mejoras	4 000 000,00		4 000 000,00	
03 02 33	Mejoras cancha Multiusos La Suiza (IBI)		11 500 000,00			
		05 02 99 Otras construcciones, adiciones y mejoras	11 500 000,00		11 500 000,00	
03 02 34	Mejoras cancha Multiusos Tavulic (IBI)		8 000 000,00			
		05 02 99 Otras construcciones, adiciones y mejoras	8 000 000,00		8 000 000,00	
03 02 35	Mejoras cancha Multiusos Yspirí Sicsaya (IBI)		8 000 000,00			
		05 02 99 Otras construcciones, adiciones y mejoras	8 000 000,00		8 000 000,00	
03 02 36	Mejoras cancha Multiusos Nuevos Horizontes (IBI)		8 000 000,00			
		05 02 99 Otras construcciones, adiciones y mejoras	8 000 000,00		8 000 000,00	
03 02 37	Mejoras cancha Multiusos Loma Azul (IBI)		8 000 000,00			
		05 02 99 Otras construcciones, adiciones y mejoras	8 000 000,00		8 000 000,00	
03 02 38	Mejoras cancha Multiusos El Mora (IBI)		8 000 000,00			
		05 02 99 Otras construcciones, adiciones y mejoras	8 000 000,00		8 000 000,00	
03 02 39	Mejoras cancha Multiusos Carmen Lyra (IBI)		8 000 000,00			
		05 02 99 Otras construcciones, adiciones y mejoras	8 000 000,00		8 000 000,00	
03 02 40	Mejoras cancha Multiusos Tomas Guardia (IBI)		8 000 000,00			
		05 02 99 Otras construcciones, adiciones y mejoras	8 000 000,00		8 000 000,00	
03 02 41	Mejoras cancha Multiusos Abel Saenz (IBI)		8 000 000,00			
		05 02 99 Otras construcciones, adiciones y mejoras	8 000 000,00		8 000 000,00	
03 02 42	Mejoras Parque Central de Turrialba (IBI)		13 899 722,82			
		05 02 99 Otras construcciones, adiciones y mejoras	13 899 722,82		13 899 722,82	
	<b>TOTAL</b>		66 873,61			
03 02 74	Salón Comunal Pacuare (FDM) (SL)		66 873,61			
		02 03 02 Materiales minerales y asfálticos	66 873,61		66 873,61	
	<b>TOTAL</b>		85 550,35			
01 01	Administración General / Registro de deudas, fondos y transferencias		85 550,35			
		06 01 01 Transferencias; Escuelas de Musica Min de Cultum	85 550,35		85 550,35	
	<b>TOTAL</b>		6 407 172,59			
02 15	Seguridad Vial		6 407 172,59			
		05 02 02 Vías de comunicación terrestre	6 407 172,59		6 407 172,59	

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA  
CONCEJO MUNICIPAL

103083

SESIÓN ORDINARIA  
101-2026  
31 de marzo de 2026



- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30
- 31

3.3.2.0.00.00.0.0.000	SUPERAVIT ESPECIFICO 2025	442 445 909,75		442 445 909,75				
			TOTAL	36 176 365,84				
03 01 24	Construcción de aceras Ley 7600 en el cantón de Turrialba (cemento)			2 000 000,00				
03 02 25	Mejoras Centro de Cuido del Adulto Mayor Turrialba (cemento)	05 02 02	Vías de comunicación Terrestre	2 000 000,00		2 000 000,00		
03 01 38	Mejoras acceso Gan Cinal Santa Rosa (cemento)	05 02 01	Edificios	5 000 000,00			5 000 000,00	
03 02 26	Compra maq de ejercicio para El Silencio de La Sulza (cemento)	05 02 02	Vías de comunicación Terrestre	8 500 000,00			8 500 000,00	
05 02 27	Compra maq de ejercicio para El Verolles 2 (cemento)	05 01 07	Equipo Y Mob Educacional, Deportivo Y Recreativo	4 000 000,00			4 000 000,00	
03 02 28	Compra maq de ejercicio para Dulce Nombre de Santa Teresita (cemento)	05 01 07	Equipo Y Mob Educacional, Deportivo Y Recreativo	3 176 365,84			3 176 365,84	
03 02 29	Compra maq de ejercicio para Dulce Nombre de Santa Teresita (cemento)	05 01 07	Equipo Y Mob Educacional, Deportivo Y Recreativo	3 176 365,94			3 176 365,94	
03 02 29	Construcción letras TOTEM marca Turrialba Ciudad Deportiva (cemento)	05 01 07	Equipo Y Mob Educacional, Deportivo Y Recreativo	2 000 000,00			2 000 000,00	
		05 02 99	Otras Construcciones, adiciones y mejoras	2 000 000,00			2 000 000,00	
			TOTAL	13 600 000,00			13 600 000,00	
02 06	Estacionamientos y Terminales			13 846 610,50				
		02 05 05	Materiales y productos de vidrio	375 000,00			375 000,00	
		05 01 03	Equipo de comunicación	8 551 510,50			8 551 510,50	
		05 01 05	Equipo y programas de cómputo	2 420 000,00			2 420 000,00	
		05 01 99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	500 000,00			500 000,00	
		05 02 02	Vías de comunicación terrestre	2 000 000,00			2 000 000,00	
			TOTAL	68 911,24			68 911,24	
01 01	Administración General / Registro de deuda, fondos y transferencias			68 911,24				
		06 01 02	Transferencias Concejo	68 911,24			68 911,24	
01 01	Administración General / Registro de deuda, fondos y transferencias			434 140,79				
		05 01 02	Transferencias Parques Nacionales	434 140,79			434 140,79	
03 02 64	Comité de la Persona Joven de Turrialba (CP-J)			1 104 960,04				
		01 07 01	actividades de capacitación	1 104 960,04			1 104 960,04	
			TOTAL	7 428 418,33				
2 10	Limpieza de Vías y Sitios Públicos			7 428 418,33				
		02 01 99	Otros productos químicos y conexos	1 225 415,33			1 225 415,33	
		02 04 01	Herramientas e Instrumentos	888 000,00			888 000,00	
		02 99 04	Textiles y vestuario	500 000,00			500 000,00	
		02 99 05	Utiles y materiales de limpieza	2 250 000,00			2 250 000,00	
		02 99 06	Utiles y materiales de resguardo y seguridad	250 000,00			250 000,00	
		06 06 01	Indemnizaciones	2 311 000,00			2 311 000,00	
			TOTAL	28 228 897,66				
2 7	Gestión de Residuos Sólidos			28 228 897,66				
		01 02 01	Servicio de agua y alcantarillado	500 000,00			500 000,00	
		01 02 99	Otros servicios básicos	18 611 673,20			18 611 673,20	
		01 03 07	Servicios de transferencia electrónica de información	1 500 000,00			1 500 000,00	
		01 04 03	Servicios de Ingeniería	251 126,00			251 126,00	
		05 01 04	Equipo y mobiliario de oficina	3 000 000,00			3 000 000,00	
		06 06 01	Indemnizaciones	2 782 000,00			2 782 000,00	
03 02 65	Diseño y planos de mejoras en casetilla de entrada a planta de compostaje (Res.Sol)			1 600 000,00				
		01 04 03	Servicio de Ingeniería	1 600 000,00			1 600 000,00	
03 02 66	Mejora sistema potable Centro de Transferencia (Res.Sol)			714 808,78				
		05 02 07	Instalaciones	714 808,78			714 808,78	
			TOTAL	12 378 970,54				
02 13	Mercados, plazas y ferias			12 378 970,54				
		05 02 01	Edificios	4 500 000,00			4 500 000,00	
		05 02 99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	7 228 970,54			7 228 970,54	
		02 03 05	Materiales y productos de plástico	150 000,00			150 000,00	
		02 03 01	Materiales y productos metálicos	100 000,00			100 000,00	
		01 07 02	Actividades protocolarias y sociales	200 000,00			200 000,00	
		01 08 03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	200 000,00			200 000,00	
			TOTAL	35 118 260,29				
02 01	Acueductos e hidrantes			35 118 260,29				
		02 03 06	Materiales y productos plásticos	22 558 260,29			22 558 260,29	
		01 04 03	Servicios de Ingeniería	3 800 000,00			3 800 000,00	
		05 01 04	Equipo y Mobiliario de Oficina	4 760 000,00			4 760 000,00	
		05 01 05	Equipo y programas de cómputo	4 000 000,00			4 000 000,00	
			TOTAL	23 638 854,22				
02 04	Cementerios			2 962 000,00				
		05 01 04	Equipo y mobiliario de oficina	2 500 000,00			2 500 000,00	
		06 06 01	Indemnizaciones	462 000,00			462 000,00	
03 02 67	Construcción de 21 nichos para uso exclusivo de personas de muy bajos recursos (Cementerios)			13 576 854,22				
		05 02 99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	13 576 854,22			13 576 854,22	
03 02 68	Construcción de columbario (Cementerios)			7 000 000,00				
		05 02 99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	7 000 000,00			7 000 000,00	
			TOTAL	16 391 144,25				
02 12	Mantenimiento de Parques, Zonas Verdes y Obras de Ornato			16 391 144,25				
		01 04 99	Otros Servicios de Gestión Apoyo	7 000 000,00			7 000 000,00	
		05 01 01	Maquinaria y equipo para la producción	1 200 000,00			1 200 000,00	
		02 01 99	Otros productos químicos y conexos	3 000 000,00			3 000 000,00	
		05 01 99	Maquinaria y equipo diverso	5 191 144,25			5 191 144,25	

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA  
CONCEJO MUNICIPAL

103084

SESIÓN ORDINARIA  
101-2026  
31 de marzo de 2026



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31

			TOTAL		655 078,39			
	02 08		Gestión de Riesgos y Atención de emergencias Cantonales		655 078,39			
		01 01 02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario diverso		655 078,98	655 078,98		
			TOTAL		26 663 041,61			
	02 03		Alcantarillado Sanitario		26 663 041,61			
		05 01 01	Maquinaria y equipo de producción		14 530 000,00	14 530 000,00		
		05 01 99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso		2 400 000,00	2 400 000,00		
		02 03 06	Materiales y productos de plástico		9 633 041,61	9 633 041,61		
			TOTAL		4 561 097,38			
	01 01		Administración General / Registro de deuda, fondos y transferencias		4 561 097,38			
		06 01 03	Registro de Deuda Fondos y Transferencias: Juntas de Educación		4 561 097,38	4 561 097,38		
			TOTAL		912 219,48			
	01 01		Administración General / Registro de deuda, fondos y transferencias		912 219,48			
		06 01 02	Registro de Deuda Fondos y Transferencias: Junta Adm del Registro Nacional		912 219,48	912 219,48		
			TOTAL		466 109,73			
	01 01		Administración General / Registro de deuda, fondos y transferencias		466 109,73			
		06 01 01	Registro de Deuda Fondos y Transferencias: CNT		466 109,73	466 109,73		
			TOTAL		1 996 336,73			
	01 01		Administración General / Registro de deuda, fondos y transferencias		1 996 336,73			
		06 01 04	Registro de Deuda Fondos y Transferencias: Comité Cantonal de Deportes		1 996 336,73	1 996 336,73		
			TOTAL		1 441 919,46			
	01 01		Administración General / Registro de deuda, fondos y transferencias		1 441 919,46			
		06 01 02	Registro de Deuda Fondos y Transferencias: Conapdis		1 441 919,46	1 441 919,46		
			TOTAL		357 697,99			
	03 02 69		Mejoramiento taludes estación de transferencia (Préstamo Est. Transf) (SL)		357 697,99			
		05 02 99	Otras construcciones, edificaciones y mejoras		357 697,99	357 697,99		
			TOTAL		67 164,50			
	03 01 47		Bacheo de Calles Turrialba (recuperación y Anticipos) (SL)		67 164,50			
		02 03 02	Materiales minerales y asfálticos		67 164,50	67 164,50		
			TOTAL		201 370 606,61			
	03 01 2		Casos de ejecución inmediata (E114)		16 370 506,61			
		02 03 02	Materiales y productos minerales y asfálticos		16 370 506,61	16 370 506,61		
	03 01 48		3-05-166 (Ent.C03) Quezta - Puento peatonal Sinoli (E114)		186 000 000,00			
		05 02 02	Vías de comunicación terrestre		186 000 000,00	186 000 000,00		
			TOTAL		22 146 469,94			
	02 16		Seguridad y Vigilancia Cantonal		22 146 469,94			
		01 08 06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación		5 000 000,00	5 000 000,00		
		02 99 06	Utiles y materiales de resguardo y seguridad		1 000 000,00	1 000 000,00		
		05 01 02	Equipo de Transporte		5 108 645,00	5 108 645,00		
		05 01 03	Equipo de comunicación		6 881 527,68	6 881 527,68		
		05 01 05	Equipo y programas de cómputo		2 156 287,26	2 156 287,26		
			TOTAL		4 285 191,24			
	03 02 70		Mejora sistema potable Centro de Transferencia (dep y tratam basura)		4 285 191,24			
		05 02 07	Instalaciones		4 285 191,24	4 285 191,24		
			TOTAL		674 116 991,31	65 066 134,22	609 048 857,09	0,00

Yo, Allan Mauricio Cedeño Vega, contador municipal, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la entidad e la totalidad de los recursos de supervivi incorporados en el presupuesto Extraordinario 1-2026.

Firmado digitalmente por  
ALLAN MAURICIO CEDEÑO VEGA (FIRMA)  
Fecha: 2026.03.31 10:11:00 -06'00'

SESIÓN ORDINARIA  
101-2026  
31 de marzo de 2026



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA  
DESPACHO DEL ALCALDE  
2356-1346 FAX: 2396-07-66

Turrialba, 27 de Marzo del 2026  
OFICIO N° MT DA CHF 247 2026

CERTIFICACIÓN

Quien suscribe, en mi condición de Alcalde de la Municipalidad de Turrialba, con fundamento en la normativa vigente y conforme a las disposiciones establecidas en el documento técnico "Actualización de Indicaciones para Formulación y Presentación de Presupuestos Institucionales, Año 2026", certifico lo siguiente:

- Destino de los recursos provenientes de la Ley N.° 8114**  
Todo el contenido presupuestario asignado para obras y/o proyectos, incluido en el presupuesto ordinario 2026 y financiado con recursos provenientes de la Ley N.° 8114, Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria, está destinado exclusivamente a la intervención, mantenimiento y mejoramiento de la red vial cantonal. En consecuencia, no se dispone de contenido presupuestario alguno para la atención de rutas nacionales.
- Exclusión de proyectos en bulevares**  
Se certifica que dentro de los proyectos financiados con recursos de la Ley N.° 8114 no se incluyen intervenciones en bulevares, en apego a las disposiciones técnicas y normativas aplicables.
- Cumplimiento normativo en materia de contratación pública**  
Todos los proyectos de obra pública incluidos en el presupuesto ordinario 2026 cumplen con lo establecido en:
  - El artículo 72 de la Ley General de Contratación Pública, N.° 9986.
  - Los artículos 176, 178 y 179 de su Reglamento, Decreto Ejecutivo N.° 43808-H.
- Condiciones de preinversión y viabilidad**  
Se certifica además que:
  - La fase de preinversión ha sido debidamente concluida para todos los proyectos incluidos.
  - Los proyectos cuentan con viabilidad técnica en su diseño y ejecución.
  - Todos los proyectos han sido debidamente autorizados por el jerarca institucional.

A continuación, detallo los proyectos incluidos en el Presupuesto Extraordinario 1-2026:

DETALLE DE PARTIDAS DEL PROGRAMA III DE INVERSIONES				
03	01	02	Casos de ejecución inmediata (8114)	16.370.506,61
03	01	24	Construcción de obras Ley 7640 en el cantón de Turrialba (cemento)	2.000.000,00
03	01	38	Mejoras acceso con Canal Santa Rosa (cemento)	8.500.000,00
03	01	39	Construcción de aceras Plaza de Deportes El Mora (HUI)	500.000,00
03	01	40	El Poro mejoras del camino plaza El Poro (Min Gob) (SL)	341.013,85
03	01	41	Santa Rosa mejoras calles urbanas adyacentes DGR Rosa (Min Gob) (SL)	35.422,00
03	01	42	Santa Rosa construcción de drenajes calle el Barrio de Santa Rosa (Min Gob) (SL)	37.969,00
03	01	43	Santa Rosa construcción de aceras y curvas calles cuadrante urbano de Aquanes (Min Gob) (SL)	2.991,95
03	01	44	Parilla mejoramiento de la superficie de ruado camino peralte cruce de Quares (Min Gob) (SL)	8.100,00
03	01	45	Pavonías rampa y aceras de acceso salón comunal Jabalón (Min Gob) (SL)	22.200,00
03	01	46	Mejoramiento del camino 3-05-007, Iglesia de Tayusic-Tayusic Arriba, (Min Gob) (SL)	1.000,00
03	01	47	Bachero de Calles Turrialba (recuperación y Antiepos) (SL)	61.104,50
03	01	48	3-05-182 (EPI 0219) "Cruce" - Puerto Nacional Simón (8114)	183.600.000,00
03	01	49	Bachero de Calles Turrialba (recuperación y Antiepos) (SL)	1.694.846,43
03	01	50	Construcción, rehabilitación y mant de caminos puentes comunidades indígenas del Chirripó (MOPT) (SL)	2.152.559,87
03	01	51	Camino El Volcán (EPI) (SL)	441,15
			Subtotal Caminos	216.347.217,34
03	02	21	Construcción letreros TOTEM para Estabon (SL)	3.200.000,00
03	02	22	Construcción letreros TOTEM para El Repasto (SL)	3.200.000,00
03	02	23	Construcción letreros TOTEM para La Pastora (SL)	3.200.000,00
03	02	24	Construcción letreros TOTEM para Tusa (SL)	3.200.000,00
03	02	25	Mejoras cancha de Fútbol del Aguila Mayor Turrialba (cemento)	5.000.000,00
03	02	26	Compra mac de ejercicio para El Silencio de La Suiza (cemento)	4.000.000,00
03	02	27	Compra mac de ejercicio para El Volcán 2 (cemento)	3.176.369,04
03	02	28	Compra mac de ejercicio para Dulce Nombre de Santa Teresita (cemento)	2.000.000,00
03	02	29	Construcción letreros TOTEM marca Turrialba Ciudad Deportiva (cemento)	13.500.000,00
03	02	30	Compra mac de ejercicio para El Cere de Santa Teresita (HUI)	4.000.000,00
03	02	31	Compra mac de ejercicio para Tusa (HUI)	4.000.000,00
03	02	32	Mejoras cancha de baloncesto de Molejones (IBI)	4.000.000,00
03	02	33	Mejoras cancha Multisusos La Suiza (IBI)	11.500.000,00
03	02	34	Mejoras cancha Multisusos Tayusic (IBI)	6.000.000,00
03	02	35	Mejoras cancha Multisusos Yajuy Siquera (IBI)	8.000.000,00
03	02	36	Mejoras cancha Multisusos Nuevos Horizontes (IBI)	8.000.000,00
03	02	37	Mejoras cancha Multisusos Loma Azul (IBI)	8.000.000,00
03	02	38	Mejoras cancha Multisusos El Mora (IBI)	6.000.000,00
03	02	39	Mejoras cancha Multisusos Carmen Lyra (IBI)	6.000.000,00
03	02	40	Mejoras cancha Multisusos Comandante (IBI)	6.000.000,00
03	02	41	Mejoras cancha Multisusos Abel Salazar (IBI)	8.000.000,00
03	02	42	Mejoras Parque Central de Turrialba (IBI)	13.894.722,52
03	02	43	Mejoras Parroquia Puente Nuevo (Min Gob) (SL)	16.000,00
03	02	44	Mejoras Parroquia de Noche Buena (Min Gob) (SL)	72,75
03	02	45	Tres Equis compra e instalación de mala plaza de deportes La Flor (Min Gob) (SL)	46,00
03	02	46	Grano de Oro, mejoras cancha multisusos Grano de Oro (Min Gob) (SL)	10.000.000,00
03	02	47	El mora, compra e instalación de equipo e implementos pñacor ejercicio al aire libre (Min Gob) (SL)	63.294,95
03	02	48	El mora, compra e instalación de equipo e implementos pñacor ejercicio al aire libre (Min Gob) (SL)	19.750,00
03	02	49	Santa Cruz mejoras cancha Fútbol La Pastora (Min Gob) (SL)	404,00
03	02	50	Construcción Primera etapa cancha multisusos San Juan Sur (Min Gob) (SL)	5.085,90
03	02	51	TRES Equis mejoras de acuaducto Pilon de Azúcar (Min Gob) (SL)	360,00
03	02	52	Santa Teresita mejoras acuaducto rural de Santa Teresita (Min Gob) (SL)	24.000,00
03	02	53	Mejoras salón comunal de Campesinado (Min Gob) (SL)	6.712,00
03	02	54	Tres mejoras salón comunal Yajuy Tusa (Min Gob) (SL)	699,00
03	02	55	Tres Equis mejoras salón Comunal La Flor (Min Gob) (SL)	662,00
03	02	56	Tres Equis mejoras Escuela LA Cruz - Tres Equis (Min Gob) (SL)	90,00
03	02	57	Tres Equis colocación de mala escuela 87 (Min Gob) (SL)	338,00
03	02	58	Tres Equis mejoras salón comunal Pastoral Min Gob) (SL)	111,94
03	02	59	Santa Cruz mejoras salón comunal San Rafael (Min Gob) (SL)	412,81
03	02	60	Compra de comput impresora mueble y met dictación escuela Guayabo Arriba, Del. de Cruz (Min Gob) (SL)	21.205,00
03	02	61	Mejoras salón comunal de Santa Cruz (Min Gob) (SL)	77.421,25
03	02	62	Pavonías mejoras en Salón Comunal San Rafael (Min Gob) (SL)	608,20
03	02	63	Las Sucas mejoras en escuela Pastoral (Min Gob) (SL)	297,24
03	02	64	Comité de la Persona Joven de Turrialba (COPJ)	1.104.960,64
03	02	65	Diseño y planes de mejoras en caserilla de entrada a planta de compostaje (Res Sol)	1.500.000,00
03	02	66	Mejora sistema potable Centro de Transferencia (Res Sol)	714.808,76
03	02	67	Colocación de 7 ríñones para uso exclusivo de personas de muy bajos recursos (Cementerio)	13.570.874,26
03	02	68	Construcción de columbario (Cementerio)	7.000.000,00
03	02	69	Mejoramiento sistema estación de transferencia (Préstamo E.L. Franch) (SL)	367.507,49
03	02	70	Mejora sistema potable Centro de Transferencia (Res y Valam Usura)	4.205.719,24
03	02	71	Mejoras edificio Ródm super comercio (FODESAP) (SL)	17.928.000,00
03	02	72	Construcción y equipamiento Ciculi No 2 (FODESAP) (SL)	1.252.440,00
03	02	73	Construcción y equipamiento Centro Duero Adulto Mayor (FODESAP) (SL)	615.735,24
03	02	74	Edificio Comunal Páscar (FODESAP) (SL)	65.000,00
			Subtotal otras obras	169.202.234,39
			<b>TOTAL DE LAS INVERSIONES DEL PROGRAMA III</b>	<b>385.159.447,75</b>

Se entiende la presente certificación para los fines correspondientes, en cumplimiento de los lineamientos técnicos y presupuestarios aplicables al ejercicio económico 2026.

CARLOS EDUARDO HIDALGO FLORES  
(FIRMA)  
Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores  
Alcalde Municipal  
Municipalidad de Turrialba

Firmado digitalmente por  
CARLOS EDUARDO  
HIDALGO FLORES  
(FIRMA)...  
Fecha: 2026.03.27  
15:35:08 -0600



OFICIOS



Turrialba, 05 de marzo del 2026

Cofin N.° S.M-296-2026

Señores  
Junta Vial Cantonal  
S. A.

Estimados señores:

Me permito transcribir el Artículo V, inciso 3 de la Sesión Ordinaria N°097-2026 celebrada por el Concejo Municipal de Turrialba, el día martes 03 de marzo del 2026 que dice lo siguiente:

ARTÍCULO V

Informes del Presidente Municipal – Reg. Octavio Arce Obando

3. Acta Sesión Extraordinaria JVC-010-2025 firmada por el Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Presidente y el Regidor Roger Bell Arrieta – Vicepresidente- Junta Vial Cantonal, recibida con fecha 20 de febrero del 2026.

—ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA JVC-010-2026—

Acta número cero diez correspondiente a la Sesión Extraordinaria de la Junta Vial Cantonal de Turrialba, celebrada en la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Turrialba, a las trece horas con cuarenta y cinco minutos, del día miércoles dieciocho de febrero del año dos mil veintiséis. Con la participación presencial de los miembros que se indican seguidamente: –

MIEMBROS PRESENTES

Presidente Titular de la Junta Vial Cantonal: Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal

Regidores:

Reg. Roger Bell Arrieta - Vicepresidente de la Junta Vial Cantonal.

Síndicos:

Email: [secretaria@municipturrialba.ac.cr](mailto:secretaria@municipturrialba.ac.cr)

Teléfono: 2556-5355



El Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Presidente Titular de la Junta Vial Cantonal procede a la lectura del orden del día propuesto, el cual contempla los siguientes puntos: –

- Saludo
- Comprobación de quórum
- Lectura y aprobación del orden del día
- Presupuesto Extraordinario N°01-2026
- Cierre

Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Presidente Junta Vial Cantonal: Los que estén de acuerdo en aprobar el orden del día, por favor levantar la mano, aprobado.

ACUERDO I.

Aprobar el orden del día de la Sesión Extraordinaria JVC-010-2026 del miércoles 18 de febrero del 2026. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

CAPÍTULO III. PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N°01-2026

ARTÍCULO 3.

1. Oficio No. UTVG-EXT-019-02-2026 firmado por el Ing. Julio Mora Solano – Coordinador Unidad Técnica de Gestión Vial, dirigido a la Junta Vial Cantonal, recibido con fecha 18 de febrero del 2026.

Mediante la presente les realizo entrega de la propuesta del Presupuesto Extraordinario N°1 para el periodo presupuestario 2026, el cual cumple con los lineamientos establecidos en el Plan Quinquenal 2024-2028. Así mismo, hago referencia que dicho plan está realizado con las proyecciones económicas realizadas por el MOPT de los recursos provenientes de la Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria N°8114, para el año 2025.

Email: [secretaria@municipturrialba.ac.cr](mailto:secretaria@municipturrialba.ac.cr)

Teléfono: 2556-5355



Síndicos Crisía Valverde Salmerón – Representante de los Consejos de Distrito.

Representantes Comunalidad:

Sra. Sonia Vargas Corrales - Representante de la Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo.

Fuccionarios:

Ing. Julio Mora Solano - Director de la Unidad Técnica de Gestión Vial.

Licda. Fiordila Luna Cervantes - Oficinista, en calidad de apoyo técnico

MIEMBROS AUSENTES

Reg. Magda Zamora Campos - Secretaria de la Junta Vial Cantonal.

Sind. Oscar Ramos Henra - Representante de los Consejos de Distrito.

Sr. Arturo Fernández Carazo – Representante de la Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo.

CAPÍTULO I. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM

ARTÍCULO 1.

Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Presidente Junta Vial Cantonal: El Artículo I es comprobar el quorum, el cual si tenemos, verdad.

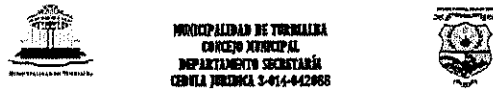
- Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Presidente Junta Vial Cantonal comprueba el quorum de la Junta Vial Cantonal.

CAPÍTULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

ARTÍCULO 2.

Email: [secretaria@municipturrialba.ac.cr](mailto:secretaria@municipturrialba.ac.cr)

Teléfono: 2556-5355



A. Recursos de la Ley N°8114:

1. Mediante documento emitido por el departamento Financiero, correspondiente a la Liquidación Presupuestaria de los recursos provenientes de la Ley N°8114, se deben presupuestar un monto total de ₡ 201.370.506,61 (doscientos unos millones trescientos setenta mil quinientos seis colones 61/100).
2. A continuación, se describe el desglose de la asignación de los recursos adicionales nuevos disponibles descritos en el punto N°1 para este Presupuesto Extraordinario I 2026:

Distribución Recursos Disponibles Período 2025	
Casos de Ejecución Inmediata	16 370 506.61
Proyectos	185 000 000.00
<b>Total</b>	<b>201 370 506.61</b>

Figura N°1: Recursos señalados

- i. Casos de Ejecución Inmediata: atender los eventos imprevisibles y daños en la infraestructura vial que impidan el tránsito seguro de los usuarios de la red vial cantonal. Esto se lleva a cabo mediante el alquiler de equipo especial y maquinaria, compra de materiales como lastre y tubería de concreto o con la contratación de obra pública para la rehabilitación del servicio a los usuarios de la red vial cantonal.
- ii. Proyectos.

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA					
CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	DETALLE
1	Tránsito seguro	1	16 370 506.61	16 370 506.61	Atender los eventos imprevisibles y daños en la infraestructura vial que impidan el tránsito seguro de los usuarios de la red vial cantonal.
<b>TOTAL</b>					

Figura N°2: Proyecto a incluir.

3. En resumen, tenemos las siguientes metas:

N°	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	DETALLE
1	Tránsito seguro	Atender los eventos imprevisibles y daños en la infraestructura vial que impidan el tránsito seguro de los usuarios de la red vial cantonal.	1	16 370 506.61	16 370 506.61	Atender los eventos imprevisibles y daños en la infraestructura vial que impidan el tránsito seguro de los usuarios de la red vial cantonal.
2	Tránsito seguro	Atender los eventos imprevisibles y daños en la infraestructura vial que impidan el tránsito seguro de los usuarios de la red vial cantonal.	1	185 000 000.00	185 000 000.00	Atender los eventos imprevisibles y daños en la infraestructura vial que impidan el tránsito seguro de los usuarios de la red vial cantonal.
<b>TOTAL</b>						

Figura N°3: Metas a incluir en el POA 2026.

Email: [secretaria@municipturrialba.ac.cr](mailto:secretaria@municipturrialba.ac.cr)

Teléfono: 2556-5355

SESIÓN ORDINARIA  
101-2026  
31 de marzo de 2026



B. Recursos del Impuesto al Cemento:

1. La Administración designará un monto de € 8.500.000,00 (ocho millones quinientos mil colones 00/100) para apoyar los proyectos de intervención de la red vial cantonal, mediante el siguiente proyecto:

UNIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA UNIDAD	MONTO	JUSTIFICACIÓN
1	Intervención de la red vial cantonal	8.500.000,00	Intervención de la red vial cantonal para mejorar la conectividad y seguridad vial.

Figura N°4: Proyecto a incluir Administración.

UNIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA UNIDAD	MONTO	JUSTIFICACIÓN
1	Intervención de la red vial cantonal	8.500.000,00	Intervención de la red vial cantonal para mejorar la conectividad y seguridad vial.

Figura N°5: Metas a incluir en el POA 2026.

Quedando a sus órdenes, se despiden

Mng. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Presidente Junta Vial Cantonal: Vamos entonces al Artículo III que sería Julio César que nos exponga el Presupuesto Extraordinario N°01-2026 en relación a Junta Vial, recibimos también a doña Crisía que se incorpora a la 01:47 p.m.

- Al ser las 13 horas con 47 minutos se incorpora a la Sesión la Sindica Crisía Valverde Salmerón.

Ing. Julio César Mora Solano – Coordinador Unidad Técnica de Gestión Vial: Sí, hoy en realidad es un punto único por ser Sesión Extraordinaria y es con respecto al Presupuesto Extraordinario N°01 para el periodo 2026, que se va a dividir en 2 apartados, uno que es

Email: [secretaria@muniturrialba.go.cr](mailto:secretaria@muniturrialba.go.cr)

Teléfono: 2556-5355



Email: [secretaria@muniturrialba.go.cr](mailto:secretaria@muniturrialba.go.cr)

Teléfono: 2556-5355



nosotros no hemos manejado acá, entonces se ocupaba el criterio o el apoyo, expertice de ella en este punto y nos ofreció también durante el periodo de ejecución cualquier consulta que tengamos o algo verdad, estas estructuras son ellos quien suministran a nivel nacional entonces de ahí los costos y como le digo por dicha eso, si no hubiesen llegado esos \$140.000.000 no hubiéramos podido tal vez ejecutar este proyecto, entonces en el punto 3 ahí está en resumen como se distribuyen esos \$201.000.000,00 en casos de ejecución inmediata se está metiendo en la parte de materiales, la parte de \$16.370.506,61 y los \$185.000.000,00 para el puente, la construcción del Puente Sinolí, eso por ahí y después de los recursos del Impuesto al Cemento se está designando un monto de \$8.500.000,00 para la colocación de una carpeta asfáltica a un camino contiguo al CEN CINAI en el Distrito de Santa Rosa no sé si lo han visto ahí despusito de la Iglesia Católica para arriba, no la de la Iglesia Católica si no la siguiente entrada a la izquierda esa en algún momento hemos tratado de rehabilitarla con lastre, pero vienen aguas superficiales de la parte alta de unas fincas que hay ahí que escurren directamente, entonces a cada rato se hacen surcos, se pierde material, termina la ruta nacional y por eso la única solución ahorita, que hay ahorita para mejorar y que sea permanente es la colocación de una carpeta asfáltica y con esos ocho millones y medio como ya hay un poco de lastre ahí en el camino que habíamos colocado se logra asfaltar, es una longitud como de 70 metros esa entrada, entonces ese dinero sí es de la Administración, entonces como tal serían 3 metas las que debemos aprobar ahorita que se distribuirían los montos disponibles para incluir en este presupuesto extraordinario que creo que nos está pidiendo la parte financiera que estuviera para el viernes, entonces ya con esto cumplimos como Junta Vial de asignar los recursos disponibles para que sean incluidos dentro del Presupuesto Extraordinario N°01 del periodo 2026.

Mng. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Presidente Junta Vial Cantonal: Tal vez para aclarar este proyecto que la Administración está poniendo \$8.500.000,00 es porque hay un Recurso de Amparo desde hace tiempo, antes de que llegáramos aquí de que había que

Email: [secretaria@muniturrialba.go.cr](mailto:secretaria@muniturrialba.go.cr)

Teléfono: 2556-5355

arreglar esa calle, entonces yo le dije a Julio que yo iba a poner de lo que me quedaba a mí este dinero para que lo pudiera arreglar, verdad, o sea, no se está tomando del Plan Vial Cantonal, ni nada, sino que es un proyecto de la Administración, verdad, para cumplir el Recurso de Amparo y esto de ejecución inmediata lo que queda eso es para poder atender cuando ocupan lastre, materiales o así de urgencia en algún camino en mal estado y el otro es lo de Sinolí, porque el puente está ahí y a mí me preocupa que ese puente después se pierda una pieza o algo y no se ponga me lo van a cobrar como nuevo verdad, porque ese puente lo dio el MOPT.

Ing. Julio César Mora Solano – Coordinador Unidad Técnica de Gestión Vial: O se deteriore.

Mng. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Presidente Junta Vial Cantonal: O se deteriore verdad, entonces yo creo que es importante que ya eso se pueda presupuestar para que ojalá podamos ejecutarlo este año, no sé si tienen alguna duda.

Sra. Sonia Vargas Corrales - Representante de la Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo: Señor Alcalde, usted me indicó que hay un dinero, en la última parte que dijo usted que era para darnos materiales que se necesitarían eso es conforme al puente o puede incluirse como otro lugar, porque yo hace unos días consulte por el Acta para ver el asunto de la Mina, Guadalupe con la Cuesta Castillo que es un dolor de cabeza y ahí si no hemos tenido respuesta todavía, porque estamos en el proceso de primero de que nos respondan, porque no tenemos quien nos responda en la Unidad Técnica, el muchacho que estaba ya no está, entonces no sé cómo estamos en ese tema y el otro tema sería ver si se podría conseguir algún recurso para poder, bueno, un día de estos la medimos y son 163 metros lineales, 600 metros cúbicos más o menos anda por ahí y quisiéramos ver qué posibilidades hay de algún

Email: [secretaria@muniturrialba.go.cr](mailto:secretaria@muniturrialba.go.cr)

Teléfono: 2556-5355

SESIÓN ORDINARIA  
101-2026  
31 de marzo de 2026



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA  
CONCEJO MUNICIPAL  
DEPARTAMENTO SECRETARÍA  
CALLE JUREMA 2-014-042968



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA  
CONCEJO MUNICIPAL  
DEPARTAMENTO SECRETARÍA  
CALLE JUREMA 2-014-042968



apoyo, anteriormente la comunidad no tiene ningún recurso desde 1982, entonces a ver si era posible.

Ing. Julio César Mora Solano – Coordinador Unidad Técnica de Gestión Vial: Si, estos materiales, vamos a ver qué se puede comprar con esta cuenta, cemento, agregados, habería, verdad, es para atender alguna situación de emergencia con respecto a la lista ahí la tenemos, yo puedo verificar como el orden en el que está el camino de ustedes, no hemos realizado, no hemos gestionado ahorita una compra nueva, pero con los fondos que tenemos disponibles ahorita giramos dependiendo de la magnitud del proyecto atendiendo las necesidades que están como indicamos en una Sesión anterior, vamos llamando conforme la lista, si la comunidad nos dice que está lista y cuenta con todo para iniciar vamos en ese orden, si algunos nos dicen no denos, que nos ha pasado, ahorita no estamos listos o sigan con la siguiente y nosotros les avisamos cuando estamos, seguimos avanzando, pero si lo que tratamos de ayudar es con esto para reforzar un poquito la cuenta sabiendo las necesidades que hay en los distintos distritos y ya le puedo averiguar ahí como está la solicitud de ustedes en el orden, no, pero ahí estamos sacando ya las respuestas, ya las logramos ingresar las que habían quedado y estamos dando conforme ingresaron o habían quedado pendientes, entonces ahí le hacemos llegar la respuesta.

Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Presidente Junta Vial Cantonal: Alguna otra pregunta, si no entonces habría que someter a votación este Presupuesto Extraordinario N°01-2026 tanto recursos de la Ley N°8114 como el del Impuesto al Cemento para que se aprueben los proyectos, así como su incorporación a las metas dentro del POA 2026. Los que estén de acuerdo, por favor levantar la mano, muy bien, aprobado.

ACUERDO I:

Aprobar el Presupuesto Extraordinario N°01-2026 relacionado a la Junta Vial Cantonal, tanto recursos de la Ley N°8114 como del Impuesto al Cemento para que se aprueben los proyectos. Incorpórese a las metas dentro del Plan Operativo Anual 2026 de la Municipalidad de Turrialba. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Al ser las 13 horas con 58 minutos finaliza la Sesión.

Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores      Reg. Roger Bell Arrieta  
Presidente - Junta Vial Cantonal      Vicepresidente - Junta Vial Cantonal  
Ultima Línea

Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal: Para que se pueda adjuntar en el Acta. Los Regidores que estén de acuerdo por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes.

ACUERDO 3:

Incorporar en el Acta Municipal el Acta Sesión Extraordinaria JVC-010-2025 presentada por el Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Presidente y el Regidor Roger Bell Arrieta – Vicepresidente- Junta Vial Cantonal. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Atentamente,

CLAUDIA      Firmado digitalmente  
CRISTINA ARAYA      por CLAUDIA CRISTINA  
RODRIGUEZ      ARAYA RODRIGUEZ  
(FIRMA)      DNI: 10023-0001  
Fecha: 2026.03.31 09:57:05  
Secretaría del Concejo Municipal  
📁 Archivo

Email: [secretaria@municipturrialba.ac.cr](mailto:secretaria@municipturrialba.ac.cr)

Teléfono: 2556-3335

Email: [secretaria@municipturrialba.ac.cr](mailto:secretaria@municipturrialba.ac.cr)

Teléfono: 2556-3335

OTROS

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA  
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2026

DETALLE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA

CALCULO INICIAL UD DE ACUERDO AL PRESUPUESTO	
Presupuesto inicial periodo 2026:	6,738,123,134,24
valor de la unidad de desarrollo al 01/08/2025:	1,012,3960
presupuesto inicial/ UD :	6.658.620,07

UBICACIÓN DEL ESTRATO DE ACUERDO A ALAS UD	
Estrato 2: UD con valores entre 3,420,869,60 y 15,203,864,80	
con un valor de 380,096,62 UD para ese estrato	

CALCULO PROYECTOS A INFORMAR DE ACUERDO A LAS UD	
UD Estrato 2:	380,096,62
valor de la UD al 01/08/2025:	1,012,3960
UD Estrato 2 * valor UD al 01/08/2025:	384,808,297,70

Por tanto se debe de suministrar información a la Contraloría General de la República, de los Proyectos de Inversión de la Municipalidad de Turrialba que en el periodo 2026 superen la suma de 384.808.297.70 colones.

PROYECTO	PARTIDA	MONTO
No existen Proyectos de Inversión Pública que se deba de informar		0,00
<b>TOTAL</b>		<b>0,00</b>



- Plan Operativo Anual – Presupuesto Extraordinario No. 01-2026

Municipalidad de Turrialba

Extraordinario 1-2026  
PROGRAMA I: Dirección y  
Administración General

Resumen de Ajustes

Número Ítem	Objetivo	PRODUCTO Descripción de la meta	Código	Actividad	Descripción Actividad	UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO			INDICADOR DE DESEMPEÑO PRODUCTO	Responsable
						I Semestre	II Semestre	2026		
1	Garantizar la ejecución oportuna y efectiva de los recursos financieros destinados a instituciones públicas y privadas de bienestar social, cumpliendo con el bloque de legalidad y el Código Municipal para fortalecer la red de apoyo local.	Transferir al Concejo de acuerdo al Código Municipal		Administración general	Transferencias corrientes y/o de capital que se realizan a entidades públicas o privadas según el bloque de legalidad. Ejemplos: Porcentaje del I.B.I. para: Juntas de Educación, Consejo de Rehabilitación, Comité Cantonal de Deportes, así como Aportes voluntarios a la Comisión Nacional de Emergencias (artículo 37 de la Ley en 7914), Aportes a Federaciones, Ligas, Uniones por cuota de afiliación, Aportes a la Cruz Roja Costarricense, Asociaciones de desarrollo, etc.	0,00	\$ 1.441.916,40	1.441.916,40	Carolina Brenes	
2	Garantizar la ejecución oportuna y efectiva de los recursos financieros destinados a instituciones públicas y privadas de bienestar social, cumpliendo con el bloque de legalidad y el Código Municipal para fortalecer la red de apoyo local.	Transferir a Juntas de Educación proveniente del IBI		Administración general	Transferencias corrientes y/o de capital que se realizan a entidades públicas o privadas según el bloque de legalidad. Ejemplos: Porcentaje del I.B.I. para: Juntas de Educación, Consejo de Rehabilitación, Comité Cantonal de Deportes, así como Aportes voluntarios a la Comisión Nacional de Emergencias (artículo 37 de la Ley en 7914), Aportes a Federaciones, Ligas, Uniones por cuota de afiliación, Aportes a la Cruz Roja Costarricense, Asociaciones de desarrollo, etc.	0,00	4.561.007,38	4.561.007,38	Carolina Brenes	
3	Garantizar la ejecución oportuna y efectiva de los recursos financieros destinados a instituciones públicas y privadas de bienestar social, cumpliendo con el bloque de legalidad y el Código Municipal para fortalecer la red de apoyo local.	Transferir al Comité Cantonal de Deportes por acuerdo del Concejo del 4%		Administración general	Transferencias corrientes y/o de capital que se realizan a entidades públicas o privadas según el bloque de legalidad. Ejemplos: Porcentaje del I.B.I. para: Juntas de Educación, Consejo de Rehabilitación, Comité Cantonal de Deportes, así como Aportes voluntarios a la Comisión Nacional de Emergencias (artículo 37 de la Ley en 7914), Aportes a Federaciones, Ligas, Uniones por cuota de afiliación, Aportes a la Cruz Roja Costarricense, Asociaciones de desarrollo, etc.	0,00	1.060.336,73	1.060.336,73	Carolina Brenes	
4	Garantizar la ejecución oportuna y efectiva de los recursos financieros destinados a instituciones públicas y privadas de bienestar social, cumpliendo con el bloque de legalidad y el Código Municipal para fortalecer la red de apoyo local.	Transferir al CNT, Escuela de música, CONAGEBIO, Parques Nacionales, Junta Administrativa Registro Nacional, Cruz Roja, Prestaciones legales a funcionarios municipal.		Administración general	Transferencias corrientes y/o de capital que se realizan a entidades públicas o privadas según el bloque de legalidad. Ejemplos: Porcentaje del I.B.I. para: Juntas de Educación, Consejo de Rehabilitación, Comité Cantonal de Deportes, así como Aportes voluntarios a la Comisión Nacional de Emergencias (artículo 37 de la Ley en 7914), Aportes a Federaciones, Ligas, Uniones por cuota de afiliación, Aportes a la Cruz Roja Costarricense, Asociaciones de desarrollo, etc.	-	6.644.027,10	6.644.027,10	Carolina Brenes- Ampy Robles	
Número de metas			4	100%			16.843.000,57	16.843.000,57		
Metas de Objetivos de Mejora			4	100%						
Metas de Objetivos Operativos			0	0%						
						TOTAL CONSOLIDADO PRESUPUESTO		16.843.000,57	16.843.000,57	
						0%		100%		

Extraordinario 1-2026  
Programa II: Servicios  
Municipales

Número Ítem	Objetivo	PRODUCTO Descripción de la meta	Código	Servicios	Descripción de servicios	UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO			INDICADOR DE DESEMPEÑO PRODUCTO	Responsable
						I Semestre	II Semestre	2026		
1	Garantizar el suministro de agua potable de forma continua, con la presión adecuada y cumpliendo con los estándares de calidad físico-química y bacteriológica establecidos en el Reglamento de Calidad del Agua Potable, para mejorar la salud y el bienestar de los habitantes del cantón.	Red de distribución de agua potable con mantenimiento operativo, sistema de detección activo y atención eficiente de fugas y nuevas conexiones. Mediante la compra de tubería y accesorios de plástico necesarios para el acueducto municipal.	Operativo	ACUEDUCTOS, E_HIDRANTES	Gastos administrativos del servicio.	0,00	\$22.500.200,29	\$22.500.200,29	Vanessa Valverde	
2	Garantizar el suministro de agua potable de forma continua, con la presión adecuada y cumpliendo con los estándares de calidad físico-química y bacteriológica establecidos en el Reglamento de Calidad del Agua Potable, para mejorar la salud y el bienestar de los habitantes del cantón.	Red de distribución de agua potable con mantenimiento preventivo y correctivo. Mediante la contratación de servicios profesionales para el levantamiento y diseño del sistema de abastecimiento de agua de la comunidad de La Susana.	Mejora	ACUEDUCTOS, E_HIDRANTES	Salvaguardar, mantener o mejorar la calidad o cantidad de los fuentes de agua potable y sus alrededores.	0,00	\$3.800.000,00	\$3.800.000,00	Vanessa Valverde	
3	Garantizar la recolección y conducción eficiente de las aguas residuales de los usuarios del sistema, mediante el fortalecimiento logístico y operativo de la red para prevenir focos de contaminación y proteger la salud pública del cantón.	Red de alcantarillado con mantenimiento preventivo y correctivo. Mediante la adquisición de los materiales y suministros necesarios en la realización de las labores ordinarias y extraordinarias en la atención a los 3102 usuarios del servicio de Alcantarillados Sanitarios.	Operativo	ALCANTARILLA DOS_SANTARI COS	Mantenimiento preventivo, correctivo y mejoras de redes de alcantarillado sanitario y de obras complementarias.	0,00	\$9.633.041,61	\$9.633.041,61	Alexander Rodríguez	
4	Garantizar la recolección y conducción eficiente de las aguas residuales de los usuarios del sistema, mediante el fortalecimiento logístico y operativo de la red para prevenir focos de contaminación y proteger la salud pública del cantón.	Red de alcantarillado con mantenimiento preventivo y correctivo. Mediante la adquisición de 3 equipos requeridos en la realización de las labores ordinarias y extraordinarias en la atención a los 3102 usuarios del servicio de Alcantarillados Sanitarios. (bomba diafragma para la extracción de agua, bomba diafragma.)	Operativo	ALCANTARILLA DOS_SANTARI COS	Mantenimiento preventivo, correctivo y mejoras de redes de alcantarillado sanitario y de obras complementarias.	0,00	\$10.630.000,00	\$16.530.000,00	Alexander Rodríguez	
5	Brindar una gestión oportuna y eficiente que garantice servicios funerarios dignos, optimizando la infraestructura existente para ofrecer espacios de paz y respeto que mejoren la calidad de vida de la ciudadanía.	Adquisición de mobiliario para mejorar la experiencia del usuario y las condiciones del cobertorio.	Mejora	CEMENTERIOS	Limpieza y el embalsamamiento de la infraestructura del cementerio.	0,00	\$2.500.000,00	\$2.500.000,00	Alexander Rodríguez	
6	Brindar una gestión oportuna y eficiente que garantice servicios funerarios dignos, optimizando la infraestructura existente para ofrecer espacios de paz y respeto que mejoren la calidad de vida de la ciudadanía.	Cancelación de castas conforme a sentencia 24-000247-1001-LA	Operativo	CEMENTERIOS	Compra de materiales y suministros necesarios al mantenimiento del cementerio-Administración del cementerio.	0,00	\$402.000,00	\$402.000,00	Alexander Rodríguez	
7	Proporcionar al cantón de Turrialba un control visual adecuado que mejore la calidad de vida de las personas que transitan por el cantón.	Sustituir la estación eléctrica de la Red de Coleccionamientos ubicada en el Planal Municipal.	Mejora	ESTACIONAMIE NTOS_TERMIN ALES	Gastos administrativos del servicio.	0,00	\$300.000,00	\$300.000,00	Alexander Rodríguez	

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA  
CONCEJO MUNICIPAL

103090

SESIÓN ORDINARIA  
101-2026  
31 de marzo de 2026



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31

8	Proporcionar al cantón de Turrialba un control vial adecuado que mejore la calidad de vida de las personas que transitan por el cantón.	Adquirir 20 sacos de estera de vidrio para la demarcación vial, con el fin de mejorar la visibilidad y seguridad en las vías.	Mejora	ESTACIONAMIENTOS_TERMINALES	Gastos requeridos para las diversas labores en espacios públicos dedicadas al estacionamiento autorizado - Campañas informativas de tenidas, zonas autorizadas, multas aplicables en el cantón.	\$0,00	\$375 000,00	\$375 000,00	Alexander Rodríguez
9	Proporcionar al cantón de Turrialba un control vial adecuado que mejore la calidad de vida de las personas que transitan por el cantón.	Dotar de 7 cámaras de video vigilancia para abarcar puntos requeridos por el Centro de Video Vigilancia en el distrito 1.	Mejora	ESTACIONAMIENTOS_TERMINALES	Gastos requeridos para las diversas labores en espacios públicos dedicadas al estacionamiento autorizado - Campañas informativas de tenidas, zonas autorizadas, multas aplicables en el cantón.	\$0,00	\$8 551 510,50	\$8 551 510,50	Alexander Rodríguez
10	Proporcionar al cantón de Turrialba un control vial adecuado que mejore la calidad de vida de las personas que transitan por el cantón.	Dotar de una computadora para el departamento de Estadocuentamientos.	Mejora	ESTACIONAMIENTOS_TERMINALES	Gastos administrativos del servicio.	\$0,00	\$2 420 000,00	\$2 420 000,00	Alexander Rodríguez
11	Proporcionar al cantón de Turrialba un control vial adecuado que mejore la calidad de vida de las personas que transitan por el cantón.	Adquirir una vadadora para realizar labores de demarcación vial.	Mejora	ESTACIONAMIENTOS_TERMINALES	Gastos requeridos para las diversas labores en espacios públicos dedicadas al estacionamiento autorizado - Campañas informativas de tenidas, zonas autorizadas, multas aplicables en el cantón.	\$0,00	\$500 000,00	\$500 000,00	Alexander Rodríguez
12	Proporcionar al cantón de Turrialba un control vial adecuado que mejore la calidad de vida de las personas que transitan por el cantón.	Adquirir 18 señales de tránsito para complementar el proyecto de Demarcación Vial en zonas donde ya las señales existentes se encuentran deterioradas.	Mejora	ESTACIONAMIENTOS_TERMINALES	Gastos requeridos para las diversas labores en espacios públicos dedicadas al estacionamiento autorizado - Campañas informativas de tenidas, zonas autorizadas, multas aplicables en el cantón.	\$0,00	\$1 700 000,00	\$1 700 000,00	Alexander Rodríguez
13	Garantizar la recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos y reciclables de manera oportuna y eficiente, promoviendo un entorno saludable y el cumplimiento de la Ley 8839.	Recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos.	Operativo	GESTION_RESIDUOS_SOLIDOS	Manejo de residuos ordinarios, de manejo especial y peligrosos; recolección, separación y valorización (según lo definido en el artículo 8 de la Ley para la Gestión Integral de Residuos n.º 8839 y su reglamento)	\$0,00	\$21 162 799,20	\$21 162 799,20	Alexander Rodríguez
14	Garantizar la recolección, transporte y disposición final de residuos ordinarios y reciclables de manera oportuna y eficiente, promoviendo un entorno saludable y el cumplimiento de la Ley 8839.	Recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos no valorizables, residuos valorizables e inorgánicos, mediante la adquisición de servicios y materiales y suministros.	Operativo	GESTION_RESIDUOS_SOLIDOS	Manejo de residuos ordinarios, de manejo especial y peligrosos; recolección, separación y valorización (según lo definido en el artículo 8 de la Ley para la Gestión Integral de Residuos n.º 8839 y su reglamento)	\$0,00	\$3 000 000,00	\$3 000 000,00	Alexander Rodríguez
15	Garantizar la recolección, transporte y disposición final de residuos ordinarios y reciclables de manera oportuna y eficiente, promoviendo un entorno saludable y el cumplimiento de la Ley 8839.	Presupuestar los recursos económicos para la cancelación de costas conforme a sentencia 24-000247-1001-LA	Operativo	GESTION_RESIDUOS_SOLIDOS	Manejo de residuos ordinarios, de manejo especial y peligrosos; recolección, separación y valorización (según lo definido en el artículo 8 de la Ley para la Gestión Integral de Residuos n.º 8839 y su reglamento)	\$0,00	\$2 762 000,00	\$2 762 000,00	Alexander Rodríguez
16	Fortalecer la capacidad de prevención, respuesta y rehabilitación del cantón ante eventos de emergencia o desastre, coordinando acciones interinstitucionales para salvaguardar la vida y la salud.	Atender los planes de contingencia y ejecución de obras de mitigación inmediata, mediante la contratación de 02 horas de maquina tales como, Bosh hor, vagonetas o pala excavadoras	Operativo	GESTION_RESPONSA_ATENCION_EMERGENCIAS_CANTONALES	Adquisiciones de suministros y equipos para atención y respuesta.	\$0,00	\$4 047 878,64	\$4 047 878,64	Alexander Rodríguez
17	Garantizar el aseo, la higiene y el mejoramiento estético de las vías y espacios públicos del cantón, asegurando la libre circulación en el sistema vial y mejorando la salud pública y el ornato urbano.	40,038 metros lineales de cordón, caño, aceras y vitros públicos intervenidos mediante limpieza manual, deshierbe (uso de herbicidas) y recolección de desechos.	Operativo	LIMPIEZA_VAS_SITIOS_PUBLICOS	Limpieza de cordón y caño de vías	\$0,00	\$5 114 415,33	\$5 114 415,33	Alexander Rodríguez
18	Garantizar el aseo, la higiene y el mejoramiento estético de las vías y espacios públicos del cantón, asegurando la libre circulación en el sistema vial y mejorando la salud pública y el ornato urbano.	Presupuestar los recursos económicos para la cancelación de costas conforme a sentencia 24-000227-1001-LA	Operativo	LIMPIEZA_VAS_SITIOS_PUBLICOS	Limpieza de cordón y caño de vías	\$0,00	\$2 311 000,00	\$2 311 000,00	Alexander Rodríguez
19	Garantizar espacios públicos seguros, higiénicos y estéticamente atractivos que promuevan la convivencia ciudadana y el bienestar físico de los habitantes de Turrialba.	Alquiler de paquete de iluminación para el Parque Quezada Casti por la época navideña	Operativo	MANUTENIMIENTO_PARQUES_ZONAS_VERDES_OBRAS_URBANAS	Mantenimiento de la infraestructura de parques	\$0,00	\$7 000 000,00	\$7 000 000,00	Alexander Rodríguez
20	Garantizar espacios públicos seguros, higiénicos y estéticamente atractivos que promuevan la convivencia ciudadana y el bienestar físico de los habitantes de Turrialba.	Adquisición de 2 motonetas, 2 sopladores, 1 cortador de césped y 8 moto guadañas.	Operativo	MANUTENIMIENTO_PARQUES_ZONAS_VERDES_OBRAS_URBANAS	Limpieza y mantenimiento de zonas verdes y obras de ornato de los parques-Fuertes	\$0,00	\$5 301 144,25	\$5 301 144,25	Alexander Rodríguez
21	Garantizar espacios públicos seguros, higiénicos y estéticamente atractivos que promuevan la convivencia ciudadana y el bienestar físico de los habitantes de Turrialba.	Compra de herbicidas para control de malezas.	Operativo	MANUTENIMIENTO_PARQUES_ZONAS_VERDES_OBRAS_URBANAS	Limpieza y mantenimiento de zonas verdes y obras de ornato de los parques-Fuertes	\$0,00	\$3 000 000,00	\$3 000 000,00	Alexander Rodríguez
22	Fortalecer la infraestructura, seguridad y salubridad del Mercado Libre Municipal para ofrecer un espacio de comercialización digno, inclusivo y seguro tanto para vendedores como para visitantes.	Contratación de dos servicios sanitarios que incluyen la ley 7005, en el Mercado Libre Municipal.	Mejora	MERCADOS_PLAZAS_FERIAS	Gastos relacionados con la feria del Agricultor	\$0,00	\$4 500 000,00	\$4 500 000,00	Priscila Ramirez
23	Fortalecer la infraestructura, seguridad y salubridad del Mercado Libre Municipal para ofrecer un espacio de comercialización digno, inclusivo y seguro tanto para vendedores como para visitantes.	Reparación y mantenimiento de la estructura metálica del Mercado Libre de Turrialba.	Mejora	MERCADOS_PLAZAS_FERIAS	Gastos relacionados con la feria del Agricultor	\$0,00	\$7 228 970,54	\$7 228 970,54	Priscila Ramirez
24	Fortalecer la infraestructura, seguridad y salubridad del Mercado Libre Municipal para ofrecer un espacio de comercialización digno, inclusivo y seguro tanto para vendedores como para visitantes.	Contar con los materiales y suministros para el mantenimiento de las 8 pilas que abastecen el agua del Mercado Libre Municipal.	Mejora	MERCADOS_PLAZAS_FERIAS	Gastos relacionados con la feria del Agricultor	\$0,00	\$150 000,00	\$150 000,00	Priscila Ramirez
25	Fortalecer la infraestructura, seguridad y salubridad del Mercado Libre Municipal para ofrecer un espacio de comercialización digno, inclusivo y seguro tanto para vendedores como para visitantes.	Dotar de materiales y suministros para la seguridad de los accesos a las instalaciones del Mercado Libre Municipal.	Operativo	MERCADOS_PLAZAS_FERIAS	Gastos relacionados con la feria del Agricultor	\$0,00	\$100 000,00	\$100 000,00	Priscila Ramirez
26	Fortalecer la infraestructura, seguridad y salubridad del Mercado Libre Municipal para ofrecer un espacio de comercialización digno, inclusivo y seguro tanto para vendedores como para visitantes.	Actividad conmemorativa en el Mercado Libre Municipal que promueva la integración comunitaria y el reconocimiento de los distintos sectores.	Mejora	MERCADOS_PLAZAS_FERIAS	Gastos relacionados con la feria del Agricultor	\$0,00	\$200 000,00	\$200 000,00	Priscila Ramirez
27	Fortalecer la infraestructura, seguridad y salubridad del Mercado Libre Municipal para ofrecer un espacio de comercialización digno, inclusivo y seguro tanto para vendedores como para visitantes.	Contar con los recursos para controlar los servicios de mano de obra especializados para el mantenimiento y la instalación de las instalaciones del Mercado Libre Municipal.	Operativo	MERCADOS_PLAZAS_FERIAS	Gastos relacionados con la feria del Agricultor	\$0,00	\$300 000,00	\$300 000,00	Priscila Ramirez
28	Dotar a la población de Turrialba de un servicio de seguridad, vigilancia y monitoreo moderno y eficiente que reduzca la incidencia delictiva y mejore la calidad de vida en los distritos.	Trislar equipos para la entrada en funcionamiento del Centro de Monitoreo en el nuevo edificio.	Mejora	SEGURIDAD_PUBLICA	Pago de enlaces de servicios de monitoreo, mantenimiento de cámaras, mantenimiento de patrullas.	\$0,00	\$5 000 000,00	\$5 000 000,00	Michael De La O Mora

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA  
CONCEJO MUNICIPAL

103091

SESIÓN ORDINARIA  
101-2026  
31 de marzo de 2026



1	20	Dotar a la población de Turrialba de un servicio de seguridad, videovigilancia y monitoreo moderno y eficiente que reduzca la incidencia delictiva y mejore la calidad de vida en los distritos.	Adquirir materiales y equipos de protección (casco, chaleco, botas, municiones) para garantizar la seguridad del personal.	Operativo	SEGURIDAD_VIGILANCIA_CANTONAL	Útiles y materiales de resguardo y seguridad como chalecos antibalas, adquisición de armas, botas, equipo de cómputo, equipos especializados.	\$0,00	€1 000 000,00	€1 000 000,00	Felipe Navarro-Michael De La O
2	20	Dotar a la población de Turrialba de un servicio de seguridad, videovigilancia y monitoreo moderno y eficiente que reduzca la incidencia delictiva y mejore la calidad de vida en los distritos.	Adquirir una motocicleta para ampliar los patrullajes en el cantón.	Mejora	SEGURIDAD_VIGILANCIA_CANTONAL	Compra de insumos y servicios veterinarios para los animales de la Policía Municipal. Compra de patrullas, motocicletas y bicicletas para uso de los cuarteles policiales.	\$0,00	€3 108 645,00	€3 108 645,00	Felipe Navarro-Michael De La O
3	31	Dotar a la población de Turrialba de un servicio de seguridad, videovigilancia y monitoreo moderno y eficiente que reduzca la incidencia delictiva y mejore la calidad de vida en los distritos.	Dotar de 8 cámaras de video vigilancia para abarcar puntos que se venen desubiertos.	Mejora	SEGURIDAD_VIGILANCIA_CANTONAL	Adquisición de cámaras de vigilancia.	\$0,00	€8 881 527,08	€8 881 527,08	Michael De La O Mora
4	32	Dotar a la población de Turrialba de un servicio de seguridad, videovigilancia y monitoreo moderno y eficiente que reduzca la incidencia delictiva y mejore la calidad de vida en los distritos.	Adquirir equipo y software para integración de análisis en el centro de Monitoreo.	Mejora	SEGURIDAD_VIGILANCIA_CANTONAL	Útiles y materiales de resguardo y seguridad como chalecos antibalas, adquisición de armas, botas, equipo de cómputo, equipos especializados.	\$0,00	€2 156 297,26	€2 156 297,26	Michael De La O Mora
5	33	Proporcionar al cantón de Turrialba un control vial adecuado que mejore la seguridad y la calidad de vida de las personas que transitan por los distritos, ya sea de forma nacional o internacional.	Demarcar la señalización horizontal y eliminar la contaminación del conductor, garantizando que el peatón sepa con certeza cuáles son las zonas de cruce seguro.	Mejora	SEGURIDAD_VIAL	Atención del mejoramiento del señalamiento vial	\$0,00	€0 487 172,59	€0 487 172,59	Jesús Romero
6	34	Garantizar el suministro de agua potable de forma continua, con la presión adecuada y cumpliendo con los estándares de calidad físico-química y bacteriológica establecidos en el Reglamento de Calidad del Agua Potable, para mejorar la salud y el bienestar de los habitantes del cantón.	Se presupuestan recursos para suplir necesidades de equipo y mobiliario de los servidores públicos, para poder optimizar el espacio físico y las labores cotidianas de oficina y adquirir nuevo equipo de cómputo e impresión	Operativo	ACUEDUCTOS_E_HIDRANTES	Conexión, medición y mantenimiento del aseo	\$0,00	€0 780 000,00	€0 780 000,00	Vanessa Valverde
7										
8										
9										
10										
11										
12										
13										
14										
15										
16										
17										
18										
19										
20										
21										
22										
23										
24										
25										
26										
27										
28										
29										
30										
31										

Extraordinario 1-2026  
PROGRAMA II: Inversiones

Número meta	Objetivo	PRODUCTO Descripción de la meta	Código	Grupos	SUBGRUPOS	MEDIO DE SEGURIDAD DEL PRODUCTO			INDICADOR DE SEMEJANZA PRODUCTO	Responsable
						Comenzar	II Semestre	2026		
1	Garantizar la movilidad segura, continua y resiliente de la red vial cantonal mediante intervenciones oportunas que aseguren el acceso equitativo a servicios, comercio y actividades productivas.	Atender los eventos imprevisibles y daños en la infraestructura vial que impidan el tránsito seguro de los usuarios de la red vial cantonal. Casos de ejecución inmediata.	Mejora	PROYECTOS_GESTION_VIAL_CANTONAL	LEY 8114-Proyecto Infraestructura vial	\$0,00	€16 370 506,01	€16 370 506,01	Julio Mora	
2	Rehabilitar la estructura de paso peatonal sobre el río Chirripó que da acceso a los vecindos de la comunidad de Sindi en el distrito de Chirripó	Carrizo público 3-00-100 (Ent.C.38) Quezcal - Puente Peatonal Sindi. Rehabilitar la estructura que actualmente da paso a los peatones sobre el río Chirripó en la comunidad de Sindi mediante un puente peatonal.	Mejora	PROYECTOS_GESTION_VIAL_CANTONAL	LEY 8114-Proyecto Infraestructura vial	\$0,00	€185 000 000,00	€185 000 000,00	Julio Mora	
3	Garantizar la movilidad segura, continua y resiliente de la red vial cantonal, mediante intervenciones oportunas que aseguren el acceso equitativo a servicios, comercio y actividades productivas.	Calle que cruza el Cerrón en el distrito de Santa Rosa. Actualmente este carrizo público cuenta con una superficie de suelo en tierra que ante la escorrentía de las aguas lluvias provenientes de la cuenca alta provoca constantes pérdidas de material granular generando riesgos para los usuarios de esta vía	Mejora	PROYECTOS_GESTION_VIAL_CANTONAL	LEY 8114-Proyecto Infraestructura vial	\$0,00	€8 500 000,00	€8 500 000,00	Julio Mora	
4	Fortalecer la infraestructura de	Conservación y equipamiento Ciudad No.2 (FOESAF)	Mejora	PROYECTOS_INVERSION_CO_MUNAL	Conservación, adición y/o mejoramiento de edificios de propiedad municipal.	\$0,00	€1 022 440,00	€1 022 440,00	Rosaura Molina	
5	Adecuar la infraestructura física del local institucional.	Servicios de Ingeniería para estudios preliminares, diseño y tramites necesarios de casilla en el sector de la planta de compostaje	Mejora	PROYECTOS_INVERSION_CO_MUNAL	Conservación, adición y/o mejoramiento de edificios de propiedad municipal.	\$0,00	€1 600 000,00	€1 600 000,00	Alexander Rodríguez	
6	Fortalecer las actividades para la población adolescente en el cantón	Realización de talleres y actividades del Comité para la población joven de Turrialba	Operativo	PROYECTOS_GESTION_VIAL_CANTONAL	LEY 8114-OTROS.	\$0,00	€1 181 960,04	€1 181 960,04	Corneé Persona Joven	
7	Rescatar y fortalecer los espacios públicos del cantón de Turrialba mediante la mejora de infraestructura deportiva, recreativa y comunitaria, promoviendo la convivencia social, la recreación saludable y el acceso equitativo a instalaciones comunales.	Construcción de aceras Ley 7031 en el cantón de Turrialba (cemento)	Operativo	PROYECTOS_GESTION_VIAL_CANTONAL	LEY 8114-Tareas constructivas de pavimento, puentes, señales, muras de contención, curvas, aceras, rampas, cordón y café, drenajes, alfombrillas.	\$0,00	€2 000 000,00	€2 000 000,00	Julio Mora	
8	Rescatar y fortalecer los espacios públicos del cantón de Turrialba mediante la mejora de infraestructura deportiva, recreativa y comunitaria, promoviendo la convivencia social, la recreación saludable y el acceso equitativo a instalaciones comunales.	Construcción de aceras Plaza de deportes El Mora (BI)	Mejora	PROYECTOS_INVERSION_CO_MUNAL	Otros proyectos relacionados con el ámbito deportivo, cultural y recreativo, tales como: instalaciones deportivas públicas, polideportivos, parques infantiles, kioscos, entre otros.	\$0,00	€500,00	€500 000,00	Julio Mora	
9	Rescatar y fortalecer los espacios públicos del cantón de Turrialba mediante la mejora de infraestructura deportiva, recreativa y comunitaria, promoviendo la convivencia social, la recreación saludable y el acceso equitativo a instalaciones comunales.	El Paso mejoras del carrizo plaza El Poro (Min Gob.) (LI)	Mejora	PROYECTOS_INVERSION_CO_MUNAL	Otros proyectos relacionados con el ámbito deportivo, cultural y recreativo, tales como: instalaciones deportivas públicas, polideportivos, parques infantiles, kioscos, entre otros.	\$0,00	€241 013,55	€341 013,55	Julio Mora	
10	Rescatar y fortalecer los espacios públicos para la recreación, el deporte y la convivencia social, promoviendo estilos de vida saludables y cohesión comunitaria.	Mejorar y equipar 1 cancha múltiple y se balanceo en la Comunidad Abal Sáenz reparando losa de concreto, pintura, sustitución de mallas y arcos.	Operativo	PROYECTOS_INVERSION_CO_MUNAL	Otros proyectos relacionados con el ámbito deportivo, cultural y recreativo, tales como: instalaciones deportivas públicas, polideportivos, parques infantiles, kioscos, entre otros.	\$0,00	€0 000 000,00	€5 000 000,00	Gerardo Sequeda	
11	Rescatar y fortalecer los espacios públicos del cantón de Turrialba mediante la mejora de infraestructura deportiva, recreativa y comunitaria, promoviendo la convivencia social, la recreación saludable y el acceso equitativo a instalaciones comunales.	Mejorar y equipar 1 cancha múltiple en la Comunidad Thomas Guardia reparo y pintura de la losa del piso, colocación de tableros y arcos	Operativo	PROYECTOS_INVERSION_CO_MUNAL	Otros proyectos relacionados con el ámbito deportivo, cultural y recreativo, tales como: instalaciones deportivas públicas, polideportivos, parques infantiles, kioscos, entre otros.	\$0,00	€0 000 000,00	€5 000 000,00	Gerardo Sequeda	

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA  
CONCEJO MUNICIPAL

103092

SESIÓN ORDINARIA  
101-2026  
31 de marzo de 2026



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31

12	Rescatar y fortalecer los espacios públicos del cantón de Turrialba mediante la mejora de infraestructura deportiva, recreativa y comunitaria, promoviendo la convivencia social, la recreación saludable y el acceso equitativo a instalaciones comunales.	Mejorar y equipar 1 cancha multiusos en la Comunidad Carmen Lyrá reparar laca, pintura, colocación de tableros, aros y pintura	Mejora	PROYECTOS, I NVERSION, CO MUNAL	Otros proyectos relacionados con el ámbito deportivo, cultural y recreativo, tales como: instalaciones deportivas públicas, polideportivos, parques infantiles, kioscos, entre otros.	\$0,00	\$0 000 000,00	\$0 000 000,00	Gerardo Sequiera
13	Rescatar y fortalecer los espacios públicos del cantón de Turrialba mediante la mejora de infraestructura deportiva, recreativa y comunitaria, promoviendo la convivencia social, la recreación saludable y el acceso equitativo a instalaciones comunales.	Mejorar y equipar 1 cancha multiusos en la El Mora colocación de tableros y pintura del piso	Mejora	PROYECTOS, I NVERSION, CO MUNAL	Otros proyectos relacionados con el ámbito deportivo, cultural y recreativo, tales como: instalaciones deportivas públicas, polideportivos, parques infantiles, kioscos, entre otros.	\$0,00	\$0 000 000,00	\$0 000 000,00	Gerardo Sequiera
14	Rescatar y fortalecer los espacios públicos del cantón de Turrialba mediante la mejora de infraestructura deportiva, recreativa y comunitaria, promoviendo la convivencia social, la recreación saludable y el acceso equitativo a instalaciones comunales.	Mejorar y equipar 1 cancha multiusos en la Comunidad Loma Azul (pequeña) colocación de tableros, aros y pintura	Mejora	PROYECTOS, I NVERSION, CO MUNAL	Otros proyectos relacionados con el ámbito deportivo, cultural y recreativo, tales como: instalaciones deportivas públicas, polideportivos, parques infantiles, kioscos, entre otros.	\$0,00	\$0 500 000,00	\$6 000 000,00	Gerardo Sequiera
15	Rescatar y fortalecer los espacios públicos del cantón de Turrialba mediante la mejora de infraestructura deportiva, recreativa y comunitaria, promoviendo la convivencia social, la recreación saludable y el acceso equitativo a instalaciones comunales.	Mejorar y equipar 1 cancha multiusos en la Comunidad Nuevos Horizontes 3 colocación de tableros, aros y pintura	Operativo	PROYECTOS, I NVERSION, CO MUNAL	Otros proyectos relacionados con el ámbito deportivo, cultural y recreativo, tales como: instalaciones deportivas públicas, polideportivos, parques infantiles, kioscos, entre otros.	\$0,00	\$0 000 000,00	\$6 000 000,00	Gerardo Sequiera
16	Rescatar y fortalecer los espacios públicos del cantón de Turrialba mediante la mejora de infraestructura deportiva, recreativa y comunitaria, promoviendo la convivencia social, la recreación saludable y el acceso equitativo a instalaciones comunales.	Mejorar y equipar 1 cancha multiusos en la Comunidad Yapi-Silayo colocación de tableros, aros y pintura	Operativo	PROYECTOS, I NVERSION, CO MUNAL	Otros proyectos relacionados con el ámbito deportivo, cultural y recreativo, tales como: instalaciones deportivas públicas, polideportivos, parques infantiles, kioscos, entre otros.	\$0,00	\$0 000 000,00	\$6 000 000,00	Gerardo Sequiera
17	Rescatar y fortalecer los espacios públicos del cantón de Turrialba mediante la mejora de infraestructura deportiva, recreativa y comunitaria, promoviendo la convivencia social, la recreación saludable y el acceso equitativo a instalaciones comunales.	Mejorar y equipar 1 cancha multiusos en la Comunidad Tzurico centro junto a la plaza pública colocación de tableros, aros y pintura	Mejora	PROYECTOS, I NVERSION, CO MUNAL	Otros proyectos relacionados con el ámbito deportivo, cultural y recreativo, tales como: instalaciones deportivas públicas, polideportivos, parques infantiles, kioscos, entre otros.	\$0,00	\$0 000 000,00	\$6 000 000,00	Gerardo Sequiera
18	Rescatar y fortalecer los espacios públicos del cantón de Turrialba mediante la mejora de infraestructura deportiva, recreativa y comunitaria, promoviendo la convivencia social, la recreación saludable y el acceso equitativo a instalaciones comunales.	Mejorar y equipar 1 cancha multiusos en la Comunidad La subza Centro reparando laca de concreto, tableros, aros y pintura	Mejora	PROYECTOS, I NVERSION, CO MUNAL	Otros proyectos relacionados con el ámbito deportivo, cultural y recreativo, tales como: instalaciones deportivas públicas, polideportivos, parques infantiles, kioscos, entre otros.	\$0,00	\$11 500 000,00	\$11 500 000,00	Gerardo Sequiera
19	Recuperar y fortalecer espacios públicos para la recreación, el deporte y la convivencia social, promoviendo estilos de vida saludables y cohesión comunitaria.	Mejorar y equipar 1 cancha de baloncesto en la Comunidad Molayones reparando laca de concreto	Mejora	PROYECTOS, I NVERSION, CO MUNAL	Otros proyectos relacionados con el ámbito deportivo, cultural y recreativo, tales como: instalaciones deportivas públicas, polideportivos, parques infantiles, kioscos, entre otros.	\$0,00	\$4 000 000,00	\$4 000 000,00	Gerardo Sequiera
20	Promover el bienestar físico y mental de la población mediante la implementación de infraestructura recreativa y lúdica accesible en comunidades.	Instalar un módulo de máquinas de ejercicio al aire libre en la comunidad de Tuis	Mejora	PROYECTOS, I NVERSION, CO MUNAL	Otros proyectos relacionados con el ámbito deportivo, cultural y recreativo, tales como: instalaciones deportivas públicas, polideportivos, parques infantiles, kioscos, entre otros.	\$0,00	4 000 000,00	\$4 000 000,00	Gerardo Sequiera
21	Promover estilos de vida saludables y el bienestar comunitario mediante la instalación de infraestructura para actividad física en espacios públicos del cantón.	Instalar un módulo de máquinas de ejercicio al aire libre en la comunidad de El Cas de Santa Teresita	Mejora	PROYECTOS, I NVERSION, CO MUNAL	Otros proyectos relacionados con el ámbito deportivo, cultural y recreativo, tales como: instalaciones deportivas públicas, polideportivos, parques infantiles, kioscos, entre otros.	\$0,00	4 000 000,00	\$4 000 000,00	Gerardo Sequiera
22	Promover estilos de vida saludables y el bienestar comunitario mediante la instalación de infraestructura para actividad física en espacios públicos del cantón.	Instalar un módulo de máquinas de ejercicio al aire libre en la comunidad del Vered 2	Mejora	PROYECTOS, I NVERSION, CO MUNAL	Otros proyectos relacionados con el ámbito deportivo, cultural y recreativo, tales como: instalaciones deportivas públicas, polideportivos, parques infantiles, kioscos, entre otros.	\$0,00	4 000 000,00	\$4 000 000,00	Gerardo Sequiera
23	Fortalecer la recreación y el desarrollo integral de la niñez mediante la instalación de infraestructura lúdica en comunidades del cantón.	Instalar un módulo de máquinas de ejercicio al aire libre en la comunidad del Vered 2	Mejora	PROYECTOS, I NVERSION, CO MUNAL	Otros proyectos relacionados con el ámbito deportivo, cultural y recreativo, tales como: instalaciones deportivas públicas, polideportivos, parques infantiles, kioscos, entre otros.	\$0,00	3 176 300,94	\$3 176 300,94	Gerardo Sequiera
24	Fortalecer la recreación y el desarrollo integral de la niñez mediante la instalación de infraestructura lúdica en comunidades del cantón.	Instalar 1 juego infantil tipo playground en la comunidad de Dulce Nombre de Santa Teresita	Mejora	PROYECTOS, I NVERSION, CO MUNAL	Otros proyectos relacionados con el ámbito deportivo, cultural y recreativo, tales como: instalaciones deportivas públicas, polideportivos, parques infantiles, kioscos, entre otros.	\$0,00	2 000 000,00	\$2 000 000,00	Gerardo Sequiera
25	Promover el bienestar físico y mental de la población mediante la implementación de infraestructura recreativa y lúdica accesible en comunidades.	Instalar 1 juego infantil tipo playground en la comunidad de San Joaquín de Tuis	Mejora	PROYECTOS, I NVERSION, CO MUNAL	Otros proyectos relacionados con el ámbito deportivo, cultural y recreativo, tales como: instalaciones deportivas públicas, polideportivos, parques infantiles, kioscos, entre otros.	\$0,00	3 200 000,00	\$3 200 000,00	Gerardo Sequiera
26	Impulsar el desarrollo económico local y la identidad territorial mediante infraestructura turística que fortalezca el posicionamiento del cantón.	Instalar 1 estructura tipo letras TOTEM turística cantonal en la comunidad de La Piedad	Mejora	PROYECTOS, I NVERSION, CO MUNAL	Otros proyectos relacionados con el ámbito deportivo, cultural y recreativo, tales como: instalaciones deportivas públicas, polideportivos, parques infantiles, kioscos, entre otros.	\$0,00	3 200 000,00	\$3 200 000,00	Gerardo Sequiera
27	Fortalecer la identidad territorial y promover el turismo local mediante la instalación de señalizaciones icónicas y elementos paisajísticos en comunidades estratégicas del cantón.	Instalar 1 estructura tipo letras TOTEM turística cantonal en la comunidad de Estabán	Mejora	PROYECTOS, I NVERSION, CO MUNAL	Otros proyectos relacionados con el ámbito deportivo, cultural y recreativo, tales como: instalaciones deportivas públicas, polideportivos, parques infantiles, kioscos, entre otros.	\$0,00	3 200 000,00	\$3 200 000,00	Gerardo Sequiera
28	Fortalecer la identidad territorial y promover el turismo local mediante la instalación de señalizaciones icónicas y elementos paisajísticos en comunidades estratégicas del cantón.	Instalar 1 estructura tipo letras TOTEM turística cantonal en la comunidad de El Repasto	Mejora	PROYECTOS, I NVERSION, CO MUNAL	Otros proyectos relacionados con el ámbito deportivo, cultural y recreativo, tales como: instalaciones deportivas públicas, polideportivos, parques infantiles, kioscos, entre otros.	\$0,00	3 200 000,00	\$3 200 000,00	Gerardo Sequiera
29	Fortalecer la identidad territorial y promover el turismo local mediante la instalación de señalizaciones icónicas y elementos paisajísticos en comunidades estratégicas del cantón.	Instalar 1 estructura tipo letras TOTEM turística cantonal en la comunidad de El Repasto	Mejora	PROYECTOS, I NVERSION, CO MUNAL	Otros proyectos relacionados con el ámbito deportivo, cultural y recreativo, tales como: instalaciones deportivas públicas, polideportivos, parques infantiles, kioscos, entre otros.	\$0,00	3 200 000,00	\$3 200 000,00	Gerardo Sequiera
30	Impulsar el desarrollo económico local y la identidad territorial mediante infraestructura turística que fortalezca el posicionamiento del cantón.	Instalar 1 rotulación turística cantonal en el Distrito 1 promoviendo a Turrialba Ciudad Deportiva	Mejora	PROYECTOS, I NVERSION, CO MUNAL	Otros proyectos relacionados con el ámbito deportivo, cultural y recreativo, tales como: instalaciones deportivas públicas, polideportivos, parques infantiles, kioscos, entre otros.	\$0,00	13 500 000,00	\$13 500 000,00	Gerardo Sequiera

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA  
CONCEJO MUNICIPAL

103093

SESIÓN ORDINARIA  
101-2026  
31 de marzo de 2026



1	30	Fortalecer la infraestructura social del cantón mediante la mejora y ampliación de espacios destinados a la atención de poblaciones vulnerables, promoviendo inclusión y bienestar social.	Realizar mejoras de mantenimiento en el edificio del Centro de Cuido de Adultos Mayores del Distrito Central	Mejora	PROYECTOS_I INVERSION_CO MUNAL	Otros proyectos relacionados con el ámbito deportivo, cultural y recreativo, tales como: instalaciones deportivas públicas, polideportivos, parques infantiles, kioscos, entre otros.	\$0,00	5 000 000,00	\$5 000 000,00	Rosaura Molina
2	31	Recuperar y fortalecer espacios públicos para la recreación, el deporte y la convivencia social, promoviendo estilos de vida saludables y cohesión comunitaria.	Mejorar la infraestructura del Parque Central de Turrialba	Mejora	PROYECTOS_I INVERSION_CO MUNAL	Otros proyectos relacionados con el ámbito deportivo, cultural y recreativo, tales como: instalaciones deportivas públicas, polideportivos, parques infantiles, kioscos, entre otros.	\$0,00	\$13 838 722,52	\$13 838 722,52	Alexander Rodríguez
3	32	Recuperar y fortalecer espacios públicos para la recreación, el deporte y la convivencia social, promoviendo estilos de vida saludables y cohesión comunitaria.	Mejorar la cancha multisusos de Granado de Oro	Mejora	PROYECTOS_I INVERSION_CO MUNAL	Otros proyectos relacionados con el ámbito deportivo, cultural y recreativo, tales como: instalaciones deportivas públicas, polideportivos, parques infantiles, kioscos, entre otros.	\$0,00	\$10 000 000,00	\$10 000 000,00	Gerardo Sequera
4	33	Garantizar la movilidad segura, continua y resiliente de la red vial cantonal, mediante intervenciones oportunas que aseguren el acceso equitativo a servicios, comercio y actividades productivas.	Bacheo de calles Turrialba	Mejora	PROYECTOS_G ESTION_VIAL_C ANTONAL	LEY 8114- Construcción, adición y mejoramiento de toda clase de vías de comunicación terrestre, tales como: carreteras, viaductos, calles, ciclovías y caminos.	\$0,00	\$1 904 846,43	\$1 904 846,43	Julio Mora
5	34	Garantizar la movilidad segura, continua y resiliente de la red vial cantonal, mediante intervenciones oportunas que aseguren el acceso equitativo a servicios, comercio y actividades productivas.	Habilitación y mantenimiento de caminos en las comunidades del Distrito de Chirripó	Mejora	PROYECTOS_G ESTION_VIAL_C ANTONAL	LEY 8114- Construcción, adición y mejoramiento de toda clase de vías de comunicación terrestre, tales como: carreteras, viaductos, calles, ciclovías y caminos.	\$0,00	\$2 155 559,07	\$2 155 559,07	Alexander Rodríguez
6	35	Fortalecer la infraestructura social del cantón mediante la mejora y ampliación de espacios destinados a la atención de poblaciones vulnerables, promoviendo inclusión y bienestar social.	Mejora sistema potable Centro de Transferencia (Res.Sal)	Mejora	PROYECTOS_I INVERSION_CO MUNAL	Proyectos que tengan como propósito la construcción, adición y mejoramiento de obras para adecuadas y ambientadas pluvial y sanitaria, entre otros.	\$0,00	\$5 000 000,00	\$5 000 000,00	Alexander Rodríguez
7	36	Promover estilos de vida saludables y el bienestar comunitario mediante la realización de infraestructura en espacios públicos del cantón.	Construcción de 21 nichos para uso exclusivo de personas de muy bajos recursos (Cementerios)	Mejora	PROYECTOS_I INVERSION_CO MUNAL	Construcción, adición y/o mejoramiento de edificios de propiedad municipal.	\$0,00	\$13 576 854,22	\$13 576 854,22	Alexander Rodríguez
8	37	Promover estilos de vida saludables y el bienestar comunitario mediante la realización de infraestructura en espacios públicos del cantón.	Construcción de columbario (Cementerios)	Mejora	PROYECTOS_I INVERSION_CO MUNAL	Construcción, adición y/o mejoramiento de edificios de propiedad municipal.	\$0,00	\$7 000 000,00	\$7 000 000,00	Alexander Rodríguez
9	38	Fortalecer la gestión ambiental y la sostenibilidad mediante obras que reduzcan riesgos y mejoren la infraestructura operativa municipal.	Mejoramiento taludes estación de transferencia (Préstamo Est. Transf) (SL)	Mejora	PROYECTOS_I INVERSION_CO MUNAL	Construcción, adición y/o mejoramiento de edificios de propiedad municipal.	\$0,00	\$357 997,39	\$357 997,39	Alexander Rodríguez
10	39	Promover estilos de vida saludables y el bienestar comunitario mediante la instalación de infraestructura para actividad física en espacios públicos del cantón.	Mejoras estadio Rafael Ángel Gamacho (CODER) (SL)	Mejora	PROYECTOS_I INVERSION_CO MUNAL	Construcción, adición y/o mejoramiento de edificios de propiedad municipal.	\$0,00	\$1 749 630,56	\$1 749 630,56	Gerardo Sequera
11	40	Fortalecer la infraestructura social del cantón mediante la mejora y ampliación de espacios destinados a la atención de poblaciones vulnerables, promoviendo inclusión y bienestar social.	Construcción y equipamiento Centro Digno Adulto Mayor (FOGESAP) (SL)	Mejora	PROYECTOS_I INVERSION_CO MUNAL	Construcción, adición y/o mejoramiento de edificios de propiedad municipal.	\$0,00	\$815 135,58	\$815 135,58	Rosaura Molina
12	41	Garantizar la eficiencia en la ejecución presupuestaria mediante el adecuado cierre técnico y financiero de proyectos.	Salidos de proyectos ejecutados	Mejora	PROYECTOS_I INVERSION_CO MUNAL	Construcción, adición y/o mejoramiento de edificios de propiedad municipal.	\$0,00	\$482 751,13	\$482 751,13	Gerardo Sequera
13		Número de metas	41	100%			\$0,00	\$34 850 347,75	\$385 150 447,75	
14		Metas de Objetivos de Mejora	35	85%			TOTAL CONSOLIDADO PRESUPUESTO		\$35 150 447,75	
15		Metas de Objetivos Operativos	6	15%			0%	100%		

ANA LUCRECIA ESQUIVEL AGUILAR (FIRMA)  
Firmado digitalmente por ANA LUCRECIA ESQUIVEL AGUILAR (FIRMA)  
Fecha: 2026.03.31 08:11:23 -06'00'

SESIÓN ORDINARIA  
101-2026  
31 de marzo de 2026



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9

MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA  
MONITORIO DE PROYECTOS EN MILLONES DE COLONES  
MONITORIO DE GASTOS EN MILLONES DE COLONES

10

11  
12  
13  
14

15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22

23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31





1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			

Proyectos de ley en trámite	Seguros Tránsito	Acceso para el que requiere de discapacidad del legajo	Oversight adicional en caso de necesidad
<p>3.1.1.1.2.0.04 MONITOREO Y VIGILANCIA (FISCAL MUNICIPAL)</p> <p>Para ser de aplicación en el mes de agosto de 2025, el presente proyecto de ley tiene como finalidad...</p>	<p>Se solicita a la Municipalidad de Turrialba...</p>	<p>Acceso para el que requiere de discapacidad del legajo...</p>	<p>Oversight adicional en caso de necesidad...</p>
<p>3.1.1.2.0.01 CENTRO DE USO (SIN CÁMERA INTERNA) (CENUSO)</p> <p>Se solicita a la Municipalidad de Turrialba...</p>	<p>Se solicita a la Municipalidad de Turrialba...</p>	<p>Acceso para el que requiere de discapacidad del legajo...</p>	<p>Oversight adicional en caso de necesidad...</p>

Proyectos de ley en trámite	Seguros Tránsito	Acceso para el que requiere de discapacidad del legajo	Oversight adicional en caso de necesidad
<p>3.1.1.2.0.01 CENTRO DE USO (SIN CÁMERA INTERNA) (CENUSO)</p> <p>Se solicita a la Municipalidad de Turrialba...</p>	<p>Se solicita a la Municipalidad de Turrialba...</p>	<p>Acceso para el que requiere de discapacidad del legajo...</p>	<p>Oversight adicional en caso de necesidad...</p>

ANA LUCRECIA ESQUIVEL AGUILAR (FIRMA)

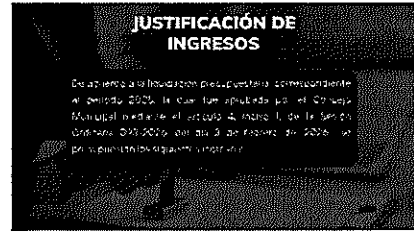
Firmado digitalmente por ANA LUCRECIA ESQUIVEL AGUILAR (FIRMA) Fecha: 2026.03.31 14:06:10 -06'00'

JESUS ROMERO PRADO (FIRMA)

Firmado digitalmente por JESUS ROMERO PRADO (FIRMA) Fecha: 2026.03.31 13:59:26 -06'00'



1 - Presentación



22 Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal: Hoy quería como les  
23 comentaba en el canal de WhatsApp, hoy quería presentarles a ustedes el Presupuesto  
24 Extraordinario N°1 de este año, con el fin de que podamos, también están los equipos  
25 técnicos, si tienen alguna duda, el objetivo es poder trasladar a la Contraloría General de la  
26 República este presupuesto lo más pronto con el fin de poder ejecutarlo, pero lo importante  
27 es que quede claro para qué es el presupuesto y en que se va invertir, este presupuesto es de  
28 ₡574.115.991,31 y porqué nace este presupuesto, recordemos que la Liquidación  
29 Presupuestaria que fue aprobada por ustedes el 03 de febrero del 2026, a partir de ahí, de  
30 esta liquidación surgen los recursos del superávit que nos vemos obligados a presupuestar e  
31 enviarlos a la Contraloría General de la República, para su respectiva aprobación, posterior

SESIÓN ORDINARIA  
101-2026  
31 de marzo de 2026



1 de que el Concejo Municipal lo avale, recordemos que los ingresos de este presupuesto,  
2 provienen de esta liquidación que ustedes habían aprobado y que tienen por lo tanto un  
3 destino, dando seguimiento a lo que se había asignado anteriormente con respecto a estos  
4 recursos, nos vamos a ir a la última diapositiva para que podamos ver un poco en que está  
5 distribuido el Presupuesto Extraordinario, ahorita lo vamos a ver por programa, pero está  
6 distribuido para la red vial, caminos son aproximadamente doscientos diecisiete millones de  
7 colones, por qué este monto, la Junta Vial aprobó ciento ochenta y cinco millones para el  
8 lanzamiento del Puente de Sinoli, que ya tenemos el puente pero nos hacía falta el recurso  
9 para poder colocarlo dichosamente en diciembre nos ingresaron más recursos, recursos que  
10 por ahí de noviembre-octubre, nosotros enviamos una nota a Hacienda, porque supimos de  
11 la disponibilidad de recursos para caminos y pedimos más recursos y es así como obtuvimos  
12 en diciembre ciento ochenta y cinco millones adicionales que se va invertir en el Puente de  
13 Sinoli-Chirripó, recuerden ustedes que el puente ya lo tenemos, que el MOPT nos dio el  
14 puente, la estructura la tenemos en el plantel pero no se ha puesto, porque no teníamos el  
15 recurso, por eso en caminos se ve tantos millones gracias a Dios, porque es para atender este  
16 proyecto, en servicios públicos aproximadamente ciento diecinueve millones de colones,  
17 para el tema del deporte eso es muy importante, hay ochenta y siete millones, infraestructura  
18 aquí quiero destacar que vamos a seguir la línea con este Presupuesto Extraordinario para  
19 mejorar algunas canchas multiusos que están bien feas, en algunas comunidades, qué  
20 canchas establecimos, las canchas que están en peor estado, recuerden que los presupuestos  
21 que yo establezco aquí los hacemos apolíticamente, los hacemos a partir de las necesidades  
22 comunales y por eso vamos a recuperar algunas canchas que están en mal estado, que da  
23 vergüenza ahora van a poder ver más tarde unos videos que muestra el estado de estas  
24 canchas, podridas con huecos, despintadas, sin los aros, entonces vamos a intervenir algunas  
25 de estas canchas, en Acueducto y Alcantarillado los recursos especialmente se están  
26 destinando a compra de tubería y accesorios de plásticos para atender el sistema de  
27 almacenamiento y distribución de acueducto, también viene ahí en alcantarillado compra de  
28 tuberías, también accesorios necesarios para el mantenimiento del sistema de alcantarillado,  
29 bueno de lo que hay del sistema de alcantarillado, pero que requiere mantenimiento porque  
30 está obsoleto, han estado viendo los trabajos que hemos estado haciendo en San Rafael y es  
31 porque esas tuberías y eso ya eso está obsoleto, entonces se requiere tener algunas tuberías



1 y algunos accesorios básicos, en obras treinta y tres millones, Seguridad y Vigilancia  
2 veintidós millones, ahí es importante viene una compra de cámaras, viene una compra de  
3 cámaras que recuerdo 7-8 cámaras, con recursos propiamente de esto, pero también de  
4 Estacionómetros vamos hacer otra compra también de cámaras para comprar alrededor de  
5 15 cámaras aproximadamente de 2 renglones presupuestarios para poder seguir potenciando  
6 la videovigilancia el monitoreo y la videovigilancia eso viene ahí en Control Vial, también  
7 en Control Vial hay que comparar algunos accesorios básicos como hidro lavadora, también  
8 ocupamos este producto de vidrio, la esfera de vidrio para cuando demarcamos, entonces  
9 está incluido dentro del Control Vial, Servicios Sociales, ahí hay nueve millones y en  
10 Educación que son las juntas de educación y otros proyectos que tenemos alrededor de cinco  
11 millones de colones, y entonces este Presupuesto Extraordinario que es el que les compartí  
12 temprano a ustedes, les decía que está sustentado a partir de la liquidación que ya tiene un  
13 destino, por ejemplo superávit específico, o sea que no se puede tocar, son cuatrocientos  
14 cuarenta y dos millones, de los quinientos setenta y cuatro que les mencione, que es la  
15 totalidad del presupuesto, entonces ahí está ese superávit específico, esos fondos están  
16 claramente destinados, no se pueden cambiar, ese monto va para ese destino específico y el  
17 superávit libre que son los ciento treinta, casi ciento treinta y dos millones, lo vamos a ver  
18 por programa, tenemos en el Programa I, me acompañan aquí los funcionarios, está don  
19 Jesús el Jefe de Hacienda Municipal, doña Lucrecia la Planificadora y los Equipos Técnicos  
20 por cualquier duda, yo voy a someramente mencionarles y después cualquier duda ellos con  
21 mucho gusto les pueden ampliar, cual es el fin de esto, señor Presidente disculpe que yo  
22 tomara hoy mi espacio de la Sesión para este tema, es que yo quisiera que en aras de poder  
23 agilizar que esto quede listo mañana para enviarlo el próximo lunes a la Contraloría aclarar  
24 cualquier duda del Concejo y con el permiso de la Comisión de Hacienda eventualmente  
25 para que podamos discutirlo aquí y aclarar cualquier duda y de ser posible aprobarlo en el  
26 Concejo en aras de ahorrar tiempo, más que todo para que no se retrase en la Contraloría, el  
27 Programa I son transferencias, a la junta de educación, al comité de deportes, al CONAPDIS,  
28 al registro, el porcentaje a los parques, escuelas, son transferencias eso no podemos hacer  
29 nada, hay que transferirlo, el Programa II que tiene que ver con algunos servicios por ejemplo  
30 en acueductos e hidrantes que son treinta y cinco millones, ahí hablábamos lo que les  
31 mencionaba de compras de tubería, accesorios para los sistemas de almacenamiento, igual

SESIÓN ORDINARIA  
101-2026  
31 de marzo de 2026



1 para el sistema de alcantarillado, el cementerio, el cementerio tenemos recursos para, bueno  
2 hay que equipar un poquito la oficina que el Ministerio de Trabajo nos dijo, hay que mejorar  
3 la oficina de la compañera, pero también para el cementerio se están previendo recursos para  
4 fosas, para personas en pobreza extrema que no tenemos a donde enterrarlas, entonces hay  
5 que construir unas bóvedas, son 21 nichos aproximadamente para tener disponible para  
6 aquellas personas que están en pobreza, pobreza extrema, vieran que triste es, llegan las  
7 personas y no tenemos a donde enterrarlas, yo no se ha dónde las están enterrando, de verdad  
8 que sí, entonces por un sentido de humanidad tener espacios inclusive puede ser que no sea  
9 una persona en condición de pobreza extrema si no que sea que en el momento en que muere  
10 no tiene como pagar ni donde enterrarla, entonces para disponer de estas fosas, se van a  
11 construir 21 fosas, pero también se van a construir para poder las personas que incineran  
12 poder tener espacios, osarios, un columbario perdón con diferentes espacios que se van a  
13 alquilar para las personas que incineran también, entonces queremos construir eso en el  
14 cementerio, con este Presupuesto Extraordinario, viene para gestión de residuos sólidos,  
15 tratamiento de la basura, para atención de emergencias cuatro millones que está por ley,  
16 limpieza de sitios-vías, mantenimiento de parques, el mercado, la plaza y la feria, doce  
17 millones para seguir el mantenimiento a los mercados, a la plaza a la feria, hacer incluso  
18 algunas actividades, queremos hacer actividades con los productores que venden en el  
19 mercado, entonces ahí se asignó un poquito de dinero también, Seguridad Vial y Seguridad  
20 y Vigilancia que es compra de cámaras y algunos equipos que utilizan los compañeros que  
21 se encargan del monitoreo que es los Policías Municipales, esposas y otras cosas, el siguiente  
22 programa que es el Programa III de Inversiones, bueno ahí están recursos de ejecución  
23 inmediata la 8114, aceras tenemos dos millones del impuesto al cemento, mejoras del acceso  
24 al CEN-CINAI en Santa Rosa, ahí hay un Amparo, hay un amparo que ganaron y no se ha  
25 asfaltado esa calle, entonces con el sustento jurídico de ese Amparo, es que la Junta Vial  
26 decidió asignar ese recurso para asfaltar del impuesto al cemento, perdón la Administración  
27 decidió para poder asfaltar ese camino, viene construcción de aceras contiguo ahí a la Plaza  
28 de Deportes de El Mora, viene el Puente de Sinolí que les hablaba, ciento ochenta y cinco  
29 millones, hay unos recursos para bacheo, casi dos millones, que se va sumar a lo que ya hay,  
30 tenemos luego mantenimiento de caminos en territorio Indígena y vienen algunas  
31 construcciones de letras tótem, que vamos hacer como en Eslabón, que Eslabón pertenece a

**SESIÓN ORDINARIA**  
**101-2026**  
**31 de marzo de 2026**



1 Pavones verdad, y la comunidad cuando pusimos las letras tótem en Pavones se sintió  
2 ofendida, porque decían, pero por qué, si es Eslabón, vamos a ver, a veces nos falta un  
3 poquito de educación, de que Eslabón es un poblado del distrito de Pavones, y donde  
4 colocamos las letras es el cruce, ahí inicia Pavones, entonces yo no puedo, pero bueno esta  
5 comunidad ha estado insistiendo antes de colocar las letras de Pavones la comunidad de  
6 Eslabón había pedido unas letras, una letras tótem, por eso es que ya las presupuestamos  
7 para que también tengan su identidad y la idea es seguir así, por comunidades, poco a poco,  
8 allá pusimos en Pacayitas, pusimos verdad, hemos puesto en Santa Rosa, La Isabel, Chirripó  
9 ya viene, Carmen Lyra viene y ahí vamos poco a poco, entonces vienen unas letras tótem  
10 para El Repasto, para Eslabón, La Pastora, viene para San Joaquín de Tuis un playground un  
11 poquito grande, grande mejor dicho, que no está don Freddy, viene las mejoras al Centro de  
12 Cuido del Adulto Mayor, que el Regidor Aguilar había planteado en algún momento, la  
13 preocupación del estado en el que estaba ese Centro, ya ahí presupuestamos  
14 aproximadamente cinco millones, sale la mejora de toda esa fachada que da vergüenza, viene  
15 también compra de máquinas para ejercicio para El Silencio de La Suiza, El Verolís, Dulce  
16 Nombre - Santa Tere, viene un tótem con la marca Turrialba Ciudad Deportiva, para colocar  
17 en el área deportiva, donde la gente va hacer deporte, ahí de la U.C.R. para abajo, viene un  
18 tótem bien bonito, máquinas de ejercicio para El Cas-Santa Teresita, para Tuis mejora de la  
19 cancha de baloncesto en Mollejones que esto fue un compromiso mío cuando visité la  
20 comunidad hace poco y estuve ahí y me llamo la atención la cancha que ocupa una mejoría,  
21 entones ahí pusimos cuatro millones, también la cancha de La Suiza por Dios estuve ahí y  
22 está llena de huecos, la cancha de multiuso, la asociación ha venido haciendo un esfuerzo,  
23 techándola, pero los aros están feos, la loseta está fea, entonces ahí presupuestamos  
24 prácticamente hasta para pintarla, que Rodríguez que es el ejecutor de este proyecto va tener  
25 que hacer milagros, para que con ese recurso se pueda dejar esa cancha pintada los aros, bien  
26 bonita, esto en cuanto al Programa de Inversiones, también viene mejoras para la cancha de  
27 Tayutic del IBI, esta cancha que está en Platanillo, a la par de la plaza pública, vienen  
28 canchas de Turrialba centro que están muy feas, Yapirí-Sitaya, Nuevos Horizontes, Loma  
29 Azul, El Mora, Carmen Lyra, El Mora que la Síndica nos había dicho desde hace casi 2 años  
30 el interés de poder mejorar esa cancha, entonces ahí vienen recursos también, Thomas  
31 Guardia, Abel Sáenz, mejoras para el parque todo lo que es ahora fin de año, tenerlo bien

SESIÓN ORDINARIA  
101-2026  
31 de marzo de 2026



1 bonito, ahí vienen casi catorce millones, todavía está ahí el proyecto de Grano de Oro que se  
2 viene arrastrando, esa cancha los diez millones de colones, viene algo para la planta de  
3 compostaje, millón seiscientos y ahí algunos para el agua potable del Centro de  
4 Transferencia otro poquito, ahí están los 21 nichos para el uso exclusivo de personas de bajos  
5 recursos en el cementerio, son casi catorce millones de colones, la construcción del  
6 columbario siete millones de colones, luego tenemos ahí una transferencia por préstamos,  
7 tenemos mejora del sistema potable en el Centro de Transferencia hay un saldo ahí del  
8 ICODER para mejora del estadio, CECUDI's, que eso son otros saldos, esos últimos 3 son  
9 saldos que se vienen arrastrando, esto es en cuanto al Programa de Inversiones, eso es todo  
10 el presupuesto, como ustedes pueden ver es muy poco dinero, bueno es muy poco pero es  
11 mucho, porque al fin y al cabo es dinero y no hay nada, hay que dejar claro no hay nada para  
12 salarios, no hay reasignaciones, no hay nada de eso, lo único que hay son estas prestaciones  
13 legales de un trabajador que se va a pensionar, entonces hay que cancelarle sus prestaciones  
14 pero lo demás pueden ver por ejemplo en cuanto a lo específico es específico y en cuanto a  
15 lo libre, algunas transferencias de la Administración General, Acueducto todo lo que es  
16 equipo, Alcantarillado lo que es equipos, Cementerio lo que ya les conté, Seguridad lo  
17 mismo, equipos, cámaras, mantenimiento de parque, limpieza de vías y sitios públicos y los  
18 proyectitos del Programa III de Inversiones, yo quisiera tener muchísimo más recurso para  
19 poder invertir en la totalidad de los distritos, pero como les decía hace un ratito he tratado  
20 de hacer una distribución poco a poco equitativa, equiparada pero Presupuesto Ordinario con  
21 Presupuesto Extraordinario, porque a algunos les dimos más en el Ordinario y menos en el  
22 Extraordinario, entonces la idea es por la justicia comunal que los recursos se vayan  
23 canalizando poco a poco en los proyectos que han venido planteando los consejos de distrito  
24 y la Administración con el fin de ir impactando como lo pueden ver en la red vial en servicios  
25 públicos en deporte en Acueducto y Alcantarillado en las obras que ya les mencioné,  
26 Seguridad y Vigilancia, Control Vial, Servicios Sociales y Educación, para una inversión de  
27 quinientos setenta y cuatro millones ciento quince mil novecientos noventa y uno con treinta  
28 y un céntimos, por ejemplo al final todo esto se traduce independientemente de que por  
29 ejemplo lo de Acueducto y Alcantarillado sea para compra de equipos, tubería todo esto se  
30 traduce en beneficios a la comunidad, porque son para proyectos de la comunidad, mejorar  
31 una tubería reventada, cambiar un tubo, no sé, comprar pintura para pintar las calles, la hidro

SESIÓN ORDINARIA  
101-2026  
31 de marzo de 2026



1 lavadora para limpiar las calles, las aceras, entonces todo al final se traduce en beneficios  
2 comunales, no hay nada para salarios o pluses o alguna cosa por el estilo, tampoco hay nada  
3 para construcción de por ejemplo edificios, que ahorita es más necesario el equipo, los  
4 requerimientos básicos para que podamos operar y ya cuando tengamos un poquito más de  
5 plata poder pensar en algunos edificios que hay que construir, por ejemplo hay proyectos  
6 pendientes, como la mejora del comedor en el plantel para los compañeros de Acueducto,  
7 en algún momento cuando hayan recursos se podrá hacer, de momento no tenemos el  
8 recurso, y aquí en la mejora a lo interno también algunas cosas, yo creo que cuando son  
9 necesidades urgentes hay que presupuestar, pero cuándo podemos esperar hay que esperar  
10 para que los recursos nos alcancen y se traduzcan en proyectos de la comunidad, por ejemplo  
11 en el Ordinario Peralta este año en el Ordinario tiene algunos caminos muy importantes, que  
12 si bien en cierto aquí en el Extraordinario no hay ahorita ningún proyectito, pero Peralta por  
13 ejemplo viene mejoras de la escuela, camino Santa Teresita – Peralta, Peralta – Los Aguilar,  
14 Odín, El Seis, Guaitil y Alto las Palmeras, Tres Equis igual, Tres Equis trae 4,5,6, caminos  
15 en el Presupuesto Ordinario, por eso ahorita no viene aquí ningún proyectito específico, por  
16 ejemplo viene Tres Equis - La Flor, El Sol, San Juanillo, Las Palmas, en el Ordinario 2026  
17 entonces es por eso que en el Extraordinario no hay ahorita nada puntual, pero cuando haya  
18 más platita le meteremos un proyectito a Odín o haya a Peralta donde está don Oscar o a  
19 Tres Equis, pero como les dije la idea es que sea un Presupuesto Ordinario y Extraordinario  
20 equitativo, estamos haciendo un gran esfuerzo para recaudar dinero, los ciudadanos tienen  
21 que comprender que el dinero no es que yo lo tengo en una caja fuerte aquí, porque a veces  
22 la gente pide y pide, porque cree que el dinero lo tenemos en una caja fuerte, como se llama  
23 eso, calentando las monedas, y no, el dinero hay que recaudarlo para ejecutarlo, entonces  
24 estamos haciendo un esfuerzo extraordinario para recaudar recursos, hemos operado por  
25 ejemplo ayer lunes santo y martes santo y ayer se lo confesaba al Padre y le pedía perdón,  
26 Padre perdóname porque yo sé que todas las instituciones están cerradas, porque estamos en  
27 Semana Santa pero hay una necesidad de recaudación de recursos para poder ejecutar  
28 proyectos, lunes y martes santo, recaudamos solamente entre once y doce millones cada día,  
29 cada día que hemos abierto las puertas, si yo hubiera cerrado toda la semana perdí veintidós  
30 millones en dos días, perdí en el buen sentido de la palabra, por qué, porque este recurso se  
31 utiliza para poder ejecutar, del IBI tanto pagaron, don Carlos ya tiene diez millones, cinco

SESIÓN ORDINARIA  
101-2026  
31 de marzo de 2026



1 millones más, del impuesto de bienes, por ejemplo, entonces estamos haciendo un esfuerzo  
2 extraordinario para aumentar la recaudación o más bien acelerar la recaudación para poder  
3 contar con recursos y ejecutar muchos de estos proyectos, entonces yo no sé si don Jesús  
4 Coordinador de Hacienda quiere hacer hincapié en algún punto, doña Lucrecia porque  
5 también viene aquí el Plan Plurianual, y el PAO o el POA, para que también los puedan  
6 detallar sobre eso y después de la exposición de los compañeros sobre estos ejes temáticos  
7 aclarar cualquier duda que ustedes tengan con mucho gusto, señor Presidente si usted me  
8 permite para que el Coordinador de Hacienda don Jesús Romero pueda detallar algunos  
9 aspectos con base en lo que yo he dicho, y después doña Ana Lucrecia Esquivel, conocida  
10 con mucho cariño como "Tita" pueda también referirse, muchas gracias.-----

11

12 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muchas gracias señor Alcalde por  
13 esta introducción, realmente parte de ser una introducción fue una muy buena exposición.  
14 Los Regidores que estén de acuerdo en que se le pueda brindar la palabra a don Jesús Romero  
15 y a doña Ana Lucrecia Esquivel por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5  
16 fracciones presentes, en firme 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

17

18 **ACUERDO 1:**

19 Autorizar al MBA. Jesús Romero Prado-Coordinador de Hacienda Municipal y a la Licda.  
20 Ana Lucrecia Esquivel Aguilar -Planificadora Institucional, para que haga uso de la palabra,  
21 por lo tanto, se le brinda un espacio para su intervención. **ACUERDO**  
22 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

23

24 **MBA. Jesús Romero Prado-Coordinador de Hacienda Municipal:** Ahora que lo decía  
25 don Carlos y lo escuchaba atentamente, porque prácticamente hizo ya la explicación de todo  
26 el presupuesto, no es una suma menor, nosotros hoy venimos a presentar quinientos setenta  
27 y cuatro millones, bueno al tipo del cambio del dólar anda bajito, es más de un millón de  
28 dólares lo que estamos invirtiendo el día de hoy, y algo importante que tiene este presupuesto  
29 que yo si quería por un asunto didáctico tal vez explicarlo, don Carlos lo dice muy bien,  
30 nosotros hacemos una liquidación del periodo 2025, fue aprobada el 03 de febrero de este  
31 año por el Concejo Municipal y esto conlleva a que todos los saldos del periodo anterior

**SESIÓN ORDINARIA**  
**101-2026**  
**31 de marzo de 2026**



1 tengan que presupuestarse nuevamente, este es el ejercicio que estamos haciendo acá, los  
2 que han estado en la Administración Pública y algunos que ya han estado acá, digamos este  
3 ejercicio ya lo conocen, y eso es lo que el departamento procede hacer, este presupuesto  
4 estaba revisando con doña Lucrecia, el 100% de la inversión es pura inversión realmente,  
5 porque igual don Carlos aquí no hay gasto ordinario, porque lo que dice la ley y el Código  
6 Municipal es que los recursos son para darle continuidad a los servicios públicos y la  
7 inversión, y estábamos revisando, en inversión es un 67%, en el Programa III un 30% para  
8 la continuidad de los servicios y 2,6 para lo que son las transferencias de ley, entonces yo  
9 igual, bueno don Carlos lo dice muy bien, si recordar esa fecha era el Acta 93-26 ahí fue  
10 donde se aprobó la Liquidación Presupuestaria, y los recursos que estamos al día de hoy  
11 incorporando son quinientos setenta y cuatro millones, bueno ahí están, este es muy fácil,  
12 porque aquí no hay proyecciones, eso es específicamente lo que resultó del proceso de  
13 liquidación del año anterior, y en la parte de los clasificadores funcionales, si es muy  
14 importante tal vez esa división, don Carlos la hace muy claramente son catorce millones  
15 ochocientos cuarenta y tres mil ochocientos ochenta en el Programa I de la Administración,  
16 eso igual son transferencias porque esas transferencias son de acuerdo a que la recaudación  
17 que se hace en bienes inmuebles, y de ingreso general, entonces se pagan las transferencias  
18 y si hay recaudación demás se procede a tener que presupuestar esas sumas para el siguiente  
19 año, yo si quería hacer una aclaración enorme, vea son quinientos setenta millones, bajo la  
20 línea de ejecución de esta Municipalidad recuerden que ejecutamos cerca del 90% del  
21 presupuesto del año pasado, si seguimos con líneas de ejecución más bien el presupuesto del  
22 superávit cada vez va ser menor y eso demuestra muchísimo la eficiencia, no es que aquí  
23 estamos mal porque hay quinientos setenta, más bien si no llega ese dinero adicional que  
24 don Carlos menciona de la Junta Vial, probablemente aquí hoy no tuviéramos ni  
25 cuatrocientos millones porque estamos bajo líneas de ejecución, bueno aquí están los  
26 compañeros bajo un nivel de seguimiento de cada una de las unidades, intentando este año  
27 ejecutar más del 90% que creo que eso tiene que ver mucho con lo que decía don Carlos, no  
28 es solo decirle a la gente venga y pague, si no obviamente que en el mismo periodo en el  
29 mismo ejercicio económico se retribuya eso en cada una de las comunidades, eso muy  
30 rápidamente, igual don Carlos hablo de todos los servicios, todos los servicios es darle  
31 continuidad a los mismos, equipo, insumos, materiales y demás y el resto es pura obra,

**SESIÓN ORDINARIA**  
**101-2026**  
**31 de marzo de 2026**



1 pública que bueno no se si igual ustedes tienen la misma satisfacción que yo, pero yo creo  
2 que cada vez que alguien abre el Facebook de la Municipalidad y ve que en alguna  
3 comunidad están haciendo una obra yo creo que a todos nos debería causar alegría  
4 independientemente de donde sea, porque tiene que ver con el desarrollo de esa comunidad,  
5 una necesidad puntual que en esa búsqueda de, porque aquí lo que hacemos yo creo que  
6 todos los días es buscar como solucionar esas situaciones y darle los recursos al señor  
7 Alcalde para del listado que tiene él pueda ir resolviendo algunas necesidades, porque  
8 probablemente no es tan simple, yo creo que todos lo tenemos claro, que no es tan simple,  
9 pero el esfuerzo y la ejecución es que creo que ese detalle no es menor, porque estamos acá  
10 hoy todos, porque los compañeros y porque vinimos a trabajar sábado, lunes santo, martes  
11 santo, porque entre más rápido esté este documento aprobado y se lleve a la Contraloría, más  
12 posibilidades tenemos de iniciar los procesos de contratación, correspondiente que la obra  
13 esté iniciando el segundo semestre, y ese es el objetivo y por eso es que estamos aquí a las 3  
14 y podríamos estar las horas que sean, porque realmente la necesidad nuestra es aprobación,  
15 que es una aprobación yo creo que un presupuesto de quinientos setenta y cuatro millones  
16 que todo sea para invertir en el cantón es difícil de ver, porque aquí prácticamente se está  
17 renunciando a cualquier situación interna que en otros presupuestos hemos podido fortalecer  
18 más bien para que estos recursos sean invertidos directamente en las comunidades, eso quería  
19 decirles y del Plan Plurianual tal vez nada más dos cosas, una es que se incorporan los recursos  
20 y para que ustedes, lo que me interesa es que se vean donde se incorporan los recursos,  
21 porque lo que me interesa es que se vean donde se incorporan los recursos, el Plan Plurianual  
22 se hace un ajuste y el ajuste lo que indica es que tuvimos un superávit, el superávit libre y el  
23 superávit específico por las sumas que yo les mencionaba anteriormente, entonces se  
24 incorpora ciento treinta y un millones del superávit libre y los cuatrocientos cuarenta y dos  
25 del específico y en este momento el presupuesto del año que es un dato importante y que  
26 quería que se llevaran ese dato en la cabeza y la otra semana se los vuelvo a preguntar a ver  
27 si estamos atentos son siete mil trescientos doce millones, doscientos treinta y nueve mil,  
28 ciento veinticinco el Presupuesto Municipal, no cualquier institución en este cantón  
29 evidentemente, creería que ninguna en este momento maneja un presupuesto de esta  
30 magnitud y como observamos no es suficiente, nunca será suficiente el recurso, si fueran  
31 diez mil millones todavía no estuviéramos resolviendo nada, pero en este momento la

**SESIÓN ORDINARIA**  
**101-2026**  
**31 de marzo de 2026**



1 Administración Municipal con el aval que ustedes nos han dado en el Presupuesto Ordinario  
2 y esperamos el día de hoy, tenemos la suma de siete mil trecientos doce millones que es una  
3 cifra que nos permite de momento ejecutar y resolver tanto la continuidad de los servicios  
4 como realizar la obra que tenemos proyectada para el año, eso si quería igual que lo supieran  
5 que eso es lo que nos pide la Contraloría que ajustemos cada presupuesto ajustemos ese Plan  
6 Plurianual en el periodo correspondiente, y tal vez a doña Lucrecia porque yo creo que las  
7 metas hoy son muy fáciles, porque cada una es una obra que vamos hacer pero sí que ella tal  
8 vez nos dé una pequeña explicación de las metas que realizó, muchísimas gracias más bien,  
9 igual para cualquier duda, consulta, aquí estamos a la mayor disposición.-----

10

11 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muchas gracias don Jesús. -----

12

13 **Licda. Lucrecia Esquivel Aguilar – Planificadora Institucional:** Creo que ya  
14 suficientemente claro, don Carlos ha sido sumamente específico con lo que venimos a traer  
15 hoy acá y Jesús termina de completar el tema del Presupuesto Extraordinario 1-2026, hemos  
16 tratado de ir tratando de traerles a ustedes algo más resumido, más concreto, porque el  
17 documento ustedes lo tienen, los números ahí están, pero si queremos trasladarle a ustedes  
18 la parte más gráfica de lo que es un Presupuesto y un Plan Operativo Anual, primeramente  
19 el Plan Operativo Anual y que estemos hoy acá presentándolo también obedece al marco de  
20 legalidad, que nos lo establece el mismo Código Municipal, que en la modificación ahora  
21 del año pasado en noviembre nos dice que tenemos que traerlo también y ser aprobado previo  
22 al Presupuesto Municipal, entonces nos basamos en ese marco de legalidad, ya lo ha  
23 reiterado Jesús, un resumen general nosotros ahorita estamos presentando 3 programas,  
24 recordemos que son 4, el cuarto con las partidas específicas pero no tenemos, entonces  
25 estamos hablando de 3 programas, el Programa 1 que es la Administración General, tenemos  
26 4 metas, 4 metas que son transferencias que la ley nos exige que las hagamos verdad, entonces  
27 ahí no tenemos ningún dato adicional, del total de los ₡574 115 991.31 el Programa 1 es un  
28 2.6 de ese total del Presupuesto, veamos que en el Programa 2 que son los servicios  
29 municipales tenemos 34 metas con un monto de ₡174 000 000, obedece a un 30.3% del total  
30 del Presupuesto, entonces estamos dándole una continuidad importante a los servicios  
31 municipales que ustedes lo pueden ver en cada una de esas 34 metas que hay en el Plan

**SESIÓN ORDINARIA**  
**101-2026**  
**31 de marzo de 2026**



1 Operativo que se les envió a ustedes también, parte importante, este Programa 3 tenemos 41  
2 metas por un total de ¢385 000 000, ya lo ha explicado don Carlos muy bien, veamos que de  
3 esos ¢574 000 000 el 67.1% es inversión a la comunidad, importante también la parte de la  
4 Administración General el marco de legalidad nos los da todo lo que tiene que ver con las  
5 transferencias a instituciones que están posibilitadas a recibirlo y tenemos un total de 4  
6 metas, donde el 100% corresponde a metas de mejora para fortalecer instituciones del  
7 cantón, son instituciones del cantón, si bien es cierto acá tenemos que tener en cuenta que la  
8 Municipalidad de Turrialba transfiere al Comité Cantonal de Deportes una suma importante  
9 anual, igual a las Juntas de Educación, al CONAPDIS y otras instituciones que estamos  
10 también aportando desde la muni para que haya ese desarrollo y fortalecer esas instituciones,  
11 en la parte que ya también lo explicaban ellos, bueno tenemos en el Programa 1 4 metas,  
12 tenemos el Presupuesto total que son 14 843 880.67, esta clasificación que le damos a las  
13 metas son 4 metas de mejora, porque lo que estamos haciendo con esto es mejorar estas  
14 instituciones y operativas 0, el análisis general que podemos hacer del Programa 1 es que se  
15 enfoca en las transferencias institucionales y cumpliendo el bloque de legalidad y  
16 fortaleciendo la red social del cantón, no presenta metas operativas, lo que evidencia su  
17 naturaleza administrativa y de soporte, tenemos en la parte de servicios municipales muy  
18 importante, tenemos servicios que en el Presupuesto este Extraordinario estamos atendiendo,  
19 importante el alcantarillado sanitario del acueducto, la parte de gestión de residuos sólidos,  
20 la seguridad y vigilancia y el Mercado Municipal, tenemos un equilibrio importante que es  
21 un 50 y 50 entre las metas operativas y las de mejora y con esto estamos garantizando la  
22 continuidad y el valor público, acá tenemos de igual forma el cuadrado donde lo vemos igual  
23 más estructurado, la cantidad del Presupuesto ¢174 000 000, tenemos metas de mejora 17 y  
24 metas operativas 17, cuando vean en el documento del Plan Operativo que ustedes tienen  
25 ahí dice cuáles son las de mejora y cuáles son las operativas, los componentes  
26 importantísimos de este Programa 2, acueductos y alcantarillados, gestión de residuos,  
27 limpieza de vías, parques y ornato, seguridad y vigilancia y el Mercado Municipal, estos  
28 servicios son los que ahorita estamos viendo en este Presupuesto, obviamente son más, el  
29 análisis que podemos hacer es que hay que un equilibrio adecuado entre la operación y  
30 mejora, lo que garantiza la continuidad de servicios y el fortalecimiento de capacidades, este  
31 programa presenta la base del valor público directo hacia la ciudadanía y el Programa 3 de

**SESIÓN ORDINARIA**  
**101-2026**  
**31 de marzo de 2026**



1 inversiones, ya lo han mencionado los compañeros ₡385 000 000, una inversión estratégica  
2 territorial, don Carlos lo dijo muy bien, acá se está haciendo los presupuestos de una forma  
3 equitativa, vemos como a cada una de las comunidades siempre se le trata de llevar una obra,  
4 esa es la visión que tiene el señor Alcalde y que nosotros como funcionarios municipales  
5 tratamos de acompañarlo para que los procesos se den de una forma muy ágil, tenemos que  
6 hay una parte importantísima como es la infraestructura vial, cantonal, el desarrollo comunal  
7 y social y la obra pública de impacto, tenemos un 85% de metas de mejoras y un 15% de  
8 mejoras operativas, lo podemos ver en el cuadrado resumen, tenemos lo mismo, las mejoras  
9 son 35 metas y 6 operativas, ahí tenemos el balance porcentual también y podemos ver que  
10 el programa concentra la mayor parte en inversión institucional, orientada a la  
11 infraestructura, desarrollo comunal y obra pública, alineado con el desarrollo territorial y la  
12 equidad social, tenemos la inversión en caminos que es muy importante, yo creo que esto ha  
13 impactado mucho, lo dijo Jesús, es un sentimiento de agrado cuando abrimos el Facebook y  
14 vemos como la maquinaria municipal y la maquinaria contratado está en todas las  
15 comunidades del cantón, tenemos un monto estimado en la inversión de ₡214 000 000  
16 aproximadamente y podemos rescatar ahí el puente peatonal de Sinoli, también don Carlos  
17 lo menciono y Jesús, ₡185 000 000 para el Distrito de Chirripó, tenemos atención a las  
18 emergencias viales, hay una meta para este rubro y tenemos el mejoramiento y  
19 mantenimiento de los caminos, importante los proyectos comunales aproximadamente  
20 ₡150 000 000 del total del Presupuesto que es un 26% en proyectos comunales, donde  
21 estamos atendiendo deporte, recreación, parques y juegos infantiles, centros diurnos y  
22 sociales y la infraestructura turística, importante el pequeño gráfico ahí les muestra lo que  
23 se está invirtiendo en la parte de la gestión vial un 37% del Presupuesto equivale a la atención  
24 a la parte vial, son ₡214 000 000 aproximadamente, la parte de servicios ₡174 000 000, un  
25 30% del Presupuesto, la proyección comunal un 26% que equivale a ₡150 000 000 y la  
26 Administración solamente un 3% y como lo hemos hablado son transferencias, el 67% del  
27 Presupuesto se destina directamente a inversión, evidenciando un fuerte enfoque en el  
28 desarrollo territorial, por acá les comparto algunas imágenes de lo que se ha venido haciendo  
29 en estas últimas semanas en el cantón, la parte de la demarcación, todo lo que tiene que ver  
30 con la parte de los caminos, importante también toda la parte recreativa y deporte que  
31 estamos fortaleciendo acá en el cantón, importante mencionar la parte de los servicios, el

**SESIÓN ORDINARIA**  
**101-2026**  
**31 de marzo de 2026**



1 Acueducto, el Acueducto estamos también interviniendo la parte de los hidrantes que es algo  
2 que hacía mucho tiempo no se hacía, lo de la construcción del centro que tenemos acá donde  
3 era el antiguo triángulo de la Municipalidad, ahí estamos construyendo el Centro Inteligente  
4 y también tenemos la parte, bueno no menos importante todo lo que es la parte de la  
5 seguridad ciudadana, el Presupuesto contempla también cámaras de seguridad, también  
6 fortalecemos la parte del Mercado Libre y como lo dice don Carlos todo lo que son las letras  
7 tótem en las comunidades que estamos fomentando en esto, la parte turística, el fortalecer la  
8 comunidades desde la parte turística, hacemos un análisis general, el balance operativo es  
9 una adecuada relación entre el mantenimiento y mejora de los servicios, la conectividad es  
10 alta inversión en infraestructura vial para fortalecer el desarrollo económico, la inclusión  
11 social es un fuerte componente en proyectos comunales para el bienestar ciudadano y la  
12 visión estratégica del Plan Operativo Anual está alineado con la misión de promover un  
13 cantón inclusivo y sostenible, como conclusión este Plan Operativo Anual del Presupuesto  
14 Extraordinario 1-2026 refleja un compromiso con la transparencia, la equidad territorial y la  
15 mejora continua de los servicios públicos en Turrialba, como siempre verdad de todo esto  
16 siempre hacemos un análisis, recomendaciones, seguir fortaleciendo los indicadores de  
17 impacto en proyectos comunales, consolidar la trazabilidad presupuestaria para todo lo que  
18 tiene que ver el control interno y la Contraloría dar seguimiento a las metas críticas como a  
19 la parte del agua, la parte de los residuos y viabilidad y por supuesto mantener un equilibrio  
20 entre inversión y sostenibilidad operativa, tal como lo dicen los compañeros acá estamos a  
21 la orden para cualquier consulta que ustedes requieran, como siempre estamos a la orden  
22 para servirles, también es importante, bueno esto que se hizo hoy hacérselos en una  
23 presentación obedece principalmente, bueno aquí ustedes también nos ayudan a nosotros a  
24 mejorar, el señor Arturo Rodríguez siempre nos ha hecho las consultas en relación, él quiere  
25 saber cuántas metas son operativas, cuántas son de mejoras y yo sé que es un  
26 cuestionamiento que ustedes hacen también y por eso tratamos hacérselo de esta manera,  
27 con más visibilidad y comprensión, entonces yo creo que ustedes también nos ayudan a  
28 mejorar a cada uno de nosotros y aquí vamos a estar en lo que podamos servirles. -----

29 -----  
30 -----  
31 -----

SESIÓN ORDINARIA  
101-2026  
31 de marzo de 2026



1 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muchas gracias doña Ana Lucrecia,  
2 igual que a don Jesús por esta explicación que complementa la introducción y también la  
3 exposición que nos hizo el señor Alcalde al comenzar esta parte del día de hoy. -----  
4

5 **Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal:** Cualquier consulta con  
6 mucho gusto. -----  
7

8 **Reg. Kevin Aguilar Sandí:** Tengo varias preguntas, bueno una con respecto, la más  
9 importante que tengo es con respecto a los ₡5 000 000 de lo del Centro del Adulto Mayor y  
10 es que el señor Alcalde dijo que era solo para la fachada, no sé si es cierto eso, porque me  
11 parece que no es como la prioridad, lo más importante en ese sentido, entonces eso quería  
12 saberlo, lo otro también que tengo es que, bueno no me preocupa, quisiera saber dónde es  
13 que van a ponerlas cámaras de vigilancia y hay 2 rubros ahí, uno de ₡8 886 000 que creo que  
14 abarca para 8 y otro de ₡8 551 000 que creo que abarca para 7, entonces saber a donde las  
15 van a poner y también bueno veo que. -----  
16

17 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Don Kevin que dijo perdón, las  
18 cámaras. -----  
19

20 **Reg. Kevin Aguilar Sandí:** Las cámaras sí y el otro es también, la otra preocupación que  
21 tengo es que veo que están designando algunos montos muy importantes para el arreglo de  
22 canchas multiusos, pero no sé si hay algún dinero para algunas plazas de fútbol en el cantón  
23 que también son de la Municipalidad y que creo que están en mal estado, entonces no sé si  
24 habrá algo por ahí y lo otro es que, bueno quisiera también una pequeña explicación de  
25 porque tanta diferencia en el precio del tótem del grande ese el que dice Ciudad Deportiva,  
26 que cuesta ₡13 500 000 y los demás todos rondan ahí los 5, ₡6 000 000 y bueno también me  
27 llamo la atención un montó ahí de ₡2 250 000 para compra de bolsas de basura, que quisiera,  
28 que me imagino que eso es doña Rosaura que nos lo aclare por ahí y lo otro es que la idea es  
29 que sea dispensa del trámite de comisión hoy, esa es la idea, okey, eso es lo que no me hace  
30 mucho, porque nos lo pasaron un poco tarde, pero a sabiendas digamos de la buena  
31 explicación de doña Lucrecia, del señor Alcalde y don Jesús, no digo que no lo vaya a votar,

SESIÓN ORDINARIA  
101-2026  
31 de marzo de 2026



1 pero bueno yo creo que si esto siempre es importante analizarlo con más tiempo y bueno ya  
2 ustedes saben, que creo que esa es una posición de algunos y que pueda ser llevado a la  
3 Comisión de Hacienda, pero bueno como les digo no digo que no lo vaya a votar, esas serían  
4 mis dudas, muchas gracias y que mis palabras queden en Actas. -----

5  
6 **Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal:** Vamos a ver, las cámaras no  
7 le puedo decir a donde van, porque es decirle al delincuente le puse una cámara afuera de su  
8 casa, lo que si le puedo decir es que se van a ubicar en los sitios de mayor incidencia delictiva  
9 de interés para el cantón, con respecto a lo del Centro Diurno, ajá, sí, no, en los distritos  
10 donde están pagando la tasa de monitoreo y videovigilancia, o sea el distrito que no esté  
11 pagando ahí no va ninguna cámara, el Centro Diurno usaba como referencia la fachada, pero  
12 o sea porque es lo que se ve, pero adentro también está mal, este monto es lo que Gerardo  
13 Sequeira hizo un estudio de todo lo que estaba mal, que por dentro también lleva cosas de  
14 mejora, porque solo \$5 000 000 la fachada es muchísima plata y no, también comprende  
15 dentro del Centro de Adulto Mayor, okey, con respecto al tótem, el tótem vale más porque  
16 se cobra por letra, no por tótem, entonces si un barrio dice El Mora son 6 letras, pero  
17 Turrialba Ciudad Deportiva son muchísimas letras, entonces vale más caro, es más caro  
18 verdad, ese se va a colocar aún no está, pero el punto exacto, pero es por donde hacen  
19 deportes, ahí del IET para abajo, ahí vamos a determinar un lugar público donde se pueda  
20 colocar, la recta del CATIE para abajo ahí lo que van hacer las tierras de la Nueva Turrialba  
21 por ahí sería lo ideal digamos que eso quede bien posicionado, con respecto a las plazas en  
22 mal estado, las plazas municipales ya se le ha instruido a Alexander que paguen o no paguen  
23 tenemos que ir las a chapear, si son inscritas a nombre de la Municipalidad, las que no  
24 estamos atendiendo son las que se dieron en administración a comités de deportes, o a  
25 asociaciones de desarrollo, pero las que son de nosotros Kevin tiene que dársele  
26 mantenimiento con el recurso ya existente del personal de chapeo, de chapeo, de chapeas de  
27 servicios municipales, ya hemos hecho un mapeo porque son muchísimas plazas que están  
28 en todos los distritos, entonces ellos las van a atender y con respecto a las bolsas de basura  
29 yo mismo le pregunte a Alexander eso, entonces Alexander por favor yo sabía que lo iban a  
30 preguntar, explique ese tema, gracias. -----

31 -----

SESIÓN ORDINARIA

101-2026

31 de marzo de 2026



1 **Ing. Alexander Rodríguez Vargas – Encargado de Servicios Municipales:** Con respecto  
2 al tema de las bolsas, son las bolsas que usualmente utilizamos en aseo de vías, en las  
3 campañas de recolección de residuos y en recolección en general, el volumen que utilizamos  
4 es bastante alto, la idea es de lo que estamos comprando ahorita es para pasar al siguiente  
5 año, siempre tratamos de generar una previsión en caso de que tengamos que tener alguna  
6 austeridad o gastos en otras herramientas y equipo, entonces estamos haciendo la previsión  
7 para tener parte del 2027 ya saldada verdad. -----  
8

9 **Reg. Arturo Rodríguez Morales:** La situación que nos reúne con el tema del Presupuesto  
10 de no enviarlo a Comisión, es porque esto es de la Liquidación Presupuestaria, que es la  
11 liquidación, son las cosas del año pasado y algunos excedentes en los recursos de impuestos  
12 y de servicios, o sea tal vez se había puesto que íbamos a recaudar en el 2025 ¢100 en agua  
13 y se recogió ¢102, entonces esos ¢2 son parte del excedente que tiene que incluirse en el  
14 Presupuesto Extraordinario N°1 y la Liquidación fueron dineros que por “a o por b” no se  
15 lograron ejecutar el año pasado, tal vez el dinero entro muy tarde, o no se concretó el proceso  
16 de contratación, entonces quedaron ahí o tal vez había una partida de ¢100 y la hora costaba  
17 ¢200, entonces ahora ya si se pudo juntar los ¢200, entonces remitirlo a Comisión es algo  
18 que ya habíamos visto, entonces es reiterarlo, evidentemente se respeta lo que diga el  
19 Concejo, pero igual no sabemos que vamos a encontrar más en la Comisión verdad, con todo  
20 gusto hacemos los análisis si el Concejo así lo tiene y lo hacemos con todo gusto,  
21 personalmente nos pasaron igual el documento que a ustedes nos lo pasaron hoy a mi persona  
22 como Regidor Municipal como Presidente de la Comisión de Hacienda, lo revisamos en el  
23 tiempo y por lo menos en lo que yo siempre reviso, las metas, que las sumas den bien, ese  
24 tipo de cosas, porque técnicamente yo como voy a decir que un metro de arena vale ¢500 y  
25 no 400, o sea yo no soy Ingeniero, no soy, que criterio técnico voy a tener para hacerlo, más  
26 que el cuestionamiento, bueno con base a que lo hicieron “a o b”, recordemos también que  
27 el tema de la priorización de las obras es iniciativa de la Alcaldía y en este sentido don Carlos  
28 señaló un concepto que era mucho cosas que no se hicieron o lugares que no se invirtieron,  
29 este año se están haciendo a través del Extraordinario, si hay un segundo Extraordinario,  
30 seguirán apoyando hacia otras comunidades y así en el Ordinario 2027 si Dios nos da vida y  
31 salud, plata pues nunca alcanza, aquí hay muchas necesidades, somos 12 distritos y 52% de

SESIÓN ORDINARIA  
101-2026  
31 de marzo de 2026



1 la provincia de Cartago, el dinero no va a alcanzar, si creo importante señalar que esto viene  
2 a fortalecer los servicios básicos como el agua, la basura, ahora la vigilancia que la gente  
3 está tanto en esta situación y las inversiones con las obras públicas en el tema de los tótem  
4 nos parece importante resaltar el tema de El Repasto que tanto lo habían solicitado y lo de  
5 las plazas también que hay algunas y además se le está dando casi \$2 000 000 al Comité  
6 Cantonal de Deportes, lo que si quería era ver el tema del renglón de esos de ejecución  
7 inmediata era o de casos de emergencias, es que no me recuerdo, casos de ejecución  
8 inmediata como generarlos para el tema de caminos, porque eso es mucho de la Junta Vial  
9 con la Alcaldía verdad, porque es un renglón de una cajita de plata que queda ahí para que  
10 se hagan casos de ejecución inmediata, casos que son importantes, ver esa situación y que  
11 ojalá la Alcaldía pues tome en cuenta algunas sugerencias de algunos lugares que hemos  
12 tenido por ahí Alcalde, que ya se los hemos dicho a ustedes que no es necesario pues decirlos  
13 aquí en el Plenario del Concejo, usted los conoce, para que se tengan a bien, en resumen  
14 llevarlo a Hacienda pues es redondear sobre un tema que ya se conoce, entonces el señor  
15 Alcalde creyó conveniente traer aquí a los funcionarios, para que los funcionarios expliquen  
16 directamente al Plenario, que no es malo hacer este ejercicio, regularmente no se trae un  
17 Presupuesto Extraordinario al Concejo, regularmente pasa primero a Comisión, pero una vez  
18 para que todo el Concejo sea participe del proceso pues yo como Presidente de la Comisión  
19 de Hacienda y Presupuesto no lo veo mal, que el Concejo participe en el proceso, que tengan  
20 dudas, que tengan preguntas, que lo vean, aquí está el tiempo suficiente, en la Comisión pues  
21 hay otros temas, siempre vemos las Modificaciones, el Presupuesto Ordinario, etc.,  
22 contrataciones, licitaciones, todas esas cosas siempre se verán en la Comisión, pero igual en  
23 este proceso si debe de dispensarse del trámite de comisión con mayoría calificada para que  
24 el Concejo lo haga de esa manera y yo personalmente no veo limitación en que se pueda  
25 dispensar del trámite de comisión, gracias señor Presidente, eso es lo que quería anotar y por  
26 la observación que dijo don Kevin sobre lo de la Comisión, siempre se ha hecho es cierto,  
27 pero no es malo que hoy se traiga al Concejo para que todos sean participes del proceso, no  
28 lo veo malo en este concepto. -----

29

30 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muchas gracias don Arturo por  
31 brindar ese aporte de verlo con buenos ojos si se dispensara de trámite de comisión. -----

SESIÓN ORDINARIA  
101-2026  
31 de marzo de 2026



1 **Reg. Kevin Aguilar Sandí:** En parte estoy de acuerdo con don Arturo, pero sí, no, no, no le  
2 compro esa de que es redundar, porque no es redundar, aquí vienen un montón de montos  
3 que son nuevos, no es redundar, por ejemplo el tema, el mejor ejemplo es el de los  
4 ¢5 000 000 del Centro de Adulto Mayor, eso no venía, no lo hemos visto en ningún otro y  
5 no, no solo ese, hay un montón de montos que o sea no es redundar, que la atención sea  
6 diferente y por un tema de tiempo, pues cambia y como digo yo no estoy diciendo que no  
7 voy a votar, pero la justificación suya no es de recibo señor Presidente y bueno lo otro que  
8 tenía también un par de dudas ahí era de lo del Mercado Libre, es que, por eso le digo es un  
9 documento bastante grande, 68 páginas y estoy completamente seguro que algunos no han  
10 tenido la oportunidad de verlo, es más yo lo vi ahorita aquí mientras el señor Alcalde, doña  
11 Lucrecia y Jesús lo analizaban yo lo estaba tratando de ver ahí, porque es un documento  
12 grande como para verlo de la 1:00 p.m. que fue pasado a las 3:00 que entramos es un poco  
13 difícil, especialmente los que no usamos computadora y lo tenemos que ver del teléfono que  
14 es más difícil verdad y estoy completamente seguro que algunos Síndicos no lo han visto  
15 tampoco, entonces no es que se vaya, no está siendo socializado por todos, aunque bueno,  
16 con respecto a lo del Mercado Libre vi que hay un monto para las estructuras, me imagino  
17 que es para el techo y eso que ya se ha, porque ya lo de la malla, también vi algo de los  
18 servicios sanitarios ahí, quiero saber si es para eso, si es para el techo o para la estructura,  
19 porque si son siete millones y resto de colones también y entonces quisiera saber de qué son,  
20 gracias y para ver si se me queda algo aquí, no, no, creo que sería solo eso, gracias y que mis  
21 palabras queden en Actas. -----

22

23 **Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal:** No, muchas gracias al  
24 Regidor Rodríguez por la explicación y con respecto al Mercado el Ministerio de Salud ha  
25 solicitado que por la cantidad de población que va ahí tienen que haber mínimo 4 servicios  
26 sanitarios, entonces tenemos que hacer 2 más, porque como va tanta gente, entonces tenemos  
27 que construir 2 más y lo otro si es para darle mantenimiento a otra parte del techo que ya  
28 hicimos una primera parte, nos hace falta otra parte, porque ese techo es inmenso, entonces  
29 para poder contemplar pues la mejora en el Mercado Libre y darle mantenimiento a los que  
30 ya están. -----

31 -----

SESIÓN ORDINARIA  
101-2026  
31 de marzo de 2026



1 **Reg. Inés Méndez Gamboa:** Gracias por tan extensa explicación de todos los que han traído  
2 el Presupuesto el día de hoy, yo como parte de la Comisión de Hacienda pues coincido en  
3 las palabras que está haciendo don Arturo, creo que es importante que este ejercicio que  
4 normalmente hacemos en la Comisión de Hacienda cuando he tenido la oportunidad de  
5 participar y de hacer preguntas y otras cosas durante las Sesiones de Comisión de Hacienda  
6 pues es importante que se le permee al resto del Concejo y que el Concejo pueda ser participe  
7 activo de estas discusiones que son de tanto provecho, evidentemente a mí me parece que  
8 esto es un tema que es obra y bueno es importante ejecutarla, creo que hay un tema de  
9  $\$574\,000\,000$  que hay que ejecutar y que la plata no está ahí solamente esperando, ahora  
10 existen muchos mecanismos de control que hacen que nosotros tengamos que tener tiempos  
11 para ejecutar los dineros, entonces ante eso si vos tener un dinero para invertirlo, lo puedes  
12 invertir y puedes ayudar a las comunidades lo mejor sería hacerlo prontamente, en ese sentido  
13 creo que darle fluidez a la ejecutoria es importante, me parece importante también entender  
14 y esa pregunta tal vez se la hacemos a la parte financiera entender que porcentaje de superávit  
15 son de fondos propios, porque si hablamos de 2, hay superávit de transferencia, pero no me  
16 queda claro cuánto es de fondos propios, sí generados por la misma Municipalidad, no sé si  
17 se anotó por ahí en algún dato y se indicó, porque hablamos de ingresos por el agua y otras  
18 cosas, pero no quedó claro cuánto de esa plata es porque y porque es importante, porque esto  
19 nos permite evidenciar si tenemos superávit por ingresos propios, evidentemente estamos  
20 hablando de que la Municipalidad está haciendo bien el trabajo, entonces normal podría decir  
21 uno bueno de la plata que me viene del Gobierno Central yo diría bueno me quedó un  
22 superávit y lo estoy tomando porque me lo transfirió el Gobierno Central, pero cuando yo  
23 tengo superávit de los ingresos propios, porque esto es también una empresa, entonces quiere  
24 decir que de alguna forma se están haciendo mejor las cosas, estamos generando más dinero  
25 y creo que es importante que se converse sobre ese tema. -----

26

27 **MBA. Jesús Romero Prado – Coordinador de Hacienda Municipal:** Sí, sí, muy  
28 importante, yo creo que lo que dice doña Inés y yo quiero retomar tal vez lo que habíamos  
29 mencionado ese 3 de febrero con respecto a la ejecución de esta institución, yo creo que era  
30 un dato que no es un dato menor que una institución pública pueda ejecutar un 90%,  
31 personalmente y ahora revisando son  $\$174\,000\,000$  pertenecientes a los servicios, que es,

SESIÓN ORDINARIA  
101-2026  
31 de marzo de 2026



1 eventualmente don Arturo resumió bastante bien, tienen que ver o ya sea con recaudación  
2 superior al monto establecido, o eventualmente algunos saldos de partidas que no se  
3 ejecutaron en su totalidad, son 174 y bueno cuando vemos el Programa 3 viene  
4 eventualmente de las transferencias de la 8114, 9329 del impuesto al cemento y saldos  
5 viejísimos de Gobernación, hay una partida de 415 por ahí verán del Volcán Turrialba, viene  
6 otro saldos del ICODER que estamos pidiendo autorización para gastar, no es que ni siquiera  
7 podemos nosotros disponer de los recursos, entonces hoy eventualmente esos ¢174 000 000  
8 que probablemente del Presupuesto total del año anterior podrían ser un 2%, que tal vez fue  
9 lo que, de recursos propios la muni no pudo ejecutar en aquel momento y bueno la idea y  
10 para eso está digamos el instrumento que es que esos recursos de los servicios vayan a  
11 fortalecer otra vez cada uno de los mismos, del origen de los recursos para la continuidad de  
12 los servicios públicos que brinda el municipio. -----

13

14 **Reg. Grace Gómez Gómez:** Yo tenía algunas inquietudes por ahí, algunas dudas, algunas  
15 ya fueron evacuadas por decir casi todas, únicamente si me parece importante enfatizar en  
16 el tema de Hacienda, me parece que sería muy oportuno que para un próximo o próximos  
17 Presupuestos Extraordinarios pues sí la posibilidad de que se envíen a Hacienda para hacer  
18 ese análisis, ese estudio y que si tienen recomendaciones los compañeros de Hacienda, si  
19 hay que hacer algún tipo de ajuste, hay situaciones “x” que de repente no están siendo  
20 tomadas en cuenta, algunas necesidades, pero por lo demás agradecer y felicitar por el trabajo  
21 a los compañeros y al señor Alcalde porque realmente está muy claro todo el tema de este  
22 Presupuesto y la otra cosa que yo creo que todos aplaudimos es el hecho de que vemos como  
23 el dinero está siendo distribuido en diferentes distritos y eso es un tema de equidad que a mí  
24 particularmente me encanta, o sea que la plata sea para todos y para todas las comunidades,  
25 porque realmente todos los necesitan y todos los merecen, así que muchísimas gracias y que  
26 mis palabras consten en Actas. -----

27

28 **Reg. Arturo Rodríguez Morales:** Primero me parece importante señalar que el nivel de  
29 ejecución presupuestaria fue del 90%, casi rondando el 90%, entonces lo que no se ejecutó  
30 fue realmente muy pequeño con una condición muy específica del porque no se ejecutó, el  
31 Presupuesto supera los ¢570 000 000, los nuevos proyectos que indicaba el Regidor Aguilar

**SESIÓN ORDINARIA**

**101-2026**

**31 de marzo de 2026**



1 Sandí si al caso rondaran ₡30 000 000, o sea no es ni siquiera el 5% del total del Presupuesto,  
2 llevarnos a una discusión a la Comisión de Hacienda por un 5% es mejor traerla al Concejo,  
3 aquí pueden aclarar y participar, porqué, porque el grueso, el 90% del Presupuesto es algo  
4 ya avanzado en la discusión, otros temas hay que llevarlos, claro que sí doña Grace a la  
5 Comisión de Hacienda y ahí analizaremos la tarea que el Concejo nos encomendó, este caso  
6 particular es porque ya muchas cosas se han hecho, ahora porqué es necesario hoy y les pido  
7 formalmente el que si se dispense del trámite de comisión compañeros, porque ganamos un  
8 tiempo, les explico porque esto es bueno que lo conozcan, para que el Presupuesto se vaya  
9 a la Contraloría tiene que estar el Acta del Concejo, esto no es un tema de una semana, ni de  
10 3 días, si hoy no se vota, duramos casi 22 días en este proceso, porqué, porque ocupamos el  
11 Acta, hoy ustedes mandarían esto a la Comisión, nosotros nos reunimos hasta después de  
12 Semana Santa, lo votaríamos hasta la próxima Sesión del martes o en una Extraordinaria,  
13 pero aunque sea en una Extraordinaria tiene que venir a una Ordinaria para que el Acta sea  
14 aprobada, el Acta tiene que ser refrendada por el Alcalde y firmada por el Presidente y la  
15 Secretaria, salir el documento, luego que esta el Acta ya los técnicos presupuestarios tienen  
16 que sentarse y montar cada uno de los renglones que ustedes ven en ese documento de 68  
17 páginas que dijo don Kevin, montarlo, para enviarlo a la Contraloría con una serie de  
18 documentos que respalden esa situación, entre ellos el Acta, certificaciones, todo lo que  
19 ustedes se pueden imaginar de la letanía de requisitos que pide la Contraloría, si hoy se  
20 dispensa del trámite de comisión y hoy se vota, como indicó Jesús Romero, don Jesús  
21 Romero al principio los funcionarios están muy comprometidos, entonces en Semana Santa  
22 comiendo chiverre y arroz con leche van a estar montando los sistemas, lo van a estar  
23 haciendo, montando en el sistema el asunto, esperando que el martes, de hoy en ocho ya el  
24 Acta este lista, aprobándose aquí el Acta, la Secretaría lo pasa y sea el mismo martes en la  
25 tarde o el miércoles a más tardar ya con toda la información montada se estaría yendo el  
26 Presupuesto, nos estaríamos ahorrando casi 20 días, 20 días para irse a la Contraloría, la  
27 Contraloría dura un mes digámosle para aprobarlo, eso llevaría si nos duramos los 22 días  
28 estaríamos como en junio aprobándolo, a cambio en esto estaría en mayo, quien gana, pues  
29 no nosotros como Regidores, ni el Alcalde, gana el pueblo de Turrialba, porque es más rápida  
30 la ejecución, he ahí donde está la situación, si no vamos a encontrarnos en un camino que  
31 vamos a estar tramitando en la Contraloría el primer Presupuesto Extraordinario y

SESIÓN ORDINARIA  
101-2026  
31 de marzo de 2026



1 elaborando ya el segundo Extraordinario y aquello es un mundo de pura locura en ejecución,  
2 entonces he ahí donde está la situación y además le repito es un buen ejercicio que ustedes  
3 hoy compartan el tema de la Comisión, que podríamos detallar más cosas, podríamos hacerlo  
4 y a veces que una letra, que esto, que lo otro, eso se puede hacer, igual tal vez lo que si había  
5 que mejorar era que el documento nos lo hubiesen enviado ayer, eso sí les insisto y eso creo  
6 que debo de decirlo como Presidente de la Comisión de Hacienda, el documento tuvo que  
7 haber sido mandando ayer para nosotros haberlo analizado un poquito más y no desde la  
8 1:00 p.m., eso tal vez si hubiese sido un buen proceso y eso tome cuenta usted señor Jefe  
9 Financiero para que nos ayude con la Alcaldía, para así sensibilizarlo en ese sentido, por lo  
10 demás me parece que es correcto y si algún error se observa, o alguna letra, alguna situación  
11 podemos generarlo ahora que estamos en la discusión, si no hay así, entonces avancemos en  
12 la dispensa del trámite que sería lo primero, primer acuerdo y luego ya el resto de las  
13 situaciones, si tenía una cuestión con el Plan Plurianual don Jesús, el monto total del Plan  
14 Plurianual no se suma todo el Presupuesto Extraordinario, porque hay montos de las  
15 subejecución presupuestaria que ya estaban en el primer Plan Plurianual, me queda esa duda,  
16 me queda, tal vez que me ilustre usted en esa cuestión meramente técnica, o sea si eran ₡100,  
17 ya en el Plan Plurianual, pero ya estaban puesto los primeros colones del plan extraordinario  
18 de este Extraordinario, yo sí estaba pensando que lo sí habría que anexar en el Plan Plurianual  
19 son los excedentes, pero porque se vuelve a meter los montos del Extraordinario, o sea  
20 sumando el monto total del Presupuesto o solamente lo que excede en esa situación, tal vez  
21 que nos explique un poquito el Plan Plurianual y aprovecho para pedirle que explique que  
22 es el Plan Plurianual, porque tal vez algunos compañeros nos escuchan y tal vez no saben  
23 que es el Plan Plurianual, que me parece que es una oportunidad muy linda para que todos  
24 aprendan estos conceptos que a veces algunos ya manejan o manejamos. -----

25

26 **Reg. Alexander Flores Madriz:** Bueno que todo darle las gracias al señor Alcalde y a todos  
27 los compañeros de la Municipalidad por este proyecto, creo que fue una explicación muy  
28 amplia y muy detallada en la cual estamos para servirle al pueblo de Turrialba, de verdad  
29 que les agradezco todo ese compromiso, todo ese trabajo y todo ese tiempo que han sacado  
30 para traernos esta explicación, también señor Alcalde quiero darle las gracias por tomar en  
31 cuenta la cancha multiuso de La Suiza, es una cancha que realmente necesita darle bastante

SESIÓN ORDINARIA  
101-2026  
31 de marzo de 2026



1 mantenimiento, habíamos desde el año pasado sacado una partida específica que en la cual  
2 usted se acuerda que Hacienda no las aprobó, que era también para esa cancha, entonces  
3 quiero darle las gracias de parte de los compañeros de La Suiza y mi persona por tomar en  
4 cuenta al Distrito de La Suiza, muchas gracias. -----

5

6 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muchas gracias don Alexander  
7 igualmente por su impresión con respecto a este Presupuesto. -----

8

9 **Reg. Roger Bell Arrieta – Vicepresidente Municipal:** Yo con respecto al tema que  
10 estamos viendo, primero veo una distribución bastante equitativa a pesar de que es un monto  
11 pues relativamente pequeño si hablamos del Presupuesto que maneja la Municipalidad, veo  
12 una distribución muy equitativa en cuanto a obras para casi que la mayoría de distritos, yo  
13 siempre veo el vaso medio lleno y no medio vacío, veo la parte buena de este Presupuesto  
14 que hoy vamos a votar, que espero que así sea, en cuanto al ejercicio de llevarlo a Comisión  
15 de Hacienda o no, me parece que estamos incluso haciendo mejor el ejercicio, bonita, que  
16 está todo el Concejo en pleno y los Regidores, que incluso cuando va a Hacienda, si es verdad  
17 que por Ley algunos Presupuestos tienen que ir a la Comisión de Hacienda, sobre todo  
18 cuando vienen contratos y otros temas, pero es un Presupuesto relativamente pequeño, la  
19 ejecución la mayoría son de obras y si bien es cierto pues como decía Arturo nos lo mandaron  
20 hoy, pero estamos haciendo el ejercicio de revisarlo y si la mayoría tiene dudas pues el  
21 momento de consultarlo, no veo porque digamos haya algún problema en que hoy lo  
22 aprobemos, tanto el señor Alcalde, como los funcionarios lo han explicado muy bien, yo  
23 creo que no hay montos así exorbitantes que vayan a preocuparnos, por lo que yo igual si  
24 pediría que tal vez lo podamos votar hoy y esto se dé de una vez. -----

25

26 **Reg. Inés Méndez Gamboa:** En realidad yo creo que desde el punto de vista de la necesidad  
27 que se está planteando de ejecutar esos presupuestos, yo si voy a apoyar la votación, me  
28 parece que hay que darle trámite, esto no es un tema que se está discutiendo, me parece que  
29 el hecho de que no haya pasado por la Comisión pues aquí lo estamos revisando, es el  
30 momento si alguno de nosotros tiene dudas definitivamente revisémoslo, pero este ejercicio  
31 de que nos lo envían, bueno yo en el caso mío pues lo que hago es revisar los movimientos

SESIÓN ORDINARIA  
101-2026  
31 de marzo de 2026



1 de cuentas, reviso, porque en realidad son decisiones de la Administración, nosotros vemos  
2 de donde se están moviendo un dinero para el otro, que fue situación que hice ahora con el  
3 tiempo que me dieron, inclusive ahorita donde estaba haciendo el análisis y esto es un  
4 modelo contable, no hay pérdida, ahí no hay pérdida, la plata se suma o se resta y va de un  
5 lado a otro, entonces lo que estamos haciendo es tomando un dinero que está en superávit, o  
6 sea que tenemos ese dinero ahí poniéndolo a disposición de las comunidades, entonces yo  
7 aquí no le veo gran cosa, quizás aquí echando aprendizaje de todo esto lo más importante  
8 quizás y siendo sensibles y empáticos con la necesidad de los compañeros creo que sí tal vez  
9 ahí la próxima deberíamos de tener más tiempo esto con mayor antelación, llegó un poquito  
10 tarde como dicen los compañeros, pero desde mi punto de vista aquí no hay tema, porque  
11 son montos que se están moviendo de una cuenta a otra, que suman y restan y dan  
12 exactamente el mismo dinero, no está apareciendo dinero en ningún lado, el Presupuesto  
13 tiene una cuantía y lo que estamos haciendo es moviendo entre cuentas. -----

14

15 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muchas gracias doña Inés igualmente  
16 por su comentario y también tomar en cuenta esa parte, que tal vez algún tipo de  
17 desconocimiento o que se tenga en el tema también usted lo aclaró. -----

18

19 **Sind. Ronald Sánchez Castro:** Yo nada más quiero referirme al dinero que se le depositan  
20 a las Juntas de Educación, ya este temita lo hemos comentado don Jesús y yo en  
21 conversaciones, es un dinero que sinceramente todos los que fuimos Directores y los que  
22 están, son Directores de Centros Educativos están esperando, estamos esperando con ansias  
23 que ingrese ese dinero a las cuentas de las Juntas de Educación, que a veces también se  
24 entraba un poquito esa situación verdad don Jesús porque algunos Directores no mandan la  
25 información que tienen que mandar, pero ese no es el caso, ese es un dinero que llega a las  
26 Juntas de Educación para cuestiones de rendición de cuentas sin ningún destino específico  
27 de parte de la Municipalidad pensándolo y conversándolo con don Jesús que bueno sería que  
28 se brinde de parte de cada centro educativo un informe de cómo se está invirtiendo ese  
29 dinero, como si lo hacen el resto, como lo hace el Comité Cantonal de Deportes, como lo  
30 hace cualquier departamento de esta Municipalidad. -----

31 -----

SESIÓN ORDINARIA  
101-2026  
31 de marzo de 2026



1 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muchas gracias igualmente por su  
2 impresión don Ronald. -----

3

4 **MBA. Jesús Romero Prado – Coordinador de Hacienda Municipal:** Igual secundar lo  
5 que dice don Ronald, yo creo que a la Municipalidad le piden, aquí que está don Carlos,  
6 liquidación de todos los fondos que nos trasladan y sería muy interesante saber qué pasa con  
7 los destinos que no son menores de las Juntas de Educación, entonces ese es un punto y  
8 aparte, algo importante, hace aproximadamente 5 años la Asamblea Legislativa hace una  
9 reforma constitucional del Artículo 176 y cambio un principio de anualidad presupuestaria,  
10 los presupuestos antes indicaban que eran anuales, no dejan eventualmente en su aprobación  
11 que el ejercicio económico sea anual, del 1 de enero al 31 de diciembre, nada más que le da  
12 un enorme concepto de la plurianualidad, porque habían proyectos que trascendía un  
13 ejercicio económico y lo que se buscaba que para un mejor planificación y que los recursos  
14 eventualmente hasta cambios políticos dejarán sin recursos un proyecto que estaba en  
15 ejecución, hay proyectos de 4 y 5 años, enormes proyectos, pudiera hacerse bajo la base de  
16 la plurianualidad, entonces a nosotros la Contraloría nos exige que tenemos que tener la  
17 proyección del periodo, en este caso el 2026, más periodo 2027, 28 y 29 las proyecciones de  
18 ingresos y gastos, digamos que ese es un concepto y tiene es indispensable tanto en los  
19 Presupuestos Ordinarios, o como cada ajuste que se haga al Presupuesto de la Municipalidad,  
20 el Presupuesto inicial, es como medio teórico y magistral la cosa, pero para que quede y se  
21 constate técnicamente que es, ahora la pregunta puntual de don Arturo, aquí estaba revisando  
22 los cálculos y además cuando la Contraloría aprueba el Presupuesto nos ajusta el Plurianual,  
23 el Presupuesto Plurianual realmente aprobado en el periodo ordinario fue de  $\$6\,738\,000\,000$ ,  
24 a ese Presupuesto con este ajuste, con esta modificación, está incorporación de  $\$574\,000\,000$   
25 tenemos que sumar las cifras con lo que ya había venido aprobado del Ordinario, no es el  
26 caso que don Arturo nos decía que al periodo anterior ya el 2025 hoy no está en la  
27 plurianualidad, es el 2026, entonces por eso es que nos indican que superávit libre y superávit  
28 específico, es 2 casillas para pasar del periodo anterior, para darle continuidad a esa  
29 plurianualidad, entonces aquí lo que estamos incorporando son lo que llaman vigencias  
30 anteriores, exactamente, entonces ahora ingresa los superávit, ajá, exactamente, más el  
31 superávit anterior que es el que estamos incorporando el día de hoy y ya ahora se ajusta a la

SESIÓN ORDINARIA  
101-2026  
31 de marzo de 2026



1 suma de ¢7 312 000 000, entonces bueno no sé si fue lo claro que quería don Arturo, pero  
2 en términos técnicos eso es. -----

3

4 **Reg. Raúl Gómez Salvatierra:** Muy interesante todo lo que se ha debatido hoy, creo que  
5 cada día aprendemos más en estos asuntos y creo que como Regidores y Síndicos pues  
6 nuestro deber es cuando se nos envíe un documento de este tipo revisarlo y es cierto que hay  
7 veces lo mandan con un poco de tiempo ahí muy estrecho, pero, sin embargo, creo que por  
8 el tamaño del Presupuesto este de ¢574 000 000 que es relativamente pequeño, pues si nos  
9 llegó a la 1:00 p.m. sí tuvimos algunos tiempo de revisarlo detalladamente para venir hoy a  
10 la Sesión con el panorama ya bastante claro, en lo respecta al termino plurianual que tal vez  
11 algunas personas no lo pueden entender, pues la palabra pluri significa varios años o más de  
12 un año verdad y en este caso que ha explicado el Jefe Financiero debe quedar claro que un  
13 plan plurianual es una herramienta de gestión pública, generalmente va de 3 a 5 años en estos  
14 casos que nos tiene hoy discutiendo, entonces yo sí creo que hoy debemos aprobarlo para  
15 ganar tiempo muy valioso, para que vaya a la Contraloría y que no duremos de 20 días a un  
16 mes de plazo para que volvamos a ver esto aquí en el Concejo, sino que ya nos ganemos ese  
17 tiempo tan valioso para que después de Semana Santa ojalá esto se vaya para la Contraloría.

18

19 **Reg. Lucila Barrantes Rivas:** Es de reconocer que este Presupuesto es una muestra más de  
20 dar continuidad a todo lo que se ha venido haciendo en el cantón desde el año anterior,  
21 utilizando el superávit libre que es lo que nos quedó claro y muy importante que la parte más  
22 significativa es la vial, porque ahí es la necesidad más grande que tiene Turrialba y yo veo  
23 cuando el Alcalde dice inaugura un camino, por allá le aparecen como 20 caminos más,  
24 entonces en esa parte pues me alegro mucho de que es a lo que más se le está dando, también  
25 no se está dejando por fuera el deporte, la seguridad, acueductos y alcantarillados, el  
26 cementerio, bueno se le está dando a casi que todo y con equidad para todos los distritos e  
27 incluso para los distritos que se habían quedado por fuera en algunas cosas, se les va a dar,  
28 entonces realmente es una alegría que se estén beneficiando todas las comunidades y que el  
29 cantón de Turrialba es el que gana y muchísimas gracias a los técnicos que nos vienen a  
30 exponer estas cosas, porque nos dejan claro que es en lo que se va a utilizar todo este dinero  
31 con transparencia y bastante eficacia de verdad y los felicito porque yo sé que es un trabajo

SESIÓN ORDINARIA  
101-2026  
31 de marzo de 2026



1 bastante fuerte y sé que también usan los domingos y sábados para sacar esto adelante y es  
2 muy fácil como decir mándenlo 3 días antes, pero habría que ver, estar en los zapatos de  
3 ustedes para saber cuánto han trabajado para llegar a esto, muchísimas gracias y los felicito.

4  
5 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muchísimas gracias doña Lucila e  
6 igual don Raúl hace momento que también nos explicó brevemente parte del tecnicismo en  
7 cuanto a términos y bueno, yo creo que está sumamente claro, me parece que también los  
8 compañeros que han tenido alguna duda lo han podido hacer, entonces vamos a darle,  
9 seguidamente vamos a leer el acuerdo a ver como lo ven. Primeramente, los Regidores que  
10 estén de acuerdo en dispensar del trámite de comisión este Presupuesto Extraordinario No.  
11 1 para el periodo 2026 por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones  
12 presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. Por lo tanto, se da por  
13 recibido, conocido y los Regidores que dan por aprobado el Presupuesto Extraordinario No.  
14 1 para el periodo 2026 por un monto de  $\$574.115.991,31$ , así como el ajuste correspondiente  
15 al Plan Operativo Anual N°01-2026 y al Plan Plurianual 2026-2029, lo anterior, en  
16 cumplimiento de lo establecido en el artículo 106 del Código Municipal, será remitido a la  
17 División de Fiscalización Operativa y Evaluativa – Área de Servicios para el Desarrollo  
18 Local de la Contraloría General de la República, para su debida aprobación, los Regidores  
19 que estén de acuerdo por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones  
20 presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

21  
22 **ACUERDO 2:**

- 23 - Aprobar la dispensa del trámite de comisión. Por lo tanto, se da por recibido,  
24 conocido y aprobado el Presupuesto Extraordinario N° 01 para el periodo 2026, por  
25 un monto de  $\$574.115.991,31$ , así como el ajuste correspondiente al Plan Operativo  
26 Anual N°01-2026 y al Plan Plurianual 2026-2029. Lo anterior, en cumplimiento de  
27 lo establecido en el artículo 106 del Código Municipal, será remitido a la División  
28 de Fiscalización Operativa y Evaluativa – Área de Servicios para el Desarrollo Local,  
29 de la Contraloría General de la República, para su debida aprobación. **ACUERDO**  
30 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

31 -----

**SESIÓN ORDINARIA**  
**101-2026**  
**31 de marzo de 2026**



1 - El Plan de Desarrollo Humano Local para el Cantón de Turrialba 2016-2026 fue  
2 aprobado por el Concejo Municipal de Turrialba e incluido en el Presupuesto  
3 Ordinario 2026.

4  
5 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muchísimas gracias a todos los  
6 compañeros funcionarios por su gran esfuerzo en las diferentes áreas, siempre por dicha  
7 están dispuestos a respaldar y colaborar con las consultas de este Concejo Municipal,  
8 igualmente a los compañeros que están anuentes siempre con sus intervenciones a tratar de  
9 solventar las dudas. -----

10

11 **Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal:** Agradecerle por su puesto a  
12 los Regidores y Regidoras por el apoyo en esta iniciativa, porque quizás el Presupuesto pues  
13 no lo enviamos con tiempo antes y demás, quizás porque como lo decían ustedes nosotros  
14 lo que estábamos trayendo son recursos de una Liquidación que ya estaba aprobada, no son  
15 recursos nuevos, lo único que hicimos fue direccionarlo donde correspondía y asignarlos,  
16 pero son los mismos recursos que ya se habían liquidado en febrero, no hay recursos nuevos,  
17 como que yo diga es que metimos nuevo dinero para tal cosa, lo que hay es asignación del  
18 recurso eso sí en proyectos, pero el recurso como decía doña Inés es un renglón le quito, a  
19 otro le pongo, es lo mismo, entonces quizás por eso fue que no lo vimos conveniente en  
20 presentarlo pues hoy aquí en el Concejo, pero vamos a tomar en cuenta también las  
21 observaciones que hicieron sobre poder tener con más tiempo también, otros Presupuestos  
22 que si tal vez traiga como decía don Arturo o don Roger algún compromiso mayor en cuanto  
23 a temas de contratos o cosas que puedan, licitaciones, que tengan que ir a concurso, cosas  
24 que de verdad ameriten un mayor análisis, pero en esta ocasión como era ya un recurso  
25 liquidado en febrero, pues lo que hicimos fue como quien dice asignarlo y traerlo, pero  
26 agradezco el apoyo que le han dado a este proyecto de Presupuesto pensando en la gente y  
27 por supuesto agradezco al personal que también ha hecho su esfuerzo y nos ha acompañado  
28 en este tema. -----

29 -----

30 -----

31 -----

SESIÓN ORDINARIA  
101-2026  
31 de marzo de 2026



1           2. Correo electrónico firmado por el MRN. Juan Pablo González Ramírez –  
2            Coordinador Técnico-Estratégico D+E – ECOPLAN, dirigido al Mag. Carlos  
3            Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal, recibido con fecha 30 de marzo  
4            del 2026.

5  
6           Para ECOPLAN SRL, firma consultora contratada por el Instituto de Fomento y Asesoría  
7           Municipal (IFAM) para la elaboración del **Plan Regulador de Turrialba**, es de mucha  
8           satisfacción iniciar el proceso de contactos con la Municipalidad a su cargo. Como está  
9           enterado, este proyecto forma parte del Concurso Público 2025FP-000003 “**Servicios**  
10           **profesionales para la elaboración del Plan Regulador Urbano para las Municipalidades**  
11           **seleccionadas – Grupo D y E**” del IFAM, con el financiamiento del Fondo de Preinversión  
12           del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN).

13  
14           Iniciando el proceso y como corresponde, le informamos que llevaremos a cabo varias  
15           acciones preliminares en dicha Municipalidad con la finalidad de cumplir con las  
16           obligaciones que las normas legales establecen.

17  
18           En primer término, hemos iniciando una respuesta solicitud a la Secretaría del Concejo  
19           Municipal, para otorgarnos una sesión ante dicho Concejo (ya sea virtual o presencial), para  
20           exponer el marco inicial de dicha contratación: los alcances, importancia, limitaciones, como  
21           es parte de un ambicioso proyecto y que el éxito del mismo va de la mano con el importante  
22           apoyo municipal, para lograr el avance equitativo junto con los otros 7 cantones. En dicha  
23           sesión expondremos ante los señores (as) regidores (as) y demás integrantes del Concejo  
24           Municipal, la necesidad de nombrar una Comisión que se encargue de dar control,  
25           seguimiento e informar al Concejo sobre el proceso según el marco jurídico vigente.

26  
27           También, se le solicitaría al estimado Concejo y en coordinación con la alcaldía, sobre el  
28           nombramiento de un Comité Técnico que atienda las tareas que corresponden para apoyar y  
29           supervisar las tareas asignadas a la consultora y recomendar a la Comisión Municipal lo que  
30           concierna con este proyecto.

31           -----

**SESIÓN ORDINARIA**  
**101-2026**  
**31 de marzo de 2026**



1 Por último, se requerirá designar un funcionario municipal que cumpla con la misión de ser  
2 el enlace con la consultora, la Comisión Supervisora del IFAM, así como para las  
3 comunicaciones con el INVU y la SETENA cuando corresponda.

4

5 Cabe destacar, que esta es la primera de un conjunto de comunicados, informes, solicitudes  
6 y recordatorios que contemplan diversas etapas del proyecto y toman en cuenta la  
7 importancia del rol que cumplen las alcaldías.

8

9 **Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal:** Ya para finalizar mi  
10 participación la Empresa ECOPLAN que es la empresa que está con el tema del Plan  
11 Regulador de Turrialba está pidiendo una audiencia para venir al Concejo Municipal a  
12 exponer lo que sigue ya, porque ya ellos iniciaron, sobre el fonde de preinversión para el  
13 servicio profesional del Plan Regulador Urbano para la Municipalidad el Grupo D y E, donde  
14 está Turrialba, entonces están pidiendo una audiencia señor Presidente, con el Concejo, ellos  
15 quieren venir a exponer al Concejo que sigue del Plan Regulador, en que están, etc., entonces  
16 se lo tramito para que ustedes puedan contemplarlo. -----

17

18 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** A nosotros también nos lo enviaron  
19 por acá, lo que haríamos sería trasladar esta solicitud de audiencia a la Presidencia para darle  
20 un orden en la agenda exactamente. Los Regidores que estén de acuerdo en que sea  
21 trasladado a la Presidencia para darles un espacio en la agenda por favor levantar su mano,  
22 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones  
23 presentes, voto don Arturo Rodríguez. -----

24

25 **ACUERDO 3:**

26 Trasladar el correo electrónico presentado por el MRN. Juan Pablo González Ramírez –  
27 Coordinador Técnico-Estratégico D+E – ECOPLAN al Lic. Octavio Arce Obando – Regidor  
28 – Presidente Municipal para que se sirva asignarle una fecha en que será atendido por el  
29 Concejo Municipal. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. (Voto el Regidor**  
30 **Rodríguez Morales en lugar del Regidor Bell Arrieta que no se encuentra en su curul).**

31 -----

**SESIÓN ORDINARIA**  
**101-2026**  
**31 de marzo de 2026**



1        3. Oficio No. MT-DA-CHF-INF-CM-240-2026 firmado por el Mag. Carlos  
2        Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal, dirigido al Concejo Municipal,  
3        recibido con fecha 31 de marzo del 2026.

4  
5 Me permito referirme al seguimiento y atención de los Acuerdos Municipales remitidos a  
6 esta Alcaldía Municipal, para su debida gestión, derivados de la Sesión Municipal N°100-  
7 2026, que se detalla a continuación:

8  
9                                    1.        Sesión Ordinaria N°100-2026  
10                                    celebrada el día 24 de marzo, 2026

11  
12        1.1 OFICIOS N°: 416-2026

13        **ASUNTO:** Solicitud presentada por la ADI Jorge Debravo a efectos de que se autorice la  
14 reubicación del portón de ingreso y colocación de malla en el lote adyacente al sur del  
15 parquecito Jorge Debravo.

16        **INFORME:** Se atiende el acuerdo y se instruye al Ing. Alexander Rodríguez para que  
17 analice la solicitud y de respuesta a los gestionantes.

18  
19        1.2 OFICIOS N°421-2026

20        **ASUNTO:** Oficio N°01268-2026-DHR-[GA] remitido por La Defensoría de los Habitantes,  
21 Asunto: PREVENCIÓN PARA LA PRESENTACIÓN DE INFORME

22        **INFORME:** Por parte de la Alcaldía se atendió en tiempo y forma el oficio de la Defensoría  
23 de los Habitantes, mediante oficio N°MT-DA-CHF-085-2026, en fecha 06 de febrero, 2026.

24  
25        1.3 OFICIOS N. 422-2026

26        **ASUNTO:** Oficio Defensoría de los Habientes Asunto: NOTIFICACIÓN DE  
27 ADMISIBILIDAD Y SOLICITUD DE INFORME A FUNCIONARIO.

28        **INFORME:** Se atiende el acuerdo y se consulta al Ing. Alexander Rodríguez, quién indica  
29 que se analizó la solicitud y se emitió el oficio ISM-013-2026, en respuesta al oficio de la  
30 Defensoría respecto a la solicitud a la ampliación del servicio de recolección de basura  
31 comunidades ubicadas del puente La Leona hasta entrada puente Las Colonias.

**SESIÓN ORDINARIA**  
**101-2026**  
**31 de marzo de 2026**



1 **1.4 OFICIO N°: SM-428-2026**

2 **ASUNTO:** Convocatoria a sesión Extraordinaria, el día jueves 26 de marzo del 2026.

3 **INFORME:** Se atiende la convocatoria.

4 **1.6. OFICIO N°: SM-429 -2026**

5 **ASUNTO:** Moción respecto al cobro de impuestos al ICE y a JASEC, por considerarse que  
6 la exención genérica subjetiva contenida en el artículo 20 del Decreto Ley N°449 a favor del  
7 Instituto Costarricense de Electricidad no alcanza el impuesto de patente municipal de la  
8 Municipalidad de Turrialba dispuesto en la ley N.º 7803 del 29 de mayo del 1998.

9 **INFORME:** Se atiende el acuerdo de inmediato se remite al Lic. Wilbert Abarca, Gestión  
10 de Cobro para su análisis y se proceda conforme a derecho corresponda.

11

12 **1.7 OFICIO N°: SM-430-2026**

13 **ASUNTO:** Aprobación Informe -Oficio No. MT-CM-AL-013-2026 presentado por el Lic.  
14 Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo, respecto al caso bajo expediente 12-  
15 003854-1027-CA en el que esta Municipalidad fue condenada.

16 **INFORME:** En atención a dicho acuerdo se informa al Concejo Municipal que la misma  
17 fue atendida mediante MT-DA-CHF-179-2025, remitida al correo del gestionante,  
18 indicándose que la investigación administrativa tramitada bajo el expediente N.ºA-I-PA-  
19 D.G.V.-001-2018, no determinó responsabilidad atribuible a funcionario alguno, por lo que  
20 no procedía la recuperación de montos.

21

22 **1.8 OFICIO N°: SM-460-2026**

23 **ASUNTO:** Solicitud de estudio técnico para demarcación zona única frente al templo  
24 católico para parqueo durante los funerales y matrimonios.

25 **INFORME:** Se atiende el acuerdo y se instruye al funcionario Jesús Romero Prado,  
26 Encargado Control y Seguridad Vial para que lleve a cabo las acciones pertinentes para el  
27 análisis de viabilidad respecto a lo solicitado.

28

29 **1.9 OFICIO N°: SM-461-2026**

30 **ASUNTO:** Solicitud de inspección técnica para valorar la viabilidad de colocación de asfalto  
31 en el camino de acceso a la pasarela entre Carmen Lyra y El Mora.

**SESIÓN ORDINARIA**  
**101-2026**  
**31 de marzo de 2026**



1 **INFORME:** Se traslado el acuerdo conforme a las competencias institucionales al área  
2 técnica para que se realice la inspección y se valore la viabilidad técnica y financiera de lo  
3 solicitado.

4 **1.10 OFICIO N° SM-462-2026**

5 **ASUNTO:** Solicitud de colocación de reductores de velocidad en Barrio San Martín Canadá.

6 **INFORME:** Se atiende el acuerdo se instruye a la UTGV para que realicen el estudio técnico  
7 correspondiente para valorar la viabilidad técnica y financiera en atención a lo peticionado.

8

9 **Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal:** Por último, que se pueda  
10 incluir en Actas el seguimiento de acuerdo de las últimas Sesiones, para estar al día con  
11 ustedes. -----

12

13 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Los Regidores que estén de acuerdo  
14 en que el seguimiento de atención de acuerdos municipales de la Sesión Municipal N°100-  
15 2026 sea igual incorporado al Acta por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5  
16 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

17

18 **ACUERDO 4:**

19 Incorporar en el Acta Municipal el Oficio No. MT-DA-CHF-INF-CM-240-2026 presentado  
20 por el Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal. **ACUERDO**  
21 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

22

23

#### ARTÍCULO IV

24

#### Moción de orden

25

26 **1. Moción de orden verbal presentada por el Regidor Octavio Arce Obando –**  
27 **Presidente Municipal.**

28

29 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Antes de seguir con el orden, doña  
30 Grace Gómez nos trajo una moción de orden para alterar el orden del día. Los Regidores que  
31 estén de acuerdo en alterar el orden del día para ver esta moción presentada por doña Grace

**SESIÓN ORDINARIA**  
**101-2026**  
**31 de marzo de 2026**



1 Gómez Gómez, por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en  
2 firme 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, vuelve a votar don Arturo Rodríguez  
3 Morales.-----

4

5 **Aprobado por unanimidad la alteración del orden del día. (Votó el Regidor Rodríguez**  
6 **Morales en lugar del Regidor Bell Arrieta, que no se encuentra en su curul).**

7

8 a) **Moción de orden presentada por la Regidora Grace Gómez Gómez, acogida por**  
9 **los Regidores Octavio Arce Obando – Presidente Municipal, Raúl Gómez**  
10 **Salvatierra, Arturo Rodríguez Morales, Lucila Barrantes Rivas, Kevin Aguilar**  
11 **Sandí, Inés Méndez Gamboa, Marco Núñez Camacho y Antonio Medina Solís.**

12

13 Considerando:

14 1. Que el pasado 4 de marzo de los corrientes se me envía copia de documento de solicitud  
15 de intervención de las rutas cantonales No. 158 y No.16 suscrito por la señora directora del  
16 Liceo Rural de Pacayita Licda. Beatriz Castillo y el señor Wlilborg Solano Brenes,  
17 presidente de la ADI Pacayitas, debido a el peligro inminente que enfrentan los estudiantes  
18 del Liceo Rural de Pacayitas quienes utilizan esta ruta de lunes a viernes en sus horarios  
19 lectivos.

20

21 2. Que a la fecha el documento enviado por estos vecinos no ha sido leído, analizado ni  
22 tomado ningún acuerdo respecto a dicha solicitud.

23

24 Por tanto:

25 Solicito que, para escuchar a estos vecinos, se les brinde un espacio de 5 minutos en esta  
26 Sesión Municipal, para que puedan exponer sus razones, sobre la solicitud de intervención  
27 de estas rutas, así dándoles un derecho a que sus causas sean escuchadas y atendidas de  
28 acuerdo a las posibilidades presupuestarias, criterios técnicos y profesionales a cargo de las  
29 unidades correspondientes.

30 -----

31 -----

**SESIÓN ORDINARIA**  
**101-2026**  
**31 de marzo de 2026**



1 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Los Regidores que estén de acuerdo  
2 en aprobar esta moción, por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones  
3 presentes, en firme 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, vuelve a votar don Arturo  
4 Rodríguez Morales. -----

5

6 **ACUERDO 1:**

7 Aprobar la moción de orden presentada por la Regidora Grace Gómez Gómez. **ACUERDO**  
8 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. (Votó el Regidor Rodríguez Morales en lugar del**  
9 **Regidor Bell Arrieta, que no se encuentra en su curul).**

10

11 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Les damos el espacio que solicita la  
12 Regidora doña Grace Gómez en la moción a los compañeros de Pacayitas, si gusta pasar  
13 alguno, tiene la palabra hasta por 5 minutos y nada más nos dice el nombre completo para  
14 efectos de Actas, cualquiera no hay problema, les damos la bienvenida. -----

15

16 **Sr. Wlilborg Solano Brenes - Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de**  
17 **Pacayitas:** Bueno, gracias por el espacio y gracias por haber recibido la carta, nosotros ah  
18 perdón, Wlilborg Solano Brenes de Pacayitas, de la Asociacion de Desarrollo de Pacayitas  
19 y el problema que queríamos exponerles a ustedes, bueno, está en la carta, es el camino que  
20 es de Buenos Aires a Pacayitas y ahí hay una parte que da, hay un entronque que le llamamos  
21 nosotros, que está muy malo y ahí pasa el bus del colegio, viendo lo que dijeron que no hay  
22 mucho presupuesto y así, por lo menos para ver que se puede hacer, porque es demasiado,  
23 el camino está demasiado malo, eso sería y es que la 414 hay una falla muy grande y entonces  
24 el bus del colegio no puede pasar, entonces se usa ese camino, ese camino se utiliza como  
25 una vía alterna, cuando el camino aquí, el camino este la 10, se cierra por ahí, pasan los  
26 carros por esa vía de Buenos Aires, trayecto, el de Buenos Aires son 5 kilómetros, el  
27 entronque que da, que estamos hablando del bus del colegio, son como kilómetro doscientos,  
28 que ese da, la de Buenos Aires que conecta con la 413. -----

29

30 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Tal vez con el micrófono, nada más  
31 me apaga. -----

SESIÓN ORDINARIA  
101-2026  
31 de marzo de 2026



1 **Sr. Minor Ramírez – Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Mollejones:**  
2 El camino el entronque tiene un gran problema, tiene alcantarillas quebradas a donde está  
3 pasando el bus del colegio, está pasando camiones, está pasando turismo, que la comunidad  
4 tiene turismo, de hecho por ahí tenemos una carta de la Cámara de Turismo donde ellos nos  
5 respaldan a lo que nosotros estamos acudiendo, porque eso tiene el Plan Quinquenal al 2028  
6 y yo sé que van a arreglar la ruta 413, pero una vez que llueve vuelve el hundimiento otra  
7 vez y pasa un bus, el bus del colegio es grande, pasa con estudiantes, los padres de familia  
8 ya nos han manifestado a las asociaciones de desarrollo y al colegio la molestia, porque si a  
9 los chicos les pasa algo, quién les va a responder, para nosotros es preocupante la situación  
10 que estamos teniendo y de aquí al 2028, este año ha estado muy lluvioso y hay partes del  
11 año pasado, la Asociación de Mollejones invirtió como ₡1.600.000, pero la mejora no se ve  
12 y es muy difícil en esa situación, por eso acudimos a ustedes para ver si nos pueden ayudar.

13

14 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muchas gracias, bueno, ahorita les  
15 voy a comentar algo que pasó, porque sí, la nota la habían enviado, lo que pasa es que como  
16 ustedes ven a veces hay temas que se dilatan mucho, como este que acabamos de tener,  
17 entonces vean el poco tiempo, ya nos queda 1 hora prácticamente y a veces por temas de  
18 recursos de amparo y demás, que ponen ciertos ciudadanos, hay que leer eso sí o sí, yo sé  
19 que ustedes si han tenido por lo menos esa sensibilidad de esperar y dar tiempo y se los  
20 agradezco de corazón, el tema también viene hoy en el informe de correspondencia, es la  
21 nota N°5, que se le va a enviar a Junta Vial, pero no importa, es importante escucharlos, eso  
22 siempre es importante. -----

23

24 **Reg. Grace Gómez Gómez:** Tal vez para apoyar un poquito a los vecinos de acá de  
25 Pacayitas y Mollejones, compañeros y también agradecerle señor Presidente que haya  
26 incluido esta nota ya, en esta Acta, en esta sección de correspondencia más bien y veo,  
27 ahorita si la estaba viendo hace un rato que ya fue enviada a la Unidad de Gestión Vial como  
28 corresponde, agradecerle por el gesto, por la iniciativa y realmente para complementar un  
29 poquito la preocupación que estos vecinos tienen, siendo en este caso Willborg y Minor  
30 Presidentes de las ADI'S de Pacayitas y Mollejones respectivamente, yo creo que aquí es  
31 hacer un llamado tal vez a la que será, a la consciencia de todas aquellas personas y nosotros

SESIÓN ORDINARIA  
101-2026  
31 de marzo de 2026



1 como Regidores en darle la prioridad que este caso corresponde, tomando en cuenta que se  
2 juega la seguridad de los muchachos del colegio, principalmente que yo creo que es más lo  
3 que los tiene a ellos con esta gran preocupación y lo que los tiene hoy acá, porque realmente  
4 ya los padres de familia se han venido manifestando en reiteradas ocasiones por la  
5 inseguridad que presenta esa ruta, sobre todo cuando vienen las lluvias, que ya para nadie es  
6 un secreto, ellos ya saben que, cuál es la que está incluida ya en el plan, se me olvida, el  
7 entronque, el entronque está incluida en el Plan Quinquenal y entiendo que es para el año  
8 28, yo no sé compañeros y señor Alcalde, señor Presidente, yo no sé en las medida de las  
9 posibilidades si será posible, con el respecto que todos ustedes se merecen, valorar esta  
10 prioridad para de alguna forma hacer una aceleración, podríamos decir de esa intervención,  
11 que yo creo que acá podría de una cuestión humanitaria y de evitar el riesgo a estos  
12 estudiantes, de valorar esa posibilidad de si se puede adelantar eso, no sé si eso es viable o  
13 no, pero igual yo quiero manifestarlo, que yo sé que también es un poco la iniciativa de ellos,  
14 la inquietud y la solicitud que ellos están planteando en este documento que enviaron, eso  
15 por el lado de los estudiantes, pero la otra parte importante que todos sabemos, Mollejones  
16 con su proyecto de Turismo Rural Comunitario y Pacayitas todo ese sector, Mollejones –  
17 Pacayitas, el entronque, toda la ruta que hacen del Camino de Costa Rica, el alto tránsito de  
18 caminantes que hay por toda esa zona y que en algún momento esto también puede significar  
19 un riesgo para todas esas personas y demás vehículos, motocicletas y demás que transitan  
20 por esa ruta, así que yo les dejo la solicitud respetuosa a todos y que se valore esa posibilidad  
21 y poder apoyar a los vecinos de este sector, Mollejones, Pacayitas, inclusive San Pablo, todo  
22 ese sector y poder apoyar la necesidad y esta gestión que ellos hace rato ya vienen haciendo,  
23 así que agradecerles y señor Presidente muchísimas gracias por habernos dado el espacio,  
24 como siempre muy agradecida por su labor y por su gestión, muchísimas gracias y que mis  
25 palabras consten en Actas. -----

26

27 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muchas gracias doña Grace por su  
28 preocupación, por la preocupación que también exponen los compañeros. -----

29

30 **Reg. Kevin Aguilar Sandí:** Si, me uno a las palabras de doña Grace, aunque yo sé que es  
31 un poco difícil lo que ella pide, de adelantar el tema en eso, yo creo que eso ya lo hemos

**SESIÓN ORDINARIA**  
**101-2026**  
**31 de marzo de 2026**



1 hablado, lamentablemente yo sé que todas las comunidades tienen necesidades semejantes a  
2 estas o peores tal vez en algunos casos y ya se ha visto que la respuesta es, bueno, hay que  
3 tener un poquito de paciencia, pero en este caso yo transfiero el llamado a la Administración  
4 para que tenga un poquito de buena voluntad y tal vez se le pueda hacer una manita de gato  
5 al camino que es lo que se puede hacer, tal vez en algún tiempo no se le ha hecho nada y  
6 desde ahí se da el problema, ahora me preocupa un poco también el tema de que la ruta que  
7 se va a tocar, a intervenir en el 2028 es la 158 y no sé si es la misma, es la misma que pasa  
8 por ahí, ok bueno, perfecto, uno lamentablemente aquí lo que tiene que decir es eso, esperar,  
9 tener un poquito de paciencia hasta el 2028 para que la ruta sea intervenida, pero en este caso  
10 uno sabe que hay alguna prioridad y antes de que pase algún accidente o pase algo que haya  
11 que lamentarse ver de qué manera se puede resolver, eso es yo creo que es un tema de todos  
12 los días en un cantón como este, que tiene tanta red vial, donde todo el mundo tiene  
13 problemas y uno lo sabe, pero lamentablemente no alcanza ni la plata, ni el tiempo, ni la  
14 gestión de recursos para ese sentido, yo creo que aquí como le digo, sería ver de qué forma  
15 la Administración puede buscar aunque sea maquinaria o algo para poder avanzar y que  
16 el camino se mantenga un tiempito por lo menos hasta que ya vaya a ser intervenido de esa  
17 forma, muchísimas gracias y que mis palabras queden actas. -----

18

19 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muchas gracias don Kevin, por su  
20 aporte igualmente. -----

21

22 **Reg. Inés Méndez Gamboa:** Este Concejo está a disposición de ustedes y lo hago en  
23 representación, palabras propias, pero creo que el resto de los Regidores estamos con esa  
24 sintonía y el Alcalde también por supuesto, si quiero decir algo, creo que lo perfecto es  
25 enemigo de lo bueno y quizás una propuesta de mantenimiento, reparación momentánea  
26 pueda darle una solución a ustedes, tal vez no tenemos el kilómetro trescientos que se  
27 requiere, pero tal vez la Municipalidad pueda hacer lo posible para solucionar los puntos que  
28 ustedes consideren críticos en una conversación, pero bueno, eso habría plantearlo y ver  
29 temas de presupuesto, que ya ahorita ustedes vieron la dinámica que ocurre aquí en la  
30 Municipalidad, que no es tan sencillo como a veces quisiéramos, poder ayudarles a todos, lo  
31 otro es que pronto tendremos representación de Síndicos de ustedes aquí y eso va hacer

SESIÓN ORDINARIA  
101-2026  
31 de marzo de 2026



1 importante porque Pacayitas va a tener 2 personas aquí sentadas y esperemos con el Proyecto  
2 de Ley que está en proceso, que aquí se ratificó hace poquito por parte del Concejo, también  
3 tengamos gente de su comunidad que pueda venir aquí y hacer lo que hace un Síndico,  
4 incluyendo trabajar con el consejo de distrito, recibir partidas y otras cosas que son  
5 beneficiosas que se obtienen cuando tenemos Síndicos, entonces esperemos que eso se de  
6 pronto y esperemos también que ustedes puedan tener esos Síndicos para que puedan ser ese  
7 motor que empuja dentro de la Municipalidad esos proyectos que ustedes necesitan y  
8 necesitan sean priorizados, de mi parte el compromiso como siempre, desde que fuimos a  
9 visitarlos y que nos recibieron allá, ha sido un compromiso importante con ustedes, pero sí  
10 creo que dejando el mensaje claro de lo que se necesita y dimensionando el requerimiento  
11 desde el punto de vista mínimo viable, porque creo que en este momento todo lo que se  
12 pueda hacer, tiene que resumirse a la capacidad que pueda entregarle hoy la Municipalidad,  
13 definir un mínimo viable para que le camino funcione bien y traer la propuesta y  
14 presentársela a la Administración, muchísima gracias y bienvenidos.-----

15

16 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muchas gracias doña Inés,  
17 igualmente creo que hay varios compañeros que están empapados del tema, creo que el señor  
18 Alcalde no es la excepción, le vamos a dar la palabra. -----

19

20 **Mag. Carlos Hidalgo Flores – Alcalde Municipal:** Vamos a ver, yo estuve allá con usted  
21 y fui a ver el camino y todo señor Presidente, el camino ya lo conocemos, Junta Vial está  
22 trabajando, por una intervención paliativa, me sorprende verlos hoy aquí, pero bueno, que  
23 dicha que vinieron, pero sí, ya yo estuve hasta la zona, con Julio Mora y vimos el camino y  
24 hasta me invitaron a desayunar y estuve con ustedes, entonces es importante informarle a  
25 ustedes que en efecto, está en el Plan Vial Quinquenal un tratamiento más profundo, pero, a  
26 nivel superficial se le va a dar el trabajo paliativo, mientras llega el Plan Vial Quinquenal,  
27 no podemos hacer lo que pide doña Grace, eso es legalmente imposible, yo no puedo pasar  
28 un camino que está en el año 28 al año 26, me suicidan y me voy preso, porque estoy  
29 cambiando un plan aprobado por la Contraloría y por el Concejo para beneficiar a un camino  
30 de una comunidad, eso es prohibido, eso no se puede hacer, aunque yo quisiera, no se puede,  
31 pero, como les dije en la comunidad cuando estuvimos ahí, ya nosotros estamos viendo ahora

SESIÓN ORDINARIA  
101-2026  
31 de marzo de 2026



1 de otra platita que estamos esperando este año para ver cómo le entramos ahí a ese caminito  
2 de ustedes, de manera paliativa, pero bueno, que gusto verlos de nuevo, porque yo los vi en  
3 Pacayitas un día de estos, Mollejones perdón, que estuvimos en la escuela, en el salón y  
4 ahora veo que también vamos a poner la cancha, que vamos atenderla, que yo estuve ahí, les  
5 dije a ustedes, a esta cancha hay que darle mantenimiento, ya viene en el presupuesto y ahora  
6 yo estoy esperando que me llegue un poquito de plata para ver cómo le entramos ahí señor  
7 Presidente y compañeros que le acompañan, a ese caminito, ya yo me iba pero me quede  
8 para escucharlos, pero en buena hora que es el mismo tema, muchas gracias.-----

9

10 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muchas gracias don Carlos, ya hay  
11 más o menos algo adelantadito. -----

12

13 **Reg. Marco Núñez Camacho:** No, en este caso lo que quería aportar es que acá lo más  
14 viable era que se le enviara a la Administración, tomando en cuenta que es un eje vial y es  
15 ruta alterna al cerrarse otra ruta y a lo que menciona el señor que está a la par de don  
16 Wlilborg, se me fue el nombre perdón, es don Minor, es utilizado por turismo y el tránsito  
17 de estudiantes, esto lo eleva la preocupación y la intervención pronta de este camino para  
18 evitar un posible accidente, que ojalá que no sea así, yo confié en los buenos oficios,  
19 intervenciones del señor Alcalde, para que próximamente pueda ayudárseles de alguna otra  
20 manera, gracias. -----

21

22 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muchas gracias don Marco,  
23 igualmente escuchando todas las versiones de los compañeros, ojalá que se pueda hacer algo  
24 lo más pronto posible, como dice el señor Alcalde están esperando algún monto por ahí que  
25 tal vez se pueda disponer para generar algo paliativo, bueno el acuerdo viene ya aquí ya  
26 también, creo que tal vez ahorita tomamos el acuerdo con el informe, pero, no sé si querían  
27 decir algo más ante de. -----

28

29 **Sr. Wlilborg Solano Brenes - Presidente de la ADI Pacayitas:** Nada más darles las gracias  
30 por el espacio y ojalá que se pueda hacer algo, pero bastante agradecido por el espacio. -----

31 -----

SESIÓN ORDINARIA  
101-2026  
31 de marzo de 2026



1 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muchas gracias a los compañeros,  
2 igual las puertas del Concejo siempre están abiertas y esperamos ojalá se pueda resolver el  
3 tema lo más pronto posible, que esa es la idea y esperando siempre que igualmente como  
4 dijeron los compañeros de Mollejones, también puedan asistir otros compañeros en su  
5 momento, dependiendo de los temas, agradecerles y esperamos que la pasen bien esta  
6 Semana Santa con sus familias, muchas gracias. -----

8 **ARTÍCULO V**

9 **Informes del Presidente Municipal – Reg. Octavio Arce Obando**

- 10
- 11 **1. Oficio No. AL-CPAJUR-1785-2026 firmado por la señora Daniella Agüero**  
12 **Bermúdez – Jefa Área Legislativa VII – Asamblea Legislativa, dirigido al**  
13 **Concejo Municipal, recibido con fecha 26 de marzo del 2026.**

14

15 **ASUNTO: Consulta Dictaminado Expediente N°24.821**

16

17 La Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en virtud de la moción aprobada el día 24  
18 de marzo de 2026, en la sesión 61; ha dispuesto consultarle criterio a su representada sobre  
19 el **Texto Dictaminado** del proyecto de ley Expediente N°24.821, “REFORMAS A  
20 **VARIOS ARTÍCULOS DE LA LEY N. °9986, LEY GENERAL DE**  
21 **CONTRATACIÓN PÚBLICA, DEL 27 DE MAYO DE 2021, Y SUS REFORMAS**”, el  
22 cual se adjunta.

23

24 De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea  
25 Legislativa se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que vence el  
26 15 de abril de 2026 y, de ser posible, enviar el criterio de forma digital.

27

28 Si necesita información adicional, le ruego comunicarse por medio de los teléfonos **2243-**  
29 **2215, 2243-2430** o a los correos electrónicos **dab@asamblea.go.cr/**  
30 **sofia.montero@asamblea.go.cr**

31 -----

**SESIÓN ORDINARIA**  
**101-2026**  
**31 de marzo de 2026**



1 De no confirmar el recibido de esta consulta se tendrá por notificado a partir de su envío,  
2 siendo este correo comprobante de la transmisión electrónica, para todos los efectos  
3 legales. La seguridad y manejo de las cuentas destinatarias son responsabilidad de las  
4 personas interesadas.

5

6 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Este se lo trasladaríamos a la señora  
7 Vicealcaldesa – doña Iveth Cerdas para su estudio y análisis. Los Regidores que estén de  
8 acuerdo por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme,  
9 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

10

11 **ACUERDO 1:**

12 Nombrar a la Ing. Iveth Cerdas Salas – Vicealcaldesa Municipal, para que analice este  
13 Proyecto de Ley y brinde su dictamen para trasladarlo a la Asamblea Legislativa.

14 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

15

16 **2. Oficio No. AL-CPEAMB-4161-2026 firmado por la señora Cinthya Díaz**  
17 **Briceño – Jefa de Área – Comisiones Legislativas IV – Asamblea Legislativa,**  
18 **dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 25 de marzo del 2026.**

19

20 ASUNTO: Consulta Expediente 25416

21

22 La Comisión Especial de Ambiente, en virtud del informe de consulta obligatoria del  
23 Departamento de Servicios Técnicos, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto  
24 de ley “LEY PARA LA REGULARIZACIÓN, INDEMNIZACIÓN Y BLINDAJE  
25 JURÍDICO DE LAS TIERRAS INCORPORADAS AL PATRIMONIO NATURAL DEL  
26 ESTADO Y ÁREAS SILVESTRES PROTEGIDAS”, expediente N.º25416, el cual se  
27 adjunta.

28

29 De conformidad con lo que se establece en el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea  
30 Legislativa se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que vencen el  
31 14 de abril de 2026 y de ser posible, enviar el criterio en forma digital.

SESIÓN ORDINARIA  
101-2026  
31 de marzo de 2026



1 La Comisión ha dispuesto que, en caso de requerir una prórroga, nos lo haga saber  
2 respondiendo este correo, y en ese caso, contará con ocho días hábiles más, que vencerán el  
3 24 de abril de 2026. Esta será la única prórroga que esta Comisión autorizará.

4

5 Si necesita información adicional, le ruego comunicarse por medio de los teléfonos, 2243-  
6 2320, o al correo electrónico [krisia.montoya@asamblea.go.cr](mailto:krisia.montoya@asamblea.go.cr).

7 De no confirmar el recibido de esta consulta se tendrá por notificado a partir de su envío,  
8 siendo este correo comprobante de la transmisión electrónica, para todos los efectos legales.

9 La seguridad y manejo de las cuentas destinatarias son responsabilidad de las personas  
10 interesadas.

11

12 Con la finalidad de cumplir con las disposiciones de la Ley de Certificados, Firmas Digitales  
13 y Documentos Electrónicos, Ley n.º 8454 y su reglamento, agradecemos que, de previo a su  
14 remisión, verifique la validez de las garantías de la(s) firma(s). Puede realizarlo desde la  
15 página del Banco Central de Costa Rica, en este enlace:  
16 <https://www.centraldirecto.fi.cr/spa/BCCR.Firma.Fva.ValidadorDocumentoPublico.CD.SPA>  
17 [/#/inicio](#)

18

19 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Este se lo trasladaríamos a don  
20 Ronald Sánchez para su análisis y estudio. Los Regidores que estén de acuerdo por favor  
21 levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de  
22 las 5 fracciones presentes. -----

23

24 **ACUERDO 2:**

25 Nombrar al Síndico Ronald Sánchez Castro, para que analice este Proyecto de Ley y brinde  
26 su dictamen para trasladarlo a la Asamblea Legislativa. **ACUERDO**  
27 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

28

29 **3. Oficio No. AL-CPEMUN-1081-2026 firmado por la señora Guiselle Hernández**  
30 **Aguilar – Comisiones Legislativas VIII – Asamblea Legislativa, dirigido al**  
31 **Concejo Municipal, recibido con fecha 24 de marzo del 2026.**

SESIÓN ORDINARIA  
101-2026  
31 de marzo de 2026



1 ASUNTO: Consulta obligatoria proyecto 25410

2

3 La Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales, en virtud del informe de  
4 consulta obligatoria, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el Expediente N°25410  
5 “DEROGATORIA AL ARTÍCULO 195 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.º 7794, DEL  
6 30 DE ABRIL DE 1998, Y SUS REFORMAS”, el cual se adjunta.

7

8 De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea  
9 Legislativa se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que vence el  
10 13 de abril y, de ser posible, enviar el criterio de forma digital.

11

12 En caso de que la respuesta sea remitida vía digital, la misma deberá ser enviada al correo  
13 electrónico [AREA-COMISIONES-VIII@asamblea.go.cr](mailto:AREA-COMISIONES-VIII@asamblea.go.cr). Si necesita información  
14 adicional, le ruego comunicarse por medio de los teléfonos, 2243-2217, 2243-2445, 2243-  
15 2432, 2243-2194, o bien, al correo electrónico citado.

16

17 De no confirmar el recibido de esta consulta se tendrá por notificado a partir de su envío,  
18 siendo este correo comprobante de la transmisión electrónica, para todos los efectos legales.  
19 La seguridad y manejo de las cuentas destinatarias son responsabilidad de las personas  
20 interesadas.

21

22 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Este se lo trasladamos a doña Zaida  
23 para su estudio y análisis. Los Regidores que estén de acuerdo por favor levantar su mano,  
24 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones  
25 presentes. -----

26

27 **ACUERDO 3:**

28 Nombrar a la Síndica Zaida Sojo Nájera, para que analice este Proyecto de Ley y brinde su  
29 dictamen para trasladarlo a la Asamblea Legislativa. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**  
30 **APROBADO.**

31 -----

SESIÓN ORDINARIA  
101-2026  
31 de marzo de 2026



1 4. Oficio No. AL-CPEAMB--4180-2026 firmado por la señora Cinthya Díaz  
2 Briceño – Jefa de Área – Comisiones Legislativas IV – Asamblea Legislativa,  
3 dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 26 de marzo del 2026.

4  
5 ASUNTO: Consulta TEXTO DICTAMINADO Exp. 24645

6  
7 La Comisión de Permanente Especial de Ambiente, en virtud de la moción aprobada en la  
8 sesión N.º30, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el texto dictaminado del proyecto  
9 de ley “LEY PARA LA INCORPORACIÓN DE PRINCIPIOS DE ECONOMÍA  
10 CIRCULAR EN LA GESTIÓN DE LOS SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS  
11 RESIDUALES DEL AYA Y SUS SISTEMAS DELEGADOS. REFORMA A LA LEY  
12 CONSTITUTIVA DEL INSTITUTO COSTARRICENSE ACUEDUCTOS Y  
13 ALCANTARILLADOS, LEY NO. 2726 DE 1961 Y SUS REFORMAS.”, expediente N.º  
14 24645, el cual se adjunta.

15  
16 De conformidad con lo que se establece en el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea  
17 Legislativa se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que vencen el  
18 14 de abril de 2026 y, de ser posible, enviar el criterio en forma digital.

19  
20 Si necesita información adicional, le ruego comunicarse por medio de los teléfonos, 2243-  
21 2320, o al correo electrónico [krisia.montoya@asamblea.go.cr](mailto:krisia.montoya@asamblea.go.cr).

22  
23 De no confirmar el recibido de esta consulta se tendrá por notificado a partir de su envío,  
24 siendo este correo comprobante de la transmisión electrónica, para todos los efectos legales.  
25 La seguridad y manejo de las cuentas destinatarias son responsabilidad de las personas  
26 interesadas. Con la finalidad de cumplir con las disposiciones de la Ley de Certificados,  
27 Firmas Digitales y Documentos Electrónicos, Ley N.º 8454 y su reglamento, agradecemos  
28 que, de previo a su remisión, verifique la validez de las garantías de la(s) firma(s). Puede  
29 realizarlo desde la página del Banco Central de Costa Rica, en este enlace:  
30 <https://www.centraldirecto.fi.cr/spa/Bccr.Firma.Fva.ValidadorDocumentoPublico.CD.SPA>  
31 [/#/inicio](#)

**SESIÓN ORDINARIA**  
**101-2026**  
**31 de marzo de 2026**



1 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Este se lo trasladaríamos a doña Ester  
2 Brenes para su análisis y estudio. Los Regidores que estén de acuerdo por favor levantar su  
3 mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5  
4 fracciones presentes. -----

5

6 **ACUERDO 4:**

7 Nombrar a la Regidora Ester Brenes Solano, para que analice este Proyecto de Ley y brinde  
8 su dictamen para trasladarlo a la Asamblea Legislativa. **ACUERDO**  
9 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

10

11 **5. Oficio No. AL-CPOECO-2462-2026 firmado por la señora Nancy Vilchez**  
12 **Obando – Jefa de Área - Área de Comisiones Legislativa V – Asamblea**  
13 **Legislativa, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 25 de marzo del**  
14 **2026.**

15

16 **Asunto:** Consulta Texto Sustitutivo Expediente N.º 25202

17

18 La Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos, en virtud de la moción  
19 aprobada en sesión 60; ha dispuesto consultar el criterio a esa institución sobre el texto  
20 sustitutivo del expediente N.º 25202: **“REFORMA DE VARIOS ARTÍCULOS DE LA**  
21 **LEY N.º 10.092 “LEY DE REDUCCIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA POR MEDIO DE**  
22 **LA VENTA DE ACTIVOS OCIOSOS O SUBUTILIZADOS DEL SECTOR**  
23 **PÚBLICO” DEL 28 DE ENERO DE 2022: PARA GARANTIZAR SU EFECTIVA**  
24 **APLICACIÓN EN EL SECTOR PÚBLICO. ANTES DENOMINADO: REFORMA**  
25 **DE VARIOS ARTÍCULOS A LA LEY N.º 10.092 “LEY DE REDUCCIÓN DE LA**  
26 **DEUDA PÚBLICA POR MEDIO DE LA VENTA DE ACTIVOS OCIOSOS O**  
27 **SUBUTILIZADOS DEL SECTOR PÚBLICO” DEL 28 DE ENERO DE 2022: PARA**  
28 **GARANTIZAR SU EFECTIVA APLICACIÓN EN EL SECTOR PÚBLICO”,** el cual  
29 se adjunta.

30 -----

31 -----

SESIÓN ORDINARIA  
101-2026  
31 de marzo de 2026



1 De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea  
2 Legislativa se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que vence el  
3 14 de abril de 2026 y, de ser posible, enviar el criterio de forma digital.

4

5 Si necesita información adicional, le ruego comunicarse por medio de los teléfonos 2243-  
6 2422, 2243-2224, 2243-2423, 2243-2425 o al correo electrónico area-comisiones-  
7 v@asamblea.go.cr

8

9 De no confirmar el recibido de esta consulta se tendrá por notificado a partir de su envío,  
10 siendo este correo comprobante de la transmisión electrónica, para todos los efectos  
11 legales. La seguridad y manejo de las cuentas destinatarias son responsabilidad de las  
12 personas interesadas.

13

14 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Este se lo trasladamos a don Oscar  
15 Ramos para su análisis y estudio. Los Regidores que estén de acuerdo por favor levantar su  
16 mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5  
17 fracciones presentes. -----

18

19 **ACUERDO 5:**

20 Nombrar al Síndico Oscar Ramos Herra, para que analice este Proyecto de Ley y brinde su  
21 dictamen para trasladarlo a la Asamblea Legislativa. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**  
22 **APROBADO.**

23

24 **6. Oficio No. AL-CPEAMB-4296-2026 firmado por la señora Cinthya Díaz**  
25 **Briceño – Jefa de Área – Comisiones Legislativas IV – Asamblea Legislativa,**  
26 **dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 27 de marzo del 2026.**

27

28 **Asunto: Consulta expediente dictaminado 25.110**

29

30 La Comisión Permanente Especial de Ambiente, en virtud de la moción aprobada en la  
31 sesión N°30, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto dictaminado de **“LEY**

SESIÓN ORDINARIA  
101-2026  
31 de marzo de 2026



1 DE CORREDORES BIOLÓGICOS EN COSTA RICA”, Expediente N.º 25.110, el cual  
2 se adjunta.

3

4 De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea  
5 Legislativa se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que vence el  
6 10 de abril de 2026 y, de ser posible, enviar el criterio de forma digital.

7

8 Si necesita información adicional, le ruego comunicarse por medio de los teléfonos le ruego  
9 comunicarse por medio de los teléfonos 2243-2116, 2243-2916, 2243-2434, 2243-2320,  
10 2243-2138 o al correo electrónico [paola.munoz@asamblea.go.cr](mailto:paola.munoz@asamblea.go.cr)

11

12 De no confirmar el recibido de esta consulta se tendrá por notificado a partir de su envío,  
13 siendo este correo comprobante de la transmisión electrónica, para todos los efectos  
14 legales. La seguridad y manejo de las cuentas destinatarias son responsabilidad de las  
15 personas interesadas. Con la finalidad de cumplir con las disposiciones de la Ley de  
16 Certificados, Firmas Digitales y Documentos Electrónicos, Ley n.º 8454 y su reglamento,  
17 agradecemos que, de previo a su remisión, verifique la validez de las garantías de la(s)  
18 firma(s). Puede realizarlo desde la página del Banco Central de Costa Rica, en este enlace:  
19 <https://www.centraldirecto.fi.cr/spa/Bccr.Firma.Fva.ValidadorDocumentoPublico.CD.SPA>  
20 [/#/inicio](#)

21

22 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Este se lo trasladaríamos a don  
23 Freddy para su análisis y estudio. Los Regidores que estén de acuerdo por favor levantar su  
24 mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5  
25 fracciones presentes. -----

26

27 **ACUERDO 6:**

28 Nombrar al Síndico Freddy Chacón Martínez, para que analice este Proyecto de Ley y brinde  
29 su dictamen para trasladarlo a la Asamblea Legislativa. **ACUERDO**  
30 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

31 -----

SESIÓN ORDINARIA  
101-2026  
31 de marzo de 2026



1           7. Oficio No. AL-CPAHAC-454-2025-26 firmado por la señora Flor Sánchez  
2           Rodríguez – Jefa de Área – Comisiones Legislativas VI – Asamblea Legislativa,  
3           dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 26 de marzo del 2026.

4  
5           La Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios ha dispuesto remitirle a todas las  
6           municipalidades la consulta sobre el proyecto de Ley Expediente N.º 25.361, “LEY PARA  
7           MEJORAR LA RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN CONTABLE: REFORMAS Y  
8           ADICIONES A LA LEY DE LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DE LA  
9           REPÚBLICA Y PRESUPUESTOS PÚBLICOS DEL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2001, LEY  
10          N.º8131 Y SUS REFORMAS”, el cual le adjunto.

11  
12          De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea  
13          Legislativa se le agradece evacuar la consulta en un plazo de ocho días hábiles, el cual vence  
14          el 15 de abril de 2026, y de ser posible, enviar el criterio de forma digital.

15  
16          Si necesita información adicional, le ruego comunicarse por medio de los teléfonos 2243-  
17          2418, 2243-2419, 2243-2258 o al correo electrónico [fsanchez@asamblea.go.cr](mailto:fsanchez@asamblea.go.cr); [Area-Comisiones-VI@asamblea.go.cr](mailto:Area-Comisiones-VI@asamblea.go.cr). De no confirmar el recibido de esta consulta se tendrá por  
19          notificado a partir de su envío, siendo este correo comprobante de la transmisión electrónica,  
20          para todos los efectos legales. La seguridad y manejo de las cuentas destinatarias son  
21          responsabilidad de las personas interesadas.

22  
23          **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Este se lo trasladamos a don Deivid  
24          Steller para su estudio y análisis. Los Regidores que estén de acuerdo por favor levantar su  
25          mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5  
26          fracciones presentes. -----

27  
28          **ACUERDO 7:**

29          Nombrar al Síndico Deivid Steller Alvarado, para que analice este Proyecto de Ley y brinde  
30          su dictamen para trasladarlo a la Asamblea Legislativa. **ACUERDO**  
31          **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

SESIÓN ORDINARIA

101-2026

31 de marzo de 2026



1 8. Correo electrónico suscrito por la señora Tatiana Rodríguez – Asociación  
2 Desarrollo Integral La Fuente - Santa Teresita, Turrialba, dirigido al Concejo  
3 Municipal, recibido con fecha 30 de marzo del 2026.

4

5 Por medio de la presente les saludamos, a su vez indicamos que en nuestra última asamblea  
6 la comunidad tomo el acuerdo de reactivar al Comité Caminos La Fuente con la finalidad de  
7 apoyar en las labores pertinentes relacionadas a los caminos que competen a la comunidad.

8

9 Por tal motivo, adjuntamos la lista de los miembros interesados para ser expuestos ante el  
10 Consejo de su representada y luego proceder con su respectivo nombramiento y  
11 juramentación.

12

Integrante	Cedula	Puesto
Olman Andres Aguilar Prado	1-1452-0076	Presidente
Keiner Esteban Araya Masis	3-0540-0297	Vicepresidente
Jonathan Martinez Prado	3-0471-0537	Tesorero
Maricela Cespedes Gómez	1-1500-0273	Secretario
Luis Alexis Méndez González	2-0490-0003	Fiscal
Fernan Romero Serrano	1-1381-0592	Vocal 1
Alexis Fernando Leiton Quesada	3-0453-0799	Vocal 2

13

14 Agradecemos la atención brindada para dicho trámite, si el proceso es erróneo quedamos a  
15 la espera de los pasos a seguir

16

17 Correo electrónico: [adilafuentecr@gmail.com](mailto:adilafuentecr@gmail.com)

18

19 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Los Regidores que estén de acuerdo  
20 en aprobar este Comité de Caminos de La Fuente de Santa Teresita por favor levantar su  
21 mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5  
22 fracciones presentes. -----

23

24 **ACUERDO 8:**

25 Aprobar la integración del Comité Caminos de La Fuente de Santa Teresita, con las personas  
26 mencionadas. Se les indica que deben pasar a la Oficina de la Secretaría Municipal para el  
27

28

29

30

31

SESIÓN ORDINARIA  
101-2026  
31 de marzo de 2026



1 registro de firmas y su juramentación, la cual se realiza los martes de 10:00 a.m. a 12:00 m.d.  
2 y de 2:00 p.m. a 3:00 p.m. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

3

4 **9. Correo electrónico suscrito por el Bach. Alejandro Salazar Zúñiga – Encargado**  
5 **de Archivo Municipal, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 23 de**  
6 **marzo del 2026.**

7

8 Se remite detalle de las principales publicaciones del Diario Oficial La Gaceta, vinculadas  
9 directa o indirectamente con el ámbito municipal. **\*Semana del 16 al 20 de marzo\***

10

11 • **Gaceta N°51 del lunes 16 de marzo de 2026:**

12 -Municipalidad de Turrialba comunica el “Reglamento para el pago de dietas a los miembros  
13 del Concejo Municipal de la Municipalidad de Turrialba” (páginas de la 71 a la 72).

14 Enlace: [https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2026/03/16/COMP\\_16\\_03\\_2026.pdf](https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2026/03/16/COMP_16_03_2026.pdf)

15

16 Espero que la información suministrada les sea de utilidad.

17

18 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Entonces igualmente que se adjunte,  
19 el documento va a ir en el Acta, para que tengan conocimiento de él y ya está entonces  
20 publicado el Reglamento de Dietas tal cual como lo analizamos acá. -----

21

22 **10. Nota suscrita por la señora Catalina Castro Quesada - Presidenta Fundación**  
23 **Kata, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 23 de marzo del 2026.**

24 **ASUNTO:** Solicitud autorización uso de parque y Kiosko

25

26 Esperando el mejor de los éxitos en sus actividades laborales y personales, la fundación Kata  
27 con cedula jurídica 3 006 782681, es un grupo de personas que tienen un fin específico y es  
28 ayudar a personas con cáncer, la idea es proporcionales ayudas económicas como  
29 motivacionales para hacer frente a tan dura prueba, por lo que hace varios años realizamos  
30 actividades para concientizar a la población. Por lo que este año tenemos preparadas algunas  
31 actividades y nuestra tradicional caminata 2026.

**SESIÓN ORDINARIA**  
**101-2026**  
**31 de marzo de 2026**



1 Entre las actividades que estamos organizando corte de cabello, venta de camisetas,  
2 presentaciones musicales y artísticas, entre otras actividades por lo que solicitamos  
3 interponga sus buenos oficios para el préstamo del parque y Quiosco y así poder realizar el  
4 programa para el fin antes mencionado. El evento está programado para el día 17 de octubre  
5 de las 7 a.m. a las 9 p.m.

6

7 Cabe mencionar que se mantendrán todos los protocolos que solicita el Ministerio de Salud  
8 en estos casos.

9

10 Para más información o enviar respuesta puede comunicarse con Paola Zuñiga Arrieta,  
11 coordinadora y miembro de la fundación al teléfono: 8401 9948, o al correo  
12 [paozul6@gmail.com](mailto:paozul6@gmail.com) y [fundacionkataturrialba@gmail.com](mailto:fundacionkataturrialba@gmail.com).

13

14 Sin más por el momento y esperando que podamos contar con su colaboración.

15

16 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Esto lo trasladaríamos a don Dennis  
17 para que se ponga de acuerdo con ellas y coordinen el uso del quisco y las partes que ellas  
18 solicitan acá para instalar en el Parque Quesada Casal. Los Regidores que estén de acuerdo  
19 en que sea trasladado a don Dennis Ramírez – Gestor Cultural para que se ponga de acuerdo  
20 con las compañeras de Fundación Kata por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5  
21 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

22

23 **ACUERDO 9:**

24 Trasladar la nota presentada por la señora Catalina Castro Quesada - Presidenta Fundación  
25 Kata al Bach. Dennis Ramírez Pérez – Gestor de Cultura para que coordine con la fundación  
26 supra citada. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

27

28 **11. Oficio No. FI-011-2026 firmado por el Dr. Luis Ernesto Pocasangre Enamorado**  
29 **– Director General del CATIE, dirigido al Lic. Octavio Arce Obando – Regidor**  
30 **– Presidente Municipal, recibido con fecha 17 de marzo del 2026.**

31 -----

SESIÓN ORDINARIA  
101-2026  
31 de marzo de 2026



1 Me permito enviarle un cordial saludo y desearle éxitos en sus importantes funciones, y al  
2 mismo tiempo extenderle una cordial invitación a nuestra Feria Internacional 2026.

3

4 La Feria Internacional del CATIE nació en el año 1985 por iniciativa de las esposas del  
5 personal técnico del CATIE, en aquel entonces dicho grupo se hacía llamar “Club de Damas  
6 Panamericanas”. Desde su nacimiento y aún hoy prevalece como una actividad de  
7 responsabilidad social organizada por el CATIE, y que apoya a instituciones educativas,  
8 deportivas y de bien social que atienden a las poblaciones más vulnerables del cantón de  
9 Turrialba, propiciando bienestar y desarrollo para niños, jóvenes y adultos mayores de la  
10 comunidad.

11

12 Esta actividad se ha posicionado a nivel local y nacional como modelo de organización y se  
13 convierte en un espacio que integra gastronomía de 16 países, cultura, deporte, arte,  
14 desarrollo de negocios, educación y recreación, pero sobre todo de apoyo y beneficio social.

15 La Feria Internacional está programada para el sábado 18 y domingo 19 de abril del 2026, y  
16 deseamos contar con su participación el sábado 18 de abril a las 11:30 a.m., en el cual se le  
17 brindará un espacio de 5 minutos para dirigir unas palabras al público.

18

19 A continuación, le detallo la agenda tentativa del acto inaugural:

20	ACTIVIDAD	ENCARGADO
21	1. Palabras bienvenida y apertura oficial (10 min)	Luis Pocasangre, Director General del CATIE
22	2. Palabras (5 min)	Marco Octavio Arce, Presidente del Concejo Municipal
22	3. Palabras (5 min)	Carlos Eduardo Hidalgo Flores, Alcalde Municipal
23	4. Palabras (5 min)	Muhammad Ibrahim, Director General del IICA
23	5. Palabras (5 min)	Alejandro José Pacheco Castro, Diputado
24	6. Palabras (5 min)	Rosaura Méndez Gamboa, Diputada
24	7. Discurso principal del acto (10 min)	Victor Carvajal, Ministro de Agricultura y Ganadería

25

26 Agradecemos confirmar su participación con la señora Leidy Quesada al correo  
27 [leidy.quesada@catie.ac.cr](mailto:leidy.quesada@catie.ac.cr)

28

29 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Muchas a don Luis por la invitación,  
30 igualmente ojalá todos podamos participar, nos podemos poner de acuerdo y nos vemos por  
31 ahí, sé que van haber conciertos, que va a estar bonito, echamos una bailadita verdad como

**SESIÓN ORDINARIA**  
**101-2026**  
**31 de marzo de 2026**



1 hacemos aquí en el cantonato y demás y podemos compartir ahí como siempre lo hacemos  
2 amenamente, porque aquí a veces nos ven que tenemos discusiones, pero no sabemos que  
3 afuera, exactamente, esto es así y como siempre lo digo Dios nos pone donde tenemos que  
4 estar y en los momentos precisos verdad, agradecerle a los compañeros del CATIE por la  
5 invitación. -----

6

7 **12. Nota suscrita por el Pbro. Víctor Alonso Calderón Céspedes – Cura Párroco –**  
8 **Parroquia San Buenaventura, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha**  
9 **23 de marzo del 2026.**

10

11 Quien suscribe y saluda, Presbítero Víctor Alonso Calderón Céspedes, mayor de edad,  
12 cédula de identidad número 3-0442-0321, actuando en mi condición de Cura Párroco de la  
13 Parroquia San Buenaventura ubicada en Turrialba, Cartago, respetuosamente me presento  
14 ante ustedes a manifestar lo siguiente:

15 En el mes de julio del presente año, nuestra Parroquia estará celebrando las Fiestas  
16 Patronales en honor a su santo patrono San Buenaventura; fiestas que han ido creciendo y  
17 posicionándose a lo largo del tiempo como un referente en materia de Fe y Cultura para  
18 nuestro Cantón. Por tanto, hemos planeado un conjunto de actividades que ayuden a  
19 incrementar la Fe, cultivar los valores cristianos en la familia, forjar fraternidad, y a la vez,  
20 recaudar fondos económicos que ayuden a solventar las necesidades propias que enfrenta la  
21 parroquia, así como la elaboración de proyectos que ayuden a contribuir en la labor pastoral  
22 como lo es la evangelización y la atención a personas en condición de pobreza.

23

24 Es así que, me permito presentarles la siguiente información:

25 Fecha de Fiestas Patronales: durante los días 10, 11, 12, 13, 14 y 15 de julio.

26 Horario: de 8:00am a 11:00pm.

27 Solicitud: Con el buen oficio que a ustedes les caracteriza, solicitamos el permiso respectivo  
28 para:

29 1. Uso del Parque Quesada Casal con la finalidad de utilizar este espacio para la colocación  
30 de inflables y chinamos, así como la realización de actividades deportivas y Festival de la  
31 canción.

**SESIÓN ORDINARIA**  
**101-2026**  
**31 de marzo de 2026**



1 2. Uso de la vía pública con ubicación en Avenida 4 (para ello ya iniciamos las gestiones  
2 pertinentes) que se encuentra frente al Templo Parroquial, para colocar toldos, chinamos,  
3 mesas y sillas para instaurar el área de comidas. Este permiso de uso de la vía lo solicitamos  
4 desde el día lunes 06 de julio (empezar a armar chinamos) al día viernes 17 de julio (desarmar  
5 chinamos); esto debido a que se debe contar con el tiempo necesario para que se realice el  
6 montaje y desarme de todas las estructuras.

7 3. Uso de los medidores del Parque Quesada Casal para las diversas actividades (Música en  
8 vivo, Inflables, colocación de bombillas para toldos).

9 4. Uso del Kiosko para la realización de las distintas actividades tanto culturales como  
10 deportivas.

11

12 Traslado temporal de la parada de autobús de la Empresa CIPARO, de las Rutas Turrialba-  
13 El Mora-Azul y Turrialba-Carmen Lyra, ubicada en la avenida 4, frente al Templo católico  
14 San Buenaventura.

15

16 Anexo-1 Croquis-cronograma de actividades

17 Anexo-2 reubicación parada de autobús

18 Dichas actividades están a cargo del Concejo de Asuntos Económicos del cual ocupo el  
19 cargo de presidente. Nuestro compromiso es cumplir las disposiciones de ustedes como  
20 Concejo Municipal; además estar vigilantes del orden y la seguridad de las personas que  
21 asistan a las distintas actividades.

22

23 Adjunto información para consultas, si fuese necesario.

24 Oficina Parroquial 2556-0032

25 Correo: [parroquiaturrialba@gmail.com](mailto:parroquiaturrialba@gmail.com)

26

27 Agradezco la ayuda que me puedan brindar para beneficio de nuestra comunidad parroquial;  
28 quedo atento a su respuesta generosa.

29

30 Pido a Dios su bendición para ustedes y sus familias; se despide su servidor en Cristo Jesús.

31 Teléfono: 2556-0032

SESIÓN ORDINARIA  
101-2026  
31 de marzo de 2026



- 1 WhatsApp: 8738-0842
- 2 Correo electrónico: [parroquiaturrialba@gmail.com](mailto:parroquiaturrialba@gmail.com)

Fiestas Patronales San Buenaventura 2026

Del 10 de julio al 15 de julio

Cronograma de Actividades

Viernes 10 de julio	Hora de inicio: 12md
	Música en área de comidas
	6:00pm: Santa Misa en el Templo Parroquial
	7:00pm: Retazo Parroquial en Área de Cocinas
	8:00pm: Música en área de comidas
	Juegos Mecánicos en el Parque parroquial

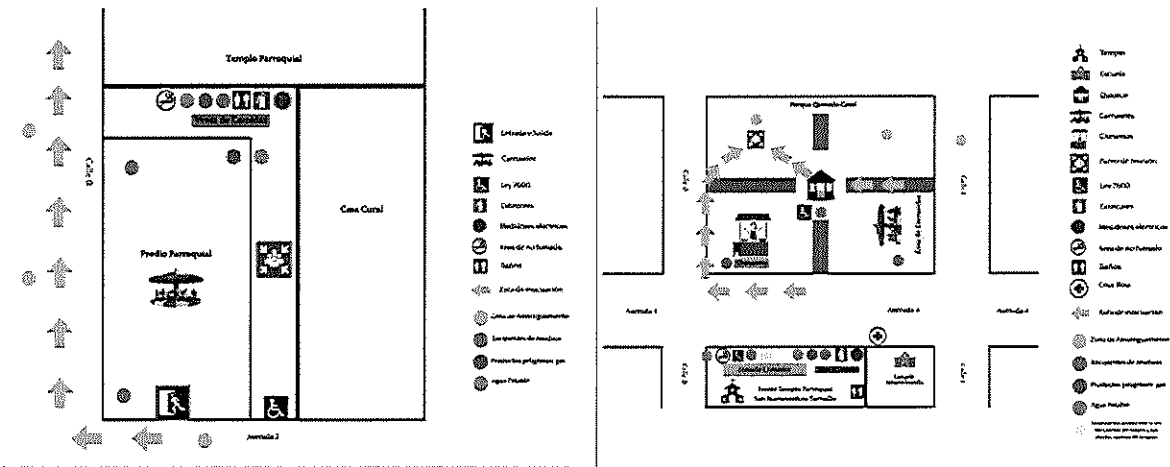
Martes 14 de julio	2:00pm: Tardando en Turrialba – Venta de café y Panes.
	2:00pm: Bingo Pesetero
	6:00pm: Santa Misa en el Templo parroquial
	7:00pm: Venta de Comida Mexicana en área de comidas
	7:00pm: Música en vivo en área de comidas
Juegos Mecánicos en el Parque parroquial	

Sábado 11 de julio	8:00am: Actividades Deportivas en el Parque Quesada Casal
	9:30am: Topo infantil con caballos de Palo alrededor del Parque Quesada Casal
	10:30am: Juegos Tradicionales Infantiles en el Parque Quesada Casal
	12md: Cimarrona y Mascaramas en área de comidas
	1:00pm: Música en vivo en área de comidas
	3:00pm: Santa Misa en el Templo Parroquial
	7:00pm: Festival de la Canción- 3ra Edición en el Parque Quesada Casal
	Juegos Mecánicos en el Parque Parroquial

Miércoles 15 de julio Día de nuestra Fiesta Patronal	2:00pm: Tardando en Turrialba – Venta de café y Panes.
	2:00pm: Bingo Pesetero
	6:00pm: Santa Misa Solemne en el Templo parroquial
	7:00pm: Serenata a San Buenaventura en el templo parroquial
	7:00pm: Baile de cordero en área de comidas
	7:00pm: Venta de comidas en el área de comidas
	Juegos Mecánicos en el parque Parroquial

Domingo 12 de julio	11:00am: Santa Misa en el Templo Parroquial
	11:00am: Desfile de San Buenaventura saliendo del parque la Dominica al Templo Parroquial
	12md: Bendición de vehículos al costado oeste del Templo Parroquial
	17:30md: Música en vivo en área de comidas
	3:00pm: Presentación de Bandas frente al Templo parroquial
	5:00pm: Santa Misa en el templo Parroquial
7:00pm: Música en vivo en área de comidas	

Lunes 13 de julio	2:00pm: Tardando en Turrialba – Venta de Café y Panes.
	2:00pm: Bingo Pesetero
	6:00pm: Santa Misa en el Templo parroquial
	7:00pm: Venta de Chifrito en área de comidas
	7:00pm: Música en vivo en área de comidas
	Juegos Mecánicos en el parque parroquial



25 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Yo le propuse al padre que ojalá el  
 26 Festival de la Canción invitará a un representante por institución pública para que se ponga  
 27 más bonito el asunto verdad, ahí podemos mandar un representante, ahí tenemos a Johan  
 28 Sebastián a la par mía, Roger Bell no aguanta nada y tenemos a Luis Miguel también allá en  
 29 la esquina don Kevin Aguilar. Bueno yo creo que es algo similar a lo que se viene realizando,  
 30 anteriormente creo que lo quieren hacer con un mayor orden tal vez, porque la vez pasada  
 31 nos solicitaron la mitad de la calle y más bien al final la Policía de Tránsito dijo mejor

SESIÓN ORDINARIA  
101-2026  
31 de marzo de 2026



1 cerremos porque aquí puede haber un accidente, entonces yo no le veo inconveniente en ese  
2 sentido, con respecto a lo que es el parque y el kiosco eso se lo trasladamos a don Dennis  
3 verdad también, igual toda la información se la vamos a trasladar a don Dennis, pero me  
4 parece que con lo que es el uso de la calle yo no le vería inconveniente para, sí se lo  
5 trasladamos a Dennis, perfecto, ah bueno igual el de Fundación Kata, sí, entonces para el  
6 uso del parque sería, pero es que es por las fechas es preferible trasladárselo a él para que él  
7 nos dé el visto bueno y después lo votamos, sí, sí, sí, claro, no, no, perfecto, igual, entonces  
8 se lo trasladamos a don Dennis, lo que podríamos aprobar es lo del uso de la calle, ahí sí.  
9 Los Regidores que estén de acuerdo en dar el permiso para el uso de la calle frente al Templo  
10 San Buenaventura por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes,  
11 en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. Lo que sería el uso del parque y demás  
12 se lo trasladaríamos a don Dennis Ramírez. Los Regidores que estén de acuerdo por favor  
13 levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de  
14 las 5 fracciones presentes. -----

15

16 **ACUERDO 10:**

17 - Autorizar al Pbro. Víctor Alonso Calderón Céspedes – Cura Párroco – Parroquia San  
18 Buenaventura al uso de la vía pública con ubicación en Avenida 4 que se encuentra  
19 frente al Templo Parroquial, de los días del lunes 06 al viernes 17 de julio del 2026.

20 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

21

22 - Trasladar la nota presentada por el Pbro. Víctor Alonso Calderón Céspedes – Cura  
23 Párroco – Parroquia San Buenaventura al Bach. Dennis Ramírez Pérez – Gestor de  
24 Cultura para que verifique disponibilidad de lo solicitado por el Presbitero y brinde  
25 un informe al Concejo Municipal. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**  
26 **APROBADO.**

27

28 **13. Nota suscrita por el señor Jorge Vargas Torres – Presidente – Asociación**  
29 **Cámara de Comercio, Industria, Turismo, Agronegocios y Servicios de**  
30 **Turrialba, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 24 de febrero del**  
31 **2026.**

**SESIÓN ORDINARIA**  
**101-2026**  
**31 de marzo de 2026**



1 Reciban un cordial saludo de parte de la Cámara de Comercio, Industria, Turismo,  
2 Agronegocios y Servicios de Turrialba.

3

4 En relación con el acuerdo tomado por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria N.º 082-  
5 2025, celebrada el 18 de noviembre de 2025, mediante el cual se autoriza la creación y  
6 nombramiento de una Comisión Municipal Especial para el proyecto de creación de un  
7 bulevar urbano, recreativo y comercial, nos permitimos respetuosamente solicitar  
8 información sobre el estado actual de dicho acuerdo.

9

10 En este sentido, quisiéramos consultar si ya se ha conformado oficialmente la Comisión con  
11 los señores regidores y si existe alguna fecha tentativa para la realización de la primera sesión  
12 de trabajo.

13

14 Reiteramos la disposición de esta Cámara para participar activamente en el proceso y  
15 contribuir al desarrollo urbano y económico del cantón.

16 Para consultas o respuesta a esta nota, puede comunicarse con nosotros al correo:  
17 [info@camaracomercioturrialba.cr](mailto:info@camaracomercioturrialba.cr). Agradecemos de antemano la información que nos  
18 puedan brindar y quedamos atentos a su pronta respuesta.

19

20 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Por ahí estuvimos charlando y  
21 también charlo con el señor Alcalde, conformaríamos una Comisión Especial, estaría bueno  
22 mi persona, don Roger que ahí le consulte y doña Lucila que también le consulte y  
23 nombraríamos de asesor al señor Alcalde por cualquier tramitología que tendríamos que  
24 hacer en el momento. Los Regidores que estén de acuerdo por favor levantar su mano, 7  
25 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones  
26 presentes. -----  
27 -----

28

29

**ACUERDO 11:**

30 Aprobar la integración de la Comisión Especial para el proyecto de creación de un bulevar  
31 urbano, recreativo y comercial, con los Regidores Octavio Arce Obando, Roger Bell Arrieta,

**SESIÓN ORDINARIA**  
**101-2026**  
**31 de marzo de 2026**



1 Lucila Barrantes Rivas y de asesor de la Comisión Especial el Mag. Carlos Eduardo Hidalgo  
2 Flores – Alcalde Municipal. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

3

4 **14. Oficio No. GG-306-2026 firmado por MBA. María del Rocío Céspedes Brenes –**  
5 **Gerente General – JASEC, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha**  
6 **31 de marzo del 2026.**

7

8 Como parte del quehacer institucional y de acuerdo a los alcances de la Ley 7.799 de la Junta  
9 Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago, cuyo artículo 14, inciso i),  
10 señala: “Preparar un informe anual de labores de la Institución”, me permito hacer entrega  
11 en formato digital del documento denominado “*Informe Anual de Labores 2025*” de JASEC,  
12 el cual fue debidamente conocido y aprobado por nuestra Junta Directiva en la Sesión  
13 Ordinaria 024-2026 en su artículo 6, del 27 de marzo 2026.

14

15 Dicho documento rescata los aspectos más sobresalientes del trabajo realizado por la  
16 Institución, durante el año 2025, por lo que es al mismo tiempo, una verdadera rendición de  
17 cuentas a los municipios servidos.

18

19 Dicho lo anterior, se ha habilitado el siguiente enlace en el cual podrá acceder a dicha  
20 información:

21

22 [Informe Labores 2025 “Informe Anual de Labores 2025”](#)

23

24 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Ahí queda el documento, tiene cierta  
25 relación igualmente con una moción que presentó don Arturo y que don Carlos Calvo nos  
26 presentó el informe la semana anterior fue, sí, la semana anterior. -----

27

28 **Reg. Arturo Rodríguez Morales:** Evidentemente pues se da un informe, es un informe, que  
29 curioso después de que les mandamos a cobrar los impuestos ahora sí nos mandan informes,  
30 porque la semana pasada el Concejo aprobó un informe de don Carlos Calvo donde se decía  
31 que el ICE y JASEC tienen que pagar la patente municipal y curiosamente ya hoy si nos

SESIÓN ORDINARIA  
101-2026  
31 de marzo de 2026



1 mandan un informe de labores, porque ellos tienen actividades en Tuis y no nos pagan  
2 patente municipal y tienen que pagar una patente y no lo están haciendo, entonces ahí está  
3 el informe, se da por recibido, muchas gracias señor Presidente, claro que sí, yo no hablé la  
4 vez anterior mucho porque estábamos con poco tiempo y el acuerdo que se tomó fue que ese  
5 informe legal se le pasaba al Licenciado Carlos Hidalgo para que él pueda hacer el trámite  
6 respectivo del cobro, como lo decía bien claro el informe de don Carlos Calvo hay un tema  
7 de nuestra Ley de Patentes que no genera esa exoneración, en el tema legal es muy  
8 interesante, el principio de legalidad se basa en lo siguiente, Artículo 11 de la Constitución  
9 y 11 de la Ley General de la Administración Pública, todo lo que está escrito está autorizado  
10 para la Administración Pública, todo lo que no está escrito está permitido para el sector  
11 privado, o sea el sector público solo hace lo que está autorizado y el sector privado lo que  
12 no esté prohibido, es curioso, en este sentido ese informe que hizo don Carlos se pasó al  
13 Alcalde y ahora recibimos un informe de JASEC, ahora si se acordó de que existe, buena  
14 frase don Antonio, que existe la Municipalidad de Turrialba que ahora si tiene que darnos  
15 explicaciones, aunque en el Gobierno pasado les pedimos explicaciones y aquí don Kevin,  
16 don Octavio, doña Zaida, don Adriano se recuerdan, que lo que nos dijeron eran que pagaban  
17 los salarios de los empleados y que le habían regalado un uniforme a un equipo de fútbol se  
18 acuerda Kevin, ese fue el gran aporte que le hicieron a Turrialba, ojalá que se pueda hacer la  
19 defensa en eso, porque son dineros importantes en este sentido verdad y no va a haber un  
20 tema de las tarifas, porque nadie aquí tiene servicios de JASEC verdad, JASEC le da  
21 servicios a otro cantón, no a Turrialba, pero se llevan el agua de Turrialba, del Río Tuis y  
22 por eso tienen que pagar, porque no están exonerados en este cantón según el criterio muy  
23 acertado del Licenciado Carlos Calvo que no me canso de felicitar en ese sentido y que  
24 espero pronto se vea esa situación de defensa, Presidente discúlpeme que me tomaré un  
25 minuto y treinta segundos. -----

26

27 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** No, no, no, justo y necesario. -----

28

29 **Reg. Arturo Rodríguez Morales:** Usted sabe que para mí es un tema vehemente, de hecho,  
30 el Partido Turrialba Primero y Roger es consciente lo pusimos como uno de nuestros puntos  
31 de lucha como partido cuando nos lo fundamos, el luchar por esa situación verdad don Roger

SESIÓN ORDINARIA  
101-2026  
31 de marzo de 2026



1 y aquí ya lo estamos cristalizando, gracias más bien por ser parte de esta lucha, que no es  
2 una lucha política, es una lucha de un pueblo que merece respeto y que merece que le  
3 devuelvan lo que realmente es de ellos. -----

4

5 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Así es don Arturo, todo por  
6 Turrialba. -----

7

8 **Reg. Raúl Gómez Salvatierra:** Si yo voy a revisar ese informe que manda JASEC, porque  
9 bien antes de que el Regidor Arturo Rodríguez manifestara aquí lo anote, recuerdo que como  
10 plan de inversión de la institución metieron el pago de salarios del personal y eso no puede  
11 ser, creo que esta institución debe pagar impuestos como toda empresa que usufructúa  
12 digamos aguas de nuestros ríos y que venden los servicios y no aquí en Turrialba, pero si en  
13 otros lugares de la provincia. -----

14

15 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Totalmente de acuerdo, igual yo les  
16 digo que sean concretos, pero no es que les cuarto la palabra en ese sentido y especialmente  
17 a usted don Arturo que presentó la moción. -----

18

19 **Reg. Inés Méndez Gamboa:** Muy bueno ese proyecto, esa moción que se presentó, a mí me  
20 encantaría, pero me encantaría saber cuánta plata es, porque realmente hemos venido  
21 nosotros, si es cierto, a propósito que nos ponen su informe de resultados, o sea nos traen  
22 aquí una información que dice probablemente, porque leído otros informes de labores que  
23 traen montos y que curioso sería poder nosotros también conocer cuánto es la plata que nos  
24 han dejado de pagar y cuanto es la plata que vamos a poder tener para solucionar problemas  
25 como los que nos decía el vecino acá que  $\text{¢}8\ 500\ 000$  o un kilómetro y trescientos más o  
26 menos  $\text{¢}8\ 500\ 000$  por ahí vi otro monto en el Presupuesto aprobado por un kilómetro  
27 trescientos, pero sí, creo que la primera parte está hecha, está hecha la validación legal, pero  
28 es importante que también ahora que tuvimos a Jesús y al equipo que lleva la parte financiera  
29 también nos hagan una estimación de cuanto plata es, porque cuidado sino es bastante y  
30 podríamos estar resolviendo muchísimo de las necesidades que hoy están en cola, entonces  
31 sí tal vez Octavio podríamos tal vez hacer ahí aprovechando no solamente la lectura, sino tal

**SESIÓN ORDINARIA**  
**101-2026**  
**31 de marzo de 2026**



1 vez hacer una estimación de los ingresos esperados por la aplicación de esta nueva ley, o  
2 este nuevo reglamento, o no sé, o no más bien aplicar el reglamento que no se estaba  
3 aplicando, o como es esto al final, o algo que no, una exoneración que estaban asumiendo  
4 ellos que tenían que no corresponde, eso es una aclaración digamos quizás. -----  
5

6 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Exactamente, sí, es como una  
7 aclaración de esa exoneración que se estaba dando para tener nosotros los datos exactos de  
8 cuál es el monto que se debería de cobrar. -----  
9

10 **Reg. Inés Méndez Gamboa:** Pero soñamos ya con ese dinero resolviendo problemas de la  
11 comunidad y entre más pronto formalicemos y normalicemos la expectativa, en Pacayitas sí,  
12 bueno, muchísimas gracias y tal vez ahí les dejo esa tarea porque sí creo es importante poder  
13 y entiendo que no es solo la empresa de servicios, la JASEC, sino que el ICE también, o sea  
14 es bastante dinero y no sé qué otras más, pero tendremos que revisar. -----

15 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Me parece súper bien la propuesta  
16 de doña Inés. -----  
17

18 **Reg. Grace Gómez Gómez:** Yo le agregaría a esa propuesta bueno el accionar casi que de  
19 inmediato a cualquier Comisión la enviamos y sino hacer una Comisión Extraordinaria para  
20 que trate y estudie este tema de ver cómo le seguimos entrando, ya empezamos ahora nos  
21 emocionamos y ya hicimos números como dice doña Inés, ya está en la nube ese monto de  
22 imagínese podría ser un salvada de tandas como decimos popularmente para resolver muchas  
23 necesidades, por lo menos soñar se vale verdad, ahí les dejo señor Presidente, no sé por  
24 dónde le entramos al asunto. -----  
25

26 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Como me dijo don Arturo ahorita  
27 eso se le paso al Alcalde, pero podríamos adicionarle esto, que yo sé que el Alcalde ni lerdo,  
28 ni perezoso como dicen nos va a pasar la información, entonces no sé si tomamos un acuerdo  
29 ya que estamos en el tema, no estamos saliéndonos de, estamos hablando de este tema, nada  
30 más si decirles que ahorita hable con la señora Secretaria porque yo en la nota no vi un  
31 enlace, nada más dice que el enlace en JASEC y trae el nombre, como dice bien don Raúl

**SESIÓN ORDINARIA**  
**101-2026**  
**31 de marzo de 2026**



1 yo también quiero analizarlo a ver que es la información que trae y podríamos tomar, bueno  
2 los invito igual también para que lo analicen, pero podríamos tomar ese acuerdo de solicitarle  
3 al señor Alcalde cuanto es la exoneración que se está dejando hoy pagar de la empresa, si lo  
4 ven a bien, tomamos la decisión de una vez y le damos la palabra a don Raúl, o iba a aportar  
5 algo más don Raúl. -----

6  
7 **Reg. Raúl Gómez Salvatierra:** Yo recuerdo cuando yo trabajaba en una institución  
8 bancaria, a mí enviaron a abrir una sucursal en Santa Cruz de Turrialba y pasamos varios  
9 años laborando y luego nos llegó un cobro de la ASADA de Santa Cruz que teníamos que  
10 pagar el servicio de agua de esa oficinita que se abrió ahí y hubo que pagar, entonces hay un  
11 antecedente de que la ley si lo permite. -----

12  
13 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Un aspecto más por ahí, entonces  
14 vamos a esperar que regrese doña Inés que fue la que nos propuso esta idea. Los Regidores  
15 que estén de acuerdo entonces en que se le haga la consulta directa a la Alcaldía para que  
16 nos traiga la información de cuanto es la exoneración que se está haciendo a esta empresa  
17 en cuanto a impuestos y tener nosotros esa data lo más pronto posible. Los Regidores que  
18 estén de acuerdo por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes,  
19 en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

20  
21 **ACUERDO 12:**  
22 Solicitarle al Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal brinde un informe  
23 al Concejo Municipal sobre cuánto es la exoneración que se le está aplicando a la JASEC  
24 por concepto de impuestos. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

25  
26 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Igual verdad la nota como les dije la  
27 tiene, la va a tener la señora Secretaria con respecto a lo que es el link para que puedan  
28 revisar tranquilamente la información, posiblemente sí. -----

29 -----  
30 -----  
31 -----

**SESIÓN ORDINARIA**  
**101-2026**  
**31 de marzo de 2026**



1           **15. Oficio No. MT-DA-CHF-INF-CM-0230-2026 firmado por el Mag. Carlos**  
2           **Hidalgo Flores – Alcalde Municipal, dirigido al Concejo Municipal, recibido con**  
3           **fecha 24 de marzo del 2026.**

4

5 Me permito hacer de conocimiento de ese Concejo Municipal la recepción del oficio N.º  
6 SC/DG-136, de fecha 24 de marzo de 2026, suscrito por el señor Muhammad Ibrahim,  
7 Director General del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), el  
8 cual se emite en respuesta al oficio N.º MT-DA-CHF-174-2026, de fecha 06 de marzo del  
9 presente año, remitido por esta Alcaldía.

10

11 Dicha gestión se realizó con el objetivo de coordinar una reunión con la Dirección General  
12 del IICA y con la Dirección General del Centro Agronómico Tropical de Investigación y  
13 Enseñanza (CATIE), en atención al interés institucional de fortalecer acciones conjuntas en  
14 temas de interés cantonal, la cual será coordinada mediante la señorita Laura Cartín,  
15 funcionaria de la Unidad Jurídica de Asuntos Internacionales y Protocolo, para establecer la  
16 fecha, hora y lugar de la reunión propuesta, la cual sugiere se realice en las instalaciones del  
17 IICA en Coronado.

18

19 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Bueno ya también es conocido el  
20 tema, como esto llegó a la Alcaldía, más bien no llegó acá, llegó directamente a la Alcaldía,  
21 don Carlos dijo que nos iba a tener en comunicación, o en coordinación con lo que estuviera  
22 pasando con el tema, igualmente que al Comité Cívico verdad, para estar todos en la misma  
23 línea de conocimiento del tema y ya ellos también se les comunicó verdad, que ya está  
24 pactada esa reunión, lo que había que poner era la fecha para su participación, entonces creo  
25 que en esa línea vamos caminando bien y esperamos pronto tener algunas conclusiones  
26 positivas para todos, me parece un tema sumamente importante. -----

27

28           **16. Nota suscrita por el señor Jessie Bonilla Obando, dirigida al Concejo Municipal,**  
29           **recibido con fecha 31 de marzo del 2026.**

30 -----

31 -----

SESIÓN ORDINARIA  
101-2026  
31 de marzo de 2026



1 Reciban un cordial saludo. Aprovecho la ocasión para desearles lo mejor en sus funciones y  
2 reconocer la labor que realizan en beneficio del cantón.

3

4 Por medio de la presente, solicito de manera respetuosa se me informe cuál es el monto total  
5 de dinero que la Municipalidad de Turrialba ha girado al señor Efraín Barrios,  
6 correspondientes a pagos derivados de recursos de amparo.

7

8 Entiendo que esta información de carácter público, por lo que, en ejercicio del derecho de  
9 acceso a la información, tanto mi persona como la ciudadanía del cantón Turrialbeño  
10 tenemos interés en conocer estos datos.

11

12 Agradezco de antemano la atención brindada y quedo atento a su respuesta.

13

14 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** El que no quiere caldo, 2 tazas como  
15 dicen, esto lo trasladaríamos a la Alcaldía para que nos traiga la información fidedigna de  
16 cuanto es lo que se, lo que solicitan aquí. Los Regidores que estén de acuerdo en que sea  
17 trasladado al señor Alcalde para que también nos traiga esta información al Concejo  
18 Municipal por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme,  
19 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

20

21 **ACUERDO 13:**

22 Trasladar la nota presentado por el señor Jessie Bonilla Obando al Mag. Carlos Eduardo  
23 Hidalgo Flores – Alcalde Municipal para que brinde un informe al Concejo Municipal sobre  
24 lo que solicita el ciudadano. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

25

26 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Reitero están solicitando la  
27 información de cuanto se ha pagado a una persona por recursos de amparo, igualmente la  
28 información es pública, entonces esperemos a ver que nos tramita el señor Alcalde,  
29 compañeros nada más para que sepan la nota que mandaron los compañeros de JASEC es  
30 bastante pesado el informe, entonces la señora Secretaria nos va a mandar la nota de forma  
31 electrónica, tocan el link donde dice informe de labores 2025, tocando ese link ingresan, ajá

**SESIÓN ORDINARIA**  
**101-2026**  
**31 de marzo de 2026**



1 el tema de JASEC don Marco exactamente, si le ha costado bajarlo, entonces va a estar un  
2 poquito difícil, si la señora Secretaria lo logra nos lo envía, sino esa es la otra forma de  
3 ingresar. -----

4

5 **17. Oficio No. UAI-MT/27-2026 firmado por la Licda. Karleny Salas Solano –**  
6 **Auditora Municipal, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 13 de**  
7 **febrero del 2026.**

8

9 **Asunto: FE DE ERRATAS.**

10

11 **I. FE DE ERRATAS**

12 En atención a una revisión posterior del Informe No. UAI-MT/23-2026, denominado  
13 “Estudio de Carácter Especial Proceso de ciclo presupuestario (Formulación y Aprobación  
14 Interna) del presupuesto inicial y los presupuestos extraordinarios de los periodos 2024”,  
15 emitido el 11 de febrero del 2026, esta Auditoría Interna procede a emitir la presente Fe de  
16 Erratas, con el fin de subsanar una omisión material de texto, sin que ello implique  
17 modificación alguna al fondo, conclusiones o recomendaciones del informe original.

18

19 **I. Antecedentes**

20 El informe No. UAI- MT/23-2026 fue emitido en ejercicio de las competencias de la  
21 Auditoría Interna, conforme a lo dispuesto de la Ley General de Control Interno, Ley No.  
22 8292, y normativa conexas. Posteriormente, se detectó una omisión involuntaria de párrafos  
23 relevantes en su contenido.

24

25 **II. Error advertido**

26 **a. Primer error**

27 Se identificó que en la página 58, punto No. 4, denominado “RECOMENDACIONES”,  
28 específicamente en el punto 4.13: “Se recomienda a la Alcaldía diseñar, aprobar...” siendo  
29 lo correcto el Coordinador de Hacienda Municipal, como se observa en el subtítulo del  
30 apartado.

31 -----

**SESIÓN ORDINARIA**  
**101-2026**  
**31 de marzo de 2026**



1 **Corrección**

2 Diseñar, aprobar e implementar políticas y procedimientos formales de gestión documental  
3 y archivo aplicables al proceso presupuestario, que contemplen la organización cronológica  
4 de expedientes administrativos – físicos o digitales – en todas sus etapas. Estas políticas  
5 deben garantizar la custodia, conservación, actualización y disponibilidad de la información,  
6 asegurando la trazabilidad del proceso y el cumplimiento de los principios de legalidad,  
7 transparencia y rendición de cuentas.

8

9 **b. Segundo error**

10 Se identificó que en la página 55, punto No. 4, denominado “RECOMENDACIONES”,  
11 específicamente en el punto 4.24: “Se recomienda a la Alcaldía, en condición con la  
12 Secretaría del Concejo Municipal y la Presidencia del Concejo Municipal, ...”, siendo lo  
13 correcto el Coordinador de Hacienda Municipal, como se observa en el subtítulo del  
14 apartado.

15

16 **Corrección**

17 Se recomienda a la Alcaldía, en coordinación con la Secretaría del Concejo Municipal y el  
18 Coordinador de Hacienda implementar un procedimiento formal y documentado para: ...

19

20 **III. Alcance de la Fe de Erratas**

21 La presente Fe de Erratas se emite exclusivamente para subsanar la omisión señalada, por lo  
22 que no modifica ni altera las conclusiones, recomendaciones, criterios técnicos ni el sentido  
23 de Informe No. UAI-MT/23-2026.

24

25 Cualquier duda o aclaración de lo anterior con mucho gusto estamos a su disposición.

26

27 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Este sería trasladado a la Alcaldía  
28 Municipal. Los Regidores que estén de acuerdo por favor levantar su mano, 7 votos a favor  
29 de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

30 -----

31 -----

SESIÓN ORDINARIA  
101-2026  
31 de marzo de 2026



1 ACUERDO 14:

2

3 Trasladar el oficio presentado por la Licda. Karleny Salas Solano – Auditora Municipal al  
4 Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal. **ACUERDO**  
5 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

6

7 **18. Oficio No. MSP-DM-DVURFRP-DGFP-DRTC-DPCTURRI-UA-0152-2026**  
8 **firmado por el Jefe de la Delegación – Leandro Chaverri Cordero – Delegación**  
9 **Policial Turrialba – Ministerio de Fuerza Pública, dirigido al Concejo**  
10 **Municipal, recibido con fecha 12 de marzo del 2026.**

11

12 Recientemente fui designado como jefe de la Delegación de la Fuerza Pública de Turrialba  
13 y primeramente aprovecho la oportunidad para extender una disculpa por no poder ir con  
14 anterioridad a presentarme ante ustedes y ponerme a sus órdenes con la formalidad que se  
15 requiere.

16

17 A mi llegada ya estaban en marcha proyectos de trabajo cómo Las Mesas de Seguridad  
18 Distritales y Proyecto de Zonas de Interés Policial, las cuales deben realizarse durante el mes  
19 de marzo y me han consumido mucho tiempo.

20

21 Es por ello que solicito un espacio en una de las sesiones del Consejo Municipal para poder  
22 ponerme a sus órdenes y realizar una exposición de los planes de trabajo que actualmente se  
23 están ejecutando y los que están próximos a iniciar. Además, sería una oportunidad para  
24 escuchar sus consultas y necesidades en materia de seguridad.

25

26 Por lo anterior, les solicito el espacio en una de sus sesiones y quedo atento a su  
27 disponibilidad.

28

29 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Ya don Leandro lo conocimos por  
30 ahí, entonces lo que haríamos sería trasladarlo a la Presidencia para igualmente darle un  
31 espacio en la agenda. Los Regidores que estén de acuerdo por favor levantar su mano, 7

**SESIÓN ORDINARIA**  
**101-2026**  
**31 de marzo de 2026**



1 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones  
2 presentes. -----

3

4 **ACUERDO 15:**

5 Trasladar el oficio presentado por el Jefe de la Delegación – Leandro Chaverri Cordero –  
6 Delegación Policial Turrialba – Ministerio de Fuerza Pública al Lic. Octavio Arce Obando  
7 – Regidor – Presidente Municipal para que se sirva asignarle una fecha en el que será  
8 atendido por el Concejo Municipal. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

9

10 **19. Correo electrónico suscrito por la señora María Paula Barquero Salazar –**  
11 **Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, dirigido al Concejo Municipal,**  
12 **recibido con fecha 27 de febrero del 2026.**

13

14 Siguiendo instrucciones superiores, me permito dar seguimiento al ofrecimiento de  
15 hermanamiento con la ciudad de Şanlıurfa, Türkiye, y a la solicitud de proponer dos posibles  
16 fechas para una reunión preliminar entre las partes. Agradecería muy respetuosamente si  
17 pudiera indicarnos el estado actual de la gestión y, de ser posible, el tiempo aproximado de  
18 respuesta del Concejo, con el fin de continuar las coordinaciones correspondientes.

19

20 Agradecemos de antemano su amable atención y quedamos atentos a sus comentarios.

21

22 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Esto lo trasladaríamos a Comisión  
23 de Internacionales, que es la encargada de hacer esos hermanamientos. Los Regidores que  
24 estén de acuerdo por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes,  
25 en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

26

27 **ACUERDO 16:**

28 Trasladar el correo electrónico presentado por la señora María Paula Barquero Salazar –  
29 Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto a la Comisión Municipal de Asuntos  
30 Internacionales para su análisis y posterior dictamen. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**  
31 **APROBADO.**

SESIÓN ORDINARIA  
101-2026  
31 de marzo de 2026



1        20. Nota suscrita por el señor Efraín Barrios Sánchez, dirigido al Concejo  
2                    Municipal, recibido con fecha recibido con fecha 25 de marzo del 2026.

3

4    Petición de documentos

5    1) Copia certificada de atestados del funcionario público Sr. Carlos Hidalgo Flores de la  
6    Municipalidad de Turrialba.

7    2) Solicito bajo artículos 27 y 30 de la carta magna, artículo 13 de la Ley 9097 y 32 de la  
8    Ley de la Jurisdicción Constitucional.

9

10    Notificaciones correo electrónico: [efrainbarriossanchez@gmail.com](mailto:efrainbarriossanchez@gmail.com)

11

12    **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Ven como se solicita mucha  
13    información pública, ya también solicitaron otro, por eso es que les digo todo es público,  
14    todo tiene que ser transparente, este lo trasladamos a los compañeros de Recursos Humanos  
15    para que le den la información que don Efraín está solicitando. Los Regidores que estén de  
16    acuerdo por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme,  
17    7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

18

19    **ACUERDO 17:**

20    Trasladar la nota presentada por el señor Efraín Barrios Sánchez a la Licda. Argery Robles  
21    Pérez – Encargada del Departamento de Recursos Humanos a.i. para que le brinde la  
22    información al solicitante. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

23

24        21. Nota suscrita por el señor Efraín Barrios Sánchez, dirigido al Concejo  
25                    Municipal, recibido con fecha 25 de marzo del 2026.

26

27    Petición ciudadana

28    De conformidad con los artículos 27 y 30 Constitucionales, solicito lo siguiente a  
29    continuación.

30    1) Copia certificada de licencia y patente comercial del establecimiento denominado Radio  
31    Cultural de Turrialba.

SESIÓN ORDINARIA  
101-2026  
31 de marzo de 2026



- 1 2) Copia certificada de uso de suelo del lote donde se ubica la Radio Cultural de Turrialba.  
2 3) Copia de folio real y escritura literal del lote donde se ubica la emisora denominada Radio  
3 Cultural.

4  
5 Notificaciones correo electrónico: [efrainbarriosanchez@gmail.com](mailto:efrainbarriosanchez@gmail.com)

6  
7 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Se lo trasladamos a don Gerardo  
8 Sequeira para que le dé la información que solicita. Los Regidores que estén de acuerdo por  
9 favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a  
10 favor de las 5 fracciones presentes. -----

11  
12 **ACUERDO 18:**

13 Trasladar la nota presentada por el señor Efraín Barrios Sánchez al Ing. Gerardo Sequeira  
14 Pereira – Departamento Control Constructivo para que le brinde la información al solicitante.

15 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

16  
17 **22. Nota suscrita por el señor Efraín Barrios Sánchez, dirigido al Concejo**  
18 **Municipal, recibido con fecha 25 de marzo del 2026.**

19  
20 Petición ciudadana

21  
22 1) Copia de nombres de las personas oferentes que participaron en el concurso administrativo  
23 para nombrar a la asistente administrativa del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de  
24 Turrialba.

25 2) Copia de atestados de las personas que participaron en citado concurso.

26 3) Copia oferta de servicios de las personas que participaron en el concurso para elegir la  
27 asistente administrativa del C.C.D.R.T

28 4) Solicito la información certificada.

29 Solicitud de amparo de los artículos 27 y 30 Constitucionales, 13 de la Ley 9097 y el artículo  
30 N°40 del reglamento del C.C.D.R.T.

31 Notificaciones correo electrónico: [efrainbarriosanchez@gmail.com](mailto:efrainbarriosanchez@gmail.com)

**SESIÓN ORDINARIA**  
**101-2026**  
**31 de marzo de 2026**



1 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Creo que eso es para el Comité de  
2 Deportes, ellos fueron los que nombraron, señora Secretaria tal vez pasa la listita, entonces  
3 esto lo trasladaríamos, igual es don Efraín Barrios Sánchez. Los Regidores que estén de  
4 acuerdo por favor levantar su mano, que sea trasladado al Comité Cantonal de Deportes y  
5 Recreación, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5  
6 fracciones presentes. -----

7

8 **ACUERDO 19:**

9 Trasladar la nota presentada por el señor Efraín Barrios Sánchez al Comité Cantonal de  
10 Deportes y Recreación Turrialba para que le brinde la información al solicitante.

11 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

12

13 **23. Nota suscrita por el señor Efraín Barrios Sánchez, dirigido al Concejo**  
14 **Municipal, recibido con fecha 25 de marzo del 2026.**

15

16 Asunto: oficio MT-DP-MFS-010-2026

17

18 1) Citado oficio emanado por el Departamento de Patentes certifica que el parqueo de  
19 vehículos ubicado frente a la antigua Estación de Ferrocarril al Atlántico, no posee licencia  
20 ni patente comercial para realizar la actividad que ahí se desarrolla.

21

22 2) Igualmente el oficio MS-DRRSCE-DARST-017-2026, emanado por el Área Rectora de  
23 Salud de Turrialba del Ministerio de Salud, es claro, preciso y conciso al indicar que el  
24 parqueo de vehículos ubicado en el terreno frente a la antigua Estación de Ferrocarril al  
25 Atlántico no posee el permiso sanitario de funcionamiento.

26

27 3) Los documentos indicados, son requisitos fundamentales de Ley para que una actividad  
28 pueda desarrollarse. En este caso, citado parqueo de vehículos carece de los requisitos  
29 legales para su funcionamiento.

30

31 4) Petitoria:

SESIÓN ORDINARIA  
101-2026  
31 de marzo de 2026



1 En vista que el parqueo de vehículos ubicado en la antigua Estación de Ferrocarril, carece  
2 de los requisitos legales para desarrollar la actividad, solicito que se clausure de inmediato  
3 dicha actividad, hasta tanto no tengan los requisitos legales para desarrollar dicha actividad.

4 U-L.

5 Notificaciones correo electrónico: [efrainbarriosanchez@gmail.com](mailto:efrainbarriosanchez@gmail.com)

6 Pruebas para mejorar resolver:

7 a) Copia de oficio: MT-DP-MFS-010-2026

8 b) Oficio MS-DRRSCE-DARST-0017-2026

9

10 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Es bastante larguito, entonces voy a  
11 leer solo eso y lo trasladaríamos a Patentes. Los Regidores que estén de acuerdo, por favor  
12 levantar la mano que sea trasladado a Jefatura de Patentes, 7 votos a favor de las 5 fracciones  
13 presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

14

15 **ACUERDO 20:**

16 Trasladar la nota presentada por el señor Efraín Barrios Sánchez al Lic. Mauricio Fuentes  
17 Sánchez – Encargado del Departamento de Patentes y Espectáculos Públicos para que le  
18 brinde la información al solicitante. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

19

20 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Aquí venían más de estos para pasar  
21 rapidito nada más a leer un dictamen de comisión por lo menos. -----

22

23 **24. Nota suscrita por el señor Efraín Barrios Sánchez, dirigido al Concejo**  
24 **Municipal, recibido con fecha 25 de marzo del 2026.**

25

26 **Asunto: Recursos de Amparo expedientes 24-024731-0007-CO y expediente 25-038543-**  
27 **0007-CO, procesos de Recursos de Amparo.**

28

29 **1) Expediente 24-024731-0007-CO Resolución 2024029869 de 11 de octubre de 2024,**  
30 **condena a la Municipalidad de Turrialba al pago de costas, daños y perjuicios, Alcalde**  
31 **Carlos Hidalgo Flores y Octavio Arce.**

**SESIÓN ORDINARIA**

**101-2026**

**31 de marzo de 2026**



1 2) En este recurso, según el Alcalde, no hubo violación a ningún derecho fundamental, o sea,  
2 del artículo 27 de la Carta Magna. En este amparo, el señor Alcalde le le pide a la Sala  
3 Constitucional, folio 3 del expediente, que se declare sin lugar este Recurso de Amparo y  
4 **SE CONDENE AL RECURRENTE, por ABUSO DEL DERECHO DE PETICIÓN.**

5

6 3) En el historial de la administración municipal de Turrialba, sólo este Alcalde, siendo según  
7 él abogado, le pedido a la Sala Cuarta que se condene a un ciudadano por abuso de petición,  
8 por algo que es un derecho Constitucional, artículos 27 y 30 de la Carta Magna, 27 que  
9 garantiza la libertad de petición, en forma individual o colectiva ante cualquier funcionario  
10 o ente público y el derecho de obtener pronta respuesta, artículo 28 Constitución Política:  
11 Nadie podrá ser inquietado ni perseguido por las manifestaciones de sus opiniones ni por  
12 acto alguno que no infrinja la ley.

13

14 4) Artículo 30 Constitución Política “Se garantiza el libre acceso a los departamentos  
15 administrativos con propósitos de información sobre asuntos de interés público”

16

17 5) Recurso de Amparo, expediente 25-038543-0007-CO, Resolución 2026005266 de 13 de  
18 febrero de 2026, folio N.º 2. Indica el señor Alcalde a la Sala Constitucional, “asimismo  
19 solicito se declare que el recurrente hace uso abusivo del derecho de petición” y declara  
20 ante la Sala Constitucional “No existe violación a ningún Derecho Constitucional, contra el  
21 recurrente Efraín Barrios Sánchez. Por tanto, solicitamos se declare sin lugar el Recurso de  
22 Amparo, y se condene al recurrente a daños y perjuicios causados a la Municipalidad de  
23 Turrialba.

24

25 6) Los Derechos Constitucionales a que tienen derecho todos los habitantes de esta  
26 República están normados en nuestra Carta Magna, les refresco la memoria, artículos 10,  
27 11, 21, 28, 30 y 33 entre otros. No seremos siervos menguados derechos sagrados la patria  
28 nos da.

29

30 7) La Ley N.º 9394 de 2016 Convención Interamericana sobre Protección de los  
31 derechos Humanos, de las personas Adultas Mayores, artículo N.º 13. “La Persona

**SESIÓN ORDINARIA**  
**101-2026**  
**31 de marzo de 2026**



1 Mayor tiene derecho a la libertad y seguridad personal independientemente del ámbito en  
2 que se desenvuelvan, “Los estados asegurarán que las Personas Mayores disfruten del  
3 **Derecho a la Libertad y Seguridad personal** y que la edad en ningún caso justifique la  
4 **privacidad o restricción arbitraria de su libertad”**

5

6 8) En ningún caso nadie va a cercenar mis Derechos Constitucionales a que tienen las  
7 personas libres, derechos que están instaurados en la Carta Magna Costarricense.

8 Señores Regidores. Indícame por escrito lo siguiente:

9 a) **¿Cuál y que tipo de daño le he causado a la Municipalidad de Turrialba?** Anotar los  
10 daños y certificar los mismos, según menciona el Señor Alcalde ante la Sala Constitucional  
11 al solicitarle a este Tribunal, que condene al ciudadano Efraín Barrios Sánchez por **daños y**  
12 **Perjuicios.**

13

14 Para todos los efectos pertinentes me apego a los plazos de repuesta establecidos en la  
15 **Legislación Nacional.**

16

17 Notificaciones a mi correo electrónico [efrainbarriossanchez@gmail.com](mailto:efrainbarriossanchez@gmail.com)

18

19 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Este lo trasladaríamos al Asesor  
20 Jurídico para ver qué es lo que está solicitando don Efraín, don Efraín Barrios por cierto es  
21 el que lo está solicitando. Los Regidores que estén de acuerdo en que sea trasladado al Asesor  
22 Jurídico por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme,  
23 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes. -----

24

25 **ACUERDO 21:**

26 Trasladar la nota presentada por el señor Efraín Barrios Sánchez al Lic. Carlos Calvo  
27 Sánchez – Asesor Legal del Concejo. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

28

29 **25. Nota suscrita por el señor Luis Ramos Ovarés -Director de Radio Turrialba TV,**  
30 **dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 25 de marzo del 2026.**

31 -----

**SESIÓN ORDINARIA**  
**101-2026**  
**31 de marzo de 2026**



1 Asunto: Requerimiento de fiscalización efectiva y adopción de acuerdo sobre financiamiento  
2 y ejecución del servicio de Policía Municipal.

3

4 Quien suscribe, en relación con la gestión presentada el día **10 de marzo de 2026**, conocida  
5 por ese Concejo Municipal en sesión ordinaria N.º **099-2026** y tramitada mediante oficio  
6 **SM-391-2026**, respetuosamente manifiesta lo siguiente:

7

### 8 **I. SOBRE LA ACTUACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL**

9 1. Mediante acuerdo adoptado en dicha sesión, el Concejo Municipal dispuso únicamente  
10 trasladar la gestión a la Alcaldía para su respuesta.

11 2. Dicho acuerdo no resolvió el fondo de la solicitud planteada, ni implicó el ejercicio  
12 efectivo de las competencias de fiscalización que corresponden a ese órgano colegiado.

13 3. Asimismo, no se estableció plazo alguno para la emisión de respuesta por parte de la  
14 Administración, lo cual ha derivado en una dilación indebida en la atención de la gestión.

15 4. A la fecha, no se ha recibido respuesta de fondo, pese al tiempo transcurrido desde la  
16 presentación inicial.

17

### 18 **II. SOBRE LA NECESIDAD DE FISCALIZACIÓN**

19 Los hechos puestos en conocimiento de ese Concejo Municipal no constituyen una simple  
20 solicitud de información, sino que se refieren a aspectos sensibles de la legalidad  
21 administrativa y presupuestaria entre ellos:

22 • La improbación por parte de la Contraloría General de la República de ingreso  
23 destinado a financiar el servicio de Policía Municipal.

24 • La continuidad operativa del servicio con utilización de recursos públicos.

25 • El nombramiento del personal mediante procedimientos administrativos internos

26 Estos elementos, en su conjunto generan la necesidad de una actuación activa de control por  
27 parte del Concejo Municipal.

28

### 29 **III. REQUERIMIENTO CONCRETO**

30 En virtud de lo anterior, y en ejercicio del derecho de participación ciudadana en la  
31 fiscalización de la gestión pública, se solicita respetuosamente a ese Concejo Municipal:

**SESIÓN ORDINARIA**  
**101-2026**  
**31 de marzo de 2026**



1 **1. ADOPCIÓN DE ACUERDO FORMAL**

2 Que el Concejo Municipal adopte un acuerdo expreso mediante el cual:

- 3 • Requiera al señor Alcalde Municipal la presentación de un informe detallado sobre:
- 4 ○ La fuente actual de financiamiento del servicio de Policía Municipal.
- 5 ○ La estructura presupuestaria bajo la cual se ejecuta dicho servicio
- 6 ○ Las modificaciones presupuestarias realizadas posterior a la resolución de la
- 7 Contraloría General de la República
- 8 ○ Los procedimientos utilizados para el reclutamiento y nombramientos del personal
- 9 policial.

10

11 **2. FIJACIÓN DE PLAZO**

12 Que dicho acuerdo establezca un plazo cierto y perentorio para la entrega del informe

13 requerido.

14

15 **3. INTERVENCIÓN DE LA AUDITORÍA INTERNA**

16 Que el Concejo Municipal solicite formalmente a la Auditoría Interna la realización de un

17 estudio o investigación sobre:

- 18 • La legalidad del financiamiento del servicio de Policía Municipalidad
- 19 • La ejecución presupuestaria asociada
- 20 • La legalidad de los nombramientos del personal

21

22 **4. SEGUIMIENTO Y CONTROL**

23 Que el informe solicitado sea conocido en sesión del Concejo Municipal y se adopten las

24 medidas correspondientes con base a sus resultados.

25

26 **IV. ADVERTENCIA SOBRE RESPONSABILIDAD POR OMISIÓN**

27 Se deja expresa constancia de que, habiendo sido puesto en conocimiento de ese Concejo

28 Municipal un conjunto de hechos que podrían comprometer la legalidad del uso de recursos

29 públicos, la ausencia de acciones de fiscalización podría constituir una omisión en el

30 ejercicio de sus competencias.

31 -----

**SESIÓN ORDINARIA**  
**101-2026**  
**31 de marzo de 2026**



1 **V. PETICIÓN FINAL**

2 Se solicita se informe al suscrito sobre las gestiones y acuerdos adoptados en relación con la  
3 presente solicitud, así como copia certificada de los mismos.

4 Para notificaciones al correo electrónico: [framos1963@gmail.com](mailto:framos1963@gmail.com)

5

6 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Este se lo trasladamos al señor  
7 Alcalde para que le responda lo que él está solicitando. Los Regidores que estén de acuerdo  
8 por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a  
9 favor de las 5 fracciones presentes. -----

10

11 **ACUERDO 22:**

12 Trasladar la nota presentada por el señor Luis Fernando Ramos Ovarés – Director de Radio  
13 Turrialba TV al Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal para que le  
14 responda al solicitante. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

15

16

**ARTÍCULO VI**

17

**Dictámenes de Comisiones Municipales**

18

19 **1. Dictamen presentado por la Comisión de Mermas y Donaciones**

20

21 Por medio del presente, la Comisión de Mermas y Donaciones informa que se recibió una  
22 donación por parte de Rawlings de Costa Rica, correspondiente a mermas bajo los siguientes  
23 datos:

24 Acta de Donación N.º: 001-H142-001-2026

25 Solicitud N.º: 3856

26 Autorización N.º: 207303

27 Fecha de recepción: 17 de marzo de 2026

28 Hora: 1:00 p.m.

29

30 Producto de esta donación, se obtuvo un monto total de ₡130.000 (ciento treinta mil colones  
31 exactos).

**SESIÓN ORDINARIA**  
**101-2026**  
**31 de marzo de 2026**



1 Dicho monto fue distribuido mediante acuerdo de los miembros de la Comisión, de la  
2 siguiente manera:  
3 ₡80.000 asignados a la Oficina del Adulto Mayor, para el desarrollo de actividades dirigidas  
4 a esta población.

5

6 ₡50.000 asignados a la Comisión de la Condición de la Mujer, para la realización de  
7 actividades y eventos enfocados en el bienestar y desarrollo de las mujeres.  
8 Para un total distribuido de ₡130.000.

9

10 El presente informe se remite al Concejo Municipal con el fin de mantener la debida  
11 transparencia y dejar constancia de los beneficiarios de las mermas recibidas.

12

13 **(F) Síndico Fernando Sandoval Ulate – Presidente - Comisión de Mermas y Donaciones**

14

15 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Los Regidores que estén de acuerdo,  
16 en aprobar este dictamen de Comisión de Mermas y Donaciones por favor levantar su mano.,  
17 7 votos a favor de las 5 fracciones presentes, en firme, 7 votos a favor de las 5 fracciones  
18 presentes. -----

19

20 **ACUERDO 1:**

21 Aprobar el dictamen presentado por la Comisión Municipal de Mermas y Donaciones.  
22 Transcríbase cada punto a quien corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**  
23 **APROBADO.**

24

25

**ARTÍCULO VII**

26

**Informes de Correspondencia**

27

28

**Informe de correspondencia**

29

**31 de marzo del 2026**

30 -----

31 -----

**SESIÓN ORDINARIA**  
**101-2026**  
**31 de marzo de 2026**



1           1. Oficio No. ASADA-RT-030-2026 firmado por el señor Carlos Brenes Montoya  
2           – Presidente – ASADA El Recreo de Turrialba, dirigido al Concejo Municipal,  
3           recibido con fecha 10 de marzo del 2026.

4

5           Los miembros de la Junta Directiva de la ASADA El Recreo de Turrialba, con cédula  
6           jurídica número 3-002-300780, les saludan muy cordialmente.

7

8           La presente es para hacer de su conocimiento que actualmente el sistema de nuestro  
9           acueducto se encuentra con un Balance Hídrico de 0,64 litros por segundo, esto indica que  
10          se ha alcanzado el límite máximo de productividad de las fuentes, lo que limita la capacidad  
11          para otorgar nuevos servicios y constancias de disponibilidad de servicio.

12

13          En el artículo 29 del Reglamento de Prestación de Servicios del AYA se menciona lo  
14          siguiente. “... *La constancia de disponibilidad de servicios permitirá gestionar ante las*  
15          *diferentes instancias estatales la obtención de los permisos y las autorizaciones necesarias*  
16          *para la construcción de proyectos inmobiliarios de toda índole...*”

17

18          De acuerdo a lo anterior, para que una persona obtenga un permiso municipal de  
19          construcción destinado a un inmueble, es necesario que el interesado presente la constancia  
20          de disponibilidad de servicio de agua vigente. El artículo 37 del reglamento mencionado  
21          anteriormente dice. “... *La Constancia de Disponibilidad Positiva de Servicios emitida para*  
22          *vivienda unifamiliar o comercio individual, tendrá una vigencia de doce meses, prorrogable*  
23          *por un máximo de 24 meses de forma consecutiva ...*”

24

25          Por otra parte, a nuestra ASADA han llegado solicitudes de nuevos servicios que incluyen  
26          como documento adjunto el permiso de construcción otorgado por la municipalidad con  
27          fecha reciente, a pesar de que como reiteramos, nuestra ASADA no está brindando  
28          Constancias de Disponibilidad de Servicio. Además, la ASADA brinda constancias de  
29          servicio existente a los usuarios que ya tienen el servicio de agua potable en su propiedad.  
30          Dicha constancia no sustituye ni tiene el alcance de la constancia de disponibilidad de  
31          servicio.

**SESIÓN ORDINARIA**  
**101-2026**  
**31 de marzo de 2026**



1 Finalmente, agradecemos verificar adecuadamente la vigencia de las constancias de  
2 disponibilidad de servicio de agua potable, así como diferenciar las constancias de servicio  
3 existente de las constancias de disponibilidad de servicio de agua potable.

4

5 Se solicita se nos brinde un espacio con los personeros encargados de la dependencia, con la  
6 finalidad de conversar personalmente acerca del tema expuesto anteriormente.

7

8 Para notificaciones, se pone a disposición el correo electrónico [asadaelrecreo@gmail.com](mailto:asadaelrecreo@gmail.com) y  
9 los números de teléfono 25560968 y 85914777. Agradeciendo de antemano la atención  
10 brindada a la presente.

11

12 **ACUERDO 1:**

13 Trasladar el oficio presentado por el señor Carlos Brenes Montoya – Presidente – ASADA  
14 El Recreo de Turrialba al Ing. Gerardo Sequeira Pereira – Departamento Control  
15 Constructivo y a la Arq. Vanessa Valverde Vargas – Coordinadora de Desarrollo Urbano y  
16 Acueducto Municipal.

17

18 **2. Nota suscrita por el Lic. Alberto Cabezas Villalobos – Secretario – Asociación**  
19 **Agencia para el Desarrollo Accesible sin Fronteras (ADASAFRO), con copia al**  
20 **Concejo Municipal, recibido con fecha 09 de marzo del 2026.**

21

22 Asunto: Respuesta al Oficio N.º GR-20-2026 y solicitud de gestiones adicionales

23

24 Reciba un cordial saludo. En mi condición de Secretario de la **Asociación Agencia para el**  
25 **Desarrollo Accesible sin Fronteras (ADASAFRO)**, me permito acusar recibo y agradecer  
26 la atención brindada mediante el **Oficio N.º GR-20-2026 de fecha 11 de febrero de 2026**,  
27 mediante el cual se responde a las consultas trasladadas por el Concejo Municipal de  
28 Turrialba en el **Oficio SM-047-2026, Artículo VI, inciso 5 de la Sesión Ordinaria N.º 090-**  
29 **2026.**

30 -----

31 -----

**SESIÓN ORDINARIA**  
**101-2026**  
**31 de marzo de 2026**



1 Agradecemos la información remitida. No obstante, a partir de su respuesta se desprenden  
2 algunos elementos que consideramos importante ampliar para garantizar los principios de  
3 **transparencia, participación ciudadana y accesibilidad**, especialmente tratándose de  
4 procesos de planificación regional en materia ambiental y de gestión integral de residuos  
5 sólidos.

6

7 En ese sentido, respetuosamente solicitamos considerar las siguientes gestiones:

8 **1. Traslado de la consulta a la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL).**

9 Dado que en su respuesta se indica que el proceso de regionalización y los documentos  
10 técnicos se encuentran bajo la coordinación de la Unión Nacional de Gobiernos Locales,  
11 solicitamos respetuosamente que, en la medida de lo posible, la Municipalidad de Turrialba  
12 traslade formalmente esta solicitud a dicha entidad o bien nos indique el contacto  
13 institucional correspondiente para canalizar las consultas de manera directa.

14

15 **2. Remisión de información disponible a nivel municipal.**

16 Aunque el proceso sea coordinado por la UNGL, estimamos que la Municipalidad de  
17 Turrialba, como gobierno local participante, podría contar con actas, comunicaciones  
18 institucionales, invitaciones a reuniones técnicas u otros documentos relacionados con el  
19 proceso de análisis o discusión del proyecto regional. En caso de existir, agradeceríamos la  
20 posibilidad de acceder a dicha documentación.

21

22 **3. Participación de organizaciones de personas con discapacidad.**

23 Tomamos nota de que, según su respuesta, los aspectos de accesibilidad y participación  
24 social no se han contemplado aún por encontrarse el proyecto en fase de factibilidad. No  
25 obstante, desde nuestra organización consideramos importante que estos enfoques se  
26 incorporen **desde las etapas tempranas de planificación**, de conformidad con los  
27 principios establecidos en la **Convención sobre los Derechos de las Personas con**  
28 **Discapacidad**, particularmente en lo relativo a la participación efectiva en los asuntos  
29 públicos que les afectan.

30

31 **4. Apertura de espacios de diálogo.**

**SESIÓN ORDINARIA**  
**101-2026**  
**31 de marzo de 2026**



1 Manifestamos nuestro interés en participar, en calidad de organización de la sociedad civil  
2 vinculada a temas de accesibilidad y desarrollo inclusivo, en eventuales **mesas de diálogo,**  
3 **consultas técnicas o procesos participativos** que se desarrollen en relación con la gestión  
4 regional de residuos sólidos o proyectos ambientales impulsados por la Municipalidad.

5  
6 Finalmente, reiteramos nuestro reconocimiento a la Municipalidad de Turrialba por la  
7 disposición de brindar respuesta a nuestras consultas y quedamos atentos a cualquier  
8 información adicional que pueda ser facilitada, así como a la posibilidad de fortalecer los  
9 mecanismos de participación ciudadana en estos procesos.

10

11 **Correo electrónico:** [periodistacostarricense@gmail.com](mailto:periodistacostarricense@gmail.com)

12

13 **ACUERDO 2:**

14 Trasladar la nota presentada por el Lic. Alberto Cabezas Villalobos – Secretario –  
15 Asociación Agencia para el Desarrollo Accesible sin Fronteras (ADASAFRO) a la Comisión  
16 Municipal de Discapacidad y Adulto Mayor.

17

18 **3. Oficio No. DEFMC-073-2026 firmado por el Lic. Gerardo Muñoz Díaz –**  
19 **Director Ejecutivo – FEDEMUCARTAGO, dirigido al Concejo Municipal,**  
20 **recibido con fecha 06 de marzo del 2026.**

21

22 Reciban un cordial saludo de parte de la Federación de Municipalidades de Cartago, y junto  
23 con nuestros mejores deseos de éxito en sus labores.

24

25 Para nuestra institución, la protección y el bienestar animal representan un eje importante de  
26 gestión. En este sentido, y en el marco de nuestra alianza estratégica con el Servicio Nacional  
27 de Salud Animal (SENASA), nos encontramos trabajando en la atención y coordinación de  
28 diversas iniciativas regionales sobre esta materia. Con el firme propósito de fortalecer  
29 nuestras líneas de acción y optimizar la articulación entre los gobiernos locales, solicitamos  
30 de la manera más atenta su colaboración para remitirnos la siguiente información:

31 -----

**SESIÓN ORDINARIA**  
**101-2026**  
**31 de marzo de 2026**



- 1       • Confirmar si su municipalidad cuenta con la Comisión de bienestar animal  
2       debidamente conformada y activa.  
3       • Que desde el gobierno local puedan designar a una persona como enlace oficial para  
4       coordinar temas de bienestar animal, específicamente para el desarrollo de programas  
5       de capacitación. (Indicar el nombre y datos de contacto de la persona designada.)  
6

7       Agradecemos de antemano la atención a la presente solicitud y el envío de la información.  
8

9       **Correo electrónico:** [info@fedemucartago.go.cr](mailto:info@fedemucartago.go.cr)  
10

11       **ACUERDO 3:**

- 12       - Indicarle al Lic. Gerardo Muñoz Díaz – Director Ejecutivo – FEDEMUCARTAGO  
13       que la Municipalidad de Turrialba si cuenta con la Comisión Especial de Cuidado  
14       Animal y quien la preside es la Regidora Ester Brenes Solano, correo electrónico  
15       [esterbrenessolano@hotmail.com](mailto:esterbrenessolano@hotmail.com).  
16  
17       - Trasladar el oficio presentado por el Lic. Gerardo Muñoz Díaz – Director Ejecutivo  
18       – FEDEMUCARTAGO a la Regidora Ester Brenes Solano – Presidenta de la  
19       Comisión Especial de Cuidado Animal.  
20

21       **4. Oficio No. 02631-2026-DHR-[GA] firmado por el Lic. Carlos León Ureña –**  
22       **Director de Gobernanza Pública – La Defensoría de los Habitantes, con copia**  
23       **al Concejo Municipal, recibido con fecha 06 de marzo del 2026.**  
24

25       **Asunto: PREVENCIÓN PARA LA PRESENTACIÓN DE INFORME**  
26

27       La Defensoría de los Habitantes recibió del señor Greivin Alonso Trejos Solano, portador  
28       de la cédula de identidad No. 303110512, una solicitud de intervención el día martes 3 de  
29       febrero del 2026, mediante la cual expuso lo siguiente:  
30       -----  
31       -----

SESIÓN ORDINARIA  
101-2026  
31 de marzo de 2026



1 *El día 25 de noviembre 2025 se presentó documento ante oficina de recepción de La*  
2 *Municipalidad de Turrialba donde se planteó por parte de un grupo de vecinos de La Selva*  
3 *de La Suiza, solicitud por escrito al Sr. Alcalde Carlos Eduardo Hidalgo Flores. Se trata de*  
4 *una solicitud de ampliación del servicio de recolección de basura por parte de la*  
5 *Municipalidad de Turrialba, para comunidades ubicadas del puente La Leona hasta entrada*  
6 *puente Las Colonias, La Suiza, Turrialba.*

7

8 *El día 8 de diciembre se recibió vía correo electrónico copia del Concejo Municipal de la*  
9 *Municipalidad de Turrialba, del oficio N° SM-2075-2025, por el cual se traslada su solicitud*  
10 *al señor Alexander Rodríguez Vargas, Encargado de Servicios Generales de la*  
11 *Municipalidad, sin que a la fecha exista comunicación con el grupo de vecinos, ni se ha*  
12 *brindado por escrito respuesta a la solicitud planteada.*

13

14 *Se requiere apoyo en relación a sus derechos, para que la Municipalidad amplíe este*  
15 *servicio que sí brinda dos veces a la semana en el caso del distrito de La Suiza, miércoles y*  
16 *sábado en la mañana, así como en otras comunidades del área central del cantón, sin que*  
17 *existan limitaciones en las vías de comunicación o aspectos logísticos.*

18

19 *Se deben tener en cuenta las regulaciones para proteger el medio ambiente, buscando que*  
20 *las personas no coloquen los desechos en otros lugares como ríos, o hagan un mal manejo*  
21 *como quema de desechos, además esto ayuda a cuidar la salud pública de los miembros de*  
22 *sus comunidades y recibir el mismo trato que otros miembros de la comunidad reciben por*  
23 *parte de la municipalidad con el servicio de recolección municipal dos veces por semana.*

24

25 *Requiere la intervención de la Defensoría de los Habitantes para que se le brinde una*  
26 *resolución al asunto planteado desde noviembre del año anterior, por parte de vecinos La*  
27 *Leona y La Selva de La Suiza, asociado con la ampliación del servicio de recolección de*  
28 *basura, y se garanticen la aplicación de la ley y sus derechos como habitantes.*

29

30 *Mediante oficio número 01762-2026-DHR notificado el día 16 de febrero de 2026, se le*  
31 *comunicó que contaba con un término perentorio de CINCO DÍAS HÁBILES para*

**SESIÓN ORDINARIA**  
**101-2026**  
**31 de marzo de 2026**



1 presentar el informe respectivo, plazo que venció el día 24 de febrero de 2026 sin que el  
2 informe haya sido presentado, configurándose una omisión al deber legal de respuesta  
3 que establece la Ley de la Defensoría de los Habitantes sin distingos para todos los  
4 órganos públicos en el artículo 24 y que con toda claridad establece:

5 *"1.- Los órganos públicos están obligados a colaborar, de manera preferente, con la*  
6 *Defensoría de los Habitantes de la República, en sus investigaciones y, en general, a*  
7 *brindarle todas las facilidades para el cabal desempeño de sus funciones.*

8 *2.- De conformidad con el ordenamiento jurídico, a la Defensoría de los Habitantes de la*  
9 *República no podrá denegársele acceso a ningún expediente, documentación ni información*  
10 *administrativa, salvo a los secretos de Estado y a los documentos que tienen el carácter de*  
11 *confidenciales, de conformidad con la ley."*

12

13 **De conformidad con lo expuesto, y en virtud de lo establecido en la Ley n.º 7319, Ley**  
14 **de la Defensoría de los Habitantes, se le otorga un plazo adicional de cinco días hábiles**  
15 **para remitir el informe requerido.**

16

17 Se le previene que, en caso de no recibirse la respuesta, se procederá con lo indicado en el  
18 artículo 27 del Reglamento a la Ley de la Defensoría, relativo a la Citación de los  
19 funcionarios, el cual señala lo siguiente:

20 *"El Defensor de los Habitantes de la República podrá citar a los funcionarios públicos para*  
21 *que comparezcan personalmente a referirse sobre cualquier cuestión de interés para la*  
22 *investigación de asuntos sometidos a su conocimiento. También están obligadas a*  
23 *comparecer aquellas personas que participen en la explotación de concesiones o en la*  
24 *prestación de servicios públicos. Si habiendo sido debidamente notificado no se presentara*  
25 *el día y la hora señalados, el funcionario o la persona citada podrá ser obligada a*  
26 *comparecer por medio de la Fuerza Pública. Se exceptúan los casos legítimo impedimento*  
27 *y los de funcionarios que gozan de inmunidad."*

28

29 No se omite manifestar que, en caso de reiterado incumplimiento, dicho asunto se pondrá en  
30 conocimiento del Ministerio Público para que proceda conforme a lo señalado por el artículo  
31 26 de la citada Ley, el cual señala textualmente:

**SESIÓN ORDINARIA**  
**101-2026**  
**31 de marzo de 2026**



1    *"La negativa del funcionario o de sus superiores para contestar o enviar la documentación*  
2    *requerida por el Defensor de los Habitantes de la República, la existencia de algún acto*  
3    *material o de alguna actuación u omisión que entorpezcan las funciones de éste, harán que*  
4    *el funcionario o los funcionarios incurran en el delito de desobediencia. En tales casos, la*  
5    *Defensoría de los Habitantes de la República dará cuenta inmediata al superior jerárquico*  
6    *de ese funcionario y al Ministerio Público".*

7

8    La profesional a cargo de esta intervención es la Licda. Johanna Porras Alfaro, con quien se  
9    puede comunicar por medio del teléfono 4000-8510 o a través del correo electrónico  
10    [jporras@dhr.go.cr](mailto:jporras@dhr.go.cr) para cualquier aclaración o información adicional.

11

12    El informe y los documentos podrán ser remitidos al Apartado Postal n.º 686-1005 Bº  
13    México, al fax n.º 4000-8700, al correo electrónico [correspondencia@dhr.go.cr](mailto:correspondencia@dhr.go.cr) o bien,  
14    presentados en las oficinas centrales de la Defensoría, situadas en Bº México, Calle 22  
15    Avenidas 7 y 11.

16

17    **ACUERDO 4:**

18    Trasladar el oficio presentado por el Lic. Carlos León Ureña – Director de Gobernanza  
19    Pública – La Defensoría de los Habitantes al Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde  
20    Municipal.

21

22        5. Nota suscrita por la Licda. Beatriz Castillo Méndez – Directora – Liceo Rural  
23        Pacayitas y los señores Gilbert Araya Salazar – Presidente – Junta  
24        Administrativa Liceo Rural de Pacayitas, Wilborg Solano Brenes – Presidente  
25        – Asociación de Desarrollo Integral de Pacayitas y Minor Ramírez Núñez –  
26        Presidente – Asociación de Desarrollo Integral de Mollejones, dirigido al  
27        Concejo Municipal, recibido con fecha 11 de marzo del 2026.

28

29    **Asunto: Solicitud urgente de intervención vial en rutas cantonales 158 y 16 por riesgo**  
30    **inminente a población estudiantil**

31    -----

**SESIÓN ORDINARIA**  
**101-2026**  
**31 de marzo de 2026**



1 Reciban un respetuoso saludo de parte de la Dirección del Liceo Rural de Pacayitas, la  
2 Asociación de Desarrollo Integral de Pacayitas y la Asociación de Desarrollo Integral de  
3 Mollejones, quienes acudimos ante este Honorable Concejo con carácter urgente, en  
4 resguardo del interés superior de la niñez y la adolescencia de nuestras comunidades.

5

6 Reiteramos nuestra profunda preocupación por el grave deterioro que presentan la ruta  
7 cantonal código 158 (Mollejones – Alto de Guadalupe), conocida como “El Entronque”, y  
8 la ruta cantonal código 16, camino hacia Buenos Aires, vías que constituyen el acceso  
9 principal y, en muchos momentos, la única salida funcional hacia el Caribe o el sector de La  
10 Suiza.

11 Los hacemos conocedores de los siguientes criterios;

12 **1. Sobre el aumento del flujo vehicular y riesgo estructural**

13 La ruta conocida como “El Entronque” se convierte en ruta alterna de alto flujo vehicular  
14 cuando la Ruta Nacional 10 o la calle municipal 16 deben cerrarse por mal estado,  
15 deslizamientos u otros imprevistos. Cada vez que ocurre esta situación, el volumen de  
16 tránsito pesado y liviano aumenta considerablemente, lo que incrementa exponencialmente  
17 la presión sobre las alcantarillas y la estructura base de la vía.

18

19 Es evidente que, a mayor cantidad de vehículos, mayor es la probabilidad de colapso  
20 estructural, especialmente considerando el estado actual de la carretera. Si la calle 16, de  
21 competencia municipal, se encuentra en condiciones críticas, la ruta 158 pasa a ser  
22 prácticamente la única vía de evacuación y conexión regional, lo que agrava el nivel de  
23 riesgo para estudiantes, familias y transporte público.

24

25 **2. Sobre el Plan Quinquenal y el riesgo de esperar hasta 2028**

26 Las ADI de Pacayitas y Mollejones tienen conocimiento de que la ruta 158 está proyectada  
27 dentro del Plan Quinquenal para el año 2028, según el informe ejecutivo PVQCD 2024-  
28 2028. No obstante, con el mayor respeto, consideramos que esperar más de dos años  
29 adicionales ante las actuales condiciones podría resultar altamente riesgoso. Sería  
30 profundamente lamentable que deba ocurrir un accidente grave para que la intervención se  
31 adelante.

**SESIÓN ORDINARIA**  
**101-2026**  
**31 de marzo de 2026**



1 En este punto, apelamos a la reflexión preventiva. Es de conocimiento público que, aunque  
2 no ocurrió en la actual administración, la Municipalidad se encuentra expuesta a una multa  
3 millonaria derivada de una demanda por el fallecimiento de un vecino del cantón en  
4 circunstancias vinculadas al estado de infraestructura vial. Sin ánimo de confrontación, sino  
5 con espíritu constructivo, creemos que la prevención es el camino más responsable para  
6 evitar consecuencias humanas y legales irreparables.

7

8 **3. Solicitud de inclusión permanente y articulación comunitaria**

9 Solicitamos respetuosamente que la Municipalidad continúe incluyendo la ruta cantonal  
10 número 16 y la 158 en todos los planes quinquenales venideros, dada su importancia  
11 estratégica y social.

12

13 Asimismo, pedimos que la Administración Municipal informe, comunique y articule con las  
14 asociaciones de desarrollo de cada comunidad los procesos, cronogramas y etapas de  
15 construcción de los próximos planes quinquenales, con el fin de garantizar participación  
16 ciudadana efectiva, transparencia y planificación conjunta.

17

18 **4. Solicitud de audiencia urgente**

19 Solicitamos formalmente una audiencia urgente ante el Honorable Concejo Municipal, con  
20 el objetivo de exponer detalladamente la situación de riesgo que enfrentan diariamente los  
21 jóvenes que se movilizan al Liceo Rural de Pacayitas, incluyendo transporte estudiantil,  
22 condiciones climáticas y puntos críticos identificados.

23

24 **5. Solicitud de moción para modificación del Plan Quinquenal**

25 Respetuosamente indicamos que se le ha solicitado a la señora Regidora Grace Gómez  
26 Gómez y a los señores regidores valorar la presentación de una moción para que, a través  
27 del Concejo Municipal, se conceda una modificación al Plan Quinquenal y se puedan  
28 adelantar recursos al presente año 2026, en atención a la complejidad técnica de la ruta y su  
29 relevancia para la seguridad estudiantil y comunitaria.

30 -----

31 -----

**SESIÓN ORDINARIA**

**101-2026**

**31 de marzo de 2026**



1 Ante esta situación de interés comunal, social, económico, y sobre todo por el resguardo del  
2 interés superior de la niñez y la adolescencia, nuestra solicitud se fundamenta, en las  
3 siguientes normas:

- 4 • Ley N°7739 – Código de la Niñez y la Adolescencia, que consagra el principio del  
5 interés superior de la persona menor de edad y la obligación del Estado y de las  
6 instituciones públicas de velar por la protección integral y el bienestar de las personas  
7 menores de edad.
- 8 • Constitución Política de Costa Rica, artículos 21 (derecho a la vida), 50 (bienestar y  
9 calidad de vida) y 78 (derecho a la educación).
- 10 • Ley N°7600, Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad, que  
11 exige condiciones adecuadas de accesibilidad y seguridad en las vías públicas.
- 12 • Ley N°8114, Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria, que destina recursos  
13 provenientes del impuesto a los combustibles al mantenimiento y conservación de la  
14 red vial.
- 15 • Ley N°7798, que regula la gestión de la infraestructura vial y la seguridad en las  
16 carreteras del país.
- 17 • Ley General de la Administración Pública que establece el deber de prevención y  
18 diligencia en la actuación administrativa.
- 19 • Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial (Ley N°9078), que  
20 impone obligaciones de garantizar condiciones seguras de circulación.
- 21 • Ley N°8488 – Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo, que promueve  
22 la gestión preventiva ante amenazas previsibles.

23

24 El deterioro actual de estas vías no es solamente un problema de infraestructura: constituye  
25 una situación que podría comprometer derechos fundamentales de personas menores de  
26 edad.

27

28 Reiteramos nuestro respeto a la institucionalidad municipal y reconocemos los esfuerzos que  
29 se realizan en beneficio del cantón. Sin embargo, el estado actual de las rutas cantonales 158  
30 y 16 representa una situación que exige atención prioritaria e inmediata. Quedamos atentos  
31 a la pronta respuesta y a la programación de la audiencia solicitada.

SESIÓN ORDINARIA  
101-2026  
31 de marzo de 2026



1 Correo electrónico: [lic.ruralpacayitas@mep.go.cr](mailto:lic.ruralpacayitas@mep.go.cr)

2 Teléfono: 2531-2358

3

4 **ACUERDO 5:**

5 Trasladar la nota presentada por la Licda. Beatriz Castillo Méndez – Directora – Liceo Rural  
6 Pacayitas y los señores Gilbert Araya Salazar – Presidente – Junta Administrativa Liceo  
7 Rural de Pacayitas, Wilborg Solano Brenes – Presidente – Asociación de Desarrollo Integral  
8 de Pacayitas y Minor Ramírez Núñez – Presidente – Asociación de Desarrollo Integral de  
9 Mollejones al Ing. Julio Mora Solano – Encargado de la Unidad Técnica de Gestión Vial.

10

11 **6. Oficio No. GR-43-2026 firmado por la Ing. Ana Lorena Vallejo Chaverri –**  
12 **Encargada de Gestión de Residuos Sólidos, con copia al Concejo Municipal,**  
13 **recibido con fecha 11 de marzo del 2026.**

14

15 **Asunto:** Tercera respuesta de seguimiento a oficio SM-047-2026, Artículo VI, inciso 5 de  
16 la Sesión Ordinaria N°090-2026 celebrada por el Concejo Municipal de Turrialba

17

18 Esperando se encuentre bien, me dirijo a usted en atención y seguimiento a sus consultas  
19 originalmente remitidas mediante oficio SM-047-2026 (Artículo VI, inciso 5 de la Sesión  
20 Ordinaria N°090-2026 celebrada por el Concejo Municipal de Turrialba), y en respuesta a  
21 sus consultas en el correo posterior con fecha de 26 de febrero y 9 de marzo de 2026. Procedo  
22 a ampliar mi respuesta anterior:

23

24 Consultas del 26 de febrero 2026:

25 *1. Apertura inmediata de un proceso de consulta técnica y participativa con las*  
26 *organizaciones legalmente constituidas de personas con discapacidad, incluyendo a la*  
27 *Asociación Agencia para el Desarrollo Accesible sin Fronteras (ADASFRO).*

28 *2. Convocatoria a una mesa técnica interinstitucional y social, con participación municipal,*  
29 *UNGL, BID y sociedad civil organizada, orientada a la incorporación vinculante de*  
30 *criterios de accesibilidad universal, diseño universal, ajustes razonables y participación*  
31 *inclusiva.*

**SESIÓN ORDINARIA**  
**101-2026**  
**31 de marzo de 2026**



1 **Respuesta/** Como se indicó en el oficio anterior, la Unión Nacional de Gobiernos Locales  
2 (UNGL) es quien se ha encargado de dirigir el proyecto. Nuevamente se aclara que, por parte  
3 de la Municipalidad de Turrialba, si bien somos parte del proyecto, no estamos en la  
4 dirección del mismo y no contamos con la información detallada como se requiere para  
5 organizar espacios de participación efectivos. Debemos respetar el orden de dirección del  
6 proyecto en este sentido, por lo que se remitió su solicitud a la UNGL el pasado 25 de febrero  
7 2026 vía correo electrónico, donde su representada estaba copiada (ver Anexo 1).

8

9 Ahora bien, por parte directamente de la Municipalidad de Turrialba, tomaremos en cuenta  
10 en futuros proyectos dirigidos por este departamento los espacios de consulta de su  
11 representada.

12

13 *3. Remisión del cronograma oficial del proyecto, incluyendo las fases de planificación,*  
14 *factibilidad, consulta, aprobación y ejecución.*

15

16 **Respuesta/** Como se indicó en las comunicaciones anteriores, no se cuenta con esta  
17 documentación de parte de la municipalidad, por lo cual se remitieron sus solicitudes de  
18 documentos el pasado 25 de febrero 2026 vía correo electrónico, donde su representada  
19 estaba copiada a la UNGL (ver Anexo 1).

20

21 *4. Garantía expresa de que no se adoptará ninguna decisión estructural sin consulta previa,*  
22 *conforme al artículo 13 de la Ley 7600 y los estándares internacionales vigentes.*

23 **Respuesta/** Como se indicó en las comunicaciones anteriores, este proyecto es dirigido por  
24 la UNGL, por lo que la municipalidad como tal no puede emitir dicha garantía por parte de  
25 un proyecto en el que no tiene la dirección y que intervienen muchos actores más.  
26 Adicionalmente, como se indicó en la respuesta anterior, por normativa y obligación, se debe  
27 contemplar en los planos, lo correspondiente al diseño de la obra solicitado en la ley 7600.

28

29 Consultas del 9 de marzo 2026:

30 *1. Traslado de la consulta a la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL). Dado que*  
31 *en su respuesta se indica que el proceso de regionalización y los documentos técnicos se*

SESIÓN ORDINARIA  
101-2026  
31 de marzo de 2026



1 encuentran bajo la coordinación de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, solicitamos  
2 respetuosamente que, en la medida de lo posible, la Municipalidad de Turrialba traslade  
3 formalmente esta solicitud a dicha entidad o bien nos indique el contacto institucional  
4 correspondiente para canalizar las consultas de manera directa.

5

6 **Respuesta/** Sus solicitudes fueron remitidas a la UNGL desde el pasado 25 de febrero 2026  
7 vía correo electrónico, donde su representada estaba copiada (ver Anexo 1). La  
8 municipalidad no ha recibido respuesta a la fecha por parte de la UNGL. De igual manera,  
9 se le reenvía por este medio los correos de contacto de la UNGL y del proyecto regional:

- 10 • Karen Porras Arguedas [kporras@unql.or.cr](mailto:kporras@unql.or.cr)
- 11 • Paola Alexandra Valladares Rosado [pvalladares@unql.or.cr](mailto:pvalladares@unql.or.cr)
- 12 • Silvia Ortiz Stradtman [SILVIAOR@iadb.org](mailto:SILVIAOR@iadb.org)
- 13 • Eida Arce [eimara.archia@gmail.com](mailto:eimara.archia@gmail.com)

14

15 *2. Remisión de información disponible a nivel municipal. Aunque el proceso sea coordinado*  
16 *por la UNGL, estimamos que la Municipalidad de Turrialba, como gobierno local*  
17 *participante, podría contar con actas, comunicaciones institucionales, invitaciones a*  
18 *reuniones técnicas u otros documentos relacionados con el proceso de análisis o discusión*  
19 *del proyecto regional. En caso de existir, agradeceríamos la posibilidad de acceder a dicha*  
20 *documentación.*

21

22 **Respuesta/** Como se indicó en las comunicaciones anteriores, no contamos con  
23 documentación remitida de parte de la UNGL, todo ha sido revisado en un par de reuniones  
24 virtuales directamente con los consultores por parte de cada municipalidad, así como en la  
25 sesión técnica que se llevó a cabo el pasado 24 de abril 2025, de la cual no se recibió acta o  
26 comunicación posterior. Cuando contemos con documentación se la podremos hacer llegar.

27

28 *3. Participación de organizaciones de personas con discapacidad. Tomamos nota de que,*  
29 *según su respuesta, los aspectos de accesibilidad y participación social no se han*  
30 *contemplado aún por encontrarse el proyecto en fase de factibilidad. No obstante, desde*  
31 *nuestra organización consideramos importante que estos enfoques se incorporen desde las*

SESIÓN ORDINARIA  
101-2026  
31 de marzo de 2026



1 *etapas tempranas de planificación, de conformidad con los principios establecidos en la*  
2 *Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, particularmente en lo*  
3 *relativo a la participación efectiva en los asuntos públicos que les afectan.*

4  
5 **Respuesta/** Comprendemos lo indicado, sin embargo, dentro de las mismas fases de  
6 planificación de un proyecto, existen etapas diferentes de involucramiento de las partes  
7 interesadas. En caso de proyectos a futuro dirigidos por este departamento de la  
8 Municipalidad de Turrialba, se contemplará lo indicado en las fases que correspondan.

9  
10 *4. Apertura de espacios de diálogo. Manifestamos nuestro interés en participar, en calidad*  
11 *de organización de la sociedad civil vinculada a temas de accesibilidad y desarrollo*  
12 *inclusivo, en eventuales mesas de diálogo, consultas técnicas o procesos participativos que*  
13 *se desarrollen en relación con la gestión regional de residuos sólidos o proyectos*  
14 *ambientales impulsados por la Municipalidad.*

15  
16 **Respuesta/** Agradecemos su anuencia de participación, con el fin de considerar su punto de  
17 vista relevante en los diferentes proyectos desarrollados. Por lo cual, lo tomaremos en cuenta  
18 en futuros proyectos a desarrollar por este departamento.

19 **Anexo 1. Correo de remisión a la UNGL, 25 de febrero 2026**

20 **avalajejo@muniturrialba.go.cr**

21 **De:** avalajejo@muniturrialba.go.cr  
**Enviado el:** miércoles, 25 de febrero de 2026 12:43  
**Para:** 'kporras@unglor.cr'; 'SILVIAOR@iadb.org'; 'Eida Arce'  
**CC:** 'periodistacostarricense@gmail.com'; 'librenes@muniturrialba.go.cr';  
'chidaigo@muniturrialba.go.cr'  
**Asunto:** Inclusión de ADASAFRO en consultas del proyecto Ecometrópolis  
**Datos adjuntos:** 1\_Oficio SM-047-2026.pdf; GR26\_26\_RespSM47.pdf; ADASAFRO\_12-02-26.pdf; GR26\_26\_RespSegSM47\_2.pdf

22 Buenas tardes estimadas Karen, Silvia y Eida,

23 En atención a lo expresado y solicitado en relación al proyecto Ecometrópolis por el señor Alberto Cabezas Villalobos Secretario Asociación Agencia para el Desarrollo Accesible sin Fronteras (ADASAFRO), quien va copiado en este correo, les solicito por favor nos puedan colaborar en responderle por este medio.

24 Adjunto la siguiente documentación:

- Solicitud inicial del señor Cabezas mediante oficio SM-047-2026
- Respuesta inicial que se le dio al señor Cabezas mediante oficio GR-020-2026
- Solicitud segunda del señor Cabezas con fecha del 12 de febrero 2026
- Respuesta de seguimiento al señor Cabezas mediante oficio GR-028-2026

25 Las solicitudes de atención son principalmente las siguientes:

1. Apertura inmediata de un proceso de consulta técnica y participativa con ADASAFRO y demás organizaciones legalmente constituidas de personas con discapacidad, previo a cualquier avance adicional del proyecto.
2. Convocatoria formal a mesa técnica de trabajo, con participación institucional, municipal y social, para la incorporación transversal, vinculante y verificable de los criterios de:
  - Accesibilidad universal
  - Diseño universal
  - Ajustes razonables
  - Participación inclusiva
3. Remisión del cronograma oficial del proceso, incluyendo las etapas de planificación, aprobación, consulta y ejecución.

26 Agradezco su atención.

27 Saludos,



28 *¡Mejorando, Reduciendo, Resolviendo y Reteniendo para Sumar Vida!*

29  
30  
31

**SESIÓN ORDINARIA**  
**101-2026**  
**31 de marzo de 2026**



1 **ACUERDO 6:**

2 Trasladar el oficio presentado por la Ing. Ana Lorena Vallejo Chaverri – Encargada de  
3 Gestión de Residuos Sólidos al Lic. Alberto Cabezas Villalobos – Secretario – Asociación  
4 Agencia para el Desarrollo Accesible sin Fronteras (ADASAFRO).

5

6 **7. Nota suscrita por el Lic. Alberto Cabezas Villalobos – Secretario – Asociación**  
7 **Agencia para el Desarrollo Accesible sin Fronteras (ADASAFRO), con copia al**  
8 **Concejo Municipal, recibido con fecha 11 de marzo del 2026.**

9

10 Asunto: Respuesta al Oficio N°GR-43-2026 - Seguimiento a consultas sobre proyecto  
11 regional de gestión de residuos

12

13 Por medio de la presente acuso recibo y agradezco su comunicación contenida en el **Oficio**  
14 **N.º GR-43-2026 de fecha 11 de marzo de 2026**, mediante el cual se brinda seguimiento a  
15 nuestras consultas relacionadas con el acuerdo del **Concejo Municipal de Turrialba**  
16 **consignado en el oficio SM-047-2026 (Artículo VI, inciso 5 de la Sesión Ordinaria**  
17 **N°090-2026)**, así como a los correos remitidos por nuestra organización los días **26 de**  
18 **febrero y 9 de marzo de 2026.**

19

20 En primer lugar, agradecemos la información proporcionada y la aclaración respecto al rol  
21 de la **Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL)** como entidad que dirige el proyecto  
22 de regionalización en materia de gestión de residuos sólidos. Tomamos nota de que la  
23 Municipalidad de Turrialba participa en el proceso, pero no ejerce la dirección del mismo ni  
24 cuenta actualmente con documentación detallada del cronograma o de los estudios técnicos  
25 asociados.

26

27 Asimismo, agradecemos que nuestra solicitud haya sido remitida a la UNGL mediante  
28 correo electrónico el **25 de febrero de 2026**, así como la facilitación de los contactos  
29 institucionales vinculados al proyecto. En ese sentido, procederemos a canalizar también  
30 nuestras consultas directamente ante las instancias correspondientes, con el objetivo de  
31 conocer con mayor detalle el estado del proceso y los mecanismos de participación previstos.

**SESIÓN ORDINARIA**  
**101-2026**  
**31 de marzo de 2026**



1 De igual manera, valoramos la disposición manifestada por su despacho de **considerar a**  
2 **nuestra organización en futuros proyectos impulsados directamente por el**  
3 **Departamento de Gestión de Residuos de la Municipalidad de Turrialba,**  
4 particularmente en lo relativo a espacios de consulta, participación social y aportes técnicos  
5 desde el enfoque de accesibilidad universal e inclusión.

6  
7 Desde la **Asociación Agencia para el Desarrollo Accesible sin Fronteras**, reiteramos  
8 nuestro interés en contribuir de manera constructiva a los procesos de planificación y  
9 desarrollo de políticas públicas locales, especialmente en aquellos vinculados con la gestión  
10 ambiental, el desarrollo territorial y la infraestructura pública, procurando que estos  
11 incorporen desde sus etapas tempranas los principios de **accesibilidad universal, diseño**  
12 **universal, ajustes razonables y participación efectiva de las personas con discapacidad,**  
13 en concordancia con la **Ley N.º 7600 y la Convención sobre Los Derechos de Las**  
14 **Personas con Discapacidad.**

15  
16 En ese sentido, quedamos atentos a cualquier información adicional que eventualmente  
17 pueda ser remitida a la Municipalidad por parte de la UNGL o de las instancias técnicas del  
18 proyecto, y agradecemos que, de ser posible, se nos comparta cuando esté disponible.

19  
20 Reiteramos nuestra disposición de colaborar técnicamente y participar en eventuales **mesas**  
21 **de diálogo, consultas técnicas o procesos participativos** relacionados con la gestión  
22 regional de residuos sólidos o con proyectos ambientales impulsados por el gobierno local.

23  
24 **Correo electrónico:** [periodistacostarricense@gmail.com](mailto:periodistacostarricense@gmail.com)

25  
26 **ACUERDO 7:**

27 Trasladar la nota presentada por el Lic. Alberto Cabezas Villalobos – Secretario –  
28 Asociación Agencia para el Desarrollo Accesible sin Fronteras (ADASAFRO) a la Ing.  
29 Lorena Vallejo Chaverri – Encargada de Gestión de Residuos Sólidos y a la Comisión  
30 Municipal de Asuntos Ambientales su análisis y posterior dictamen.

31 -----

**SESIÓN ORDINARIA**  
**101-2026**  
**31 de marzo de 2026**



1        8. Nota suscrita por la M.Sc. Leda Cambronero Piedra – Coordinadora – Escuela  
2            de Excelencia Jenaro Bonilla Aguilar, con copia al Concejo Municipal, recibido  
3            con fecha 25 de marzo del 2026.

4

5        La presente es para solicitarle su apoyo, para que solicite a la Municipalidad el estudio de  
6            medición de agua y calidad de agua de la institución.

7        Así como al ICE el estudio de consumo eléctrico.

8

9        **Correo electrónico:** [esc.jenarobonillaaguilar@mep.go.cr](mailto:esc.jenarobonillaaguilar@mep.go.cr)

10

11        **ACUERDO 8:**

12        Trasladar la nota presentada por la M.Sc. Leda Cambronero Piedra – Coordinadora – Escuela  
13            de Excelencia Jenaro Bonilla Aguilar a la Arq. Vanessa Valverde Vargas – Coordinadora de  
14            Desarrollo Urbano y Acueducto Municipal para lo que corresponda.

15

16        9. Nota suscrita por el señor Efraín Barrios Sánchez, dirigido al Concejo  
17            Municipal, recibido con fecha 18 de marzo del 2026.

18

19        **ASUNTO:** Solicitud formal de aclaración institucional sobre la legitimidad de gestión  
20            ciudadana.

21

22        El suscrito, Efraín Barrios Sánchez, mayor, vecino del cantón de Turrialba, actuando en  
23            condición personal de adulto mayor, en mi condición de integrante del Grupo Cívico  
24            “Despertar Turrialbeño, con fundamento en los artículos 11, 27, 29, 33 y 41 de la  
25            Constitución Política y el artículo 14 de la Convención Americana sobre Derechos  
26            Humanos, comparezco a solicitar aclaración institucional por los siguientes motivos:

27        **I. HECHOS**

28        En Sesión Municipal Ordinaria del Concejo Municipal, transmitida oficialmente fecha  
29            viernes 23 de agosto de 2024, Acta N.º 017-2024; el señor Alcalde realizó manifestaciones  
30            relacionadas con gestiones presentadas ante el Ministerio de Cultura respecto al uso del  
31            Parque Central del cantón.

**SESIÓN ORDINARIA**  
**101-2026**  
**31 de marzo de 2026**



1 El Ministerio respondió en documento oficial, que NO existían permisos otorgados por esa  
2 dependencia, confirmando el objeto de la consulta formulada.

3

4 La gestión presentada por el grupo fue:

5 \* Formal.

6 \* Identificada

7 \* De buena fe.

8 \* En ejercicio legítimo del derecho de petición.

9 No existió falsedad ni dolo.

10

## 11 II. ACLARACIÓN NECESARIA

12 Durante la Sesión se vinculó al ciudadano Luis Fernando Ramos Ovares con el Grupo Cívico  
13 “Despertar Turrialbeño” el cual representé en esa gestión.

14 Aclaro expresamente que el señor Luis Fernando Ovares nunca ha pertenecido ni participado  
15 en dicho grupo, ni actuó en su representación en caso de marras.

16

## 17 III. Fundamento

18 La fiscalización ciudadana es un derecho Constitucional.

19 La difusión institucional de afirmaciones que puedan generar duda sobre la legitimidad o  
20 buena fe de ciudadanos exige precisión y objetividad conforme al principio de legalidad (art.  
21 11 CP)

22

## 23 IV. Solicitud

24 Solicito:

25 1. Que en Sesión Ordinaria se haga la aclaración que la gestión presentada fue ejercicio  
26 legítimo del derecho de petición.

27 2. Que se precise que no existió dolo ni falsedad.

28 3. Que se deje constancia pública de que el ciudadano Luis Fernando Ramos Ovares no  
29 pertenece al Grupo Cívico “Despertar Turrialbeño”.

30 4. Que la aclaración sea transmitida por los mismos medios oficiales.

31 5. Que conste en el Acta respectiva.

**SESIÓN ORDINARIA**  
**101-2026**  
**31 de marzo de 2026**



1 V. Plazo y Reserva

2 Solicito respuesta formal dentro del plazo establecido por ley, según artículo 27  
3 Constitucional.

4

5 De no atenderse adecuadamente la presente gestión, me reservo el derecho de acudir a las  
6 vías jurisdiccionales correspondientes.

7

8 Prueba para mejor resolución copia 2 folios, Acta N.º 017-2024.

9

10 **Correo electrónico:** [efrainbarriossanchez@gmail.com](mailto:efrainbarriossanchez@gmail.com)

11

12 **ACUERDO 9:**

13 Trasladar la nota presentada por el señor Efraín Barrios Sánchez al Lic. Carlos Calvo  
14 Sánchez – Asesor Legal del Concejo.

15

16 **10. Correo electrónico suscrito por el señor José Ángel Coto Ulloa, dirigido al**  
17 **Concejo Municipal, recibido con fecha 16 de marzo del 2026.**

18

19 **Nombre del solicitante:** José Ángel Coto Ulloa

20 **Cédula:** 302160182

21 **Teléfono:** 8645-1987

22 **Correo electrónico:** [jcmgarita@gmail.com](mailto:jcmgarita@gmail.com)

23

24 **Motivo por el que se solicita la audiencia:** Desde hace muchos años he venido tratando de  
25 saber las razones por las cuales la Municipalidad permitió el cierre del camino a la Picada  
26 por la Hacienda La Central, sin embargo, las razones aun no son claras, y aunque quizás  
27 algunos piensen que es una lucha perdida, para mí en particular como testigo de todo lo que  
28 ha pasado incluso cuando se firmaron los acuerdos de donación de ese camino es difícil de  
29 comprender que interés mayor no sea el que prevalezca, con esta administración no hemos  
30 hablado así que veo conveniente solicitar esta audiencia.

31 -----

**SESIÓN ORDINARIA**  
**101-2026**  
**31 de marzo de 2026**



1 **ACUERDO 10:**

2 Trasladar el correo electrónico presentado por el señor José Ángel Coto Ulloa al Lic. Octavio  
3 Arce Obando – Regidor – Presidente Municipal para que se sirva asignarle la fecha en que  
4 será atendido por el Concejo Municipal.

5

6 **11. Oficio No. ALPLN-RMG-066-2026 firmado por la Dra. Rosaura Méndez**  
7 **Gamboa – Diputada de la República, dirigido al Concejo Municipal, recibido**  
8 **con fecha 17 de marzo del 2026.**

9

10 En el marco del compromiso con la transparencia y la rendición de cuentas a la ciudadanía,  
11 respetuosamente me permito solicitar un espacio dentro de una Sesión del Honorable  
12 Concejo Municipal, con el fin de realizar una presentación sobre la labor realizada y atender  
13 cualquier consulta que los señores Regidores consideren pertinente.

14

15 Lo anterior, con el propósito de fortalecer la comunicación institucional y mantener  
16 informada a la comunidad sobre las gestiones desarrolladas. Agradezco de antemano la  
17 atención brindada a la presente y quedo atenta a la fecha que el Concejo considere  
18 conveniente para realizar dicha rendición de cuentas.

19

20 **Teléfono:** 2531-6072

21 **Correo electrónico:** [rosaura.mendez@asamblea.go.cr](mailto:rosaura.mendez@asamblea.go.cr)

22

23 **ACUERDO 11:**

24 Trasladar el oficio presentado por la Dra. Rosaura Méndez Gamboa – Diputada de la  
25 República al Lic. Octavio Arce Obando – Regidor – Presidente Municipal para que se sirva  
26 asignarle la fecha en que será atendida por el Concejo Municipal.

27

28 **12. Oficio No. CPJ-DE-OF-151-2026 firmado por la Directora Ejecutiva – Natalia**  
29 **Camacho Monge – Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven**  
30 **– Ministerio de Cultura y Juventud, dirigido al Concejo Municipal, recibido con**  
31 **fecha 16 de marzo del 2026.**

**SESIÓN ORDINARIA**  
**101-2026**  
**31 de marzo de 2026**



1 **Asunto:** Comunicación sobre la no transferencia de recursos para proyectos de persona  
2 joven incluidos mediante mociones legislativas.

3

4 Reciban un cordial saludo del Concejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven  
5 (CNPPPJ).

6

7 El Concejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven (CPJ) comunica  
8 respetuosamente que, según lo informado por el Ministerio de Hacienda mediante el oficio  
9 MH-DGPN-UAP3-OF-0049-2026, relacionado con la programación financiera del ejercicio  
10 presupuestario 2026, los recursos incorporados mediante las mociones legislativas 85 y 86,  
11 aprobadas durante el proceso de discusión del Presupuesto de la República, no fueron  
12 incluidos en la programación financiera para dicho año.

13

14 De acuerdo con lo señalado en la citada comunicación, esta decisión responde a que dichos  
15 recursos fueron financiados mediante rebajas aplicadas a la subpartida destinada al pago de  
16 intereses de la deuda interna, lo cual genera riesgos fiscales asociados al cumplimiento de  
17 las obligaciones del Estado. Por esta razón, el Ministerio de Hacienda indicó que no resulta  
18 prudente incluir dichos montos en la programación financiera del 2026, por lo que se  
19 mantendrá sin ejecución un monto aproximado de ₡1.091.0 millones.

20

21 En virtud de lo anterior, se informa que el CNPPPJ no cuenta con disponibilidad  
22 presupuestaria para realizar las transferencias a las municipalidades que fueron incorporadas  
23 mediante dichas mociones legislativas.

24

25 En consecuencia, se solicita considerar que los proyectos formulados y posteriormente  
26 ejecutados por los Comités de la Persona Joven deberán contemplar únicamente los recursos  
27 asignados mediante el presupuesto ordinario nacional en el marco de la Ley N°8261, los  
28 cuales fueron oportunamente comunicados por este Concejo mediante el oficio  
29 correspondiente.

30 -----

31 -----

**SESIÓN ORDINARIA**  
**101-2026**  
**31 de marzo de 2026**



1 Agradecemos su comprensión ante esta situación y reiteramos la disposición institucional  
2 del CPJ para continuar articulando acciones conjuntas en beneficio de las personas jóvenes  
3 en los territorios.

4 Sin otro particular, quedo atenta para cualquier coordinación adicional que se estime  
5 necesaria o pueden comunicarse al correo [proyectoscpj@cpj.go.cr](mailto:proyectoscpj@cpj.go.cr) / [secretaria@cpj.go.cr](mailto:secretaria@cpj.go.cr)

6

7 **ACUERDO 12:**

8 Trasladar el oficio presentado por la Directora Ejecutiva – Natalia Camacho Monge –  
9 Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven – Ministerio de Cultura y  
10 Juventud al Comité Cantonal de la Persona Joven Turrialba para su conocimiento.

11

12 **13. Nota suscrita por el señor Manuel Antonio Brenes Corrales, dirigido al Concejo**  
13 **Municipal, recibido con fecha 20 de febrero del 2026.**

14

15 **Asunto/ Público Felicitaciones a quienes corresponda.**

16

17 El munícipe Brenes Corrales, cédula identidad N°302030250, población tercera edad,  
18 pensionado, vecino de El Recreo de Turrialba, entrada del camino Chirracá, teléfono  
19 residencial 2556-44-25. Con respeto digo.

20

21 La labor expandida humanitaria y de seguridad social encabezada creo por el Sr. Nuestro  
22 Alcalde Carlos Eduardo Hidalgo Flores. Para proteger a población de calle como se le  
23 conoce a personas que por una u otra razón cayeron en deambular por la ciudad Turrialbeña,  
24 con problemas de drogas, incluyendo el alcoholismo, o, simplemente duro aceptar que  
25 algunos (as) por no decir todos o porque la familia no acepta a los, las, mismos y porque no  
26 decirlo muchos adultos mayores abandonados por su propia familia, etc.

27

28 Protegiéndolos (as) de la lluvia, frío y de noches oscuras tenebrosas al caminar por las calles  
29 y lugares que hoy en día son tomados por la delincuencia existente. Qué toca los corazones  
30 dolidos de los, las Turrialbeños al ver una realidad que vivimos en nuestra ciudad y cantón.

31 -----

SESIÓN ORDINARIA  
101-2026  
31 de marzo de 2026



1 Dios les iluminó el abrir un espacio que sirviera de abrigo, protector para estas personas creo  
2 que se salvaron vidas humanas. Mejor la salud etc., en el mes de diciembre 2025 y en  
3 adelante. Que Dios les bendiga. Es lo que les puedo decir y que El mismo (Dios) les ayude  
4 en todo para que, en futuros casos, claro está ojalá no vuelva a suceder, pero son casos de la  
5 madre naturaleza he impredecible lo que pueda suceder.

6

7 Vuelvan a retomar las mismas acciones o mejorar las mismas.

8

9 Mis felicitaciones sinceras, no mezquinas, ni de otra índole como ser humano creyente en el  
10 Altísimo, se los expreso.

11

12 Su seguro servidor.

13

14 Tómese cada autoridad esta como original cada una, no es necesario contestación alguna, ni  
15 hago o entregué sin recibido para mí, no hace falta.

16

17 **Teléfono:** 2556 44-25

18

19 **ACUERDO 13:**

20 Trasladar la nota presentada por el señor Manuel Antonio Brenes Corrales al Mag. Carlos  
21 Eduardo Hidalgo Flores – Alcalde Municipal.

22

23 **14. Nota suscrita por la señora Xinia Ulloa Gutiérrez, dirigido al Concejo**  
24 **Municipal, recibido con fecha 18 de marzo del 2026.**

25

26 Yo Xinia Ulloa Gutiérrez con N° de cédula 303580766, vecina de La Guaria de Santa  
27 Teresita.

28

29 Por este medio me dirijo a ustedes, soy madre de 4 hijos, mi hija de 16 años es madre de una  
30 bebé de 8 meses, yo tengo que ayudarle a cuidarla mientras ella va al colegio por este motivo  
31 yo de lunes a viernes no puedo salir a trabajar.

**SESIÓN ORDINARIA**  
**101-2026**  
**31 de marzo de 2026**



1 Yo soy artesana y les pido de corazón me den un permiso para vender mis artesanías los  
2 sábados en el parque o si no es posible que me den ese permiso les pido que me ayuden con  
3 darme un campo en la Feria del Agricultor.

4

5 Yo pago 80.000 de alquiler, la pensión de mi hija es de 65.000 y en este momento el padre  
6 de mi hija debe 3 meses de pensión y el bono escolar, tengo un hijo de 2 años y las 3  
7 muchachas más estudian, yo soy el único apoyo que tienen.

8 Entre mis artesanías hago arte viva, un vecino que no tiene piernas fabrica macetas de ramas  
9 de árboles y yo se las compro, lo único que les pido es un punto donde poder vender mis  
10 cosas. Soy una mujer de campo, honrada y lo que deseo es que mis hijos y yo tengamos una  
11 vida digna, que podamos tener techo, comida y las cosas básicas que necesita todo ser  
12 humano.

13

14 Yo soy operada de un bocio multinodular bilateral, por lo que en el 2019 me operaron y me  
15 abrieron el tórax, aun así, yo me ganaba la vida cogiendo café en La Zaida, pero por mi hijo  
16 y mi nieta ya no puedo ir a coger café, a veces mi hija se va para el colegio sin desayunar  
17 porque no hay que comer y eso como madre me duele, yo fabrico muchas cosas como:  
18 bordado y pintura en tela, hago delantales, bolsos, almohadones, fundas, hago rosas eternas  
19 y flores de limpia pipas, trabajos con plantas.

20

21 No soy vaga, pero al vivir en zona rural se me complica vender mis cosas.

22

23 Mi número de celular es 6138-64-26, gracias y espero su pronta respuesta.

24

25 Nota: Favor darme permiso de vender mis artesanías en el parque frente al templo católico.

26

27 **ACUERDO 14:**

28 Trasladar la nota presentada por la señora Xinia Ulloa Gutiérrez a la Licda. Priscila Ramírez  
29 Madriz – Encargada Mercado Libre, al Lic. Mauricio Fuentes Sánchez – Encargado del  
30 Departamento de Patentes y Espectáculos Públicos y a la Comisión Municipal de Asuntos  
31 Sociales.

SESIÓN ORDINARIA  
101-2026  
31 de marzo de 2026



1           15. Nota suscrita por el Comité de Caminos Álvaro Barrios, dirigido al Concejo  
2           Municipal, recibido con fecha 06 de marzo del 2026.

3  
4 Por medio de la presente el comité de camino Álvaro Barrios de Santa Cruz les saludamos y  
5 a la vez de la manera más respetuosa solicitarles su ayuda con lastre y reparación de nuestro  
6 camino ya que se encuentra en muy malas condiciones y que atenta hasta la parte física de  
7 quienes transitan a pie y la parte mecánica de los automotores. Es un hecho que en verano  
8 está muy deteriorado, pero en tiempo de lluvia empeora y conforme pasa el tiempo es peor.  
9 Tenemos secciones donde se ha perdido hasta 50 centímetros de material dando como  
10 resultado que quede descubierta la base de tierra lo cual es preocupante porque es nuestra  
11 única entrada y salida y ante una emergencia nuestro único acceso.

12  
13 Por lo anterior, el comité Álvaro Barrios les solicita respetuosamente toda ayuda generada.

14  
15 Correo electrónico: [fsanabrialopez23@gmail.com](mailto:fsanabrialopez23@gmail.com)

16  
17 **ACUERDO 15:**

18 Trasladar la nota presentada por el Comité de Caminos Álvaro Barrios al Ing. Julio Mora  
19 Solano – Encargado de la Unidad Técnica de Gestión Vial para lo que corresponda.

20  
21           16. Nota suscrita por el Lic. Alberto Cabezas Villalobos – Asociación Agencia para  
22           el Desarrollo Accesible sin Fronteras, dirigido al Concejo Municipal, recibido  
23           con fecha 04 de marzo del 2026.

24  
25 Por este medio me dirijo a ese Honorable Concejo Municipal con el fin de solicitar  
26 **formalmente el cumplimiento pleno de la normativa vigente en materia de accesibilidad**  
27 **y derechos de las personas con discapacidad**, mediante la adopción de un acuerdo  
28 municipal que garantice la presencia permanente de intérprete en Lengua de Señas  
29 Costarricense (LESCO) en todas las sesiones ordinarias y extraordinarias, así como en sus  
30 respectivas transmisiones oficiales.

31 -----

**SESIÓN ORDINARIA**  
**101-2026**  
**31 de marzo de 2026**



1 La Ley N.º 9822, Reconocimiento y Promoción de la Lengua de Señas Costarricense  
2 (LESCO), fue creada como iniciativa popular impulsada por las propias personas sordas  
3 organizadas del país. En consecuencia, su contenido no se encuentra sujeto a valoración  
4 sobre si debe o no aplicarse, sino que corresponde su ejecución obligatoria. La eventual  
5 consulta puede versar sobre el cómo implementarla de manera técnica y eficiente, pero no  
6 sobre la obligación de hacerlo, pues esta resulta clara, expresa y vigente.

7

8 Asimismo, el artículo 13 de la Ley N.º 7600, Igualdad de Oportunidades para las  
9 **Personas con Discapacidad**, establece la obligación legal de consultar previamente a las  
10 organizaciones legalmente constituidas de personas con discapacidad en toda decisión,  
11 política, acción o medida administrativa que tenga impacto directo o indirecto sobre esta  
12 población. Esta disposición refuerza el deber institucional de garantizar accesibilidad real y  
13 efectiva en los espacios de deliberación pública.

14

15 La ausencia permanente de intérprete en Lengua de Señas Costarricense (LESCO) en las  
16 transmisiones oficiales de las sesiones del Concejo Municipal **limita el derecho**  
17 **fundamental a la información, la participación ciudadana y la accesibilidad universal**,  
18 generando una barrera estructural que excluye a la comunidad sorda del control político y la  
19 vida democrática local.

20

21 En virtud de lo anterior, respetuosamente se solicita que ese Honorable Concejo  
22 adopte un acuerdo en los siguientes términos:

23 1. **Disponer la implementación inmediata y permanente de intérprete en LESCO**,  
24 conforme a la Ley N.º 9822, en todas las sesiones ordinarias y extraordinarias del Concejo  
25 Municipal, así como en sus transmisiones oficiales por cualquier medio digital o televisivo.

26

27 La accesibilidad no constituye una concesión, sino un mandato legal y un principio de  
28 justicia social. Garantizar la presencia de intérprete en LESCO fortalece la transparencia, la  
29 participación ciudadana y la democracia local.

30

31

**SESIÓN ORDINARIA**  
**101-2026**  
**31 de marzo de 2026**



1 Sobre la base del artículo 27 de la Constitución Política solicitamos lo siguiente, en un plazo  
2 de 11 días a partir de esta notificación:

3

4 **1. ¿Cuál es el diagnóstico técnico actual del Concejo Municipal en materia de**  
5 **accesibilidad comunicacional**, específicamente respecto a la disponibilidad de intérprete en  
6 Lengua de Señas Costarricense (LESCO) en sesiones ordinarias y extraordinarias,  
7 incluyendo transmisiones en vivo y grabaciones archivadas?

8

9 **2. ¿Qué modalidad de contratación se propone para garantizar la prestación**  
10 **permanente del servicio de interpretación en LESCO** (contratación administrativa,  
11 servicios profesionales, convenio interinstitucional u otra figura legal), y cuál es la  
12 justificación técnica y jurídica de dicha modalidad?

13

14 **3. ¿Cuál es el costo mensual y anual estimado del servicio de interpretación en LESCO,**  
15 desglosado por honorarios profesionales, cargas sociales, equipo técnico requerido y  
16 cualquier gasto operativo adicional, indicando la partida presupuestaria específica de la cual  
17 se financiaría?

18

19 **4. ¿Qué ajustes técnicos se requieren en las plataformas de transmisión oficial (redes**  
20 **sociales, televisión local, página web u otras)** para asegurar que la interpretación en  
21 LESCO sea visible, permanente y en condiciones de calidad adecuada (tamaño en pantalla,  
22 iluminación, encuadre, resolución, archivo digital accesible)?

23

24 **5. ¿Cuál es el cronograma de implementación propuesto**, incluyendo fechas concretas  
25 para la contratación, pruebas técnicas, inicio del servicio permanente y mecanismos de  
26 evaluación y supervisión para garantizar el cumplimiento sostenido conforme a la Ley N.º  
27 9822 y la Ley N.º 7600?

28

29 Agradeciendo de antemano la atención a la presente y en espera de un acuerdo firme en favor  
30 de los derechos de las personas con discapacidad.

31 **Correo electrónico:** [secretaria@adasfro.org](mailto:secretaria@adasfro.org)

**SESIÓN ORDINARIA**  
**101-2026**  
**31 de marzo de 2026**



1 ACUERDO 16:

2 Trasladar la nota presentada por el Lic. Alberto Cabezas Villalobos – Asociación Agencia  
3 para el Desarrollo Accesible sin Fronteras a la Comisión Municipal de Discapacidad y  
4 Adulto Mayor.

5

6 **17. Oficio No. GR-26-2026 firmado por los Ingenieros Alexander Rodríguez Vargas**  
7 **– Encargado de Servicios Generales y Lorena Vallejo Chaverri – Encargada de**  
8 **Gestión de Residuos Sólidos, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha**  
9 **24 de febrero del 2026.**

10

11 **Asunto:** Respuesta a oficio SM-152-2026, del tema tratado en el Artículo VI, inciso 6, de la  
12 Sesión Ordinaria N°093-2026

13

14 Esperando se encuentren bien, nos dirigimos a ustedes en respuesta al oficio SM-152-2026,  
15 del tema tratado en el Artículo VI, inciso 6, de la Sesión Ordinaria N°093-2026 celebrada  
16 por el Concejo Municipal de Turrialba, el día martes 03 de febrero del 2026; moción  
17 presentada por el Regidor – Roger Bell Arrieta – Vicepresidente Municipal, acogida por los  
18 Regidores Lucila Barrantes Rivas, Raúl Gómez Salvatierra y Arturo Rodríguez Morales.

19

20 En atención a la solicitud de realizar campañas mensuales de recolección de residuos de  
21 aparatos eléctricos y electrónicos (conocidos como RAEE), primero nos gustaría aclarar  
22 algunos aspectos legales:

23

24 1. Las municipalidades están en obligación de realizar la gestión de residuos de carácter  
25 ordinario.

26 2. Los RAEE corresponden a residuos de manejo especial, regulados por medio del  
27 Reglamento para la declaratoria de residuos de manejo especial N° 38272-S, donde los  
28 generadores, productores e importadores tienen la responsabilidad sobre su gestión final.

29 3. En la normativa nacional sobre manejo de residuos, se tiene un principio que se denomina  
30 “Responsabilidad Extendida del Productor” o REP, que implica que, el importador y/o  
31 productor de los aparatos que al final de su vida útil correspondan a un residuo de manejo

SESIÓN ORDINARIA  
101-2026  
31 de marzo de 2026



1 especial, tienen la responsabilidad legal de recuperar el residuo y darle su tratamiento  
2 correspondiente.

3 4. Los RAEE tienen la complejidad de contener materiales potencialmente contaminantes si  
4 se les brinda un mal manejo.

5 5. Aunque legalmente no se encuentra dentro de nuestras obligaciones, la municipalidad  
6 tiene la facultad de promover campañas de recuperación de estos residuos para prevenir su  
7 mala gestión en el cantón. Para esto, se promovió la licitación N°2025LD-000100-00175  
8 denominada "*Servicio de gestión de residuos institucionales y de campañas de*  
9 *recuperación. SEGUN DEMANDA*", con el objetivo de contar con un gestor autorizado que  
10 brinde un correcto tratamiento a estos residuos.

11 6. La recolección y tratamiento de los RAEE recuperados en campañas tiene un costo de  
12 ₡1.125 por kilogramo, más gastos adicionales de transporte y embalaje.

13

14 Ahora bien, aclarados los puntos anteriores, en relación a las campañas de recolección de  
15 RAEE, se aclara que la última campaña que se realizó fue el día 16 de diciembre del 2025.  
16 En esta se recolectaron 1.129 kilogramos de este tipo de residuos (un poco más de una  
17 tonelada), y el costo de su recolección y tratamiento mediante un gestor autorizado de  
18 residuos sólidos fue de ₡1.270.125 más gastos de transporte (₡214.000) y otros de embalaje,  
19 conforme a la licitación N° 2025LD-000100-00175.

20

21 Es importante resaltar que, está dentro de nuestras expectativas generar más campañas de  
22 recuperación de RAEE en este año, pero nuestra capacidad de atención del tema se rige por  
23 un límite presupuestario. Por lo cual, se hará con la debida programación, en la medida en  
24 que el presupuesto nos permita atender el correcto tratamiento de estos desechos.

25

26 De igual manera, se recuerda que existe el principio REP, en donde el consumidor le puede  
27 exigir a la empresa que le vende el aparato nuevo, para que le reciba el antiguo o dañado.  
28 Adicionalmente, si los residuos que se requieren gestionar son pequeños (por ejemplo,  
29 celulares, ventiladores, microondas, entre otros), se insta a los ciudadanos siempre a que los  
30 entreguen en nuestro centro de acopio. Toda esta información siempre se brinda a quien  
31 llama, escribe, o bien en las charlas de educación que se dan desde nuestro departamento.

**SESIÓN ORDINARIA**

**101-2026**

**31 de marzo de 2026**



1 En cuanto a la preocupación de fondo que se resalta en la moción presentada, sobre que se  
2 han observado residuos de RAEE en las orillas de caminos, se insta a las personas a poner  
3 la denuncia al correo [denunciasgirs@muniturrialba.go.cr](mailto:denunciasgirs@muniturrialba.go.cr), para proceder a verificarlo y  
4 determinar una línea de acción mediante nuestro inspector, con el objetivo de prevenir estas  
5 situaciones.

6

7 **ACUERDO 17:**

8 Trasladar el oficio presentado por los Ingenieros Alexander Rodríguez Vargas – Encargado  
9 de Servicios Generales y Lorena Vallejo Chaverri – Encargada de Gestión de Residuos  
10 Sólidos a los Regidores Roger Bell Arrieta – Vicepresidente, Raúl Gómez Salvatierra, Lucila  
11 Barrantes Rivas y Arturo Rodríguez Morales.

12

13 **18. Oficio No. AI-DE/20-2026 firmado por la Licda. Karleny Salas Solano –**  
14 **Auditora Municipal, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 05 de**  
15 **marzo del 2026.**

16

17 **Asunto: Traslado de correspondencia**

18

19 El pasado 26 de febrero del presente año, esta Auditoría Interna recibió un oficio sin número,  
20 mediante la cual solicitan información sobre:

21 “¿Considera que, dada la existencia de antecedentes formales y desaparición de fondos  
22 públicos, sería recomendable la participación de un ente externo especializado para  
23 garantizar objetividad y credibilidad institucional?”

24

25 Al respecto, es importante señalar que esta Auditoría Interna se encuentra legalmente  
26 impedida para ejercer funciones propias de la administración activa. En virtud de ello, y  
27 considerando que la información solicitada corresponde a su Despacho, se procede a  
28 trasladar la gestión para que se atienda y brinde la respuesta correspondiente.

29

30 Por favor remitir la respuesta en tiempo y forma que indique la Ley al correo:  
31 [framos1963@gmail.com](mailto:framos1963@gmail.com).

**SESIÓN ORDINARIA**  
**101-2026**  
**31 de marzo de 2026**



1 Cualquier duda o aclaración con mucho gusto estamos para servirle.

2

3 **ACUERDO 18:**

4 Trasladar el oficio presentado por la Licda. Karleny Salas Solano – Auditora Municipal al  
5 Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo para su análisis y solución entre las  
6 partes.

7

8 **19. Oficio No. UAI-MT/56-2026 firmado por la Licda. Karleny Salas Solano –**  
9 **Auditora Municipal, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 06 de**  
10 **marzo del 2026.**

11

12 **Asunto: RECORDATORIO No. 02- Consulta del Seguimiento del SEGUNDO**  
13 **PROYECTO “Reglamento para la atención de denuncias planteadas ante la Auditoría**  
14 **Interna de la Municipalidad de Turrialba”**

15

16 El pasado 04 de junio del presente año, esta Auditoría Interna emitió los oficios No. UAI-  
17 MT/80-2025 y No. UAI-MT/128-2025, mediante los cuales se realizó seguimiento a la  
18 gestión del PROYECTO “Reglamento para la atención de denuncias planteadas ante la  
19 Auditoría Interna de la Municipalidad de Turrialba”, remitido al Concejo Municipal  
20 mediante el oficio No. UAI-MT/92-2023, de fecha 07 de junio de 2023, según consta en el  
21 Acuerdo del Concejo Municipal No. SM-804- 2023.

22

23 No obstante, a la fecha de emisión del presente oficio, esta Auditoría Interna no ha recibido  
24 respuesta a las consultas planteadas en los oficios antes indicados.

25

26 En razón de lo anterior, se solicita muy respetuosamente informar sobre el estado actual de  
27 la gestión y trámite del citado proyecto.

28

29 **ACUERDO 19:**

30 Trasladar el oficio presentado por la Licda. Karleny Salas Solano – Auditora Municipal a la  
31 Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos para su análisis y posterior dictamen.

**SESIÓN ORDINARIA**  
**101-2026**  
**31 de marzo de 2026**



1        20. Oficio No. MC-ALC-0249-02-2026 firmado por el señor Errol Andrés Solano  
2            Bolaños – Alcalde – Municipalidad de Curridabat – Ciudad Dulce, dirigido al  
3            Concejo Municipal, recibido con fecha 25 de febrero del 2026.

4  
5        **Asunto:** Solicitud de información sobre sesiones extraordinarias

6  
7        Por medio del presente, y con fines estrictamente informativos, solicito atentamente se  
8        remita el listado de **sesiones extraordinarias** del período administrativo **2024 hasta la**  
9        **fecha**, que incluya la siguiente información detallada:

- 10  
11        1. Descripción de los motivos de cada sesión extraordinaria.  
12        2. Indicación de si la sesión tuvo motivación de urgencia.  
13        3. Detalle de las sesiones **pagas y no pagas**.  
14        4. Cantidad de sesiones **por semana, mes y año**.

15  
16        Agradezco de antemano su colaboración y quedo atento a la información requerida.

17  
18        **ACUERDO 20:**

19        Trasladar el Oficio No. MC-ALC-0249-02-2026 presentado por el señor Errol Andrés  
20        Solano Bolaños – Alcalde – Municipalidad de Curridabat – Ciudad Dulce, a la Licda.  
21        Cristina Araya Rodríguez – Secretaria del Concejo y al Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor  
22        Legal del Concejo Municipal, para que le den respuesta al ciudadano.

23  
24        21. Correo electrónico suscrito por el Lic. Alberto Cabezas Villalobos – Secretario  
25            – Asociación Agencia para el Desarrollo Accesible Sin Fronteras, dirigido al  
26            Concejo Municipal, recibido con fecha 02 de marzo del 2026.

27  
28        Quien suscribe, **ALBERTO CABEZAS**, mayor de edad, vecino del cantón de Paraíso, en  
29        mi condición de **Secretario de la Asociación Agencia para el Desarrollo Accesible sin**  
30        **Fronteras (ADASAFRO)**, respetuosamente comparezco ante este Honorable Concejo  
31        Municipal con el fin de **solicitar formalmente la incorporación permanente de servicios**

**SESIÓN ORDINARIA**  
**101-2026**  
**31 de marzo de 2026**



1 de interpretación en Lengua de Señas Costarricense (LESCO) en las sesiones  
2 **municipales**, tanto ordinarias como extraordinarias, comisiones, audiencias públicas y  
3 demás espacios oficiales de deliberación y participación ciudadana.

4

5 Esta solicitud se fundamenta en el **principio constitucional de igualdad y no**  
6 **discriminación**, así como en la **obligación legal de garantizar el acceso efectivo a la**  
7 **información y la participación plena de las personas sordas**, conforme al marco jurídico  
8 nacional e internacional vigente.

9

#### 10 **FUNDAMENTO LEGAL**

11

12 La presente gestión se sustenta en los siguientes cuerpos normativos:

13

#### 14 **1. Constitución Política de la República de Costa Rica**

15 Artículo 33: Principio de igualdad ante la ley y prohibición de toda forma de discriminación.

16

#### 17 **2. Ley N.º 7600 – Ley de Igualdad de Oportunidades para las Personas con** 18 **Discapacidad**

19 Artículos 4, 5 y 12: Garantizan la accesibilidad, la eliminación de barreras comunicacionales  
20 y el acceso a la información en igualdad de condiciones.

21

#### 22 **3. Ley N.º 9822 – Reconocimiento y Promoción de la Lengua de Señas Costarricense** 23 **(LESCO)**

24 Artículos 1, 3, 5, 17, 20 y 25: Reconocimiento de la LESCO, accesibilidad, prohibición de  
25 discriminación, acceso a la información, obligación institucional de facilitar interpretación  
26 en LESCO y garantía de participación política y pública.

27

#### 28 **4. Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (ONU)**

29 Artículos 9, 21 y 29: Accesibilidad, acceso a la información y participación política y  
30 pública.

31 -----

SESIÓN ORDINARIA  
101-2026  
31 de marzo de 2026



1 ANTECEDENTES MUNICIPALES

2 Existen antecedentes claros y buenas prácticas municipales en Costa Rica en esta materia,  
3 particularmente en:

- 4 • Municipalidad de Santa Ana
- 5 • Municipalidad de Desamparados
- 6 • Municipalidad de Paraíso

7

8 Asimismo, destaca el precedente del Concejo Municipal de Turrialba, contenido en el  
9 Oficio N.º SM-204-2026, correspondiente a la Sesión Ordinaria N.º 095-2026 del 17 de  
10 febrero de 2026, donde se reconoce expresamente la obligación municipal de **garantizar**  
11 **accesibilidad comunicacional mediante interpretación en Lengua de Señas**  
12 **Costarricense (LESCO)** en actividades públicas.

13

14 JUSTIFICACIÓN

15

16 Las sesiones del Concejo Municipal constituyen espacios esenciales de deliberación  
17 democrática, toma de decisiones públicas y ejercicio efectivo del control ciudadano. La  
18 ausencia de interpretación en LESCO **excluye de facto a la población sorda**, limitando su  
19 derecho al acceso a la información, la participación ciudadana, la fiscalización democrática  
20 y el ejercicio pleno de sus derechos políticos.

21

22 Dicha omisión constituye una **barrera comunicacional estructural** y una forma de  
23 **discriminación indirecta**, prohibida por la normativa constitucional y legal vigente.

24

25 SOLICITUD

26

27 Con fundamento en lo expuesto, **solicito respetuosamente a este Honorable Concejo**  
28 **Municipal que adopte un acuerdo municipal orientado a:**

29

- 30 1. **Incorporar de manera permanente servicios de interpretación en Lengua de**  
31 **Señas Costarricense (LESCO)** en todas las sesiones ordinarias, extraordinarias,

**SESIÓN ORDINARIA**  
**101-2026**  
**31 de marzo de 2026**



- 1 comisiones, audiencias públicas y demás actividades oficiales del Concejo  
2 Municipal.
- 3 2. **Instruir a la Administración Municipal** para que incorpore este servicio dentro de  
4 la planificación presupuestaria, procesos de contratación administrativa y logística  
5 institucional.
- 6 3. **Garantizar la accesibilidad comunicacional integral**, tanto en modalidad  
7 presencial como virtual, transmisiones en vivo, grabaciones oficiales y contenidos  
8 digitales.
- 9 4. **Establecer esta obligación como política pública municipal permanente**, y no  
10 como una medida ocasional o discrecional.
- 11 5. **Divulgar el acuerdo municipal** como manifestación expresa del compromiso  
12 institucional del cantón con la inclusión, la accesibilidad universal, la democracia  
13 participativa y los derechos humanos.

14  
15 **CONCLUSIÓN**

16  
17 La adopción de este acuerdo no constituye una concesión, sino el **cumplimiento de un**  
18 **deber constitucional, legal y convencional**, que permitirá fortalecer la transparencia, la  
19 participación ciudadana y la inclusión social en el cantón de Paraíso.

20  
21 Agradezco la atención brindada y quedo a disposición para ampliar o colaborar  
22 técnicamente en lo que este Honorable Concejo estime pertinente.

23  
24 Correo electrónico: [secretaria@adasfro.org](mailto:secretaria@adasfro.org)

25 Teléfono: 8755-37-66

26  
27 **ACUERDO 21:**

28 Trasladar la nota presentada por el señor Alberto Cabezas Villalobos – Secretario –  
29 Asociación Agencia para el Desarrollo Accesible sin Fronteras (ADASAFRO), a la  
30 Comisión Municipal de Discapacidad y Adulto Mayor (COMUDAM) para su análisis y  
31 posterior dictamen.

**SESIÓN ORDINARIA**  
**101-2026**  
**31 de marzo de 2026**



1        22. Correo electrónico suscrito por el Dr. Giovanni Vargas Solano – Comité  
2            Turrialbeño de Solidaridad con Cuba, dirigido al Concejo Municipal, recibido  
3            con fecha 16 de marzo del 2026.

4  
5        El Comité Turrialbeño de Solidaridad con Cuba se permite dirigirse respetuosamente a  
6        ese honorable Concejo Municipal con el fin de solicitar autorización para utilizar las  
7        instalaciones de la Casa de la Cultura de Turrialba o, en su defecto, el Teatro Municipal,  
8        para la realización de una actividad de carácter informativo, cultural y de reflexión  
9        ciudadana, relacionada con la situación actual que vive el pueblo cubano.

10  
11        La fecha solicitada sería el viernes 17 de abril del 2026 a partir de las 6 pm hasta las 8 pm  
12        La actividad está concebida como un **encuentro abierto a la comunidad**, orientado a  
13        compartir información, promover el análisis sereno de la realidad internacional y reafirmar  
14        valores universales como la **solidaridad entre los pueblos, la cooperación y el respeto a**  
15        **la dignidad humana**.

16        Consideramos que espacios culturales del cantón, como la Casa de la Cultura o el Teatro  
17        Municipal, son escenarios apropiados para el desarrollo de iniciativas que fomenten el  
18        **diálogo respetuoso, la educación cívica y el intercambio de ideas**, elementos  
19        fundamentales para el fortalecimiento de una sociedad democrática y participativa.

20  
21        Asimismo, respetuosamente solicitamos se nos conceda **una audiencia ante el Concejo**  
22        **Municipal**, en la sesión que ustedes estimen pertinente, con el propósito de **presentar**  
23        **brevemente los objetivos de esta iniciativa y sus alcances**, así como atender cualquier  
24        consulta que los señores Regidores consideren oportuno formular.

25  
26        Agradecemos de antemano la atención que se sirvan brindar a esta solicitud y reiteramos  
27        nuestra disposición de coordinar con la Municipalidad todos los aspectos necesarios para el  
28        adecuado desarrollo de esta actividad.

29  
30        Teléfono / WhatsApp: 88720368

31        Correo electrónico: [gvargascr@yahoo.com](mailto:gvargascr@yahoo.com)

**SESIÓN ORDINARIA**  
**101-2026**  
**31 de marzo de 2026**



1 **ACUERDO 22:**

2 Trasladar el correo electrónico enviado por el Dr. Giovanni Vargas Solano – Comité  
3 Turrialbeño de Solidaridad con Cuba, al Bach. Dennis Ramírez Pérez-Gestor de Cultura para  
4 lo que corresponda.

5

6 **23. Correo electrónico suscrito por el Lic. Alberto Cabezas Villalobos – Secretario**  
7 **- Asociación Agencia para el Desarrollo Accesible sin Fronteras, con copia al**  
8 **Concejo Municipal, recibido con fecha 20 de marzo del 2026.**

9

10 Antes de cualquier argumento, les pido algo muy simple: que por un momento no me lean  
11 como un documento más, sino como una vida. Como la historia de una persona que creció  
12 escuchando que no iba a lograr nada, que no iba a ser suficiente, que no tenía valor. Les pido  
13 que piensen, aunque sea por unos segundos, en lo que significa que a un niño se le diga que  
14 es “inválido”, que no tiene futuro, que no vale. Porque ese niño fui yo. Y porque hoy, al  
15 escribirles esta carta, no lo hago desde el dolor para pedir lástima, sino desde la dignidad  
16 para pedir justicia.

17

18 Hoy no les escribo como activista de derechos humanos, ni como representante de una  
19 organización. Hoy les escribo como ser humano. Como alguien que, desde que nació, tuvo  
20 que luchar no solo contra sus propias limitaciones, sino contra algo mucho más duro: el  
21 juicio de la sociedad.

22

23 Nací con dificultades en el aprendizaje, especialmente en el área motora fina y gruesa, hoy  
24 mi EDUS dice que tengo LEVE LIMITACIÓN INTELECTUAL y estoy a punto de recibir  
25 mi carnet de persona con discapacidad, después de casi 10 años de luchar para que se me  
26 reconozca como tal. En el CONAPDIS me han indicado que en menos de dos meses me será  
27 entregado.

28

29 Pero lo más difícil no fue eso.

30 Lo más difícil fue escuchar, desde muy pequeño, que no iba a lograr nada. Que no iba a ser  
31 profesional. Que no iba a ser capaz.

**SESIÓN ORDINARIA**  
**101-2026**  
**31 de marzo de 2026**



1 A mis propios padres, la sociedad médica les dijo que yo era “inválido” y por lo tanto nunca  
2 iba a llegar ser profesional. Y ese fue el primer golpe: no solo luchar contra una condición,  
3 sino contra una sentencia social.  
4  
5 Me invalidaron antes de darme la oportunidad de demostrar quién podía ser.  
6 Pero hoy estoy aquí.  
7  
8 Soy periodista. Soy administrador de empresas. Soy máster en educación. Soy Secretario de  
9 la Asociación Agencia para el Desarrollo Accesible sin Fronteras. Soy Secretario de  
10 Relaciones Nacionales e Internacionales de la Confederación Unitaria de Trabajadores. Soy  
11 Coordinador de Inclusión Social del Sindicato de Periodistas y Comunicadores de Costa  
12 Rica, único sindicato de periodistas en el país.  
13  
14 Y no les cuento esto para que me aplaudan. Les cuento esto porque mi historia no es única.  
15 Mi historia es la historia de miles de personas en este país.  
16  
17 Miles de personas que siguen siendo vistas como “no válidas”.  
18  
19 Miles de personas que no consiguen empleo, no porque no puedan, sino porque no les dan  
20 la oportunidad.  
21  
22 Miles de personas que, aun cuando logran superarse, encuentran puertas cerradas, sistemas  
23 excluyentes y decisiones que no las toman en cuenta.  
24  
25 Y aquí es donde ustedes entran.  
26  
27 Porque desde los gobiernos locales se decide si una sociedad avanza o se queda atrapada en  
28 el prejuicio. Los gobiernos locales, como primer nivel del Estado, tienen la responsabilidad  
29 de promover acciones y acuerdos que impulsen cambios estructurales en materia de derechos  
30 humanos, incluso mediante pronunciamientos ante instancias nacionales e internacionales.  
31 Porque en realidad son la voz de las comunidades, la voz del pueblo.

SESIÓN ORDINARIA  
101-2026  
31 de marzo de 2026



1 En mi condición de ciudadano y en el ejercicio de los derechos consagrados en la normativa  
2 nacional e internacional vigente en materia de discapacidad, les pido acciones concretas por  
3 parte de este gobierno local.

4

5 Las municipalidades, como primer nivel del Estado, tienen no solo la facultad, sino también  
6 la responsabilidad de garantizar la participación plena, accesible e inclusiva de todas las  
7 personas en la vida democrática del cantón, conforme a los principios de igualdad, no  
8 discriminación y accesibilidad universal.

9

10 No es posible que en pleno siglo XXI sepamos cómo hacer accesibles las sesiones  
11 municipales para personas sordas, que exista normativa, tecnología y conocimiento... y aun  
12 así haya resistencia.

13

14 Las personas sordas tienen derecho a entender lo que se dice en las sesiones municipales.

15 Tienen derecho a participar.

16

17 Tienen derecho a ser parte de la democracia.

18

19 Por eso les pido, con respeto, pero con firmeza: incorporen LESCO en sus sesiones  
20 municipales, tanto ordinarias como extraordinarias, así como en actividades financiadas por  
21 el gobierno local o realizadas en instalaciones municipales. Existen mecanismos y  
22 experiencias en distintos gobiernos locales del país que demuestran que la incorporación de  
23 LESCO es viable y progresiva, tales como en San Pablo de Heredia, Paraíso (en sesiones  
24 ordinarias), Santa Ana, Desamparados, entre otros.

25

26 No es un favor. Es un derecho.

27

28 Y no se trata solo de las personas sordas. Se trata de todos nosotros.

29 Las personas con discapacidad no somos inválidas. Pero necesitamos condiciones,  
30 herramientas y adaptaciones para desenvolvernos plenamente.

31 -----

**SESIÓN ORDINARIA**  
**101-2026**  
**31 de marzo de 2026**



1 Señoras y señores regidores:

2

3 Las palabras importan. Las leyes importan. Pero, sobre todo, las decisiones que ustedes  
4 toman importan.

5

6 Hoy todavía existe un instrumento internacional vigente que utiliza el término "inválido": el  
7 Convenio 159 de la Organización Internacional del Trabajo, aprobado en 1984, el cual en su  
8 artículo 1 define los derechos de la "persona inválida".

9

10 Este convenio forma parte del ordenamiento jurídico costarricense. Fue remitido  
11 inicialmente a la Asamblea Legislativa por el expresidente Luis Alberto Monge Álvarez,  
12 posteriormente reenviado por el diputado Araya Guillén, y finalmente firmado el 18 de abril  
13 de 1991 por el expresidente Rafael Ángel Calderón Fournier y el entonces Ministro de  
14 Relaciones Exteriores, Bernd Niehaus.

15

16 Las palabras que contiene ese convenio siguen vigentes hoy.

17

18 Y esas palabras siguen invalidándonos.

19

20 Por eso, esta carta no es solo un testimonio. Es una solicitud concreta de acción.

21

22 Les solicito que como Concejo Municipal del país adopte un acuerdo formal para:

23 1. Reconocer y validar plenamente a las personas con discapacidad como sujetos  
24 de derechos en su cantón.

25

26 2. Solicitar formalmente al CONAPDIS, al Ministerio de Relaciones Exteriores y  
27 Culto y a la Organización Internacional del Trabajo (OIT) que gestionen, por  
28 la vía diplomática e institucional, la reforma internacional del Convenio 159 de  
29 la OIT (Expediente 10320) APROBACION DEL CONVENIO SOBRE LA  
30 READAPTACION PROFESIONAL Y EL EMPLEO DE PERSONAS  
31 INVALIDAS, con el fin de:

**SESIÓN ORDINARIA**  
**101-2026**  
**31 de marzo de 2026**



- 1            –Actualizar su lenguaje, eliminando el término “inválido”.
- 2            – Adecuarlo a los estándares actuales de derechos humanos e inclusión laboral.
- 3            – Garantizar una visión digna, moderna y respetuosa de las personas con
- 4            discapacidad.

5

- 6            3. Solicito respetuosamente se me conceda una audiencia, de manera virtual o
- 7            presencial, ante la Comisión Municipal de Discapacidad (COMUDAN) o ante el
- 8            Concejo Municipal, con el fin de ampliar los alcances de la presente solicitud y
- 9            aportar elementos técnicos, jurídicos y testimoniales que sustenten la adopción
- 10           de los acuerdos propuestos.

11

12           Para que se comprenda la dimensión de lo que solicitamos, es importante señalar que el

13           Convenio 159 de la Organización Internacional del Trabajo no es un documento simbólico,

14           sino una norma internacional vigente que obliga a los Estados a desarrollar políticas de

15           empleo y readaptación profesional para personas con discapacidad. Su objetivo es garantizar

16           que estas personas puedan acceder, mantenerse y progresar en un trabajo digno, bajo el

17           principio de igualdad de oportunidades.

18

19           Sin embargo, este mismo convenio define en su artículo 1 a las personas con discapacidad

20           como “personas inválidas”, utilizando un lenguaje propio de otra época, que hoy resulta

21           contrario a los estándares modernos de derechos humanos. Aunque el contenido del

22           convenio promueve inclusión laboral, su enfoque y terminología siguen reflejando una

23           visión que reduce a la persona a su condición, en lugar de reconocerla plenamente como

24           sujeto de derechos.

25

26           Por eso, reformarlo no es un asunto técnico ni jurídico únicamente: es un acto de dignidad.

27           Es corregir una contradicción histórica entre lo que se busca promover —la inclusión— y la

28           forma en que se nombra a las personas —desde la invalidez.

29           Y esa transformación también empieza desde lo local, desde decisiones como las que ustedes

30           pueden tomar hoy.

31           Esto no es un tema menor.

**SESIÓN ORDINARIA**  
**101-2026**  
**31 de marzo de 2026**



- 1 Es un acto de justicia histórica.
- 2 No se trata de política
- 3 Se trata de dignidad.
- 4 No se trata de discursos.
- 5 Se trata de decisiones.
- 6 No se trata de mí.
- 7 Se trata de todos los que vienen detrás.
- 8 Piensen en cuántas personas fueron silenciadas antes de siquiera intentarlo.
- 9 Piensen en cuántos talentos se perdieron por prejuicio.
- 10 Piensen en cuántas vidas pueden cambiar si ustedes deciden actuar hoy.
- 11 Ustedes tienen ese poder.
- 12 No nos invaliden más.
- 13 Valídenos.

14

15 **ACUERDO 23:**

16 Trasladar la nota presentada por el señor Alberto Cabezas Villalobos – Secretario –  
17 Asociación Agencia para el Desarrollo Accesible sin Fronteras (ADASAFRO), a la  
18 Comisión Municipal de Discapacidad y Adulto Mayor (COMUDAM) para su análisis y  
19 posterior dictamen.

20

21 **24. Oficio No. AI-DE//27-2026 firmado por la Licda. Karleny Salas Solano –**  
22 **Auditora Municipal, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 20 de**  
23 **marzo del 2026.**

24

25 **Asunto: Oficio No. SM-122-2026**

26

27 En cumplimiento del acuerdo No. SM-122-2025, adoptado en la Sesión No. 92-2026  
28 celebrada por el Concejo Municipal, se comunica respetuosamente lo siguiente:

29 De conformidad con el artículo No. 21 de la Ley General de Control Interno. “La auditoría  
30 interna es la actividad independiente, objetiva y asesora, que proporciona seguridad al ente  
31 u órgano, puesto que se crea para validar y mejorar sus operaciones.” En atención a lo

SESIÓN ORDINARIA  
101-2026  
31 de marzo de 2026



1 anterior, esta Auditoría Interna fundamenta sus actuaciones bajo criterios de objetividad e  
2 independencia funcional.

3

4 Asimismo, las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público (R-DC-  
5 119-2009), emitidas por la Contraloría General de la República, establecen en su apartado  
6 2.2 sobre planificación que la Auditoría Interna, en ejercicio de su independencia funcional,  
7 define su planificación con base en la evaluación de riesgos del universo auditable y en la  
8 disponibilidad de recursos institucionales.

9

10 En ese sentido, el alcance, los criterios y el tipo de auditoría se determinan a partir de un  
11 proceso técnico de planificación, sustentado en la normativa aplicable, la evaluación de  
12 riesgos y los objetivos del trabajo.

13

14 Por otra parte, de conformidad con las Normas Generales de Auditoría para el Sector Público  
15 (resolución R-DC-064-2024), y en apego al principio de legalidad, la Auditoría Interna de la  
16 Municipalidad de Turrialba puede ejecutar los siguientes tipos de auditoría, según sus  
17 objetivos:

18

19 **“Tipos de auditoría según sus objetivos**

20

21 La auditoría en el sector público, según sus objetivos, comprende los siguientes tipos básicos  
22 de auditorías:

23

24 **La auditoría financiera** se enfoca en determinar si la información financiera de una entidad  
25 se presenta en conformidad con el marco de referencia de emisión de información financiera  
26 y regulatorio aplicable.

27

28 Esto se logra obteniendo evidencia de auditoría suficiente y apropiada que le permita al  
29 auditor expresar una opinión acerca de la razonabilidad de la información financiera.

30

31 Otros objetivos de las auditorías financieras, pueden incluir:

**SESIÓN ORDINARIA**  
**101-2026**  
**31 de marzo de 2026**



1 a) La revisión de informes especiales para elementos, cuentas o partidas específicas de un  
2 estado financiero.

3 b) La revisión de información financiera intermedia.  
4

5 **La auditoría de carácter especial**<sup>1</sup>, se enfoca en determinar si un asunto en particular  
6 cumple con las regulaciones o mandatos identificados como criterios, contenidos en leyes,  
7 reglamentos u otras normativas que las regulan, tales como resoluciones, u otros criterios  
8 considerados como apropiados por el auditor. Las auditorías de carácter especial se llevan a  
9 cabo para evaluar si las actividades, operaciones financieras e información, cumplen en  
10 todos los aspectos relevantes, con las regulaciones o mandatos que rigen a la entidad  
11 auditada.

12

13 <sup>1</sup> También llamada auditoría de cumplimiento.

14 Estas auditorías de carácter especial pueden abarcar una extensa gama de temas, tales como  
15 aspectos de orden contable-financiero, presupuestario, administrativo, económico, jurídico,  
16 control interno y otras temáticas relacionadas con la fiscalización pública.

17

18 **La auditoría operativa**<sup>2</sup> Evalúa la eficacia, eficiencia y economía (o al menos uno de estos  
19 aspectos) con que la entidad, programa, proyecto, unidad, proceso o actividad del sujeto  
20 fiscalizado, utiliza los recursos públicos, para el desempeño de sus cometidos; esto con el  
21 propósito de mejorar la gestión del sujeto fiscalizado. El desempeño se examina contra los  
22 criterios que lo rigen; por ende, conlleva el análisis de las causas de las desviaciones de estos  
23 criterios u otros problemas.

24

25 <sup>2</sup> Conocida también como auditoría de desempeño, auditoría de gestión o auditoría de  
26 rendimiento.”

27 Finalmente, se informa que, como resultado del ingreso y traslado de denuncias, se ha  
28 programado la ejecución de una auditoría en el Comité de Deportes, de la cual se derivarán  
29 los productos correspondientes, conforme al proceso técnico de auditoría.

30 -----

31 -----

SESIÓN ORDINARIA  
101-2026  
31 de marzo de 2026



1 ACUERDO 24:

2 Trasladar el Oficio No. AI-DE//27-2026 presentado por la Licda. Karleny Salas Solano –  
3 Auditora Municipal, al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Turrialba, para lo que  
4 corresponda.

5

6 25. Oficio No. SMP-EC-320-2026 firmado por la Licda. Daniela Mata Soto –  
7 Prosecretaria Municipal de Pococí, dirigido al Concejo Municipal, recibido con  
8 fecha 20 de marzo del 2026.

9

10 Esperando su oportuna colaboración le transcribo acuerdo tomado por el Concejo Municipal  
11 de Pococí en Sesión N°14 Ordinaria del 11-03-2026, dice:

12

13 Acta N.º 14

13 Artículo VIII

13 Acuerdo N° 298

14

15 Moción presentada por la regidora Patricia Aguilar Araya dice,

16

17 Asunto: Declarar al cantón de Pococí como un cantón libre de violencia sexual contra  
18 niñas, niños y adolescentes.

19



20

21

Moción presentada por: Patricia Aguilar Araya

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

Considerando, Que el Leído 18-92-2026, se conoce esta suscrita por el Lcdo. Alvaro Barrantes Muñoz, secretario del Concejo Municipal de Turrialba, donde se conoce una moción, dirigida al Concejo Municipal de Turrialba, a declarar al Cantón libre de violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes.

Un tanto a este Cantón presenta la moción de Pococí

Refiere, Que la Constitución Política de Costa Rica, así como la convención sobre los derechos del niño, establece el deber del estado y de los gobiernos locales de garantizar protección integral a las personas menores de edad, evitando por su desarrollo pleno y libre de toda forma de violencia.

Segundo, Que la violencia sexual contra niñas y niños y adolescentes constituye una grave violación a los derechos humanos con profundas consecuencias físicas, emocionales y sociales y representa un problema estructural que requiere acciones preventivas educativas y comunitarias sostenidas desde el ámbito local.

Tercero, Que las mujeres, niñas en su condición de víctimas de abusos en su cercanía a la ciudadanía, tienen un rol fundamental en la prevención de estos sucesos la prevención de la violencia, la articulación interinstitucional y el fortalecimiento de tejido social comunitario.

Cuarto, Que en Costa Rica existen experiencias municipales que han logrado la declaración de Cantón libre de violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes comprometiendo a impulsar acciones permanentes de sensibilización, prevención acompañamiento y protección a las personas menores de edad.

Quinto, Que el reconocimiento de violencia Costa Rica requiere el reconocimiento del 9 de agosto como el día de la solidaridad con personas sobrevivientes de violencia sexual padecida en la infancia y/o adolescencia, incentivando la participación activa de las sobrevivientes en la visibilización, prevención y erradicación de esta forma de violencia.

Sexto, Que cada 9 de agosto miles de voces en todo el continente americano se unen en solidaridad con las personas sobrevivientes de violencia sexual padecida en la infancia y/o adolescencia, mediante la "Caminata de Yalceses", una movilización regional que se realiza en más de veinte países de Latinoamérica y el Caribe.

Séptimo, Que por segundo año consecutivo Costa Rica se unió a esta jornada continental realizando la caminata de violencia en el centro de San José con la participación de personas sobrevivientes, activistas, mujeres del territorio, Niñas Nieces de comunidades indígenas y urbanas, artistas, organizaciones sociales y expresiones culturales tradicionales, contribuyendo en un acto simbólico de memoria, denuncia, esperanza y exigencia de justicia.

Ochavo, Que el día 9 de agosto fue claro y contundente: no más violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes, y que cada 9 de agosto se convierta en un día colectivo que respalde el derecho a la seguridad y que un futuro donde las niñas y adolescentes vivan libres de violencia y discriminación.

Normas: Que el cantón de Pococí en coherencia con sus valores sociales, su compromiso con los derechos humanos y el bienestar comunitario, puede y debe sumarse a estas esfuerzos nacionales y regionales, asumiendo un compromiso activo desde el ámbito municipal para la de erradicación de violencia sexual contra personas menores de edad.

Por lo tanto mociono:

Primero: que se declare de trámite de comisión.

Segundo: Declarar al cantón de Pococí como un cantón libre de violencia sexual contra niñas y niños y adolescentes, manifestando un compromiso político, institucional y comunitario con la prevención, atención y erradicación de esta forma de violencia.

Tercero: Reconocer el 9 de agosto como el Día de la solidaridad con las personas sobrevivientes de Violencia Sexual padecida en la infancia y/o en la Adolescencia promoviendo actividades de sensibilización y reflexión en el cantón.

Cuarto: Instar a la administración Municipal para que en coordinación con instituciones públicas, organizaciones sociales, escuelas educativas y comunitarias, impulse campañas permanentes de prevención, información y educación con enfoque de derechos humanos, género e interculturalidad.

Quinto: Solicitar a la Administración Municipal valorar la elaboración y fortalecimiento de protocolos, planes comunitarios y acciones locales para la detección temprana, atención y referencia de situaciones de violencia sexual contra personas menores de edad, como de igual forma, con el departamento de comunicación para una campaña comunicativa sobre la relación con este tema.

Sexto: Comunicar el presente acuerdo al retiro del Nacional de la infancia PANI y a todos los concejos municipales de Costa Rica el mes de Pococí con el fin de sumar esfuerzos institucionales comunitarios en la prevención y erradicación de la violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes.

Séptimo: Declarar el presente acuerdo como en firme.

Firma:

**SESIÓN ORDINARIA**  
**101-2026**  
**31 de marzo de 2026**



1 Nota de secretaría: La regidora Patricia Aguilar Araya lee textualmente el documento  
2 adjunto.

3

4 **Participa en el uso de la palabra:**

5

6 **Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz**

7

8 Gracias regidora voy al punto primero del mociono y solicito la dispensa a trámite de  
9 comisión de esta moción presentada por la regidora Aguilar, los que estén de acuerdo favor,  
10 sírvanse levantar la mano, nueve votos a favor.

11

12 **Por Unanimidad SE ACUERDA: Se aprueba la Dispensa del trámite de Comisión de**  
13 **la Moción.**

14

15 **Votan a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia**  
16 **Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín,**  
17 **Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.**

18 Continúa en el uso de la palabra:

19

20 **Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz**

21 Entramos a valorar el fondo de la moción, los escucho, adelante regidor.

22

23 **Reg. Supl. Jeffry Rojas Serrano**

24 De las que en lo personal me queda una duda básicamente el declarar un cantón sería referirse  
25 a que estamos libres de la violencia vieras no quisiera tal vez como aclararlo porque no  
26 quisiera que el Concejo como tal entráramos como en un error en ese sentido porque más  
27 bien a mí me preocupa que muchas de las sugerencias que hace la señora regidora está muy  
28 bien, promover pero declarar el cantón como libre yo creo que sería hasta un poco, ayúdenme  
29 a buscar la palabra con las que ya fueron o que en este momento están siendo y decir es que  
30 estamos libres bueno con todo respeto no lo veo indicado.

31 -----

**SESIÓN ORDINARIA**  
**101-2026**  
**31 de marzo de 2026**



1 **Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz**

2 Gracias, regidor bueno adelante regidor López.

3

4 **Reg. Carlos Retana López**

5 Presidente yo coincido con el señor regidor Rojas si yo compro una pintura libre de plomo  
6 pues no tiene plomo, o sea, yo entiendo completamente el espíritu del que propone la señora  
7 regidora, me parece súper loable, la felicito por iniciativa, pero declarar que somos libres de  
8 esta situación diay es como es como decir que no lo tenemos.

9

10 Lo entendería yo así, me parece que debemos apoyar las iniciativas de trabajar para  
11 conseguir ese estatus de libre de prácticamente imposible es un ideal, pero esto entiendo que  
12 ha sido una bandera política, muchas otras instituciones e incluso uno se pone a veces los  
13 rótulos, esta institución es libre de violencia pero más allá del espíritu de lo que eso implica  
14 que es muy respetable y completamente aceptable, estoy completamente de acuerdo con eso  
15 a mí lo que me parece es que declarar el cantón libre de es una utopía, es algo imposible y  
16 también el tema es qué vamos a hacer por caminar hacia esa libertad de verdad yo creo que  
17 sí tenemos que apoyar al señor regidor en toda esta iniciativas para que logremos acercarnos  
18 lo más posible a ese estatus pero es a veces decirlo nosotros salimos en la botella así decimos  
19 mire Pococí libre de esto, tres días después salen las noticias y esto ya está pasando entonces  
20 de alguna forma nos estaríamos como contradiciendo, gracias presidente.

21

22 **Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz**

23 Muchas gracias regidor, para no entrar en mucha discusión este creo que sí es importante  
24 aclarar algo y lo busqué porque en algún momento me hicieron la misma consulta y el  
25 declarar libre algo es un término que se utiliza y dice declarar libre es una estructura de frase  
26 comúnmente utilizada para indicar la liberación, exculpación o excepción de alta, entonces  
27 se acostumbra mucho utilizarlo en este tipo de emociones cuando nosotros queremos este  
28 indicar que no queremos algo es liberar al aunque se estén dando esas situaciones pero es  
29 muy común ver este tipo de frases incorporadas en moción o cuando queremos ver libre al  
30 cantón.

31 -----

**SESIÓN ORDINARIA**  
**101-2026**  
**31 de marzo de 2026**



1 Por ejemplo, creo que hace poco vimos aquí una moción que presentaron para declarar  
2 cantones libres de los este estos famosos personas terians y quién no quiere ver libre al cantón  
3 de esas situaciones y a pesar de todo hoy estamos declarando libre de ese tipo de  
4 manifestaciones el cantón, pero pueden reunirse en en otros lugares y hacer lo que ellos  
5 quieran entonces es una frase que se utiliza para ese tipo de solicitudes, adelante regidora  
6 Aguilar, regidor Méndez, adelante.

7

8 **Reg. Luis Méndez Araya**

9 Sí, gracias, me parece que es un punto de tal vez de interpretación o de redacción en el en la  
10 cláusula dos, quizás en vez de declarar adquirir un compromiso como autoridades políticas,  
11 adquirir un compromiso ante el cantón ¿le parece? no sé, eso es mi punto de vista y articular  
12 con todas las instituciones de este cantón para luchar por la no violencia y cuidar a nuestros  
13 niños y a nuestros jóvenes acá en el cantón de Pococí.

14

15 Me parece que es un tema tal vez de interpretación, yo felicito a la regidora, excelente, me  
16 parece muy bien, ahí también se respetan todas las opiniones y que bueno que en conjunto  
17 busquemos la mejor redacción para que quede bien plasmada la moción, eso me parece muy  
18 bien, gracias.

19

20 **Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz**

21 Regidora Aguilar, muchas gracias señor presidente, felicitarlos a todos por el aporte,  
22 realmente los que somos padres y tenemos nietos y demás sabemos que si fuesen tocados  
23 nuestros hijos que son el futuro de Costa Rica y algunas otras cosas y lo que daña  
24 emocionalmente a las personas este tipo de violencia creo que sí tenemos que trabajar en  
25 este asunto, antes se trabajaba más el tema de niñez y adolescencia y me gustaría que este  
26 enfoque se vaya dando más en el que se le diga a las instituciones que esto se tiene a como  
27 las escuelas y colegios que estamos viendo donde están asesinandose entre los mismos  
28 jóvenes y no sabemos qué secuelas traen esos jóvenes para que la violencia sea tan grande  
29 en las escuelas y colegios.

30 -----

31 -----

**SESIÓN ORDINARIA**  
**101-2026**  
**31 de marzo de 2026**



1 Entonces puede ser que muchos han sufrido violencia y eso es lo que tienen que devolver a  
2 la sociedad, entonces creo que de parte del gobierno local sí nos corresponde mucho ser  
3 vigilantes por el tema de la niñez y la adolescencia y si hay que mejorarle en el tema de la  
4 redacción se le mejora el tema de la redacción como decía el señor Méndez.

5

6 Pero sí es importante que rescatemos a esta tan vulnerable que está sucediendo, no sé si hace  
7 poco vieron en las noticias también que no solamente este tipo de violencia se da y que fue  
8 por una moción que mandaron de otro cantón un padre o no sé qué era el señor para no  
9 decirle tan feo tirar a una niña en un poco de bolsas de basura y no estamos trabajando el  
10 tema de niñez, entonces de mi parte señor presidente si se mejora ahí con la recomendación  
11 del señor Méndez está bien de mi parte pero sí hay que creo que visualizar lo que está  
12 sucediendo con la población más vulnerable por nosotros los adultos y que también vamos  
13 para arriba y que ellos van a ser el futuro de nosotros para que nosotros lleguemos a una  
14 vejez plena que es lo que se busca imagínese si no luchamos desde ahora con ellos que va a  
15 ser de nosotros y de ellos más adelante gracias.

16

17 **Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz**

18

19 Muchas gracias yo solo tengo duda en el mociono tercero, dice reconocer el nueve de agosto  
20 como el día de la solidaridad con las personas sobrevivientes de violencia sexual, ¿ya está  
21 declarado?, yo sé que ese día creo que es el día internacional de los pueblos indígenas 09 de  
22 agosto que entonces ese día está ya declarado, como está bien entonces, ¿alguien más sobre  
23 el tema?, ¿se le va a hacer alguna enmienda entonces, algo se le va a agregar?, ¿que sería  
24 corregir?

25

26 No, no, está bien, o sea, es que igual se hace la corrección, igual lo voy a someter a votación  
27 y se adjunta la corrección, esta es la declaratoria de adquirir el compromiso como autoridades  
28 políticas, **entonces quitamos la palabra, declarar**, yo pero bueno no sé tengo duda tal vez  
29 busquémoslo por ahí yo recuerdo que es el día internacional de los pueblos indígenas, el 09  
30 de agosto, no sé si se acostumbra digamos a que ya si ese día se celebra algo poner algo  
31 adicional.

**SESIÓN ORDINARIA**  
**101-2026**  
**31 de marzo de 2026**



1 Reconocer el 09 de agosto como el día de la solidaridad, **eso en el mociono segundo para**  
2 **quitar entonces vamos a sustituir declarar al cantón de Pococí**, entonces sugiéranos  
3 regidor Retana la reacción de este segundo punto sobre el moción no, lo dejamos así entonces  
4 yo no veo problema, aquí hemos aprobado otras mociones donde viene textualmente la  
5 reacción así, entonces adelante regidor.

6

7 **Reg. Carlos Retana López**

8 Yo creo que nosotros somos un órgano deliberativo y por eso conversamos la señora Aguilar  
9 hizo toda una investigación, se sentó hizo un análisis profundo la felicito por el tiempo que  
10 sacó para hacerlo, una moción perfectamente redactada con un muy buen espíritu, el señor  
11 presidente hace una aclaración que bueno que yo no tenía clara, o sea me aclaró algo que no  
12 tenía yo noción de que fuera así y es el tema del uso del término libre de como un  
13 compromiso liberación, porque yo no lo tenía claro entonces gracias también a nuestro  
14 presidente que es tan estudioso y logró explicarnos eso, bajo esa explicación que da el señor  
15 presidente yo no tendría ningún problema en levantar la mano y aprobar la propuesta como  
16 la señora Aguilar lo propone, lo indica porque ya usted nos explica que la expresión del  
17 delivery implica un compromiso por esa liberación, entonces bajo esos términos yo no  
18 tendría ningún problema en aprobarla señor presidente eh o si quieren incorporar lo que dice  
19 el señor Méndez, ¿de acuerdo?, a mí me parece bien lo que la compañera hizo.

20

21 **Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz**

22 No, pero dejémosla así tal cual, la someto a votación los que estén de acuerdo favor sí lo  
23 hacen levantar la mano nueve votos a favor, aprobada la moción presentada por la regidora  
24 Aguilar, muchas gracias regidora

25

26 **Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se aprueba la moción presentada por la regidora**  
27 **Patricia Aguilar Araya, por tanto: Declarar al cantón de Pococí como un cantón libre**  
28 **de violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes, manifestando un compromiso**  
29 **político, institucional y comunitario con la prevención, atención y erradicación de esta**  
30 **forma de violencia, Reconocer el 9 de agosto como el Día de la solidaridad con las**  
31 **personas sobrevivientes de Violencia Sexual, padecida en la infancia y/o en la**

**SESIÓN ORDINARIA**  
**101-2026**  
**31 de marzo de 2026**



1 Adolescencia promoviendo actividades de sensibilización y reflexión en el cantón,  
2 Instar a la administración Municipal para que, en coordinación con instituciones  
3 públicas, organizaciones sociales, centros educativos y comunidades. impulsen  
4 campañas permanentes de prevención, información y educación con enfoque de  
5 derechos humanos, género e interseccionalidad, Solicitar a la Administración  
6 Municipal valorar la elaboración fortalecimiento de protocolos, planes comunitarios y  
7 acciones locales para la detección temprana prevención y referencia de situaciones de  
8 violencia sexual contra personas menores de edad, como de igual forma, con el  
9 departamento de comunicación para una campaña comunicativa todo lo relacionado  
10 con este tema, Comunicar el presente acuerdo al patronato Nacional de la infancia  
11 PANI y a todas las los consejos municipales de Costa Rica el apoyo de Pococí, con el fin  
12 de sumar esfuerzos institucionales comunitarios en la prevención y erradicación de la  
13 violencia sexual contra niños niñas y adolescentes.

14

15 Votan a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Patricia  
16 Aguilar Araya, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín,  
17 Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

18

19 **ACUERDO 25:**

20 Brindar un voto de apoyo al Oficio No. SMP-EC-320-2026 presentado por la Licda. Daniela  
21 Mata Soto – Prosecretaria Municipal de Pococí.

22

23 **26. Oficio No. 0401-2026 firmado por la Licda. Yoselyn Mora Calderón –**  
24 **Departamento de Secretaria – Municipalidad Goicoechea, dirigido al Concejo**  
25 **Municipal, recibido con fecha 18 de marzo del 2026.**

26

27 En Sesión Ordinaria N<sup>o</sup> 11-2026, celebrada el día 16 de marzo de 2026, Artículo  
28 IX.II, se acordó:

29

30 a. Por unanimidad, se aprobó la dispensa de trámite de comisión de la moción  
31 suscrita por los Regidores Propietarios Melissa Valdivia Zúñiga, Luis

**SESIÓN ORDINARIA**  
**101-2026**  
**31 de marzo de 2026**



1 Carlos Barquero Araya, Regidores Suplentes Rosaura Castellón Navarro,  
2 Sixto Araya Araya y el Síndico Propietario Estiven Arias Garro.

3 b. Por unanimidad y con carácter firme, se aprobó el por tanto de la moción  
4 suscrita por los Regidores Propietarios Melissa Valdivia Zúñiga, Luis  
5 Carlos Barquero Araya, Regidores Suplentes Rosaura Castellón Navarro,  
6 Sixto Araya Araya y el Síndico Propietario Estiven Arias Garro, como se  
7 detalla a continuación.

8

9 **ACUERDO N° 11**

10 "El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:

11

12 1. Manifestar su oposición a cualquier modificación que implique rebajas o  
13 cobros adicionales sobre las pensiones actuales del régimen de Invalidez,  
14 Vejez y Muerte administrado por la Caja Costarricense de Seguro Social.

15

16 2. Expresar la preocupación del Concejo Municipal de Goicoechea ante  
17 cualquier medida que pueda afectar directamente los ingresos y la calidad de  
18 vida de las personas pensionadas.

19

20 3. Solicitar respetuosamente a las autoridades competentes valorar alternativas  
21 que permitan fortalecer la sostenibilidad del sistema de pensiones sin afectar  
22 los ingresos de las personas pensionadas.

23

24 4. Comunicar el presente acuerdo a la Caja Costarricense de Seguro Social, a la  
25 Asamblea Legislativa de Costa Rica, así como a las municipalidades del país  
26 para su conocimiento.

27

28 5. Se solicita la firmeza."

29

30 **MOCIÓN DE FONDO**

31 **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN**

**SESIÓN ORDINARIA**  
**101-2026**  
**31 de marzo de 2026**



1 Quienes suscribimos, con fundamento en el artículo 27 inciso b del Código  
2 Municipal, en calidad de integrantes del Concejo Municipal suscribimos la  
3 siguiente moción con dispensa de trámite de comisión sobre lo siguiente:

4

5 **CONSIDERANDO:**

6

7 1 . La seguridad social constituye uno de los pilares fundamentales del Estado  
8 social de derecho en Costa Rica, garantizando condiciones mínimas de  
9 bienestar y protección a las personas trabajadoras al finalizar su vida  
10 laboral.

11 2 El régimen de pensiones de Invalidez, Vejez y Muerte administrado por la  
12 Caja Costarricense de Seguro Social representa un mecanismo esencial  
13 para asegurar ingresos a las personas adultas mayores, así como a personas  
14 en condición de invalidez y a sus familias.

15 3 Las pensiones cumplen una función social de gran relevancia, al permitir  
16 que miles de personas adultas mayores puedan satisfacer necesidades  
17 básicas como alimentación, vivienda, medicamentos y servicios esenciales.

18 4 Una reducción o afectación en los ingresos provenientes de las pensiones  
19 impactaría de forma directa la calidad de vida de esta población,  
20 particularmente en un contexto donde muchas personas pensionadas  
21 dependen exclusivamente de estos ingresos para su subsistencia.

22 5 Las personas adultas mayores constituyen una población que merece  
23 especial protección por parte del Estado y de las instituciones públicas, en  
24 concordancia con los principios de dignidad humana, solidaridad y justicia  
25 social.

26 6 La eventual aplicación de nuevos cobros o reducciones sobre pensiones ya  
27 otorgadas podría representar una afectación directa a derechos adquiridos,  
28 así como generar mayores condiciones de vulnerabilidad económica y  
29 social.

30 7 Las municipalidades, como gobiernos locales cercanos a la ciudadanía,  
31 tienen la responsabilidad de manifestarse sobre iniciativas que puedan

**SESIÓN ORDINARIA**  
**101-2026**  
**31 de marzo de 2026**



1 impactar el bienestar social de sus habitantes, especialmente de  
2 poblaciones en condición de mayor vulnerabilidad.

3 8 Diversos gobiernos locales del país han manifestado su preocupación ante  
4 propuestas que impliquen reducciones o afectaciones a los ingresos de las  
5 personas pensionadas.

6 9 El Concejo Municipal de Goicoechea reconoce la importancia de fortalecer  
7 la sostenibilidad de los sistemas de pensiones, pero considera que las  
8 soluciones deben priorizar la protección de las personas pensionadas y  
9 evitar medidas que disminuyan los ingresos de quienes ya dependen de  
10 estos recursos para vivir.

11

12 **POR TANTO:**

13

14 Por todo lo anteriormente justificado y respaldado, se solicita a este honorable concejo  
15 municipal acordar lo siguiente con dispensa de trámite de comisión:

16

17 1. Expresar la preocupación del Concejo Municipal de Goicoechea ante  
18 cualquier medida que pueda afectar directamente los ingresos y la calidad  
19 de vida de las personas pensionadas.

20 2. Solicitar respetuosamente a las autoridades competentes valorar  
21 alternativas que permitan fortalecer la sostenibilidad del sistema de  
22 pensiones sin afectar los ingresos de las personas pensionadas.

23 3. Comunicar el presente acuerdo a la Caja Costarricense de Seguro Social, a  
24 la Asamblea Legislativa de Costa Rica, así como a las municipalidades del  
25 país para su conocimiento.

26

27 4. Se solicita la firmeza.

28

29 **ACUERDO 26:**

30 Brindar un voto de apoyo al Oficio No. 0401-2026 presentado por la Licda. Yoselyn Mora

31 Calderón – Departamento de Secretaria – Municipalidad Goicoechea.

SESIÓN ORDINARIA  
101-2026  
31 de marzo de 2026



1        27. Oficio No. ODU-CM-005-2026 firmado por el Ing. Gerardo Sequeira Pereira –  
2            Departamento Control Constructivo, dirigido al Concejo Municipal, recibido  
3            con fecha 25 de marzo del 2026.

4

5        Sirva la presente para saludarles y a la vez responder de la forma más atenta, el oficio SM-  
6        388-2026, de la Sesión Ordinaria N° 099-2026 celebrada el pasado 17 de marzo de 2026, el  
7        cual solicita información sobre un residencial denominado El Bosque, en la comunidad de  
8        Calle Chirracá.

9

10        Haciendo revisión de nuestras bases de datos, expedientes administrativos y documentación  
11        custodiada en nuestras oficinas de Control Constructivo, no se cuenta con registro alguno de  
12        una urbanización denominada El Bosque.

13

14        Así las cosas, es que me permito indicarles, haciendo referencia a la nota del contribuyente  
15        que solicita la información:

16

- 17        1. En el Cantón de Turrialba, no existe un proyecto urbanístico denominado El Bosque,  
18            por lo tanto, no existe un acuerdo del Concejo Municipal, con recepción de áreas  
19            bajo esa denominación.
- 20        2. No se cuenta con un plano catastro asociado a esta supuesta urbanización.
- 21        3. No se cuenta con un Uso de Suelo otorgado para Urbanización, pues al no tener  
22            claridad de plano catastro, no es posible ubicar un Uso de Suelo. De la misma forma,  
23            se hizo búsqueda de uso de suelo para urbanización en Calle Chirracá y  
24            lamentablemente no se ha otorgado nunca, uno para este objetivo de construcción.
- 25        4. No se cuenta con permisos de construcción otorgados para este supuesto sitio, pues  
26            al no existir esta urbanización es imposible facilitar esta información.

27

28        Así las cosas, es que lamento comentarles que no es posible facilitar información, tras no  
29        contar con un sitio como el que describe el Sr. Barrios.

30

31

**SESIÓN ORDINARIA**  
**101-2026**  
**31 de marzo de 2026**



1 Me despido así, quedando a la orden y a la espera de que esta información sea de utilidad.  
2 En lo no contemplado en este documento, ha de regirse por la normativa vigente.

3

4 **ACUERDO 27:**

5 Trasladar el Oficio No. ODU-CM-005-2026 presentado por el Ing. Gerardo Sequeira Pereira  
6 – Departamento Control Constructivo, al señor Efraín Barrios Sánchez, para su  
7 conocimiento.

8

9 **28. Correo electrónico suscrito por el señor Deivid Steller Alvarado – Presidente –**  
10 **Comisión Municipal de Discapacidad y Adulto Mayor (COMUDAM), dirigido**  
11 **al Concejo Municipal, recibido con fecha 24 de marzo del 2026.**

12

13 Solicitud de devolución de reglamento en trámite en la Comisión de Jurídicos a la  
14 COMUDAM.

15

16 Quien suscribe, en mi condición de Presidente de la Comisión Municipal de Discapacidad y  
17 Adulto Mayor (COMUDAM), y actuando en representación de dicha instancia,  
18 respetuosamente solicito que el reglamento actualmente en trámite, remitido a la Comisión  
19 de Jurídicos por acuerdo de este Concejo Municipal, sea devuelto a la COMUDAM y  
20 retirado temporalmente de la corriente, con el propósito de realizar un proceso de revisión,  
21 ajuste técnico y análisis participativo.

22

23 La presente solicitud fundamenta en la necesidad de garantizar que dicho instrumento  
24 normativo se encuentre debidamente actualizado y alineado con la legislación vigente, en  
25 particular con la Ley 10547, así como con los principios de inclusión, accesibilidad  
26 universal, participación ciudadana y articulación interinstitucional. Asimismo, se considera  
27 oportuno fortalecer el contenido del reglamento mediante la incorporación de criterios  
28 técnicos y aportes de instituciones competentes, tales como el Consejo Nacional de Personas  
29 con Discapacidad (CONAPDIS), así como actores locales vinculados a la temática, a fin de  
30 asegurar su correcta aplicación y efectividad en el cantón de Turrialba.

31 -----

**SESIÓN ORDINARIA**  
**101-2026**  
**31 de marzo de 2026**



1 Se aclara que esta gestión no tiene como fin detener el proceso, sino robustecer el reglamento  
2 para que responda de manera integral a las necesidades de la población con discapacidad y  
3 de las personas adultas mayores, así como a las responsabilidades institucionales de la  
4 Municipalidad.

5

6 Agradezco la atención a la presente solicitud.

7

8 **ACUERDO 28:**

9 Aprobar la solicitud realizada por el señor Deivid Steller Alvarado – Presidente – Comisión  
10 Municipal de Discapacidad y Adulto Mayor (COMUDAM).

11

12 **29. Oficio-CARTA-MOPT-DVT-DGIT-OR-S-2026-87 firmado por el señor Raúl**  
13 **Jiménez Guevara -Encargado Regional de Siquirres -Dirección General de**  
14 **Ingeniería de Tránsito, con copia al Concejo Municipal, recibido con fecha 24**  
15 **de marzo del 2026.**

16

17 Asunto o Referencia: Programación solicitud de inspección del semáforo frente al Registro  
18 Civil de Turrialba, Ruta Nacional N°10.

19

20 En atención a su solicitud con número de oficio MT-DA-105-2026, para la Dirección  
21 General de Ingeniería de Tránsito (DGIT), para llevar a cabo una inspección del semáforo  
22 frente al Registro Civil de Turrialba, Ruta Nacional N°10, se le informa que la atención de  
23 su solicitud se encuentra programada para el mes de octubre del presente año.

24

25 **ACUERDO 29:**

26 Trasladar el Oficio-CARTA-MOPT-DVT-DGIT-OR-S-2026-87 presentado por el señor  
27 Raúl Jiménez Guevara -Encargado Regional de Siquirres -Dirección General de Ingeniería  
28 de Tránsito, al Mag. Carlos Hidalgo Flores – Alcalde Municipal, para lo que corresponda.

29

30 **30. Nota suscrita por la Asociación Administradora NEDA San Pablo Tres Equis,**  
31 **dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 23 de marzo del 2026.**

**SESIÓN ORDINARIA**  
**101-2026**  
**31 de marzo de 2026**



1 Por medio de la presente, respetuosamente solicitamos la colaboración para la donación o  
2 gestión de un Playroom (espacio recreativo infantil) para nuestra comunidad.

3

4 Esta solicitud surge ante la necesidad de contar con un lugar seguro, adecuado y recreativo  
5 donde los niños y niñas puedan jugar, compartir y desarrollar habilidades sociales,  
6 emocionales y motrices. Actualmente, la comunidad no cuenta con suficientes espacios  
7 destinados a la recreación infantil, lo que limita las oportunidades de esparcimiento sano y  
8 convivencia.

9

10 La implementación de este espacio beneficiará directamente a la niñez, así como a las  
11 familias de la comunidad, promoviendo ambientes positivos, prevención de conductas de  
12 riesgo y el fortalecimiento del tejido social.

13

14 Como organización comunal, reiteramos nuestra disposición para colaborar en la  
15 coordinación, cuidado y mantenimiento del espacio que se nos pueda asignar.

16

17 Agradecemos la atención brindada a esta solicitud y quedamos atentos a cualquier  
18 información o requisito necesario para dar seguimiento a este proceso.

19

20 Teléfono: 8904-3964

21 Correo electrónico: [22luis04@gmail.com](mailto:22luis04@gmail.com)

22

23 **ACUERDO 30:**

24 Trasladar la nota presentada por la Asociación Administradora NEDA San Pablo Tres Equis  
25 al Mag. Carlos Hidalgo Flores – Alcalde Municipal, para lo que corresponda.

26

27 **31. Correo electrónico suscrito por el señor José Coto Ulloa, dirigido al Concejo**  
28 **Municipal, recibido con fecha 16 de marzo del 2026.**

29

30 Asunto: Solicitud de mantenimiento del camino conocido como “Camino de Gobierno” –  
31 Sector La Picada.

SESIÓN ORDINARIA  
101-2026  
31 de marzo de 2026



1 Por medio de la presente, quien suscribe, vecino y propietario de terrenos ubicados en el  
2 sector conocido como La Picada, distrito Santa Cruz, acudo respetuosamente ante esa  
3 Municipalidad con el fin de solicitar su colaboración para la realización de labores de  
4 mantenimiento y mejora del camino conocido como "Camino de Gobierno", el cual  
5 constituye actualmente el único acceso a nuestras propiedades.

6

7 Reconozco con agrado la inversión y los esfuerzos que se vienen realizando en diversos  
8 sectores cercanos al Volcán Turrialba, orientados al desarrollo de actividades productivas,  
9 turísticas y de fortalecimiento de la infraestructura de la zona. No obstante, consideramos  
10 oportuno manifestar que otros vecinos que también formamos parte de esta comunidad y  
11 desarrollamos actividades económicas en el sector hemos sido históricamente desatendidos  
12 en materia de infraestructura vial, situación que limita nuestras oportunidades de desarrollo  
13 y condiciones básicas de acceso.

14

15 El Camino de Gobierno representa una vía esencial para el ingreso y salida de personas,  
16 vehículos, insumos y productos asociados a nuestras actividades económicas. Sin embargo,  
17 el estado actual del camino dificulta su transitabilidad, especialmente en época de lluvia,  
18 generando condiciones de riesgo e inseguridad para quienes habitamos o trabajamos en la  
19 zona.

20

21 En este sentido, es importante recordar que, conforme lo establece la Ley N.º 9329,  
22 corresponde a las municipalidades la atención, administración, conservación y mejoramiento  
23 de la red vial cantonal, que dicho inventario debe estar actualizado e incluir todos los  
24 caminos públicos existentes, incluye además esto la ejecución de labores de mantenimiento  
25 en los caminos públicos bajo su jurisdicción.

26

27 Asimismo, el Código Municipal de Costa Rica establece dentro de las competencias de los  
28 gobiernos locales la planificación, administración y conservación de la infraestructura vial  
29 cantonal, en coordinación con la Junta Vial Cantonal y la Unidad Técnica de Gestión Vial,  
30 con el propósito de garantizar condiciones adecuadas de accesibilidad y desarrollo territorial.

31 -----

SESIÓN ORDINARIA  
101-2026  
31 de marzo de 2026



1 Adicionalmente, considero pertinente señalar que, durante muchos años, los vecinos de esta  
2 zona contábamos con un acceso más adecuado a través de un camino público que atravesaba  
3 la finca conocida como “La Central”. Fue testigo de los esfuerzos, trabajos que se realizaron  
4 este camino, de las negociaciones que se dieron para que este camino fuese público, esto por  
5 cuanto tenía mejores condiciones topográficas y de seguridad que el camino de Gobierno.  
6 No obstante, por razones que desconozco, dicho acceso fue cerrado con el paso del tiempo,  
7 lo que ha provocado que actualmente los propietarios de la zona nos encontremos en una  
8 situación de vulnerabilidad y con limitaciones significativas para acceder de forma segura a  
9 nuestras propiedades.

10

11 En razón de lo anterior, respetuosamente solicitamos:

12

- 13 1. Que la Unidad Técnica de Gestión Vial realice una inspección técnica del estado  
14 actual del Camino de Gobierno en el sector de La Picada.
- 15 2. Que se valore la ejecución de labores de mantenimiento, rehabilitación o mejora que  
16 permitan garantizar la transitabilidad segura del camino.
- 17 3. Que este acceso sea considerado dentro de las propiedades de intervención de la red  
18 vial cantonal, dada su importancia para los habitantes y productores de la zona.
- 19 4. Que, en caso de responder, se analice la situación histórica del camino público que  
20 atravesaba la finca conocida como La Central, a efectos de determinar su condición  
21 jurídica y las posibles alternativas que permitan restablecer o mejorar el acceso a las  
22 propiedades del sector.

23

24 Manifiesto, además, la total disposición para colaborar y coordinar esfuerzos con la  
25 Municipalidad en la medida de nuestras posibilidades, con el fin de facilitar la atención de  
26 esta necesidad comunitaria.

27

28 Agradezco de ante mano la atención brindada a la presente solicitud y quedamos atentos a  
29 cualquier coordinación o información que sea requerida.

30

31 Correo electrónico: [jcmgarita@gmail.com](mailto:jcmgarita@gmail.com)

SESIÓN ORDINARIA  
101-2026  
31 de marzo de 2026



1 ACUERDO 31:

2 Trasladar el correo electrónico enviado por el señor José Coto Ulloa al Ing. Julio Mora  
3 Solano – Encargado de la Unidad Técnica de Gestión Vial, para lo que corresponda.

4

5 32. Oficio No. CARTA-MS-DRRSCE-DARST-0470-2026 firmado por el Dr. Luis  
6 Fernando Gómez Cordero – Director a.i – Dirección Área Rectora de Salud de  
7 Turrialba, con copia al Concejo Municipal, recibido con fecha 25 de marzo del  
8 2026.

9

10 Asunto: Consulta sobre situación del proyecto “Villas Vistas del Volcán”, El Recreo,  
11 Turrialba

12

13 En atención a una gestión ciudadana recibida por esta institución relacionada con el proyecto  
14 denominado “Villas Vistas del Volcán”, específicamente en el complejo conocido como  
15 “Villa Bosque”, ubicado en el sector de El Recreo de Turrialba, esta Área Rectora se  
16 encuentra realizando las gestiones correspondientes dentro del ámbito de las competencias  
17 institucionales del Ministerio de Salud.

18

19 De acuerdo con la información aportada en la gestión presentada, se ha señalado la posible  
20 realización en el sitio de diversas actividades asociadas a hospedaje y uso de varias unidades  
21 habitacionales, entre otras instalaciones existentes en el lugar.

22

23 Considerando que los aspectos relacionados con uso de suelo, permisos de construcción y el  
24 uso autorizado de las edificaciones corresponden al ámbito de competencia de esa  
25 Municipalidad, respetuosamente se solicita a esa institución se sirva informar a esta Área  
26 Rectora sobre:

27

- 28 • ¿Cuál es el uso de suelo autorizado para las propiedades vinculadas al proyecto  
29 denominado “Villas Vistas del Volcán”?
- 30 • ¿Cuáles fueron los permisos de construcción otorgados para dichas fincas y el tipo  
31 de obra autorizado?

**SESIÓN ORDINARIA**  
**101-2026**  
**31 de marzo de 2026**



- 1       • ¿Cuál es el uso o actividad actualmente autorizada para las edificaciones existentes  
2           en el sitio?
- 3       • ¿Municipalidad ha realizado inspecciones o actuaciones administrativas relacionadas  
4           con el desarrollo o funcionamiento del referido proyecto?

5

6       Lo anterior con el propósito de contar con mayor claridad respecto al estado actual del  
7       proyecto y facilitar la adecuada coordinación interinstitucional en la atención de la gestión  
8       presentada.

9

10      De igual forma, en caso de que dentro del ejercicio de sus competencias esa Municipalidad  
11      identifique situaciones que requieran procesos de regularización o verificación del  
12      cumplimiento de la normativa municipal vigente, se agradecerá proceder conforme  
13      corresponda dentro del marco de sus atribuciones.

14

15      Agradecemos de antemano la colaboración brindada y quedamos atentos a la información  
16      que se estime pertinente remitir.

17

18      **ACUERDO 32:**

19      Trasladar el Oficio No. CARTA-MS-DRRSCE-DARST-0470-2026 presentado por el Dr.  
20      Luis Fernando Gómez Cordero – Director a.i – Dirección Área Rectora de Salud de  
21      Turrialba, al Ing. Gerardo Sequeira Pereira – Departamento Control Constructivo para que  
22      le de contestación al ciudadano.

23

24      **33. Correo electrónico suscrito por Comunicaciones – IFAM, dirigido al Concejo**  
25      **Municipal, recibido con fecha 24 de marzo del 2026.**

26

27      El Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM) tiene el agrado de invitarles a  
28      participar en la sesión informativa virtual sobre oportunidades de cooperación financiera y  
29      técnica para municipalidades, en el marco del Programa Iberoamericano para el  
30      Fortalecimiento de la Cooperación Sur-Sur (Pifcss) de la Secretaría General Iberoamericana  
31      (Segib).

SESIÓN ORDINARIA  
101-2026  
31 de marzo de 2026



1 Este espacio tiene como objetivo dar a conocer las oportunidades que ofrece el programa  
2 Mecanismo Estructurado para el Intercambio de Experiencias Territorio Sur-Sur (Metss),  
3 orientado a fortalecer la cooperación entre gobiernos locales de Iberoamérica, así como  
4 brindar información sobre requisitos, proceso de postulación y criterios de la convocatoria  
5 2026.

6  
7 Fecha: 8 de abril de 2026

8 Hora: 9 a. m. – 10:30 a. m. (hora de Costa Rica)

9 Modalidad: Virtual – Microsoft Teams

10

11 Enlace de conexión:

12 [https://teams.microsoft.com/l/meetup-](https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_NWFjYTdjZjUtNDI2Ni00MTk5LTljOWEtMzQ2MmMwOWI5NTY5%40thread.v2/0?context=%7b%22tid%22%3a%22b2decf53-b201-45de-9b19-c2e7ed5af5b6%22%2c%22oid%22%3a%22db7ede2d-139c-41dd-a942-f27af09e793d%22%7d)

13 [join/19%3ameeting\\_NWFjYTdjZjUtNDI2Ni00MTk5LTljOWEtMzQ2MmMwOWI5NTY](https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_NWFjYTdjZjUtNDI2Ni00MTk5LTljOWEtMzQ2MmMwOWI5NTY5%40thread.v2/0?context=%7b%22tid%22%3a%22b2decf53-b201-45de-9b19-c2e7ed5af5b6%22%2c%22oid%22%3a%22db7ede2d-139c-41dd-a942-f27af09e793d%22%7d)

14 [5%40thread.v2/0?context=%7b%22tid%22%3a%22b2decf53-b201-45de-9b19-](https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_NWFjYTdjZjUtNDI2Ni00MTk5LTljOWEtMzQ2MmMwOWI5NTY5%40thread.v2/0?context=%7b%22tid%22%3a%22b2decf53-b201-45de-9b19-c2e7ed5af5b6%22%2c%22oid%22%3a%22db7ede2d-139c-41dd-a942-f27af09e793d%22%7d)

15 [c2e7ed5af5b6%22%2c%22oid%22%3a%22db7ede2d-139c-41dd-a942-](https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_NWFjYTdjZjUtNDI2Ni00MTk5LTljOWEtMzQ2MmMwOWI5NTY5%40thread.v2/0?context=%7b%22tid%22%3a%22b2decf53-b201-45de-9b19-c2e7ed5af5b6%22%2c%22oid%22%3a%22db7ede2d-139c-41dd-a942-f27af09e793d%22%7d)

16 [f27af09e793d%22%7d](https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_NWFjYTdjZjUtNDI2Ni00MTk5LTljOWEtMzQ2MmMwOWI5NTY5%40thread.v2/0?context=%7b%22tid%22%3a%22b2decf53-b201-45de-9b19-c2e7ed5af5b6%22%2c%22oid%22%3a%22db7ede2d-139c-41dd-a942-f27af09e793d%22%7d)

17

18 Agradecemos confirmar su participación al correo: [apmurillo@rree.go.cr](mailto:apmurillo@rree.go.cr), de Ana Paola  
19 Murillo Nassar, y extender la invitación a las áreas correspondientes dentro de su gobierno  
20 local.

21

22

23

24

25

26

27



28

29



30

31 Se da por conocido.

SESIÓN ORDINARIA  
101-2026  
31 de marzo de 2026



1 34. Oficio No. CDU-UAC-088-03-2026 firmado por la Licda. Hilda Carvajal Bonilla  
2 – Jefatura – Departamento de Urbanismo – Instituto Nacional de Vivienda y  
3 Urbanismo y el Arq. Delio Antonio Robles Loaiza – Unidad Asesoría y  
4 Capacitación – Departamento de Urbanismo – Instituto Nacional de Vivienda y  
5 Urbanismo, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 25 de marzo del  
6 2026.

7  
8 **Asunto:** Invitación capacitación

9  
10 Como parte de la labor que realiza la Unidad de Asesoría y Capacitación (UAC) del  
11 Departamento de Urbanismo del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU), se  
12 extiende por este medio una atenta invitación para participar en la capacitación de la  
13 actualización del "**Manual de Planes Reguladores como Instrumento de Ordenamiento**  
14 **Territorial (MAPRIOT)**".

15  
16 Dicha actualización, publicada en el Alcance N.º 029 a La Gaceta N. 0 53 del 18 de marzo  
17 de 2026, constituye una herramienta técnica de referencia para los gobiernos locales, al  
18 incorporar lineamientos actualizados de carácter normativo, metodológico y conceptual para  
19 la formulación, actualización y modificación de los Planes Reguladores, en concordancia  
20 con la Ley de Planificación Urbana, Ley N.º 04240.

21  
22 El objetivo de este espacio es dar a conocer los principales ajustes incorporados en esta nueva  
23 versión del Manual, así como brindar orientaciones generales para su adecuada  
24 implementación en la gestión territorial a nivel municipal.

25  
26 La actividad se impartirá en **modalidad virtual**, con el propósito de facilitar la participación  
27 de los gobiernos locales a nivel nacional. En el correo de remisión de esta invitación se estará  
28 indicando el enlace correspondiente al **formulario de inscripción**, el cual deberá ser  
29 completado para formalizar la participación en la actividad; así como los **detalles de fecha**  
30 **y hora** de la sesión.

31 -----

**SESION ORDINARIA**  
**101-2026**  
**31 de marzo de 2026**



1 De parte de la Unidad de Asesoría y Capacitación del Departamento de Urbanismo del  
2 INVU, esperamos contar con su valiosa participación en este espacio, el cual busca fortalecer  
3 las capacidades técnicas e institucionales en materia de planificación y ordenamiento  
4 territorial.

5 Central telefónica: 4037 6300

6

7 **Se da por conocido.**

8

9 **35. Nota suscrita por el señor Oscar Torres Obando – Secretario – Asociación de**  
10 **Desarrollo Integral San Juan Sur de Turrialba, dirigido al Concejo Municipal,**  
11 **recibido con fecha 30 de marzo del 2026.**

12

13 Por medio de la presente, solicitamos respetuosamente la realización de una visita al camino  
14 San Juan Sur-Florencia, específicamente en el sector conocido como La Montaña, el cual  
15 está siendo utilizado como botadero de basura clandestino.

16 Esta situación genera una gran preocupación en nuestra comunidad, debido a los impactos  
17 negativos en el ambiente, la salud pública y la imagen de la zona.

18 Agradecemos de ante mano la atención brindada y quedamos atentos a cualquier  
19 información adicional o coordinación necesaria.

20

21 Email: [oscartorres31@gmail.com](mailto:oscartorres31@gmail.com)

22 Teléfono: 88799532

23

24 **ACUERDO 33:**

25 Trasladar la nota presentada por el señor Oscar Torres Obando – Secretario – Asociación de  
26 Desarrollo Integral San Juan Sur de Turrialba, a la Ing. Ana Lorena Vallejo Chaverri –  
27 Encargada de Gestión de Residuos Sólidos – Municipalidad de Turrialba y al Ing. Alexander  
28 Rodríguez Vargas – Encargado Servicios Municipales – Municipalidad de Turrialba - para  
29 lo que corresponda.

30 -----

31 -----

SESIÓN ORDINARIA  
101-2026  
31 de marzo de 2026



1 36. Correo electrónico suscrito por la Unidad de Capacitación y Formación –  
2 Departamento Gestión del Fortalecimiento Municipal - IFAM, dirigido al  
3 Concejo Municipal, recibido con fecha 19 de marzo del 2026.

4  
5 El Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM), le invita a optar por una beca para  
6 cursar el "Programa Técnico en Gestión de la Gobernanza territorial para la  
7 Administración Municipal" cuyo objetivo es formar a los colaboradores de los gobiernos  
8 locales sobre la gestión pública municipal, dotándolos de competencias técnicas, gerenciales,  
9 contables, legislativas y ambientales, a través de una formación integral que contribuya a la  
10 profesionalización del sector y al desarrollo sostenible del país.

11  
12 **Dirigido a:** personal municipal de las áreas técnicas y administrativas.

13  
14 **📄 Detalles importantes:**

- 15 • **Inicia:** 21 de abril de 2026. **Finaliza:** 06 de mayo de 2027.  
16 • **Horario:** martes y jueves, de las 8:00 a.m. a 12:00 m.d.  
17 • **Duración:** 384 horas sincrónicas (implica además la realización de actividades y  
18 trabajos asincrónicos)  
19 • **Modalidad:** 100 % Virtual.

20  
21 **➡ Requisitos de preinscripción:**

- 22 • Completar el siguiente formulario: **ENLACE PREINSCRIPCIÓN**  
23 • **Título** de primaria completa. (remitir al correo [capacitacion@ifam.go.cr](mailto:capacitacion@ifam.go.cr))  
24 • **Nota o correo** donde la Alcaldía Municipal o la jefatura autorice al funcionario(a) a  
25 llevar el curso y se comprometa a brindarle el tiempo requerido para participar  
26 efectivamente del programa. (remitir al correo [capacitacion@ifam.go.cr](mailto:capacitacion@ifam.go.cr))  
27 • Encontrarse en una **plaza con propiedad** en el Gobierno Local, con al menos 3  
28 meses de antigüedad.

29  
30 **📅 Fecha límite:** martes 27 de marzo de 2026 a las 4:00 p. m.

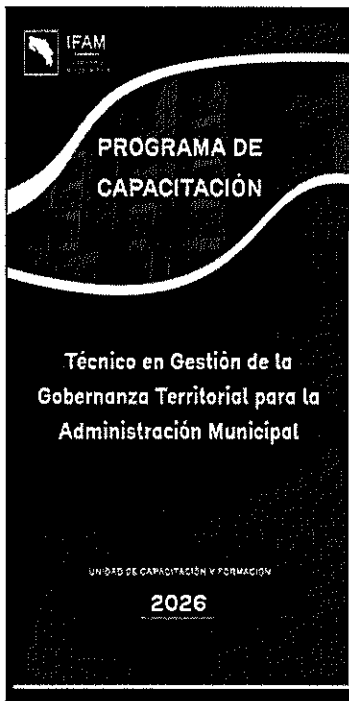
31 -----

SESIÓN ORDINARIA  
101-2026  
31 de marzo de 2026



1 ¡IMPORTANTE! La información recopilada será utilizada para seleccionar a los  
2 candidatos que cumplan todos los requisitos necesarios. Los cupos se asignarán de acuerdo  
3 al orden y entrega de los mismos, con un máximo 1 espacio por Gobierno Local, hasta  
4 completar un total de 30 cupos.

5  
6 Para conocer más detalles de interés consulte el programa adjunto  
7 Cualquier consulta favor dirigirse al correo de IFAM [capacitacion@ifam.go.cr](mailto:capacitacion@ifam.go.cr)



**I. ASPECTOS GENERALES**

Fecha:	Inicio: 21 de abril de 2026 Cierre: 18 de mayo de 2026
Horario:	martes y jueves, de los 8:00 a.m. a 12:00 p.m.
Duración:	384 horas efectivas de capacitación
Modalidad:	100% virtual. La obtención de la metodología en las sesiones virtuales involucradas: a. Sesiones sincrónicas: Las clases sincrónicas tendrán una duración de 1 hora por sesión. b. Actividades asincrónicas: se entregan con el objetivo de preparar el estudiante con material de apoyo fuera de línea, para comprender los contenidos de las lecturas, seminarios, videos, lecturas, casos, prácticas, proyectos o proyectos de curso entre otros o bien, para reforzar algunas temáticas vistas en clases anteriores. Dado actividades serán programadas según el avance del curso.
Dirigido a:	Personas de las municipalidades que desempeñan funciones claves en las áreas técnicas y administrativas.
Certificación:	Se entregará certificaciones de aprovechamiento a los participantes que cumplan con los requisitos del programa: • Obtener una calificación mínima de 70 puntos, según el esquema de evaluación de cada módulo. • Asistencia a todas las sesiones, de forma que permitan 2 ausencias por módulo, debidamente justificadas.
Consultar:	<a href="mailto:capacitacion@ifam.go.cr">capacitacion@ifam.go.cr</a>

**II. DESCRIPCIÓN DEL CURSO**

El mundo laboral está en constante evolución y los cambios que se experimentan a diario en los entornos laborales requieren una atención especial, particularmente en lo referente a la gestión del talento humano. Esta es un factor clave para que las instituciones cumplan de manera eficaz y eficiente las funciones que les han sido asignadas.

El sector público costarricense, en especial los gobiernos locales, como las municipalidades y los concejos de distrito, no se ajena a estos cambios, ya que su labor no se limita al desarrollo y la prestación de servicios esenciales para la ciudadanía.

Conscientes de que la entidad desempeña un rol crucial en la formación de profesionales con competencias técnicas, conceptuales, de diseño y habilidades blandas, se ha creado el Técnico en Gestión de la Gobernanza Territorial para la Administración Municipal, orientado a fortalecer las capacidades en gestión pública municipal. Esto se logrará mediante la impartición de cursos en áreas como: gestión gerencial, contable, legislativa o normativa y gestión ambiental, promoviendo así una educación integral que contribuya a la profesionalización de los colaboradores del sector municipal y, por ende, al desarrollo sostenible del país.

**III. OBJETIVO GENERAL**

Objetivo general:

Formar a los colaboradores de los gobiernos locales sobre la gestión pública municipal, dotándolos de competencias técnicas, gerenciales, contables, legislativas y ambientales, a través de una formación integral que contribuya a la profesionalización del sector y al desarrollo sostenible del país.

Objetivos Específicos:

- Desarrollar las competencias gerenciales necesarias para una gestión eficiente en el ámbito municipal, enfocándose en la toma de decisiones, planificación y ejecución de políticas públicas.
- Fortalecer las capacidades contables y financieras de los colaboradores, asegurando una adecuada gestión de los recursos públicos y una correcta administración de los fondos municipales.

• Promover los conocimientos y herramientas sobre el marco legislativo y normativo que rige la administración municipal, promoviendo el cumplimiento de la legalidad y la transparencia en los procesos.

• Fomentar la comprensión y aplicación de la gestión ambiental en el contexto municipal, para promover el desarrollo sostenible y la preservación de los recursos naturales.

**IV. PROGRAMACIÓN**

Nombre	Inicio	Cierre
Módulo introductorio: Herramientas Tecnológicas	17-03-2026	04-02-2027
MÓDULO I: Administración General y Ley General de Administración Pública	01-04-2026	31-05-2026
MÓDULO II: Codes Municipal y Gobernanza Pública I	23-05-2026	13-08-2026
MÓDULO III: Contabilidad y Hacienda I	23-08-2026	02-10-2026
MÓDULO IV: Presupuesto Público y Gestión Ambiental I	27-10-2026	17-12-2026
MÓDULO V: Gobernanza Territorial y Gestión de Proyectos Municipales	12-01-2027	14-03-2027
MÓDULO VI: Gestión Estratégica Municipal y Proyecto de Producción	09-03-2027	01-04-2027

**V. CONTENIDOS DEL CURSO**

Curso Introductorio: Herramientas Tecnológicas

Uno de los plataformas del TED-digital

- Navegación en la plataforma
- Acceso a los materiales
- Seguridad de documentos
- Carga de documentos
- Actividades GAAP
- Control de Notas
- Salud de documentos
- Pago directo desde la plataforma
- Guía de Información y Operación TOOT

Curso Excel básico/intermedio

- Introducción a Excel
- Conociendo la Cinta de Opciones
- Contenido de una celda
- Formatos de la hoja de cálculo
- Fórmulas, referencias y nombres
- Impresión en Excel
- Tablas de Datos
- Creación y formatos de gráficos
- Funcionalidades avanzadas en hojas de cálculo de Excel
- Herramientas para el análisis de datos
- Principales funciones de Excel en entornos laborales

• MÓDULO I: Administración general y Ley General de Administración Pública

Administración general en el entorno municipal

- Organización de un Gobierno Local
- Marco normativo en el entorno municipal
- Planificación y control en un Gobierno Local
- Costo público, prestación de servicios e impuestos
- Eficio en la función pública municipal y rendición de cuentas
- Toma de decisiones en el entorno municipal

Ley General de Administración Pública

- Principio de Legalidad
- Principio de Autonomía de la Voluntad
- Discrecionalidad Administrativa
- Título Tercero
- Título Sexto
- Título Séptimo

MÓDULO II: Codes Municipal y Contratación Pública I

Codes Municipal

- Introducción al Derecho Municipal
- Principios Constitucionales del Régimen Municipal
- Organización de los Colegios Locales
- Competencias y Atribuciones de las Municipalidades
- Normas Generales de Administración Municipal
- El Proceso Electoral Municipal
- Régimen Financiero Municipal
- Participación Ciudadana en el Ámbito Municipal

Contratación Pública I

- Principales regulaciones del derecho constitucional y administrativo en compras públicas
- Derecho Jurídico de las compras públicas
- El ámbito de aplicación de la nueva Ley General de Contratación Pública y su reglamento, sus principios y los reguladores de ética, integridad y probidad.

• MÓDULO III: Contabilidad y Hacienda I

Contabilidad I

- Conceptos básicos y características de la contabilidad presupuestal
- La contabilidad financiera (base de desarrollo como sistema integral de información)
- Marco Conceptual para la Información con Propósito General de los Entidades del Sector Público
- Adopción de los NIICSP
- Sesión financiera de la contabilidad gubernamental y sus estándares complementarios
- Formulación de políticas contables y notas a los estados financieros

NIICSP I

- Cuentas de estado
- Cuentas de pasivos
- Registro de cuentas de resultados

• MÓDULO IV: Presupuestos Públicos y Gestión Ambiental I

Presupuestos Públicos

- Normativa general
- Normativa específica
- Fases del presupuesto público en Costa Rica
- Características presupuestarias
- CGR: sistema de información sobre planes y presupuesto - GAPP

Gestión Ambiental I

- Conceptualización del cambio climático
- Acción climática local
- Acciones de mitigación y adaptación al cambio climático
- Definición del Riego con perspectiva de resiliencia y resistencia al cambio climático



SESIÓN ORDINARIA  
101-2026  
31 de marzo de 2026



1 • MÓDULO VI Ordenamiento territorial y Gestión de proyectos  
municipales

2 Ordenamiento territorial:

- Territorio y agentes territoriales.
- Principios del ordenamiento territorial.
- Etapas de planificación.
- Programas e instrumentos de planificación.
- Marco normativo costarricense.
- Marco regulatorio y sus fases.

3 Gestión de proyectos municipales:

- Introducción a la Gestión de Proyectos y Contexto Municipal.
- Definición y Planificación del Proyecto.
- Gestión de las Intenciones y Comunicación.
- Gestión del Tiempo y los Recursos.
- Cronogramas: creación, gestión y control.
- Gestión de Costos y Presupuesto.
- Gestión de la Calidad y Riesgos en Proyectos Municipales.
- Gestión de Adquisiciones y Contratación Pública.
- Cierre del Proyecto y Lecciones Aprendidas.

4 • MÓDULO VII Planificación estratégica municipal y Proyecto de graduación.

5 Planificación estratégica municipal:

- Introducción a la Planificación Estratégica Municipal y Diagnóstico del Estado Municipal.
- Visión, Misión y valores municipales.
- Formular objetivos y estrategias realistas al contexto municipal de cada entidad o municipio.
- Implementación, Seguimiento y Evaluación de la Estrategia Municipal.

6 Proyecto de graduación:

- Introducción al Proyecto de Graduación.
- Caracterización de Proyectos Clave.
- Instrumentos de Diagnóstico del Proceso.
- Análisis de Causas del Problema.

VI. PROCESO DE INSCRIPCIÓN

Regulados de matrícula:

Para realizar su inscripción, cumplir con los siguientes requisitos:

1. "Inscripción mínima de primero completo (cumple en tiempo UPE al menos 3 meses de antigüedad)
2. Haber o haber sido la Asesora Municipal o la persona autorizada de la municipalidad o tener el título y ser comisionado o brigadista al tiempo requerido para participar efectivamente del programa. (cumple al menos 3 meses de antigüedad)
3. Encontrarse en una plaza con propiedad en el Gobierno Local, con al menos 3 meses de antigüedad.
4. Contar con computadora o dispositivo que dependa de cámara, micrófono y altavoces o audífonos, necesarios para la participación en las clases virtuales en tiempo real.

Para realizar su inscripción, ingrese en el siguiente enlace e ingrese en el Computador el formulario de inscripción:

1. Mediante el siguiente enlace:

2. Mediante el QR:



11 ACUERDO 34:

12 Trasladar el correo electrónico suscrito por la Unidad de Capacitación y Formación –  
13 Departamento Gestión del Fortalecimiento Municipal - IFAM al Mag. Carlos Eduardo  
14 Hidalgo Flores – Alcalde Municipal para su conocimiento.

16 37. Correo electrónico suscrito por la señora Olga Madrigal Garro – Representante  
17 del Comité Organizador, dirigido al Concejo Municipal, recibido con fecha 30  
18 de marzo del 2026.

20 Reciban un cordial saludo. Por medio de la presente, un grupo de vecinos del barrio  
21 Cantarranas, actual San Rafael de Turrialba, nos permitimos dirigirnos a ustedes para  
22 extenderles una atenta invitación a la actividad comunitaria “Reencuentro Cantarranas:  
23 Memoria y Renacer”, la cual se llevará a cabo el próximo sábado 2 de mayo en la plaza  
24 de Lomas del Río, a partir de las 9:00 a.m.

26 Esta iniciativa nace del interés de la comunidad por generar un espacio de encuentro entre  
27 distintas generaciones, rescatar la memoria histórica del barrio y fortalecer la convivencia  
28 comunitaria. Asimismo, busca promover la apropiación positiva de los espacios públicos  
29 como lugares de deporte, recreación y convivencia.

30 Cabe destacar que el espacio donde se desarrollará la actividad ha sido, en el pasado, un  
31 punto asociado a diversas problemáticas sociales; sin embargo, actualmente representa una

SESIÓN ORDINARIA  
101-2026  
31 de marzo de 2026



1 valiosa oportunidad para consolidarse como un lugar de encuentro comunitario. A través de  
2 esta actividad, se pretende aportar a esa transformación desde la participación vecinal y el  
3 fortalecimiento del tejido social.

4

5 Durante la jornada se estarán realizando diversas actividades abiertas a la comunidad, entre  
6 ellas: partidos de fútbol, juegos tradicionales dirigidos a niños, niñas y jóvenes, una  
7 exposición de fotografías y recuerdos del barrio, así como un espacio de homenaje a personas  
8 que han sido parte importante de su historia. Asimismo, se contará con venta de comidas  
9 organizada por vecinos, con el fin de recaudar fondos para el proyecto comunitario de  
10 construcción de un planché multiusos. Para nosotros sería un honor contar con su presencia  
11 como **invitados especiales**, acompañando este esfuerzo comunitario que busca fortalecer la  
12 identidad, la memoria y la convivencia en nuestro barrio.

13

14 Adicionalmente, respetuosamente quisiéramos solicitar su valiosa colaboración mediante el  
15 **préstamo de dos toldos, así como mesas y sillas**, recursos que resultarían de gran  
16 importancia para el adecuado desarrollo de la actividad. Si bien ya se han realizado gestiones  
17 ante la Oficina de Cultura, cualquier apoyo adicional que ustedes puedan brindarnos será de  
18 gran valor. Asimismo, de la manera más respetuosa, solicitamos que esta actividad sea  
19 valorada por ese Concejo Municipal y, de considerarlo pertinente, se sirva declararla de  
20 **Interés Cultural** para el cantón de Turrialba, en virtud de su enfoque comunitario, su aporte  
21 al rescate de la memoria histórica local y su contribución a la transformación positiva de los  
22 espacios públicos y al fortalecimiento de la identidad y la convivencia social. En ese mismo  
23 sentido, se proyecta dar continuidad a esta iniciativa en los próximos años, con la intención  
24 de consolidarla como una tradición comunitaria del barrio.

25 Agradecemos de antemano la atención brindada a la presente y quedamos atentos a cualquier  
26 consulta o indicación.

27 Teléfono de contacto: Olga Madrigal 8449-6962 / Marigen García 8824-5729 / Giovanni  
28 Porras 8724-2026.

29 Correo electrónico: [olmadrigal92@gmail.com](mailto:olmadrigal92@gmail.com)

30

31 **Se da por conocido.**

**SESIÓN ORDINARIA**  
**101-2026**  
**31 de marzo de 2026**



1 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Lo que hacemos es trasladarlo, para  
2 que se integre, se incorpore al Acta, ahí lo analizan compañeros y la próxima semana si hay  
3 alguna duda o quieren igual aportar algo más a los acuerdos entonces nos pondríamos de  
4 acuerdo, nada más lo votamos una vez para que no quede en firme. Los Regidores que estén  
5 de acuerdo en aprobar el informe de correspondencia del 31 de marzo del 2026, igualmente  
6 que sea incorporado al Acta por favor levantar su mano, 7 votos a favor de las 5 fracciones  
7 presentes, en firme 7 votos, perdón solo una vez lo votamos, casi lo votamos 2 veces, no lo  
8 votamos 2 veces, solo una vez para que quede claro, casi me pasa igual que con el Acta. ---

9

10 **ACUERDO 1:**

11 Incorporar en el Acta Municipal el Informe de Correspondencia. **APROBADO.**

12

13 **Reg. Octavio Arce Obando – Presidente Municipal:** Bueno eso sería todo por hoy  
14 compañeros, agradecerles la disposición que han tenido, el respeto igualmente para con los  
15 vecinos que vinieron acompañarnos, igual con los funcionarios, agradecerles el respaldo que  
16 nos dieron hoy en la parte técnica y esperando que esta semana mayor la pasan super bien  
17 con sus familiares o donde la vayan a pasar que la bendición de Dios siempre nos proteja. -

18

19 **Al ser las 18:03 horas finalizó la Sesión.**

20

21

22

23 **Lic. Octavio Arce Obando**

**Licda. Cristina Araya Rodríguez**

24 **Regidor-Presidente Municipal**

**Secretaria Municipal**

25

26

27

28

29

30

**Mag. Carlos Eduardo Hidalgo Flores**

31

**Alcalde Municipal**